

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL LA PILA**

**ACTUALIZACIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027**

RESOLUCIÓN FAVORABLE
DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA PILA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE LA PILA
2023-2027

En la parroquia La Pila, del cantón Montecristi, Provincia de Manabí, hoy miércoles 27 de diciembre del 2023, previa convocatoria del Sr. Carlos Alberto Santana Santana, Presidente del Consejo de Planificación y Presidente del Gobierno Parroquial Rural La Pila, contando con la presencia de todos los integrantes del consejo Planificación:

NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD
Carlos Alberto Santana Santana	Presidente del GAD La Pila
Jahaira Maribel Mero Quijije	Vocal del GAD La Pila
Carlos Alberto Mero Mezones	Técnico Ad-Honoren
Jorge Alberto Anchundia Anchundia	Representante de la Ciudadanía
Walter Gonzalo Bailón Muentes	Representante de la Ciudadanía
Marco Antonio Piloso Piloso	Representante de la Ciudadanía

En mencionada reunión se constata lo siguiente:

Que la consultora “Alianza Consultora Estratégica ALCOES S.A.S.” presente los siguientes insumos:

- Previo a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, presenta el análisis del PDOT vigente (2019-2023): permitiendo identificar aquellos elementos que requieren ser reforzados, incluidos o eliminados.
- Un documento para la actualización del PDOT donde consta la fase de diagnóstico, la fase propuesta y la fase modelo de gestión:

- La fase diagnóstico sobre los sistemas: Físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico – productivo, político – institucional, identificando cuales son los problemas y potencialidades de cada componente para una posterior priorización y obteniendo el modelo territorial actual. Utilizando como metodología para recoger información: entrevistas semiestructuradas, encuestas y talleres participativos.
- Consta también con la propuesta territorial, que contiene decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Esta fase contiene también objetivos, políticas, planes, programas y proyectos; y el modelo territorial deseado.
- Contiene por último la fase de modelo de gestión, con mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos; que permitirán una coyuntura multinivel e intersectorial para la gestión del GADPR La Pila.

Cabe mencionar que todos estos contenidos se han presentado en función a los TDR elaborados por el GADPR de La Pila, y que han sido dispuestos y conocidos previamente para la elaboración de la presente.

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A - SR. MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN en su **Artículo 1.-** Aprobar la *“Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027”*, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, documento que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.

Que, el Artículo 2.- Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional, realice el proceso de difusión y socialización de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027, con los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y el Régimen Especial de Galápagos; así como con sus asociaciones gremiales.

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: “(...) Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las

cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo (...).

Que, el artículo 46 ibídem, determina: “Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados (...)

Que, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: “Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión (...);

Que, el artículo 300 del COOTAD, expresa: Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el artículo 301 del COOTAD, establece: Sesiones de los consejos de planificación.- Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

Que, una vez revisado y analizado las fases que contiene la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, presentado por la consultoría “ALIANZA CONSULTORA ESTRATÉGICA ALCOES S.A.S.”, sugiere al pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Pila la aprobación de la del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, por cuanto se ha cumplido con los lineamientos correspondientes emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT 2023-2027.

RESUELVEN:

Emitir la presente **RESOLUCIÓN FAVORABLE** de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila para el periodo 2023-2027.

Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquia Rural de La Pila, a los 27 días del mes de diciembre del 2023, siendo las 11H15 AM.

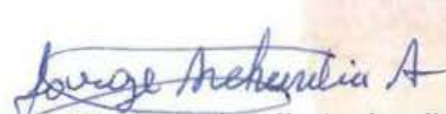
Para constancia de lo actuado firman,


Sr. Carlos Alberto Santana Santana
PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL


Ing. Jahaira Maribel Mero Quijije
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL


Ing. Carlos Alberto Mero Mezones
TÉCNICO AD-HONOREM

REPRESENTANTES DELEGADOS POR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN:


Sr. Jorge Alberto Anchundia Anchundia


Sr. Marcos Antonio Piloso Piloso


Sr. Walter Gonzalo Bailón Muentes
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN APROBATORIA
DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA RURAL DE LA PILA 2023-2027

Emitida la Resolución Favorable por parte de los miembros del Consejo de Planificación, se procede a dar a conocer la misma a los Vocales del GAD Parroquial Rural La Pila.

En la parroquia La Pila, del cantón Montecristi, Provincia de Manabí, se reúnen los miembros del GAD Parroquial Rural La Pila, previa convocatoria del Sr. Carlos Alberto Santana Santana, Presidente del Consejo de Planificación y Presidente del Gobierno Parroquial Rural La Pila, **para aprobar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**, en las siguientes fechas:

Jueves 28 de diciembre de 2023, mediante sesión ordinaria – Primera instancia para la Aprobación de la actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural La Pila 2023-2027.

Martes 02 de enero de 2024, mediante sesión extraordinaria – Segunda Instancia para la Aprobación de la actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural La Pila 2023-2027.

- Previo a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, presenta el análisis del PDOT vigente (2019-2023): permitiendo identificar aquellos elementos que requieren ser reforzados, incluidos o eliminados.
- Un documento para la actualización del PDOT donde consta la fase de diagnóstico, la fase propuesta y la fase modelo de gestión:
 - o La fase diagnóstica sobre los sistemas: Físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico – productivo, político – institucional, identificando cuales son los problemas y potencialidades de cada componente para una posterior priorización y obteniendo el modelo territorial actual. Utilizando como metodología para recoger información: entrevistas semiestructuradas, encuestas y talleres participativos.
 - o Consta también con la propuesta territorial, que contiene decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Esta fase contiene también objetivos, políticas, planes, programas y proyectos; y el modelo territorial deseado.
 - o Contiene por último la fase de modelo de gestión, con mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos; que permitirán una coyuntura multinivel e intersectorial para la gestión del GADPR La Pila.

Cabe mencionar que todos estos contenidos se han presentado en función a los TDR elaborados por el GADPR de La Pila, y que han sido dispuestos y conocidos previamente para la elaboración de la presente.

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A - SR. MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN en su **Artículo 1.-** Aprobar la “*Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027*”, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, documento que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.

Que, el Artículo 2.- Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional, realice el proceso de difusión y socialización de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027, con los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y el Régimen Especial de Galápagos; así como con sus asociaciones gremiales.

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: “(...) Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo (...)” .

Que, el artículo 46 ibídem, determina: “Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados (...)”

Que, el literal b) del Art. 67 del COOTAD establece como atribuciones de la junta parroquial rural “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”.

Que, para la aprobación de los actos normativos el Art. 323, inciso segundo, literal a), del COOTAD, establece que “En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial”.

Que, Art. 100 de la Ley Orgánica de Contratación Pública, dispone: Responsabilidad de los Consultores.- Los consultores nacionales y extranjeros son legal y económicamente responsables de la validez científica y técnica de los servicios contratados y su aplicabilidad, dentro de los términos contractuales, las condiciones de información básica disponible y el conocimiento científico y tecnológico existente a la época de su elaboración. Esta responsabilidad prescribe en el plazo de cinco años, contados a partir de la recepción definitiva de los estudios. Si por causa de los estudios elaborados por los consultores, ocurrieren perjuicios técnicos o económicos en la ejecución de los contratos, establecidos por la vía judicial o arbitral, la máxima autoridad de la Entidad Contratante (comprador) dispondrá que el consultor sea suspendido del RUP por el plazo de cinco (5) años, sin perjuicio de las demás sanciones aplicables. En el caso de ejecución de obra, serán suspendidos del RUP por el plazo de cinco (5) años, sin perjuicio de su responsabilidad civil, los consultores que elaboraron los estudios definitivos y actualizados si es que el precio de implementación de los mismos sufre una variación sustancial a la prevista, por causas imputables a los estudios, siempre y cuando dicho perjuicio haya sido establecido por la vía judicial o arbitral.

Que, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: “Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión (...)”;

Que, una vez presentado el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere al pleno de la Junta Parroquial de La Pila la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por cuanto se ha cumplido el principio de participación ciudadana y observando los procedimientos administrativos correspondientes.

Que, reunidos los Miembros del Consejo de Planificación con fecha miércoles 27 de diciembre de 2023 se socializó y emitió la **RESOLUCIÓN FAVORABLE** para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rural La Pila 2023-2027.

Que, mediante sesión ordinaria del día jueves 28 de diciembre de 2023 se reunieron los Miembros del GAD Parroquial La Pila para socializar en primera instancia la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rural La Pila 2023-2027.

Que, mediante sesión extraordinaria del día martes 02 de enero de 2024, se reunieron los Miembros del GAD Parroquial La Pila para socializar en segunda instancia y emitir la **RESOLUCIÓN APROBATORIA** la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rural La Pila 2023-2027.

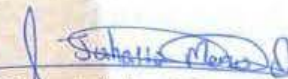
RESUELVEN:

Emitir la presente **RESOLUCIÓN APROBATORIA** de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila para el periodo 2023-2027.

Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquia Rural de La Pila, a los 02 días del mes de enero del 2024, siendo las 15H30.

Para constancia de lo actuado firman,


Sr. Carlos Santana Santana
PRESIDENTE DEL GAD LA PILA


Ing. Jahaira Mero Quijije
VICEPRESIDENTA DEL GAD LA PILA


Ing. Andrés Damián Gómez
VOCAL GAD LA PILA




Ing. Diana Bailón López
VOCAL GAD LA PILA


Srta. Birleny Reyes López
VOCAL GAD LA PILA


Lcdó. Luis Alberto Bailón
SECRETARIO GAD LA PILA



RESOLUCIÓN FAVORABLE
DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA PILA
SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE LA PILA 2023-2027

En la parroquia La Pila, del cantón Montecristi, Provincia de Manabí, hoy martes 30 de julio del 2024, previa convocatoria del Sr. Carlos Alberto Santana Santana, Presidente del Consejo de Planificación y Presidente del Gobierno Parroquial Rural La Pila, contando con la presencia de todos los integrantes del consejo Planificación:

NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD
Carlos Alberto Santana Santana	Presidente del GAD La Pila
Milton Reinaldo Anchundia Anchundia	Vocal del GAD La Pila
Carlos Alberto Mero Mezones	Técnico Ad-Honoren
Jorge Alberto Anchundia Anchundia	Representante de la Ciudadanía
Walter Gonzalo Bailón Muentes	Representante de la Ciudadanía
Marco Antonio Piloso Piloso	Representante de la Ciudadanía

En mencionada reunión se constata lo siguiente:

Que el Ingeniero Jonathan Alfredo Morales técnico contratado como *Especialista en la elaboración del Sistema De Gestión de Riesgos para la ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA*, presente los siguientes insumos:

UN DOCUMENTO QUE CONTIENE EL SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS PARA INCORPORAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA.

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A - SR. MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN en su **Artículo 1.-** Aprobar la “*Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027*”, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, documento que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.

Que, el Artículo 2.- Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional, realice el proceso de difusión y socialización de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027, con los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y el Régimen Especial de Galápagos; así como con sus asociaciones gremiales.

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: “(...) Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo (...)” .

Que, el artículo 46 ibídem, determina: “Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados (...)”

Que, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: “Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado

publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión (...)”;

Que, el artículo 300 del COOTAD, expresa: Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el artículo 301 del COOTAD, establece: Sesiones de los consejos de planificación.- Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

Que, la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos en su Art. Nro. 5 literal 10 establece que, la gestión de riesgos abarca los procesos de toma de conocimiento e previsión, prevención, reducción, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, recuperación, reconstrucción para la respuesta y recuperación de cara a un desastre o catástrofe, el Art. Nro. 9 establece que, la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas, y proyectos para la gestión de riesgos de desastres, se analizarán en los planes de desarrollo locales. Por ello, se incluye un sexto sistema de Gestión de Riesgos de forma transversal en todas las fases de actualización de los PDOT.

Que, una vez revisado y analizado el DOCUMENTO QUE CONTIENE EL SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS PARA INCORPORAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA, presentado por el Ingeniero Jonathan Alfredo Morales, sugiere al pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Pila la aprobación del SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS, por cuanto se ha cumplido con los lineamientos correspondientes emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT 2023-2027.

RESUELVEN:

Emitir la presente **RESOLUCIÓN FAVORABLE** del Sistema de Gestión de Riesgos para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila para el periodo 2023-2027.

Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquia Rural de La Pila, a los 30 días del mes de julio del 2024, siendo las 16H30 P.M.

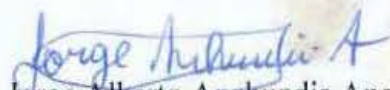
Para constancia de lo actuado firman,


Sr. Carlos Alberto Santana Santana
PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL


Sr. Milton Reinaldo Anchundia Anchundia
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL


Ing. Carlos Alberto Mero Mezones
TÉCNICO AD-HONOREM

REPRESENTANTES DELEGADOS POR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN:


Sr. Jorge Alberto Anchundia Anchundia


Sr. Marcos Antonio Piloso Piloso


Sr. Walter Gonzalo Bailón Muentes
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN APROBATORIA

SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE LA PILA 2023-2027

Luego de haberse emitido la Resolución Favorable por parte de los miembros del Consejo de Planificación, se procede a dar a conocer la misma a los Miembros del GAD de la Parroquia La Pila.

*En la parroquia La Pila, del cantón Montecristi de la provincia de Manabí, se reúnen los miembros del GAD de la Parroquial Rural La Pila, previa convocatoria del Sr. Carlos Santana Santana, Presidente del Consejo de Planificación y Presidente del Gobierno Parroquial, para aprobar el **SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE LA PILA 2023-2027**, en la siguiente fecha:*

- Martes, 30 de julio de 2024, mediante reunión de trabajo con el consejo de planificación se da a conocer SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS PDOT (PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA ACTUALIZACIÓN: 2023 – 2027, aprobación de los contenidos y emisión de la resolución favorable para la Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 -2025.*

En dicha reunión se constata lo siguiente:

- Se verificó que la alineación al PDOT actual, se asoció a los objetivos estratégicos y metas de resultados del plan de desarrollo y ordenamiento*

territorial vigente, con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

- *La elaboración el documento para la actualización del PDOT llegando a cumplir con los plazos establecidos y con adaptándolo a la matriz vigente, expedida por la SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICA ECUADOR.*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”

Que, el literal b) del Art. 67 del COOTAD establece como atribución del Consejo Parroquial “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”.

Que, los gobiernos autónomos descentralizados deberán asociar los objetivos estratégicos y metas de resultado de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial específicamente con los objetivos y metas definidas en el Plan de Desarrollo 2024-2025. Las Unidades o áreas responsables del diseño y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, deberán revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 y hacer la propuesta de alineación. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, para subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD.

Que, de acuerdo a las disposiciones nacionales para la consecución del PLAN PARA EL NUEVO ECUADOR mediante la promoción del Ordenamiento Territorial, al respecto, la presente propuesta establece los procesos para la actualización de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial acorde a los lineamientos y directrices Nacionales del Consejo Nacional de Planificación Participación y la SENPLADES alienados al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

Que, una vez presentado el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2025, y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere al pleno del Consejo Parroquial de La Pila la aprobación del **SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE LA PILA 2023-2027**, por cuanto se ha cumplido con los procedimientos correspondientes.

Que, reunidos los Miembros del Consejo de Planificación con fecha 05 de agosto de 2024 se socializó y emitió la Resolución favorable para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia La Pila alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2024 -2025.

Que, mediante sesión extraordinaria del día 05 de Agosto del 2024, se reunieron los Miembros del GAD La Pila para socializar emitir la Resolución Aprobatoria para el **SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE LA PILA 2023-2027**.

RESUELVEN:

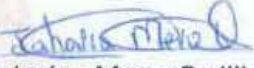
- ❖ Socializar el contenido del **SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE LA PILA 2023-2027**.

- ❖ Emitir la presente **RESOLUCIÓN APROBATORIA** del **SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE LA PILA 2023-2027**.

Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquial La Pila a los 05 días del mes de agosto de 2024.

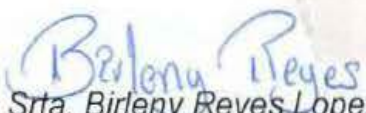
Para constancia de lo actuado firman:


Sr. Carlos Santana Santana
PRESIDENTE DEL GADP LA PILA


ING. Jahaira Mero Quijije
VICEPRESIDENTA DEL GADP LA PILA


ING. Damján Gomez Delgado
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPC


ING. Diana Bailón López
VOCAL PRINCIPAL DEL GADP LA PILA


Srta. Birleny Reyes Lopez
VOCAL PRINCIPAL DEL GADP LA PILA



GAD
PARROQUIAL RURAL

**La
Pila**



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL

LA PILA

ACTUALIZACIÓN: 2023 - 2027

AUTORIDADES

Carlos Alberto Santana Santana

PRESIDENTE

Ing. Jahaira Maribel Mero Quijije

VICEPRESIDENTA

Ing. Andrés Damián Gómez Delgado

PRIMER VOCAL

Ing. Diana Marcela Bailón López

SEGUNDO VOCAL

Srta. Birleny Reyes López

TERCER VOCAL



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Carlos Alberto Santana Santana

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Ing. Jahaira Maribel Mero Quijije
VOCAL DESIGNADA



Ing. Carlos Alberto Mero Mezones
TÉCNICO AD-HONOREM

REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA



Sr. Jorge Alberto
Anchundia Anchundia



Sr. Marcos Antonio
Piloso Piloso



Sr. Walter Gonzalo
Bailon Muentes

INTRODUCCIÓN



Carlos Alberto Santana Santana
PRESIDENTE

El presente documento a más de dar cumplimiento, al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) el cual señala que es obligación actualizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en el Art. 48, inciso segundo, al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales. Nuestro PDOT, tiene la finalidad de dar directrices y lineamientos a seguir

para trabajar de manera planificada en la consecución de nuestra propuesta de campaña en el marco de las competencias que nos asisten.

Este trabajo ha estado a cargo de un grupo de profesionales interdisciplinario, que, junto a líderes comunitarios, y ciudadanía en general, han realizado una tarea coordinada, siguiendo las directrices dadas por la Secretaría Nacional de Planificación, adaptándolas a nuestras realidades. Cada una de las comunidades fueron visitadas para realizar un levantamiento de información, de esta manera se realizó un empoderamiento desde su propio diagnóstico para saber cómo estamos y hacia dónde queremos ir, una planificación desde el territorio con la gente y para la gente.

Estamos conscientes de las limitaciones que tendremos por la gran crisis económica y de inseguridad que atraviesa el país, también con desastres naturales pronosticados como el fenómeno de El Niño que pueden cambiar el curso de la estrategia programada para el desarrollo de la parroquia; sin embargo, confío que con el trabajo de todos los sectores venceremos los obstáculos para continuar enrumbando a La Pila por la senda del progreso y la prosperidad.

Asumí la administración el 15 de mayo del 2023, con la convicción y la fe en Dios que culminaré mis labores hasta el 15 de mayo del 2027, siempre pensando en el bienestar de todos los ciudadanos de nuestra querida parroquia La Pila, quienes depositaron su confianza en mí y todo el equipo de trabajo, por aquello nos los defraudaré.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 3 numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador establece como uno de los deberes primordiales del Estado, Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;

Que, el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador plantea que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Que, en la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, publicada en el Registro Oficial Nro. 86 de 25 de noviembre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y gestión del Suelo expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, en cuya Disposición General Séptima dispone a los GAD: “(...) tomar en consideración la Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto (...)”;

ACUERDA:

Artículo 1.- Aprobar la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027”, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, documento que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo 2.- Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional, realice el proceso de difusión y socialización de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo

y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027, con los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y el Régimen Especial de Galápagos; así como con sus asociaciones gremiales.

SIGLAS

ANI: Agenda Nacional para la Igualdad.

ACZ: Agendas de Coordinación Zonal.

CIM: Comité Interinstitucional del Mar.

CNC: Consejo Nacional de Competencias.

CNP: Consejo Nacional de Planificación.

CTEA: Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

CRE: Constitución de la República del Ecuador.

COA: Código Orgánico del Ambiente.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CPL: Consejo de Planificación Local.

CTUGS: Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. **ECSDI:** Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil

ETN: Estrategia Territorial Nacional.

ETP: Equipo Técnico Permanente.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo.

STECSDI: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil

MIP: Mesa Intersectorial Parroquial.

SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

SIL: Sistema de Información Local.

SPC: Sistema de Participación Ciudadana.

GPM: Gobierno Provincial de Manabí

ÍNDICE

FASE: 1. PREPARATORIA	
1.1 INSUMOS TÉCNICOS	
1.1.1 Informe del del último PDOT vigente (2019-2023).....	
1.2 INSUMOS NORMATIVOS.....	
FASE 2. DIAGNÓSTICO	
CARACTERIZACIÓN GENERAL.....	
2. ANÁLISIS ESTRATÉGICO POR SISTEMAS	
2.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	
2.1.1 Recursos naturales no renovables.....	
2.1.2 Patrimonio hídrico	
2.1.3 Déficit hídrico.....	
2.1.4 Ecosistemas	
2.1.5 Bosques y Vegetación Protectora	
2.1.6 Relieves	
2.1.7 Órdenes de suelos	
2.1.8 Uso y cobertura del suelo	
2.1.9 Información climática.....	
2.1.10 Contaminación	
2.1.11 Cambio climático.....	
2.2 ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	
2.2.1 Ubicación de la parroquia.....	
2.2.2 Unidades administrativas de planificación	
2.2.3 Superficie.....	
2.2.4 Suelos consolidados.....	
2.2.4 Demografía	
2.2.5 Equipamientos y vías.....	
2.3 SISTEMA SOCIOCULTURAL	
2.3.1 Hogar	
2.3.2 Vivienda	
2.3.3 Agua potable.....	
2.3.4 Servicio de recolección de basura	

2.3.5	Hogares con acceso a las Tics
2.3.6	Personas en condición de movilidad humana.....
2.3.7	Personas con discapacidad.....
2.3.8	Autoidentificación étnica.....
2.3.9	Educación
2.3.10	Salud
2.3.11	Seguridad social
2.3.12	Sistemas de cuidados
2.3.13	Sistemas de protección.....
2.3.14	Recreación
2.3.15	Capacitación y formación
2.3.16	Servicios inclusivos
2.3.17	Patrimonio material e inmaterial.....
2.3.18	Pobreza y desigualdad
2.3.19	Seguridad y convivencia ciudadana.....
2.4	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
2.4.1	Actividades Económicas y Productivas.....
2.4.2	Recursos Turísticos
2.4.3	Empleo.....
2.4.4	Concentración y Distribución de la Riqueza
2.4.5	Funcionalidad económica del territorio.....
2.5	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
2.5.1	Componente institucional.....
2.5.2	Modelo institucional.....
2.5.3	Base legal que rige a la institución
2.5.4	Capacidades institucionales locales.....
2.5.5	Asignaciones presupuestarias
2.5.6	Estructura institucional
2.5.7	Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial “La Pila”.....
2.5.8	Capacidad para la gestión de la información – sistemas de información....
2.5.9	Sistema local de planificación participativa
2.5.10	Gobernanza del riesgo
2.5.11	Articulación interinstitucional

2.5.12	Actores territoriales y organización social.....
2.5.13	Participación ciudadana
2.5.14	Sistema de protección de derechos
2.6	SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES
2.6.1	Problemas y potencialidades del sistema Físico – Ambiental.....
2.6.2	Problemas y potencialidades del sistema Asentamientos Humanos
2.6.3	Problemas y potencialidades del sistema Sociocultural
2.6.4	Problemas y potencialidades del sistema Económico – Productivo.....
2.6.5	Problemas y potencialidades del sistema Político – Institucional
2.7	MODELO TERRITORIAL ACTUAL
FASE 3. PROPUESTA	
3.1	Visión.....
3.1.1	Objetivos de desarrollo.....
3.2	PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO
3.2.1	Objetivos, políticas, metas e indicadores
3.2.2	Planes, programas, proyectos y presupuestos.....
3.2.3	Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad.....
3.3	Modelo Territorial Deseado.....
3.3.1	Síntesis Del Modelo Deseado.....
FASE 4. MODELO DE GESTIÓN	
4.1	FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN
4.1.1	Forma de gestión- Sistema Físico Ambiental.....
4.1.2	Forma de gestión – Sistema Asentamientos Humanos.....
4.1.3	Forma de gestión – Sistema Sociocultural
4.1.4	Forma de gestión – Sistema Económico – Productivo
4.1.5	Forma de gestión – Sistema Político – Institucional
4.2	Ejes transversales
4.3	Estrategias de seguimiento y evaluación
4.3.1	Usos de la información de seguimiento y evaluación.
4.3.2	Difusión de la información
4.3.3	Seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas del PDOT
4.3.4	Seguimiento a la implementación de las intervenciones

- 4.3.5 Informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente, de conformidad con el marco normativo vigente
- 4.3.6 Vincular la estrategia de comunicación con la participación ciudadana ...

BIBLIOGRAFÍAS.....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Esquema de Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025
Tabla 2. Cuencas y microcuencas.....
Tabla 3. Déficit hídrico mensual de la parroquia La Pila.....
Tabla 4. Relieve de la parroquia La Pila
Tabla 5. Distribución porcentual de los tipos de relieve en la parroquia La Pila.....
Tabla 6. Órdenes de suelos La Pila.....
Tabla 7. Cobertura y uso del suelo
Tabla 8. Matriz de contaminación hídrica sectorizada
Tabla 9. Uso de combustibles para cocinar
Tabla 10. Hogares según el tipo de separación de residuos
Tabla 11. Variación de la Población.....
Tabla 12. Población por comunidades.....
Tabla 13. Población total por edad en la parroquia rural la Pila, Montecristi.
Tabla 14. Población por género de la Parroquia Rural La Pila.
Tabla 15. Población total por género y edad de la Parroquia Rural La Pila.....
Tabla 16. Histórico de hogares
Tabla 17. Tamaño del hogar
Tabla 18. Evolución de viviendas parroquia La Pila.....
Tabla 19. Cantidad de viviendas por comunidades
Tabla 20. Material del techo
Tabla 21. Material de paredes externas
Tabla 22. Material del piso
Tabla 23. Tipo de vivienda.....
Tabla 24. Tenencia de la vivienda
Tabla 25. Tenencia de escrituras
Tabla 26. Detalle de hogares con acceso a un bien o servicio TIC

Tabla 27. Personas con discapacidad en las principales comunidades de la Parroquia Rural La Pila.....	
Tabla 28. Instituciones educativas de la Parroquia Rural La Pila, Montecristi.....	
Tabla 29. Porcentaje de niños con bajo peso al nacer a nivel parroquial	
Tabla 30. Habitantes afiliados en la Parroquia Rural La Pila.....	
Tabla 31. Festividades de la parroquia Rural La Pila.....	
Tabla 32. Espacios públicos representativos en la Parroquia Rural La Pila.....	
Tabla 33. Población y Hogares en condición de pobreza por NBI.....	
Tabla 34. NBI por etapas de vida	
Tabla 35. Pobreza por NBI según sus componentes	
Tabla 36. Maltrato a la mujer	
Tabla 37. Número de mujeres que han recibido golpes, patadas o empujones en la muestra tomada en la Parroquia Rural La Pila.....	
Tabla 38. Actividades económicas	
Tabla 39. Población PET	
Tabla 40. Distribución porcentual PEA, PEI.....	
Tabla 41. Cantidad de hectáreas por predio	
Tabla 42. Productos que generan los predios	
Tabla 43. Base legal que rige a la población	
Tabla 44. Visión y objetivos de desarrollo de La Pila.....	
Tabla 45. Estrategias transversales: Sistema Físico - Ambiental	
Tabla 46. Estrategias transversales: Sistema Asentamientos Humanos	
Tabla 47. Estrategias transversales: Sistema Socio cultural.....	
Tabla 48. Estrategias transversales: Sistema Económico – Productivo	
Tabla 49. Estrategias transversales: Sistema Político institucional.....	
Tabla 50. Condiciones y categorías del indicador.....	
Tabla 51. Rangos y categorías de avance y/o cobertura.....	
Tabla 52. Porcentaje de ejecución presupuestaria	

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación de la parroquia en el cantón	
Mapa 2. División Política administrativa	
Mapa 3. Organización territorial Comuna La Pila	
Mapa 4. Recursos Naturales no Renovables	
Mapa 5. Fuentes Hídricas	
Mapa 6. Déficit Hídrico.....	
Mapa 7. Ecosistemas La Pila.....	
Mapa 8. Área de protección ambiental.....	
Mapa 9. Meso Relieves La Pila.....	
Mapa 10. Órdenes de suelos.....	
Mapa 11. Uso del Suelo.....	
Mapa 12. Precipitación.....	
Mapa 13. De Isotermas (Temperatura).....	
Mapa 14. Comparación de deforestación desde el 2008 hasta 2022	
Mapa 15. Ubicación de la Zona 4.....	
Mapa 16. Centros Poblados	
Mapa 17. Cabecera Parroquial Rural: La Pila	
Mapa 18. Población Rural Mayor: Las Lagunas	
Mapa 19. Poblado Rural: Menor Aguas Nuevas	
Mapa 20. Cabecera Parroquial Rural: La Pila	
Mapa 21. Poblado Rural Mayor: Las Lagunas.....	
Mapa 22. Poblado Rural Menor: Aguas Nuevas	
Mapa 23. Ubicación de viviendas con techos en mal estado.....	
Mapa 24. Ubicación de viviendas con paredes en mal estado.....	
Mapa 25. Ubicación de viviendas con pisos en mal estado.....	
Mapa 26. Sitios turísticos cabecera parroquial La Pila	
Mapa 27. Ubicación población desocupada	
Mapa 28. Modelo territorial actual cabecera parroquial.....	
Mapa 29. Modelo Territorial Actual.....	
Mapa 30. Modelo territorial deseado.....	

FASE: 1. PREPARATORIA

Esta fase requirió la recopilación de insumos técnicos, normativos y requerimientos adicionales, tales como:

Ilustración 1. Insumos fase preparatoria

INSUMOS TÉCNICOS	INSUMOS NORMATIVOS	REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES
Análisis del PDOT vigente Informe y reportes relacionados Instrumentos de planificación Sistemas de información local Preparación de información	Revisión de competencias y facultades Revisión de normativa que regule procesos de planificación local	Conformación de equipo de trabajo Mapeo de actores Elaboración de plan de trabajo Conformación de Consejos planificación local

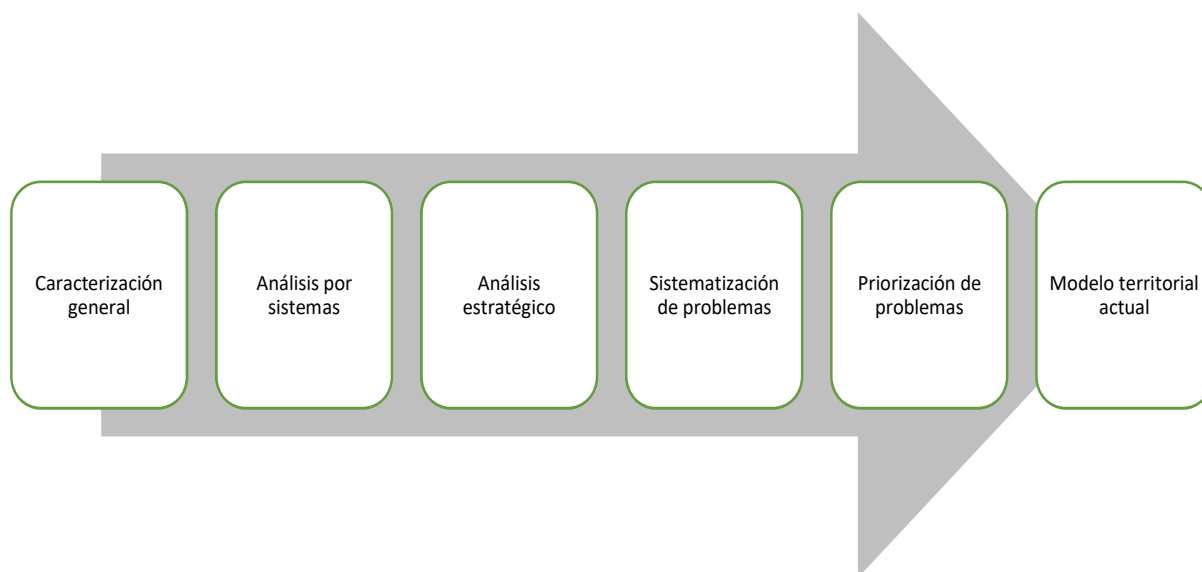
Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT

Elaboración: Equipo técnico consultor

FASE DE DIAGNÓSTICO

En la fase de diagnóstico se sistematizó y analizó la información proporcionada sobre los diferentes sistemas para determinar las problemáticas y potencialidades del territorio. De esta manera, se priorizaron aquellos que requerían soluciones a corto y mediano plazo en la planificación establecida. Para esta fase, la guía señaló las siguientes seis etapas:

Ilustración 2. Etapas de la fase diagnóstico



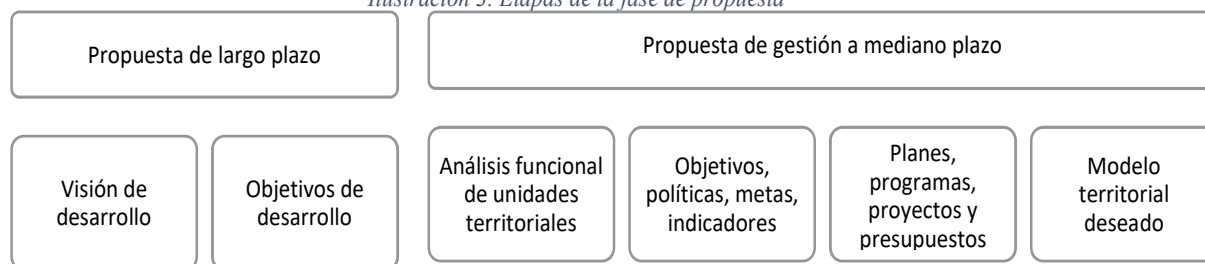
Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT

Elaboración: Equipo técnico consultor

FASE PROPUESTA

Una vez que fueron priorizadas las problemáticas, se especificaron dos tipos de propuesta: una a largo plazo con la visión y objetivos de desarrollo, y la propuesta a mediano plazo que plantea un proceso más operativo, considerando las unidades territoriales, objetivos, políticas, metas e indicadores, así como el modelo territorial deseado que permitirá el cumplimiento del plan.

Ilustración 3. Etapas de la fase de propuesta



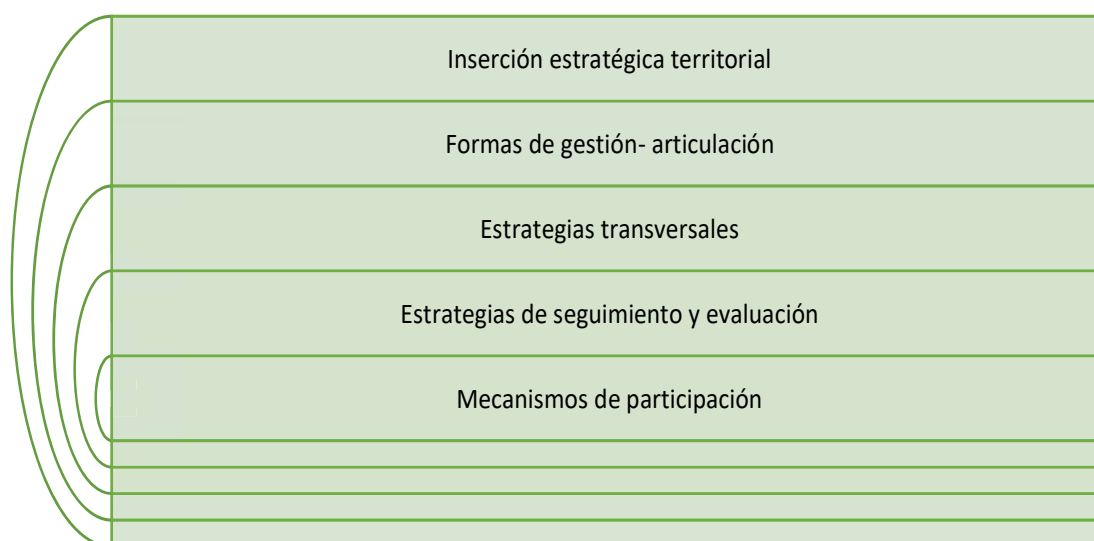
Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT

Elaboración: Equipo técnico consultor

FASE MODELO DE GESTIÓN

Mediante esta fase, se propuso la articulación de los componentes del plan con las herramientas de gestión necesarias y las dependencias encargadas de cada uno de los procesos para el logro de los objetivos planteados, con la identificación de actores y sus interrelaciones.

Ilustración 4. Etapas de la fase de modelo de gestión



Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT

Elaboración: Equipo técnico consultor

1.1 INSUMOS TÉCNICOS

Se realizó una recopilación de la información técnica generada desde las dependencias parroquiales en los últimos cuatro años. Se ha considerado la revisión de documentación técnica desde el período 2019-2023. Estos instrumentos de planificación recopilados han permitido generar una evaluación general del cumplimiento de los planes.

Se han revisado los siguientes instrumentos:

- PDOT vigente (2019)
- Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD
- Revisión y análisis de instrumentos de planificación

Ilustración 5. Instrumentos de Planificación



Elaborado Por: Secretaría Nacional de Planificación, 2024

- Rendición de cuentas, página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCS)
- Sistema de Información Local (SIL)

1.1.1 Informe del análisis comparativo del cumplimiento del último PDOT vigente (2019-2023)

El presente análisis recoge los logros, avances y limitaciones en el desarrollo y cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural La Pila del cantón Montecristi, provincia de Manabí entre el periodo de

2019 - 2023. Con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas. Este proceso permite detectar acciones de fortalecimiento para algunos proyectos en la actualización del PDOT 2023-2027.

Se presenta los resultados, donde se muestra la eficacia de los programas representadas en los seis componentes del PDOT: 1. Asentamiento humano, movilidad y conectividad, 2. Biofísico, 3. Socio cultural, 4. Económico Productivo, y 4. Político institucional

Metodología: Se recopiló información de los reportes de las diferentes instituciones encargadas del control de los procesos de administración pública, tales como el SIGAD (*Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados*), CPCCS (*Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*). Información interna del GAD, como POA, PAC, entrevistas a la secretaria, y ex presidente del GAD.

ANÁLISIS POR SISTEMAS

SISTEMA: FÍSICO AMBIENTAL

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de vida en el territorio parroquial

PLAN: Mejorar las condiciones naturales y sociales de la parroquia

PROGRAMAS: Recuperación del entorno natural parroquial

Proyecto	Meta		Indicador	Observaciones ¿Por qué?	Porcentaje	Semaforización
	Programada	Ejecutada				
PROYECTO DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE BOSQUES PARROQUIALES Y LADERAS CON FINES DE PROTECCIÓN EN ZONAS DE RIESGO	4 ÁREAS INTERVENIDAS	4	CANTIDAD DE ÁREAS INTERVENIDAS	Limpieza y desazolvado del estero Seco de la Parroquia La Pila	100%	
CONCIERTIZACIÓN SOBRE LA CONTAMINACIÓN, DEFORESTACIÓN Y SU INFLUENCIA EN LA TEMÁTICA DE RIESGOS FÍSICOS Y AMBIENTALES	1 CAMPAÑA PUBLICITARIA Y 4 CAPACITACIONES	0	NUMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	No se encontró información	0%	

SISTEMA: ASENTAMIENTOS HUMANOS**OBJETIVO:** 1. Mejorar las condiciones de vida en el territorio parroquial**PLAN:** Potenciación de asentamientos humanos**PROGRAMAS:** 1. Dotación de equipamiento parroquial 2. Dotación de condiciones básicas de habitabilidad

Proyecto	Meta		Indicador	Observaciones ¿Por qué?	Porcentaje	Semaforización
	Progrma mada	Ejecutada				
DETERMINACIÓN DE LA REGULACIÓN VIAL, PREDIAL, URBANO DE LA PARROQUIA. DEFINICIÓN DE IMAGEN URBANA	CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS (10)	13	NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS MEJORADOS	1. Mantenimiento del edificio del GAD parroquial. 2. Construcción del escenario de la comunidad La Laguna 3. Mejoramiento del portón del Cementerio y mantenimiento del parque de la comunidad Las Lagunas de la Parroquia La Pila 4. Adecuación del UPC con la demolición de la losa existente y colocación de cubierta metálica de la parroquia rural La Pila 5. Mantenimiento del área frontal de la iglesia virgen del Pilar y construcción de dren francés en la subida al mirador uno 6. Adecuación, reparación y mantenimiento del centro turístico La Pila. 7. Mantenimiento y reparación de plazoletas Huancavilca y Lorenzo Mero de la parroquia La Pila. 8. Regeneración del parque y escenario Santiago Apóstol de la parroquia La Pila 9. Mantenimiento de paraderos de buses en diferentes sectores de la parroquia La Pila del cantón Montecristi provincia de Manabí 10. Mantenimiento de levantada y colocación de adoquín en la calle 1 de Enero y mantenimiento eléctrico de plazoleta Lorenzo Mero de la parroquia la pila. 11. Construcción de muro de hormigón ciclópeo en el sector el mirador, parroquia La Pila del cantón Montecristi, provincia de Manabí 12. Mantenimiento de parque de la comunidad agua nueva	100%	

					de la parroquia La Pila del cantón Montecristi de la provincia de Manabí	
LEGALIZACIÓN DE TIERRAS RURALES DE LA PARROQUIA	1	0		CANTIDAD DE PREDIOS CON ESCRITURAS	13. Mantenimiento en cubierta de plazoleta huancavilca y mantenimiento de pintura en parque central de la parroquia La Pila del cantón Montecristi	0%
DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	1	1		NÚMERO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	Obra ejecutada en conjunto con el GAD cantonal Montecristi	100%
IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE VIVIENDA ORDENADOS	11	0		NÚMERO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS	Las personas favorecidas con el MIDUVI no contaban con escrituras	0%
IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE TELECOMUNICACIONES	1	0		NÚMERO DE PLANES DE TELECOMUNICACIONES IMPLEMENTADOS	Sin información	0%
IMPLEMENTACIÓN DE UN CUERPO DE BOMBEROS PARROQUIAL	1	0		NÚMERO DE CUERPO DE BOMBEROS PARROQUIAL IMPLEMENTADO	Se adquirió el terreno mediante donación	0%
READECUACIÓN DE LA VIALIDAD URBANA (CABECERA Y COMUNIDADES) DE LA PARROQUIA	2	2		NÚMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS	1. Intervención de limpieza de lodos y bacheo de varias calles de la parroquia La Pila. 2. Adoquinamiento de 2 calles en el cementerio general, construcción de muro y bordillo cuneta en las calles Emilio Bailón, Daniel Santana y Francisco Delgado de la Parroquia Rural La Pila	100%

SISTEMA: SOCIOCULTURAL**OBJETIVO:** Mejorar las condiciones de vida en el territorio parroquial**PLAN:** Mejorar las condiciones naturales y sociales de la parroquia**PROGRAMA:** Fortalecimiento de los servicios y tejido social

Proyecto	Meta		Indicador	Observaciones ¿Por qué?	Porcentaje	Semafización
	Programada	Ejecutada				
CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES COMUNES	6 brigadas médicas al año	6	NÚMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	Se realizaron brigadas médicas constantes en cada año (Información obtenida a través de entrevistas)	100%	
GESTIÓN DE MEJORA DE COBERTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA PARROQUIA	1	0	NÚMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	No se encontró información	0%	
GESTIÓN PARA LA MEJORA DE COBERTURA DE SALUD LAS 24 HORAS DEL DÍA Y 7 DÍAS DE LA SEMANA	1	0	NÚMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	No se encontró información	0%	
FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES	\$5.000 INVERTIDOS ANUAL EN TEMAS DE MEJORAMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	MONTO INVERTIDO EN PROYECTO CONSULTORÍA, CAPACITACIONES, INTERVENCIONES	Programa de capacitación e inclusión social para el desarrollo de capacidades y destrezas de niños y adolescentes de la parroquia la pila del cantón Montecristi provincia de Manabí	100%	
CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA PARROQUIAL	ADECUACIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN FÍSICA EN LA PARROQUIA	1	UN ESPACIO FÍSICO FORTALECIDO, UNA PERSONA CONTRATADA	1. Adquisición de insumos y equipos de implementación del centro de terapia para grupos prioritarios de la parroquia La Pila (Convenio con el Consejo Provincial) 2. Adquisición de insumos para la operatividad del centro de terapia y pago de terapistas desde septiembre hasta diciembre 2020	100%	
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA	1 PROYECTO EJECUTADO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA IMAGEN URBANA	1	1 ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTES Y PLANIFICADOS	1. Adquisición e instalación de máquinas biosaludable en el parque central de la parroquia La Pila.	100%	

SISTEMA: ECONÓMICO PRODUCTIVO

OBJETIVO: Fortalecer las actividades económico productivas de la parroquia aprovechando las capacidades del territorio y de los habitantes de esta.

PLAN: Repotenciación agro productiva parroquial

PROGRAMAS:

- 1. Reducir índice de insuficiencia vial parroquial
- 2. Generación de empleo y fortalecimiento de las capacidades locales
- 3. Aprovechamiento del personal emprendedor comprometido con el desarrollo local

Proyecto	Meta		Indicador	Observaciones ¿Por qué?	Porcentaje	Semaforización
	Programada	Ejecutada				
MEJORAMIENTO Y APERTURA DE VÍAS COMUNITARIAS Y ACCESOS A CABECERA PARROQUIAL	\$10.000,00 DE INVERSIÓN EN TEMA DE MEJORAMIENTO DE VIALIDAD URBANA Y RURAL	\$10714,06 INVERTIDOS EN MEJORAMIENTO O DE LA INVERTID VIALIDAD URBANA Y RURAL	PORCENTAJE DE DINERO INVERTIDO Y GESTIONADO EN VÍAS REALIZADAS	Logística limpieza y desazolve de calles y cunetas con maquinarias en varios sectores de la parroquia (2 actividades) \$5549,15 (AÑO 2021) \$5164,91(AÑO 2022)	100%	
MEJORAMIENTO VIAL Y CREACIÓN DE RUTAS DE CICLISMO	UN ESPACIO DESTINADO AL CICLISMO DE MONTAÑA	0	UNA RUTA DE CICLISMO DE MONTAÑA	No se encontró información	0%	
CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN ORIENTADO A LA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES	AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A AGRICULTURA Y GANADERÍA.	0	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS	No se encontró información	0%	
FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y MICROEMPREDIMIENTO	LA FORTALECIMIENTO AL COMERCIO Y ÁREA PRODUCTIVA	1	UN CENTRO DE COMERCIO ARTESANAL GESTIONADO Y/O CONSTRUIDO	Informe reportado en el SIGAD 2022 POR UN MONTO DE 4,928.02 (CAPACITACIONES)	100%	

SISTEMA: POLÍTICO INSTITUCIONAL

OBJETIVO: Fortalecer procesos, mecanismos y metodologías de participación ciudadana en la toma de decisiones de la parroquia a fin de generar un empoderamiento por parte de toda la colectividad

PLAN: Empoderamiento ciudadano y fortalecimiento institucional

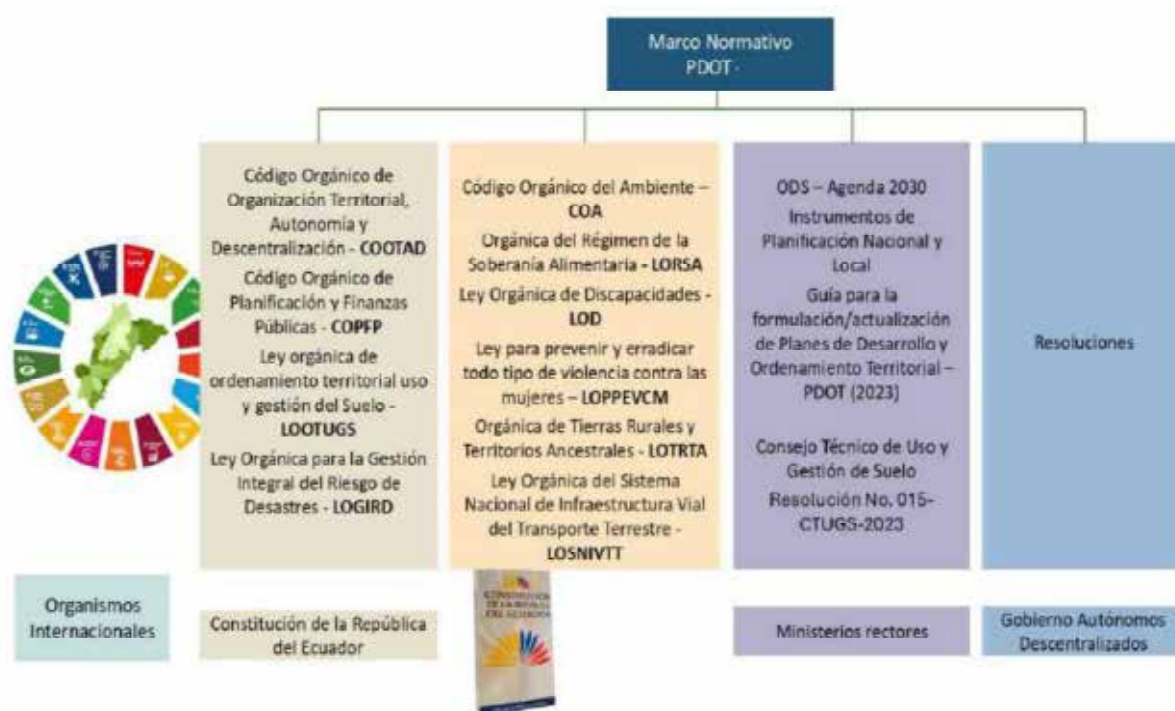
PROGRAMAS: 1. Sistema de información local, comunicación y tecnología,

2. Empoderamiento y enriquecimiento intelectual institucional y parroquial

Proyecto	Meta		Indicador	Observaciones ¿Por qué?	Porcentaje	Semaforización
	Programada	Ejecutada				
SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL SIL INTERNET PÁGINA WEB, REDES SOCIALES, REVISTAS, PRODUCCIÓN VISUAL Y AUDIO	SISTEMAS DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN TECNOLÓGICOS MODERNOS Y EN FUNCIONAMIENTO	1	CREACIÓN O ADQUISICIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y FÍSICOS DE COMUNICACIÓN	1. Página web del GAD	100%	
CAPACITACIÓN A AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD Y HABITANTES DE TODA LA PARROQUIA. EN TEMAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERESES COMUNES	Y DE GAD Y FUNCIONARIOS DEL GAD Y LA COLECTIVIDAD	1	CAPACITACIONES REALIZADAS	1. Capacitación de funcionarios del GAD y toda la colectividad en temas de administración pública e intereses comunes (SIGAD 2022)	100%	

1.2 INSUMOS NORMATIVOS

Se llevó a cabo una revisión general del marco normativo que condiciona la planificación y la elaboración de los instrumentos para su gestión en el GADPR de La Pila, desde la normativa y su aplicación a nivel nacional e internacional, hasta aquellos de aplicación local.



Normativa Nacional

Se realizó una revisión de los artículos de la Constitución, detallando aquellos que demandan la competencia de planificar los territorios. Por ejemplo, el Artículo 3 señala como uno de los deberes del Estado "Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir", además de "Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización". Este artículo establece el punto de partida para contar con una parroquia planificada, fortaleciendo la autonomía de su territorio, mediante la actualización de los insumos de planificación de la parroquia, en concordancia con la normativa nacional vigente.

En el marco de la Constitución, se puso énfasis en los siguientes artículos que motivan la necesidad de planificación desde los diferentes niveles de gobierno, tomando en cuenta la descentralización, competencias, asignación de recursos, el ejercicio de derechos y los mecanismos de implementación de políticas, programas y proyectos.

*Ilustración 6. Listado de artículos de la Constitución del Ecuador que enmarcan los planes de desarrollo***CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR**

238- Constitución de GAD
 241-Planificación y ordenamiento territorial
 260- Ejercicio de competencias exclusivas y concurrentes
 262 a 267- Formulación de PDOT
 272-Cumplimiento de metas de los planes para asignación de recursos.
 275- Garantizar el ejercicio de derechos mediante la planificación y ordenamiento territorial.
 276-Sobre los objetivos del régimen de desarrollo.
 280- PDOT como instrumento para implementación de políticas, programas y proyectos públicos.

Fuente:** Constitución 2008*Elaboración:** Equipo técnico consultor*

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización contiene lineamientos más específicos. En su artículo 4, numeral g, establece como fines de los gobiernos autónomos descentralizados "El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir". En este sentido, se destaca la importancia de establecer metodologías participativas para una construcción colectiva del plan, lo que permitirá un desarrollo más equitativo y justo. Otros artículos revisados y de importancia son aquellos que delinear los objetivos de los gobiernos descentralizados en los diferentes niveles, así como su complementariedad según sus competencias y alcances.

*Ilustración 7. Listado de artículos del COOTAD que enmarcan los planes de desarrollo***CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD**

64. Funciones
 65-Competencias exclusivas
 466 y siguientes -Sobre planes de Ordenamiento Territorial
 129 y siguientes. - Sobre el ejercicio de las Competencias Constitucionales

Fuente:** COOTAD*Elaboración:** Equipo técnico consultor*

Otros instrumentos revisados para conocer todo el marco normativo para la actualización del plan fueron los siguientes:

*Ilustración 8. Listado de artículos del COPFP que enmarcan los planes de desarrollo***CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**

10-Planificación nacional
 12-Planificación GADs
 15-Políticas públicas
 29-Funciones de los Consejos de Planificación de los GADs

Fuente:** COPFP*Elaboración:** Equipo técnico consultor*

Dentro de los insumos normativos señalados y sugeridos por la guía se encuentra la Norma Técnica de Sistemas de Información Local, que establece los lineamientos para contar con datos abiertos locales relacionados con las competencias en concordancia con la ley.

Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional

Debido a los procesos políticos del 2023, donde se convocó nuevamente a elecciones presidenciales y la obligatoriedad de actualizar el Plan de Desarrollo (PND) y su Estrategia Territorial Nacional (ETN) para el nuevo periodo con una duración de un año; se ha revisado este nuevo instrumento que requerirá de una actualización al 2025. El Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 tiene 5 ejes, 10 objetivos nacionales y 57 políticas, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas de la Agenda 2030.

Tabla 1. Esquema de Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS	METAS E INDICADORES	OBJETIVO ODS
Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	7	14 indicadores y sus metas	1.-Fin de la pobreza 2.-Hambre cero 3.-Salud y bienestar 11.-Ciudades y comunidades sostenibles
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	7	16 indicadores y metas	4.-Educación de calidad 8.- Trabajo decente y crecimiento económico. 9.- Industria, innovación e infraestructura
	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	13	16 indicadores y metas	5.-Igualdad de género 10.-Reducción de las desigualdades 11.-Ciudades y comunidades sostenibles 16.-Paz. Justicia e instituciones sólidas
Desarrollo económico	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	7	10 indicadores y sus objetivos	9.-Industria, innovación e infraestructura 8.-Trabajo decente y crecimiento económico 12.-Producción y consumo responsables 17.-Alianzas para lograr los objetivos
	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5	6 indicadores con sus metas	8.-Trabajo decente y crecimiento 9.- Industria, innovación e infraestructura 12.-Producción y consumo responsables 17.- Alianzas para lograr los objetivos

EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS	METAS E INDICADORES	OBJETIVO ODS
	6. Incentivar la generación de empleo digno.	3	12 indicadores con sus metas	2.- Hambre cero 8.-Trabajo decente y crecimiento económico 6.-Agua limpia y saneamiento 17.- Alianzas para lograr los objetivos 9.-Industria, innovación e infraestructura
Infraestructura, energía y medio ambiente	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6	15 indicadores con sus metas	7.-Energía asequible y no contaminante 11.-Ciudades y comunidades sostenibles2. Producción y consumo responsables 12.-Producción y consumo responsables 13.-Acción por el clima 15.-Vida de ecosistemas terrestres 17.-Alianzas para lograr los objetivos 6.-Agua limpia y saneamiento
	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	2	6 indicadores con sus metas	3.-Salud y bienestar 9.-Industria, innovación e infraestructura
Institucional	9.Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	7	10 indicadores con sus metas	10.-Reducción de las desigualdades 11.-Ciudades y comunidades sostenibles 16.-Paz, Justicia e instituciones sólidas
Gestión de Riesgos	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	2	2 indicadores con sus metas	11.-Ciudades y comunidades sostenibles

Fuente: PND 2024-2025

Elaboración: Equipo técnico consultor

FASE 2. DIAGNÓSTICO

CARACTERIZACIÓN GENERAL

La Pila es la única parroquia rural de Montecristi y está conformado: La Pila (cabecera parroquial), poblado rural mayor: Las Lagunas y poblado rural menor: Aguas Nuevas. Este territorio se encuentra entre dos regiones bioclimáticas tropical, con dos enclaves de clima subtropical en la parte suroriental y suroccidental. Geomorfológicamente se caracteriza por poseer colinas sobre sedimentos terciarios, cortada por cordilleras costeras que la atraviesan de nororiente a suroccidente, además de una región aluvial en la parte noroccidental.

La combinación de la cordillera costera con un ambiente subtropical ha facilitado que en la zona de Las Lagunas – Aguas Nuevas se pueda desarrollar la industria agrícola, mientras que en la zona de la cabecera parroquial La Pila se generen procesos sociales de subsistencia vinculados principalmente con la producción del comercio de artesanías. Entre los productos de comercialización más importantes, se encuentran los objetos de arcilla, inicialmente con diseños arqueológicos, incorporándose en el siglo veintiuno la barbotina, yeso, además otros elementos de comercialización.

El nombre de la Pila es adoptado por la Parroquia debido a la presencia de un pozo de agua prehispánico de origen Manteño, alimentado por una vertiente subterránea entrono a la cual, luego de un proceso de excavación cónico, se erigió una estructura revestida por rocas, de 3.25 metros de diámetro y 8 metros de profundidad que por asociación tipológica se le atribuye a la cultura Manteña del Norte.

Nombre del GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de “LA PILA”.

Fecha de creación de la parroquia: 14 de octubre de 1.996

Georreferenciación: 546154.84 – 9877652.49 WGS_1984_UTM_Zone_17S

Temperatura promedio: 28°C

Rango altitudinal: Fluctúan entre los 100 msnm. Hasta los 643 msnm.

Precipitaciones: Las precipitaciones medias anuales oscilan entre 441 a 480 mm

Extensión: 98,68 Km² (INEC)

Clima: Tropical Seco

Población total parroquia: 3079 hab. (INEC, 2022)

Tasa de crecimiento: 0,72%

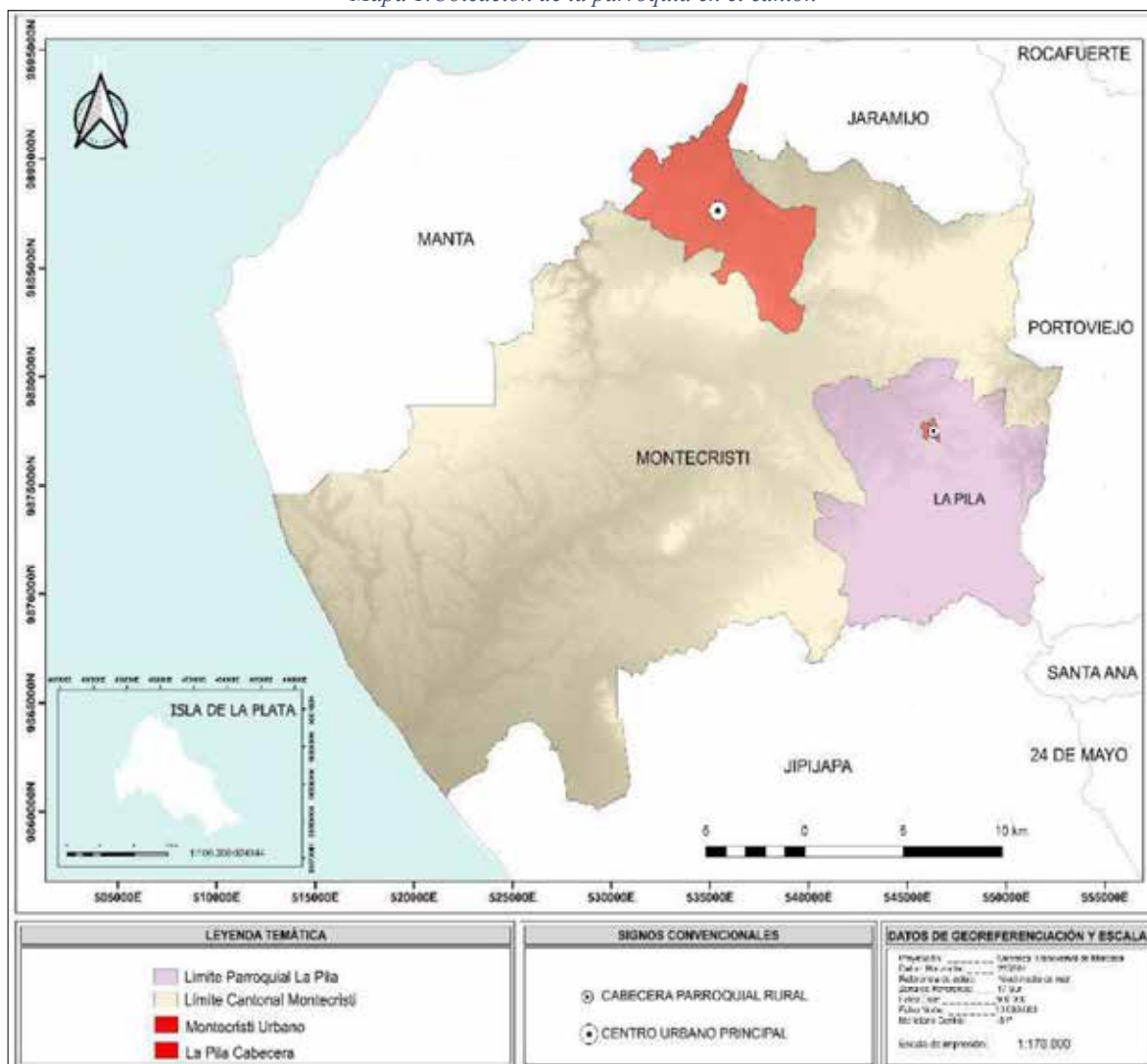
Densidad poblacional: 31,2 habitantes por km²

Total de viviendas: 1029 (INEC,2022)

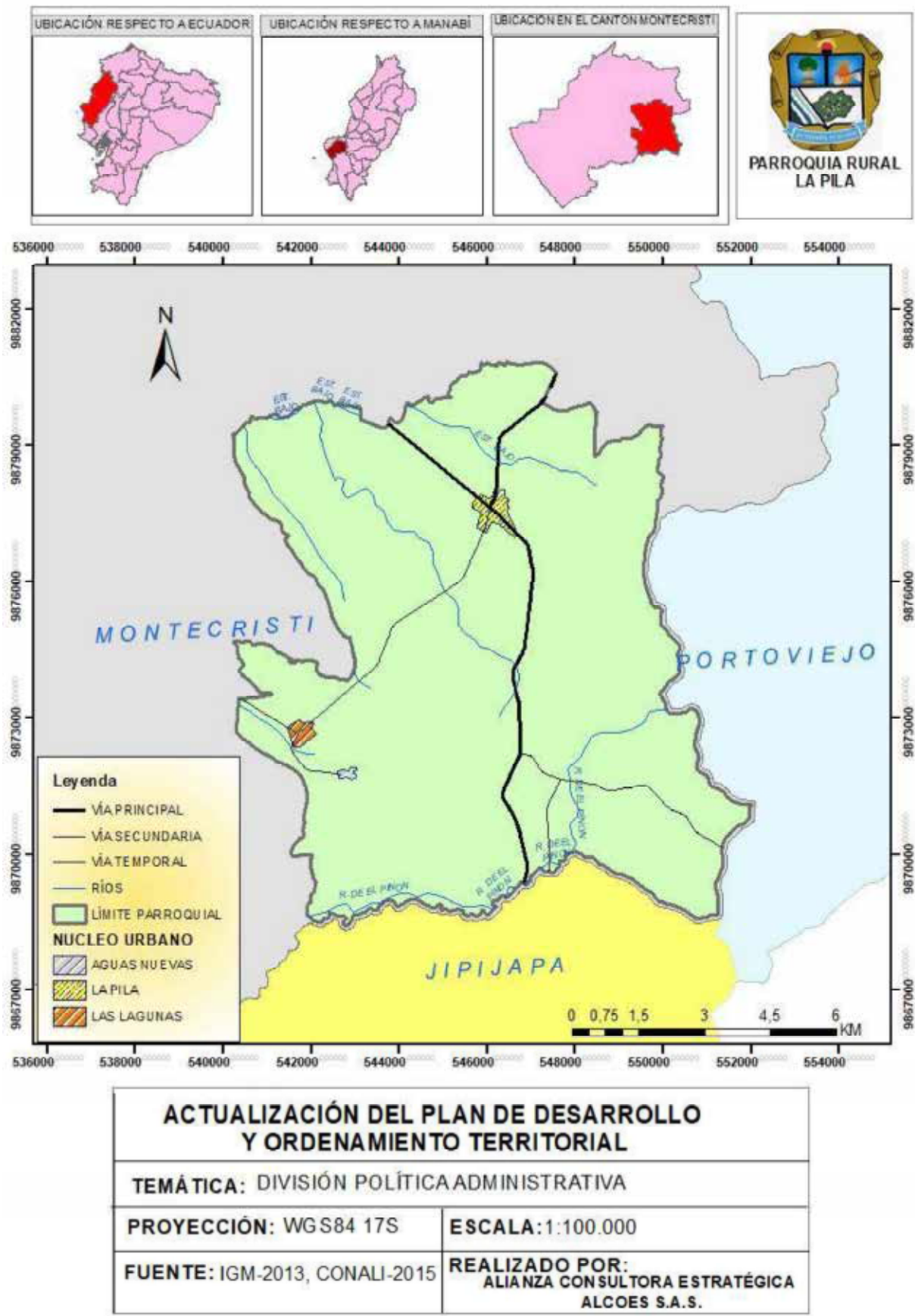
Ubicación: Ubicada en la zona central de la provincia de Manabí, dentro del territorio del Cantón Montecristi.

Limites: Limita al Norte con Montecristi; al Sur con el cantón Jipijapa; al Este con el cantón Portoviejo; al Oeste con Montecristi.

Mapa 1. Ubicación de la parroquia en el cantón



Mapa 2. División Política administrativa



Organización Comunal La Pila

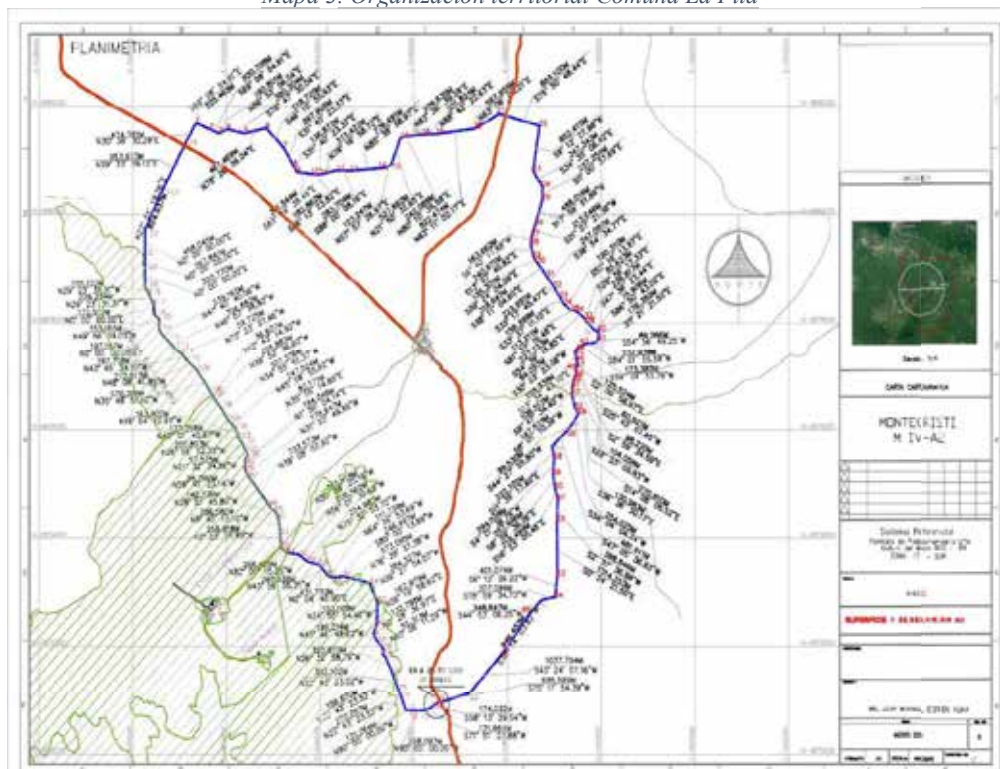
El asentamiento de La Pila fue descubierto en el siglo XIX por un grupo de ganaderos, quienes, habiendo extraviado algunas cabezas de ganado, hallaron sus huellas junto a la corriente de agua, la que se originaba en una vertiente, por este motivo se fundó un caserío, entre los primeros habitantes fueron: Santiago Muentes, Raimundo Bailón, Abel Delgado, Santiago Quijije, Manuel Santana y otros habitantes.

La población fue creciendo, en primera instancia le denominaron Chivive por la abundancia de chivos, los ganaderos encontraron la facilidad de criar sus ganados gracias al agua levemente salada. Hay que mencionar que el agua para consumo humano la traían desde Toalla, en las faldas del Cerro Montecristi.

En el transcurso del tiempo cambiaron el nombre de Chivive por el de (La Pila) debido a la vertiente de agua, verdaderamente era una pila en forma de embudo y rodeada de diestra, en su interior contiene riquezas como figurillas de cerámica.

El 14 de diciembre de 1946 consta inscrita en el registro de propiedad del cantón Montecristi a favor de la comuna La Pila.

Mapa 3. Organización territorial Comuna La Pila



Fuente: Organización Comuna La Pila

2. ANÁLISIS ESTRATÉGICO POR SISTEMAS

2.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población (Guía PDOT, 2023-2027). Este sistema permite conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio, en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para el aprovechamiento sostenible de los mismos. Identificar los conflictos y la fragilidad del territorio, así como las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas.

2.1.1 Recursos naturales no renovables

Los recursos no renovables son aquellos recursos naturales aprovechables por el ser humano, que no pueden producirse o regenerarse a un ritmo que haga sostenible su tasa de consumo.

2.1.1.1 Cantera la pila

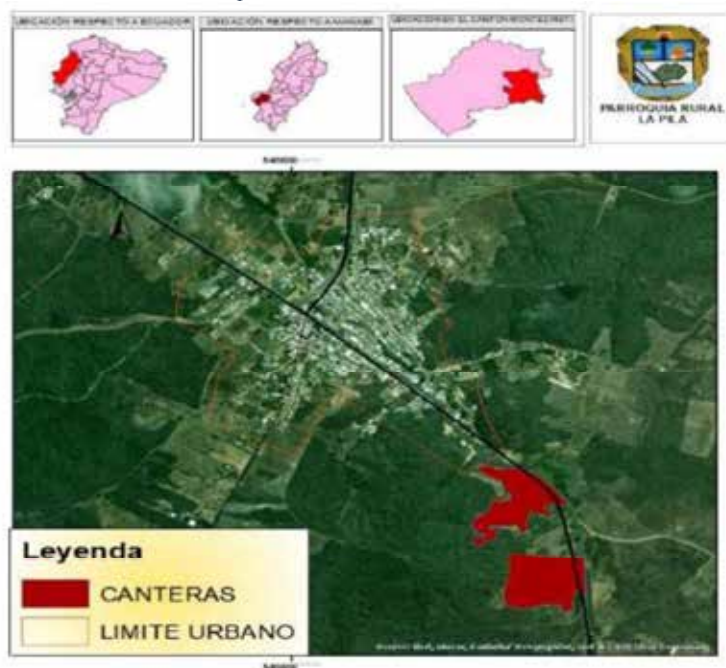
La Pila cuenta con canteras con una extensión de 10,99 hectáreas, con materiales áridos y pétreos, utilizado para el arreglo de la vialidad de la parroquia. No existen concesiones mineras en esta cantera.

Ilustración 9. Cantera La Pila



Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023

Mapa 4. Recursos Naturales no Renovables



Fuente: MAG, 2019

2.1.2 Patrimonio hídrico

La cuenca del río Manta ocupa la mayor extensión hidrográfica de la parroquia que nace en el territorio del cantón Montecristi, presenta un alto grado de deterioro ambiental por la deforestación, ocupación indebida de márgenes, contaminación de sus aguas, etcétera, también componen este cuerpo hídrico las cuencas Río Bravo, Río Cañas y Río Portoviejo, con sus respectivas microcuencas detalladas en la siguiente tabla:

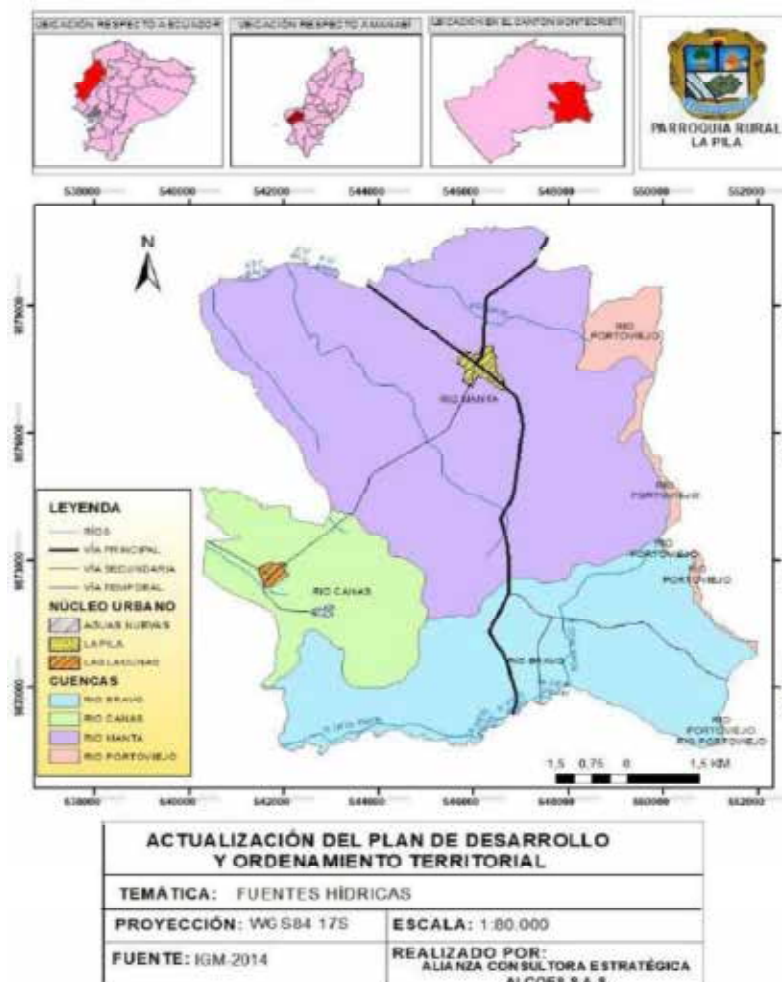
Tabla 2. Cuenkas y microcuencas

Cuenca	Área km ² cuenca	Microcuenca	Área km ² microcuenca
Río Portoviejo	3,685	Río de Oro	2,568
		Estero Galápagos	1,115
		Estero Los Corosos	0,003
Río Manta	55,052	Río de Los Abajos	55,052
Río Bravo	26,329	Río San Vicente	26,329
Río Cañas	13,324	Río Salado	13,324

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: IGM, 2014

Mapa 5. Fuentes Hídricas



2.1.3 Déficit hídrico

Con base en resultados a información recopilada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la parroquia La Pila presenta un balance hídrico negativo anual de -664,98 ml en el 4% del territorio donde se ubica la cuenca del río Portoviejo, y -923,39 ml en el 96% del territorio donde están las cuencas: Río Manta, Río Caña, Río Bravo. Los meses que presentan mayor déficit hídrico son desde junio a diciembre, por ser temporada veranera con poca o nulas precipitaciones. Es importante considerar que el uso del agua se ve restringido por su sabor salobre.

Tabla 3. Déficit hídrico mensual de la parroquia La Pila

MESES DEL AÑO	CUENCA RÍO PORTOVIEJO	CUENCAS: RÍO MANTA, RÍO CAÑA, RÍO BRAVO
ENERO	-6,00	-46,88
FEBRERO	0,00	-16,98
MARZO	0,00	-34,74
ABRIL	-13,00	-52,35
MAYO	-42,00	-80,15
JUNIO	-57,00	-76,91
JULIO	-79,00	-91,11
AGOSTO	-97,00	-105,58
SEPTIEMBRE	-100,00	-109,45
OCTUBRE	-102,00	-108,08
NOVIEMBRE	-96,00	-102,14
DICIEMBRE	-73,00	-99,01
DÉFICIT ANUAL	-664,98	-923,39

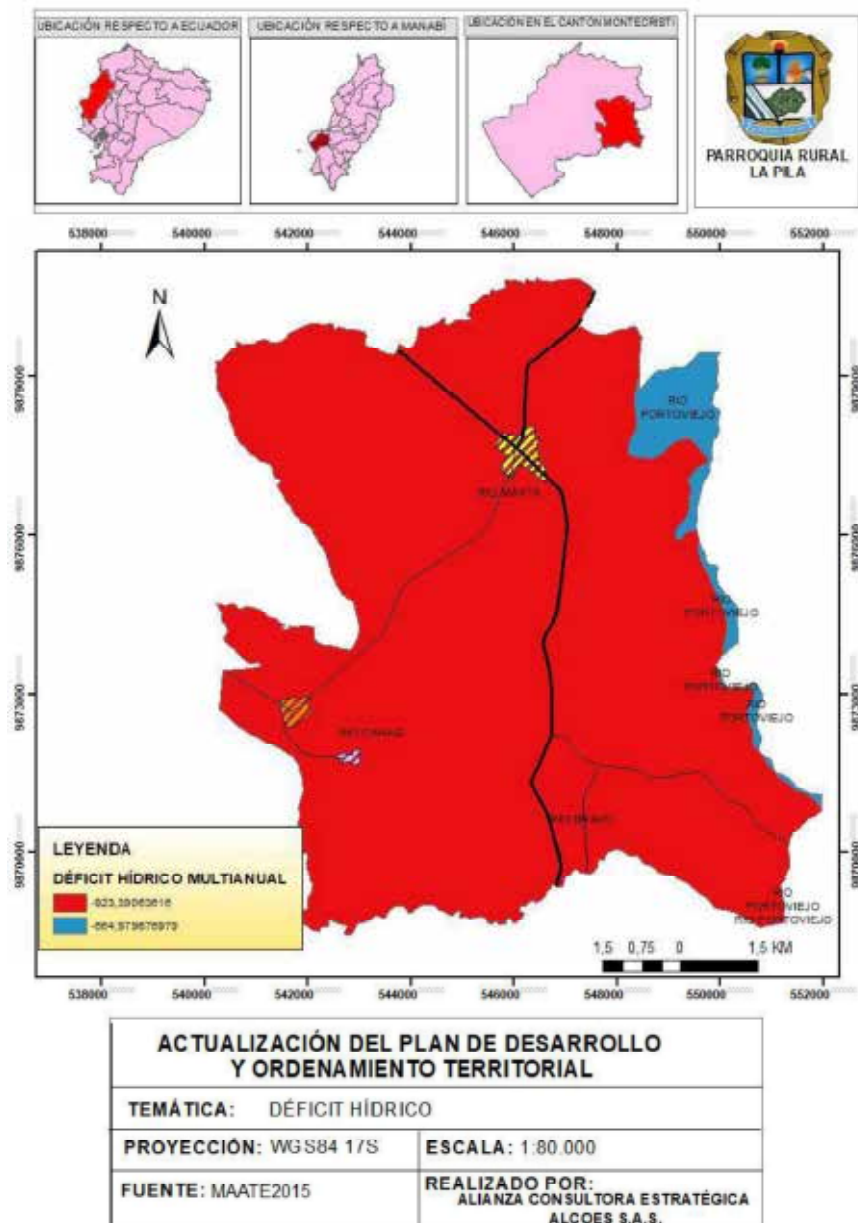
Elaboración: Equipo Técnico PDOT
Fuente: MAATE, 2022

Ilustración 10. Sequía - Suelo parte baja La Pila



Fuente: Registro fotográfico 2023

Mapa 6. Déficit Hídrico



2.1.4 Ecosistemas

Se distinguen dos tipos de bosques en la parroquia La Pila, el bosque deciduo de cordillera costera del Pacífico Ecuatorial que es un ecosistema pequeño que está bajo los 200 msnm, presentando una amenaza media y baja; y el bosque bajo y arbustal deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo que van de los 0 a 400 msnm, por ser un bosque de transición de tierras bajas está expuesto a un grado elevado de intervención sobre todo al cambio de uso por cultivos y pastos y sus remanentes presentan algún grado de degradación (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2017).

En cuanto a fauna en los remanentes de bosque se pueden encontrar primates como el mono aullador (*Alouatta palliata*) y el mono capuchino de frente blanca (*Cebus albifrons*) que se encuentra en peligro crítico de extinción, oso hormiguero, el zorro, vizcachas, ardillas e iguanas, entre otras.

UBICACIÓN RESPECTO A ECUADOR

UBICACIÓN RESPECTO A MANABÍ

UBICACIÓN EN EL CANTÓN MONTECRISTI

PARROQUIA RURAL LA PILA

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TEMÁTICA: ECOSISTEMAS

PROYECCIÓN: WGS84 17S

ESCALA: 1:80.000

FUENTE: MAATE-2013

REALIZADO POR: ALIANZA CON SULTORA ESTRATÉGICA MCODES S.A.S.

Los Bosques y Vegetación Protectores (BVP) son formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, declarados como tales por encontrarse en áreas de topografía accidentada, cabeceras de cuencas hidrográficas o zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas que deben ser conservadas, así como los bosques de importancia ritual, ceremonial, cultural o histórica (Código Orgánico del Ambiente (COA)).

Mapa 8. Área de protección ambiental



2.1.6 Relieves

Relieve es el conjunto de formas que resaltan sobre un plano o superficie. Los Relieves que presenta la Parroquia La Pila son los siguientes:

Tabla 4. Relieve de la parroquia La Pila

RELIEVE	DESCRIPCIÓN
Colinas Medianas	Son unidades morfológicas con una topografía ondulada, con una diferencia de altura relativa de 25-75 m y con una pendiente de 8-13%.
Colinas bajas	Son unidades morfológicas con una topografía suavemente ondulada con una diferencia de altura relativa de 5-25 m y con una pendiente 3-7%.
Llanura Litoral	Campo o terreno plano, sin altos ni bajos, situado a un costado o perteneciente a la costa, conformado geomorfológicamente por deltas o llanuras aluviales; humedales, tales como: manglares, lagunas costeras y marismas; y barras costeras.
Terrazas	Son zonas llanas, bajas y estrechas formadas por depósitos aluviales de arenas características de los cuaternarios combinados con guijarros grandes.
Montaña baja	Macrounidad definida en términos morfoestructurales y bioclimáticos, a la cual se incorpora el concepto estructural de cordillera, la parte más baja de la montaña, donde comienza propiamente a elevarse el terreno.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: MAATE, 2022

Las colinas bajas se encuentran de forma predominante en la parroquia ocupando el 57,9% de la superficie, son suelos moderadamente profundos, bien drenados, pedregoso y afloramientos rocosos, aptas para actividades agropecuarias con limitaciones muy fuertes, entre ellas, ganadería doble propósito (con estabulados), cultivos perennes y semiperennes, también siembra de especies forestales comerciales.

Las colinas medianas ocupan un total de 23,7% de la superficie de la parroquia, consideradas como relieves muy similares a las montañas, considerándose aptas para actividades agropecuarias con limitaciones fuertes a muy fuertes.

Las llanuras litorales ocupan el tercer lugar de ocupación de la superficie de la parroquia con un porcentaje del 11%, suelos que permiten la distribución de coberturas vegetales como selva mediana y baja subcaducifolia, matorral espinoso y palmar.

Las montañas bajas ocupan el 7% de la superficie de la parroquia, consideradas aptas para cultivos de pastizales- ganadería doble propósito y cultivos perennes.

Las terrazas ocupan el último lugar con 0,3% de la superficie de la parroquia, se consideran como suelos moderadamente desarrollados, los materiales que la forman corresponden a depósitos de arcillas, limos, arenisca y gravas.

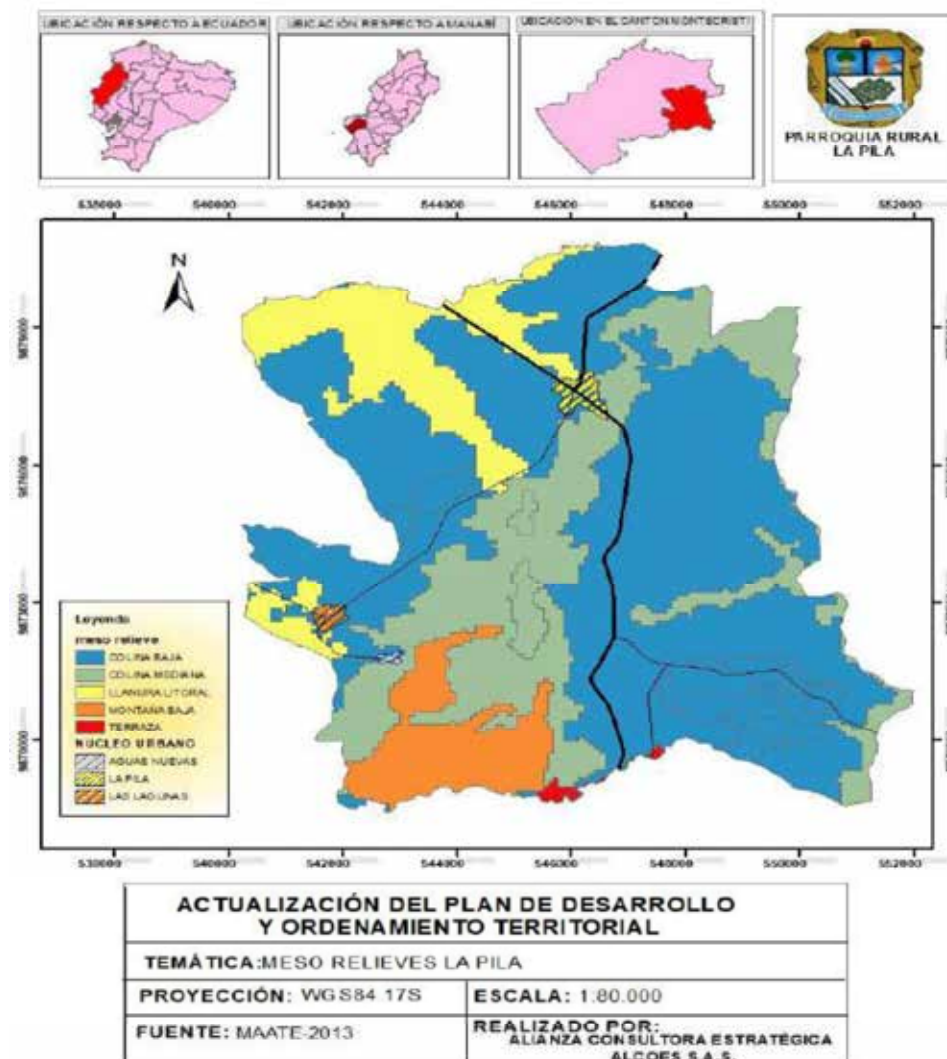
Tabla 5. Distribución porcentual de los tipos de relieve en la parroquia La Pila

TIPO DE RELIEVE	ÁREA KM2	%
Colina baja	57,00	57,9%
Colina mediana	23,36	23,7%
Llanura litoral	10,84	11,0%
Montaña baja	6,86	7,0%
Terraza	0,33	0,3%
Total	98,39	100%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: MAATE, 2023

Mapa 9. Meso Relieves La Pila



2.1.7 Órdenes de suelos

La parroquia presenta suelos inceptisoles con una cobertura del 49,67%, estos suelos son de texturas de arenosas a arcillosas, PH de ligeramente ácidos a ligeramente alcalinos, con saturación de bases mayor o menor a 60%, etc.; propiedades que han sido estratégicamente aprovechadas en el sector agrícola en cultivos claves en la economía del país, como cacao, maíz duro, palma africana y banano.

Seguido por una cobertura del suelo de la parroquia con un 29,09% de suelos vertisoles, que cuentan con un reducido movimiento del agua, muy compactos en la época seca (extremadamente duros) y muy plásticos o pesados en la húmeda, haciendo su manejo bastante complicado. No obstante, un buen manejo puede dar lugar a altas tasas de productividad de cultivos; son especialmente buenos para el cultivo del arroz debido a su impermeabilidad cuando se saturan.

Los suelos alfisoles abarcan el 15,48% del territorio, son suelos enriquecidos con arcilla (horizonte argílico o nátrico o kándico) producto de la translocación de arcilla del horizonte superficial; Se recomienda estos suelos para explotaciones intensivas de ciclo corto y forrajes, tanto por la saturación de bases como por la reserva de nutrientes disponibles para las plantas, en general altos. Como limitantes podemos mencionar la formación de capas duras que impiden el desarrollo radicular de los cultivos, la poca infiltración de agua y el bajo porcentaje de agua aprovechable (MAG- SIGTIERRAS).

En menor escala los suelos entisoles que presentan un perfil poco desarrollado.

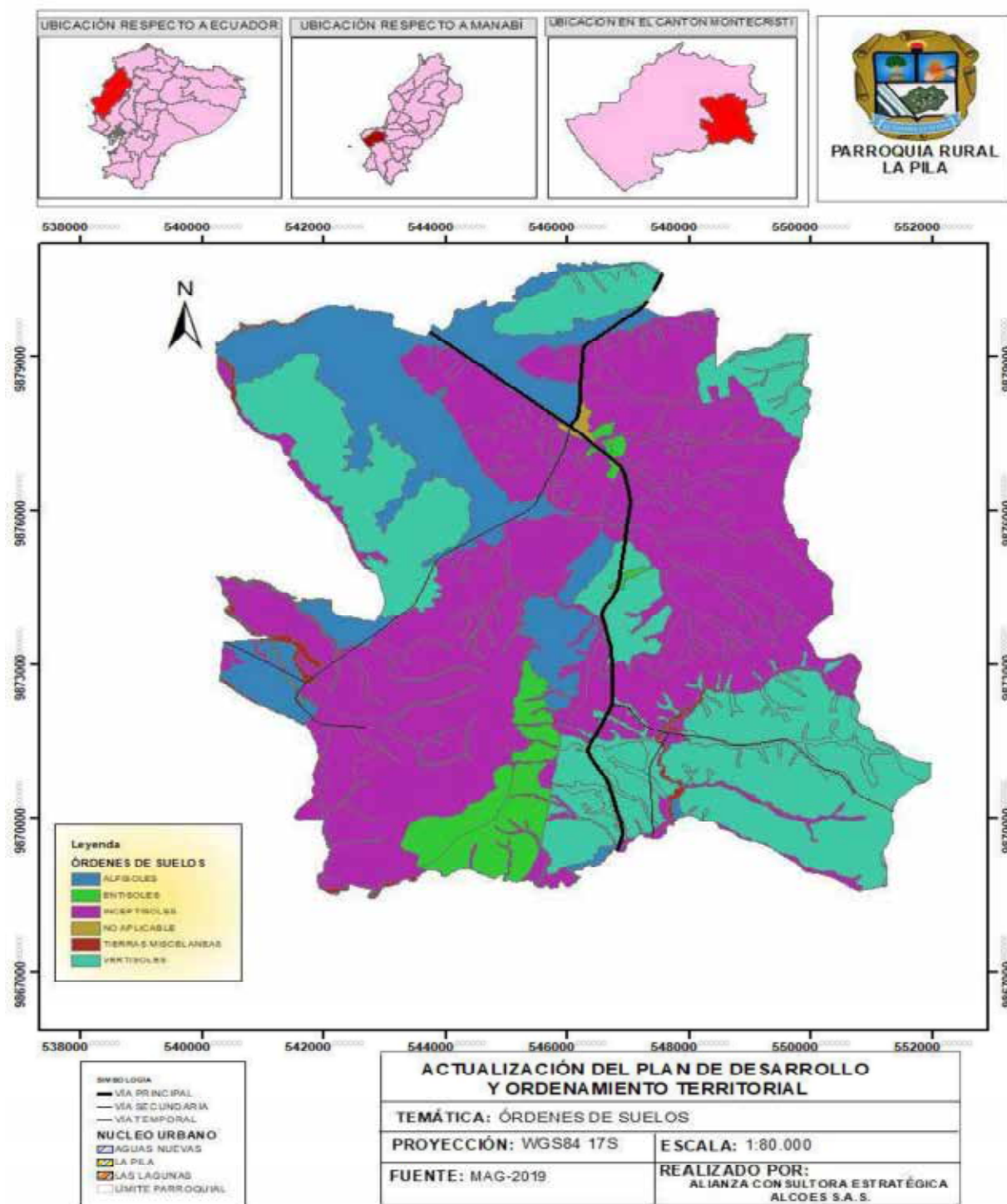
Tabla 6. Órdenes de suelos La Pila

ÓRDENES DE SUELOS	ÁREA KM2	%
Alfisoles	15,23	15,48%
Entisoles	4,55	4,62%
Inceptisoles	48,87	49,67%
No Aplicable	0,29	0,29%
Tierras Misceláneas	0,83	0,85%
Vertisoles	28,62	29,09%
Total	98,39	100,00%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: MAG-2019

Mapa 10. Órdenes de suelos



2.1.8 Uso y cobertura del suelo

La parroquia La Pila cuenta con un área de 9839,18 hectáreas, el 82,12% corresponde al uso de conservación y protección del suelo, seguido por uso agrícola con el 11,23%, donde destaca el cultivo de maíz con 1077,20 hectáreas, el 4,87% del uso de suelo entre conservación y producción, el 0,56% de ocupación se da por otras actividades antrópicas

(distribuido entre asentamientos humanos, ladrilleras y canteras), ocupación del agua apenas con un 0,09%, y por último el 0,02% de uso avícola. Esta información se encuentra desglosada en la siguiente tabla y mapa:

Tabla 7. Cobertura y uso del suelo

COBERTURA	HECTÁREA	USO	%
Bosque seco medianamente alterado	6879,00	Conservación y protección	82,12%
Bosque seco muy alterado	36,20		
Bosque seco poco alterado	12,17		
Matorral seco medianamente alterado	157,63		
Matorral seco muy alterado	3,79		
Matorral seco poco alterado	990,83		
Cantera	10,99	Antrópico	0,56%
Centro poblado	13,66		
Urbano	29,28		
Ladrillera	1,56		
Granja avícola	2,32	Avícola	0,02%
Cocotero	4,07	agrícola	11,23%
Limón	1,52		
Maíz	1077,20		
Papaya	1,56		
Barbecho	20,46		
Pasto cultivado	108,84	Pecuario	1,11%
Rio doble	8,58	agua	0,09%
Vegetación herbácea seca muy alterada	479,22	Conservación y producción	4,87%
Total Hectáreas	9839,18	Total %	100%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: MAG-2019

UBICACIÓN RESPECTO A ECUADOR

UBICACIÓN RESPECTO A MANABÍ

UBICACIÓN EN EL CANTÓN MONTECRISTI

PARROQUIA RURAL LA PILA

Legenda
USO DEL SUELO
cobertura

- BARRIOCHO
- BOSQUE SECO MEDIANAMENTE ALTERADO
- BOSQUE SECO MUY ALTERADO
- BOSQUE SECO POCO ALTERADO
- CAULETERA
- CULTIVO FORRAJE
- CUCUTERO
- GRAMINACEA
- LAURELES
- UROSA
- RALC
- NATURAL SECO MEDIANAMENTE ALTERADO
- NATURAL SECO MUY ALTERADO
- NATURAL SECO POCO ALTERADO
- TAPOTA
- PASEO CULTIVADO
- RIO DOBLE
- SIN INFORMACIÓN
- URBANO
- VEGETACIÓN MISTA SECA MUY ALTERADA

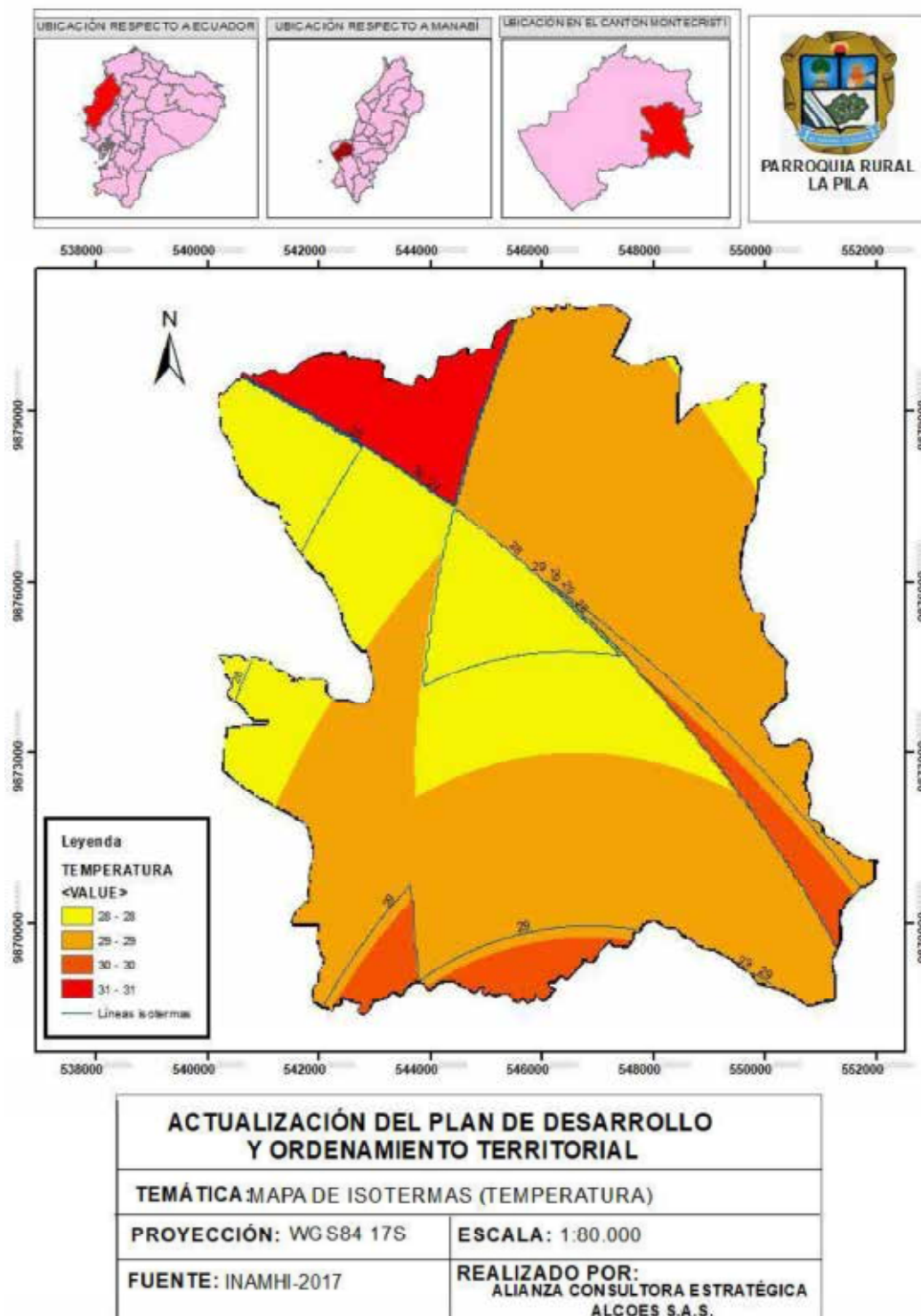
2,5 1,25 0 2,5 KM

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
TEMÁTICA: USO DEL SUELO	
PROYECCIÓN: WGS84 17S	ESCALA: 1:100.000
FUENTE: MAG-2019	REALIZADO POR: ALIANZA CONSULTORA ESTRATÉGICA ALCOES S.A.S.

2.1.9.2 Temperatura

La temperatura promedio anual de la parroquia La Pila está en un rango de 28°C a 31 °C dependiendo de la zona del territorio, siendo los meses más calurosos los que van de Enero – Abril, época que coincide en el periodo de más lluvia.

Mapa 13. De Isotermas (Temperatura)



Fuente: INAMHI-2017

2.1.10 Contaminación

2.1.10.1 Contaminación hídrica

La contaminación hídrica o la contaminación del agua es una modificación de esta, generalmente provocada por el ser humano que la vuelve impropia o peligrosa para el consumo. Con respecto al mismo componente hídrico se determinaron los 3 aspectos de mayor importancia socio ambiental dentro de la Parroquia La Pila, clasificándolo según la calidad del agua para el consumo humano, la contaminación de cuerpos hídricos, y por último la frecuencia de abastecimiento del líquido vital en los asentamientos humanos de la Parroquia.

Ilustración 11. Cuerpo hídrico sector “La Pila”



Contaminación Estero Seco – La Pila

Fuente: Registro fotográfico de campo – 2023

El cantón Montecristi suministra el agua potable que abastece a la parroquia La Pila (solo a la cabecera parroquial), quienes cuentan con una planta de tratamiento construida en el sitio El Centinela de la ciudad de Montecristi, que a su vez recibe 450 m³/h o 10800 m³/día de agua cruda del Acueducto La Esperanza – Refinería del Pacífico, a través de una derivación de PVC de 400 mm de diámetro y 5000 m de longitud.

La calidad del agua cruda que recibe la planta está representada en los análisis físicos y químicos que el operador de la planta realiza y remite a la Dirección de Agua Potable. De la misma manera, el operador de la planta incluye los resultados de los análisis físicos y químicos del agua tratada, los cuales manifiestan que el producto es apto para el consumo

humano por cuanto cumple todos los requisitos que impone la Norma Técnica Ecuatoriana INEN 1 108: 2014 (PDOT MONTECRISTI, 2023).

Tabla 8. Matriz de contaminación hídrica sectorizada

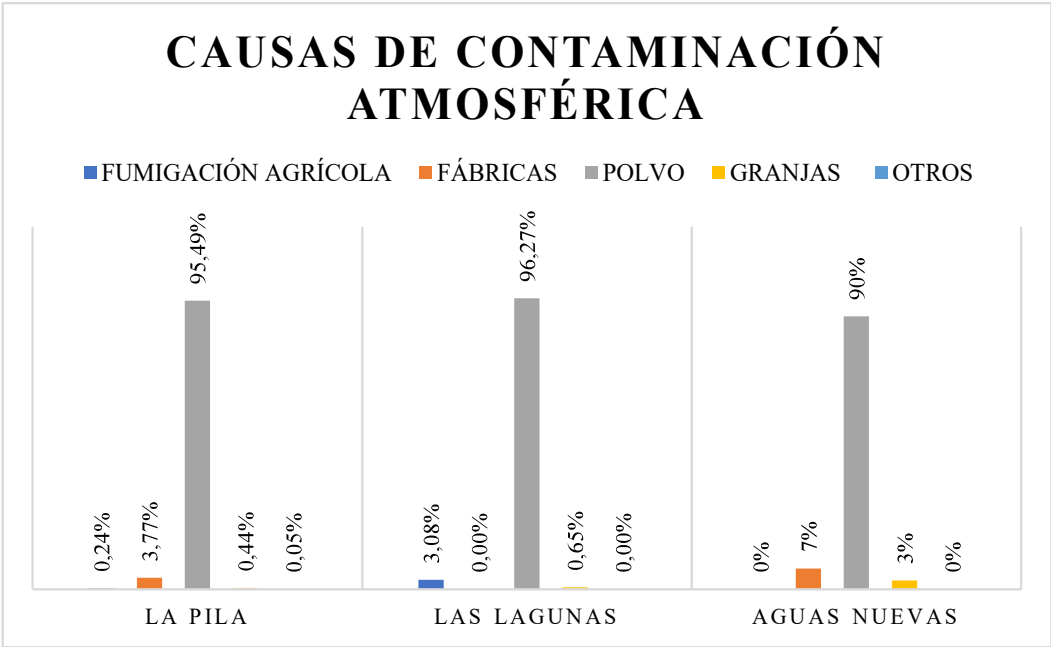
Tabla 8. Matriz de contaminación hídrica sectorizada				
Baja				
Media				
Alta				
NÚCLEOS URBANOS	CONTAMINACIÓN DE CUERPOS HÍDRICOS	DESABASTECIMIENTO	CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	DESCRIPCIÓN
LA PILA				El centro poblado La Pila solo cuenta con un estero el cual está contaminado por desechos sólidos, y aumenta su caudal solo en época invernal; el agua para uso doméstico es suministrada desde el cantón Montecristi, los habitantes manifiestan que no hay desabastecimiento y consideran que es de buena calidad.
LAS LAGUNAS				La comunidad presenta desabastecimiento de agua al no contar con este servicio por tubería, sino por tanqueros, tampoco cuentan con pozos comunitarios por los escasos de cuerpos hídricos en la parroquia, los pocos pozos que hay son de agua salobre que utilizan para la ganadería, y para la elaboración de ladrillos generalmente. Los habitantes catalogan la calidad del agua que compran al carro tanquero como regular ya que desconocen su procedencia.
AGUAS NUEVAS				Al ser una comunidad vecina a Las Lagunas se da el mismo escenario, tienen desabastecimiento de agua por no contar con el servicio de agua potable por tubería, sino por carro repartidor o tanquero, y consideran esta agua como regular para su consumo

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: Levantamiento de información, 2023

2.1.10.2 Contaminación atmosférica

La contaminación atmosférica es la presencia en el aire de materias o formas de energía que implican riesgo, daño o molestia grave para las personas y seres de la naturaleza, así como que puedan atacar a distintos materiales, reducir la visibilidad o producir olores desagradables. Por lo tanto, la contaminación atmosférica en la parroquia es provocada principalmente según los habitantes por partículas de polvo, por el mal estado de sus vías; en menor escala por las fábricas refiriéndose a las de ladrillos, artesanías otras por granjas, y demás actividades como la quema de tierra agrícola y elaboración del carbón, actividad que se da principalmente en el sitio Las Lagunas y Aguas Nuevas.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT.
Fuente: Levantamiento de información, 2023.





Quema de tierra para la agricultura

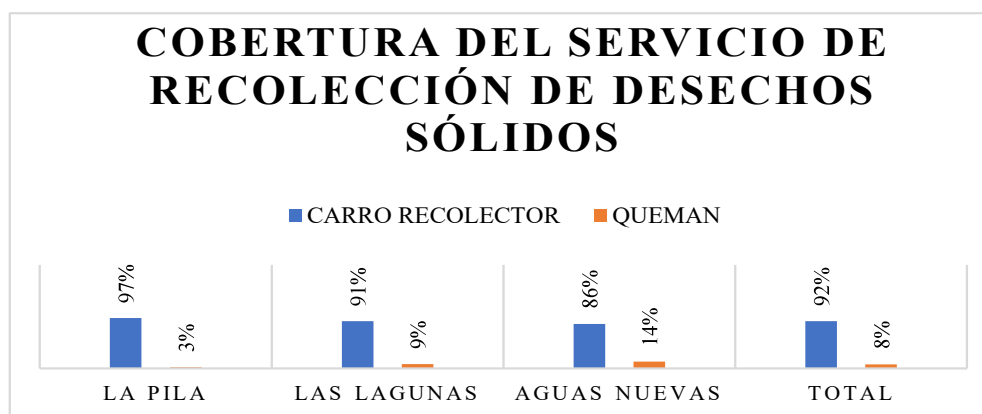


Humo de las fábricas de ladrillos

2.1.10.3 Contaminación por desechos sólidos

En cuanto al manejo de desechos, basándose en la disposición o tratamiento que los moradores de la parroquia le dan a los mismos se destacan dos métodos, el primero es a través del servicio de recolección municipal con una cobertura del servicio del 92%; y segundo es quemarla con un porcentaje del 8%.

El 90% de la población no ha recibido capacitaciones en separación de desechos.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: Levantamiento de información, 2023



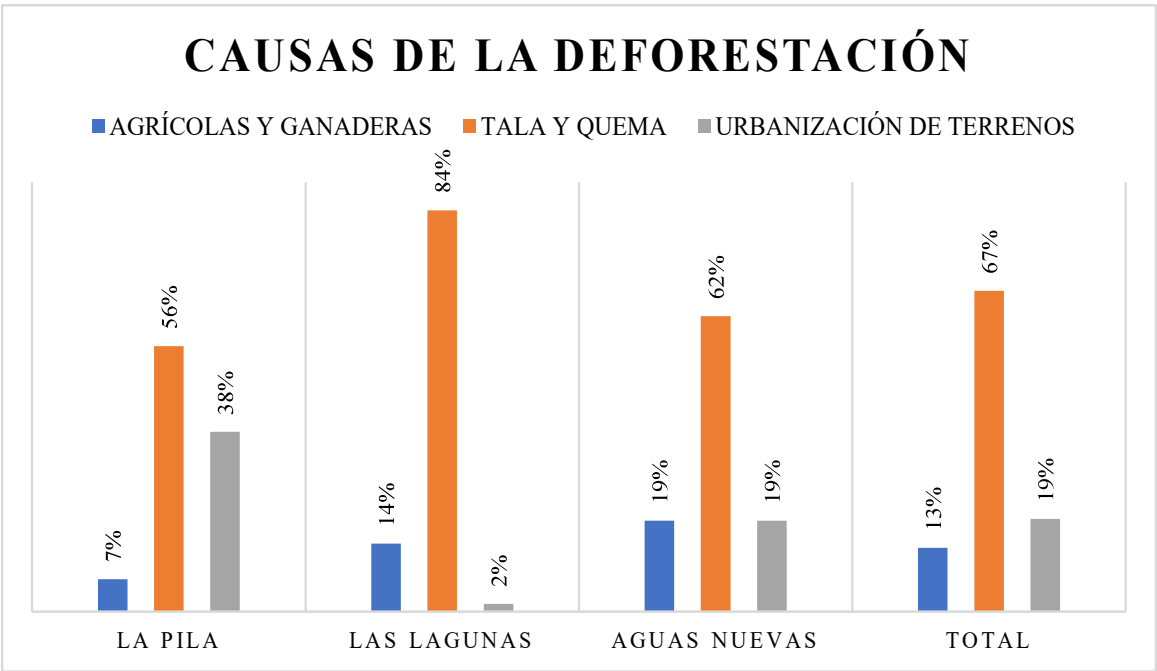
Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: Levantamiento de información, 2023.

2.1.10.4 Deforestación

La falta de bosques ocasiona la pérdida del hábitat de millones de especies, según algunos cálculos hasta el 70 % de animales y plantas habitan los bosques, y coadyuva al cambio climático, los suelos húmedos sin la protección de los árboles se secan rápidamente. A menos árboles en nuestro planeta, más índices de contaminación tendremos en el aire. Sin árboles no hay reducción de los gases de efecto invernadero causantes de la degradación de nuestra capa de ozono.

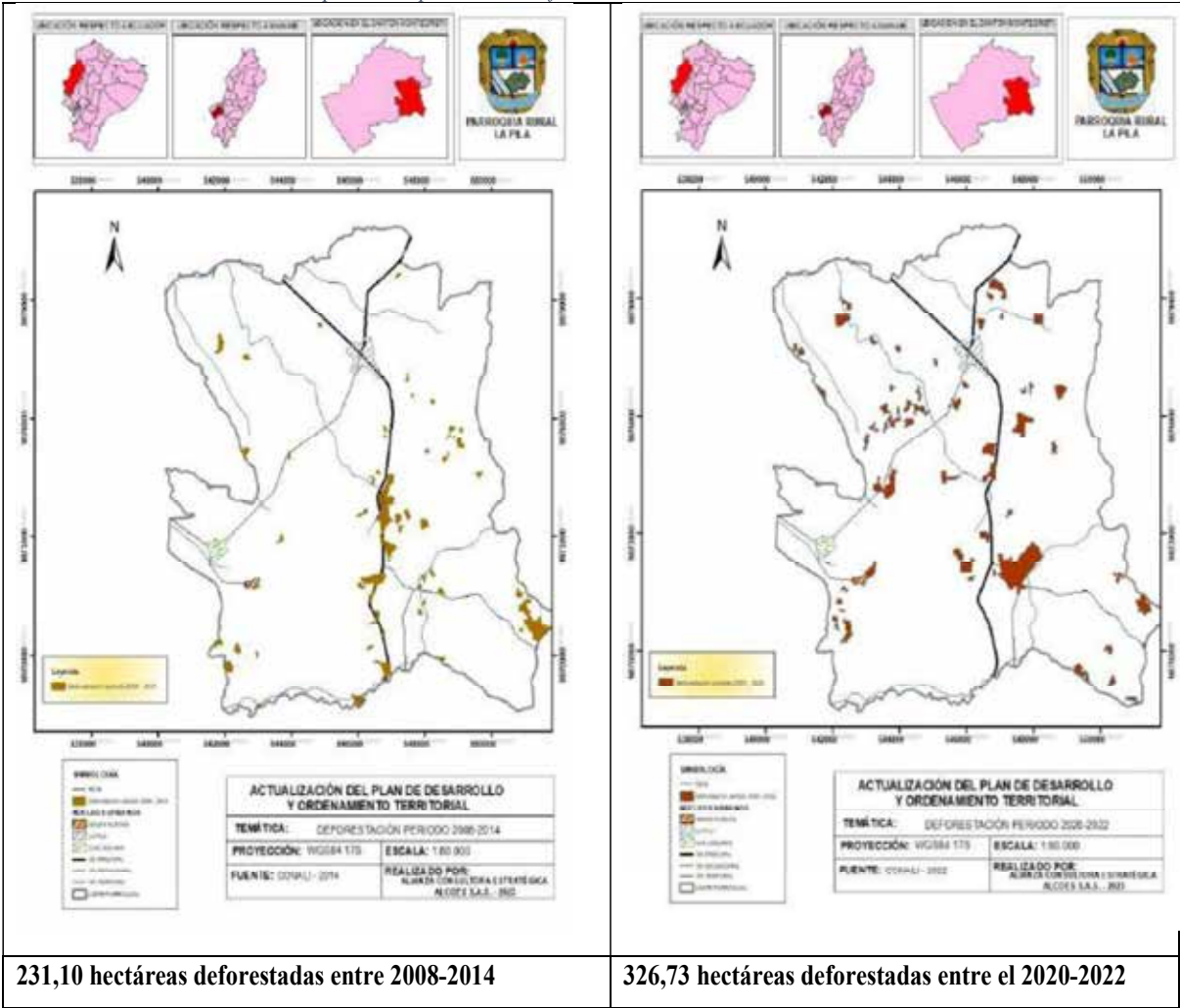
Con base al levantamiento de información de campo, el 67% de la población de la parroquia manifiesta que la deforestación en la zona se da por la tala y quema de especies forestales, el 19% manifiesta por la urbanización de terrenos, y el 13% por actividades agrícolas y ganaderas.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT.
Fuente: Levantamiento de información, 2023.

Los resultados de deforestación bruta en la parroquia La Pila del periodo 2008 – 2014 son: 231,10 Hectáreas. Y del periodo 2020 – 2022 son: 326,73 Hectáreas (CONALI, 2022). Con un incremento del 41% de áreas deforestadas durante ocho años.

Mapa 14.Comparación de deforestación desde el 2008 hasta 2022



2.1.10.5 Prácticas ambientales

Esta temática tiene como objetivo determinar los hábitos de comportamiento ambiental en los hogares de la parroquia La Pila, incluyendo la gestión de residuos por parte de los miembros del hogar, el uso de combustibles limpios para cocinar, así como la presencia de fuentes de energía eléctrica renovable en las viviendas. También se analiza la disponibilidad y el uso de otros combustibles y fuentes de energía alternativas (INEC,2022).

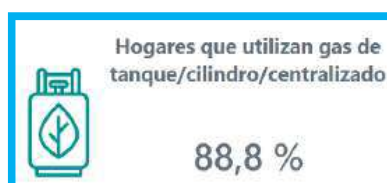
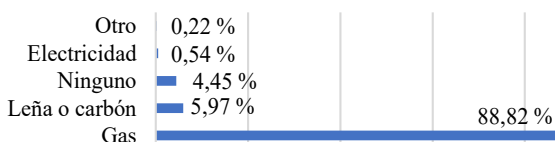
- Según el INEC, censo 2022, El 88,82% de los hogares de la parroquia utilizan el gas para cocinar, el 5,97% la leña o carbón, y el 0,54% de los hogares utilizan cocinas eléctricas. Las cocinas a gas emiten metano, un gas de efecto invernadero en potencia, incluso cuando están apagada, teniendo impacto negativo en el cambio climático a más de ser un recurso natural no renovable.

Tabla 9. Uso de combustibles para cocinar

COMBUSTIBLES O ENERGÍA PARA COCINAR	PORCENTAJE
Gas	88,82 %
Leña o carbón	5,97 %
Ninguno	4,45 %
Electricidad	0,54 %
Otro	0,22 %
TOTAL	100,00 %

Fuente: INEC, 2022

HOGARES SEGÚN USO DE COMBUSTIBLES O ENERGÍA PARA COCINAR



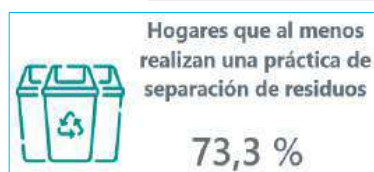
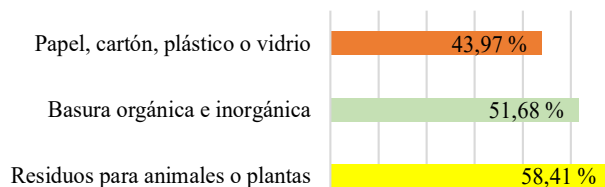
- El 73,3% de los hogares al menos realizan una práctica de separación de residuos, considerando que el 93,9% de los hogares cuentan con el servicio de recolección de basura, sin embargo, en los poblados dispersos utilizan los desechos orgánicos para animales o plantas, y con respecto a residuos sólidos, la práctica más común para deshacerse de ellos es quemar.

Tabla 10. Hogares según el tipo de separación de residuos

DESCRIPCIÓN DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS	PORCENTAJE
Residuos para animales o plantas	58,41 %
Basura orgánica e inorgánica	51,68 %
Papel, cartón, plástico o vidrio	43,97 %

Fuente: INEC, 2022

HOGARES SEGÚN EL TIPO DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS



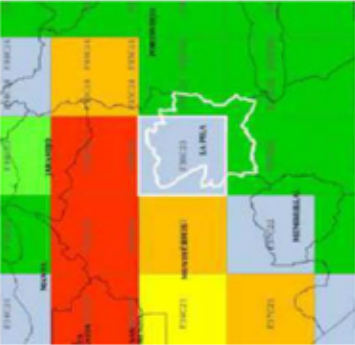
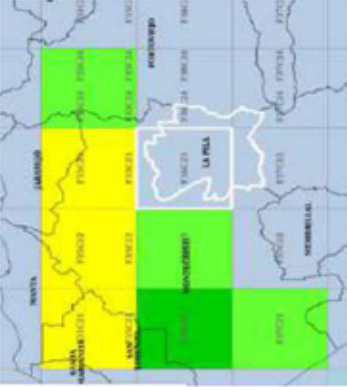
El INEC no reporta hogares en la parroquia que utilicen energía solar. La energía solar no emite gases de efecto invernadero, por lo que no contribuye al calentamiento global



2.1.11 Cambio climático

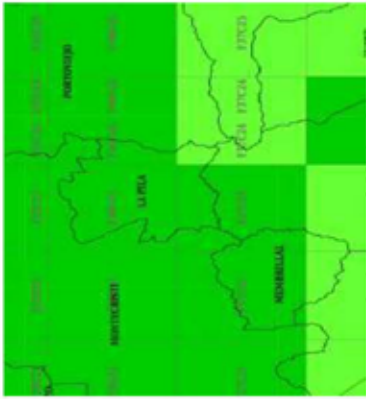
Una de las principales causas del cambio climático son las emisiones resultantes de la quema de combustibles fósiles (petróleo, carbón mineral y gas natural). Sin embargo, otro factor que poco consideran las personas, pero causan el mismo impacto negativo favoreciendo a los estragos del cambio climático es la agricultura, la ganadería y a su vez la deforestación por el aumento de estas dos actividades.

2.1.11.1 Nivel de amenaza para las sequías, según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el período 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015

 CLIMA HISTÓRICO 1981-2015		 RCP 4.5 2016-2040 (ESCENARIO REFERENCIAL)	 RCP 8.5 2016-2040 (ESCENARIO PRISMISTA)
CATEGORÍA NORMALIZACIÓN		INTERPRETACIÓN	
0 – NULA		La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año. (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serán más cortas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)	
1 – MUY BAJA		La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años. (Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040)	
2 – BAJA		La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. (Las sequías más fuertes se extenderían en 3 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 6 días más hacia el año 2040)	
3 – MODERADA		La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. (Las sequías más fuertes se extenderían en 6 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 15 días más hacia el año 2040)	
4 – ALTA		La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años. (Las sequías más fuertes se extenderían en 15 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 30 días más hacia el año 2040)	
5 – MUY ALTA		La tendencia es hacia el aumento de 1 día año. (Las sequías más fuertes se extenderían en 20 días más hacia el año 2030, y se extenderían en más de 30 días más hacia el año 2040)	

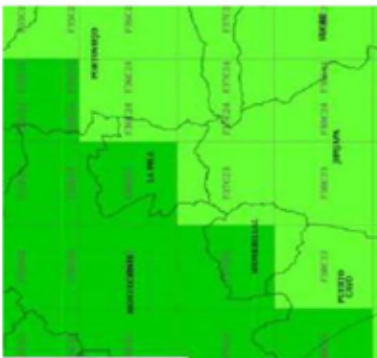
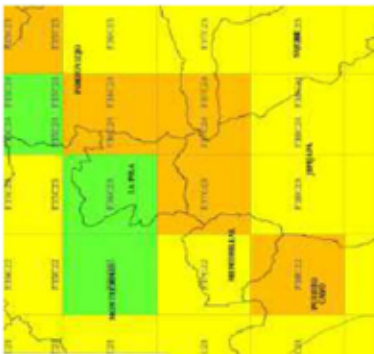
En la Parroquia La Pila el clima histórico 1981 al 2015 ha mostrado una tendencia nula en zonas noroeste lo que quiere decir habrá más días con lluvias y las sequías serán más cortas por lo tanto el nivel de amenaza es considerado nulo; mientras que se presenta una tendencia muy baja en sequías con 3 días más secos, principalmente en las zonas sur y este que limita con el cantón Jipijapa y Portoviejo respectivamente,
Bajo el escenario de cambio climático, el RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016 – 2040, en comparación al clima histórico del período 1981 – 2015 como se puede observar en los mapas de sequías, en la Parroquia La Pila se determina que el nivel de sequía es nulo, por lo tanto, habrá más días con lluvias y las sequías serán más cortas según lo proyectado.

2.1.11.2 Nivel de amenaza para las lluvias intensas, segun la tendencia de aumento del numero de dias al afio con lluvias extremas, bajo los escenarios de cambio climatico RCP 4.4 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparaci3n al clima historico del periodo 1981-2015

		
CLIMA HISTÓRICO 1981-2015		
CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN	
0 – NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas (Es decir que cada año habrá menos días con lluvias extremas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)	
1 – MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)	
2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. (Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)	
3 – MODERADA	La tendencia es hacia el aumento del día cada 2 o años (Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)	
4 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento del cada 1 o 2 años (Habría 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)	
5 – MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habría 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y más de 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)	
En el clima histórico 1981-2015 sobresale el nivel de amenaza de lluvias intensas Muy Baja en toda la parroquia. Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040 Bajo el escenario de cambio climático el RCP 4.5 ha mostrado una tendencia muy baja de aumento de los días al año con lluvias extremas, por la presencia de cuerpos hídricos con 3 días más con lluvias hacia el año 2040, con relación al clima histórico del periodo 1981-2015; mientras en pocas zonas de la parroquia ubicadas al sureste la tendencia es baja con 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040. Bajo el escenario RCP 8.5 la tendencia incrementaría en toda la parroquia con tendencia Alta, 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040, con relación al clima histórico del periodo 1981-2015.		

2.1.11.3

Nivel de amenaza para alta temperatura, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015

 CLIMA HISTÓRICO 1981-2015	 RCP 4.5 2016-2040 (ESCENARIO REFERENCIAL)	 RCP 8.5 2016-2040 (ESCENARIO PESIMISTA)
CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN	
	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con temperaturas muy altas (Es decir que cada año habrá menos días con temperaturas extremas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)	
1 – MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habrá un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)	
2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrá 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)	
3 – MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrá 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)	
4 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habrá 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)	
5 – MUY ALTA	En la parroquia La Pila el clima histórico 1981-2015 presenta un nivel de amenaza Muy Bajo y Bajo, representando una tendencia de un día cada 10 o más años, de 1 día cada 5 o 10 años respectivamente. Bajo el escenario de cambio climático, el RCP 4.5 incrementa la tendencia de aumento de los días con temperaturas bajas, 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040, en relación al clima histórico 1981-2015 en la mayor parte del territorio; mientras que en zonas considerables de la parroquia presenta temperaturas altas con el incremento de 30 días más de temperaturas muy altas hacia el año 2040, con relación al clima histórico 1981-2015. Por lo tanto, en el escenario pesimista RCP 8.5 aumenta significativamente para el año 2040 su nivel de amenaza con una tendencia de alta y muy alta, 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040, llevándose a cabo el incremento de 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040, en comparación al clima histórico 1981-2015, provocando pérdidas económicas en el área agrícolas, ganadera y demás cultivos	

2.2 ASENTAMIENTOS HUMANOS

Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.

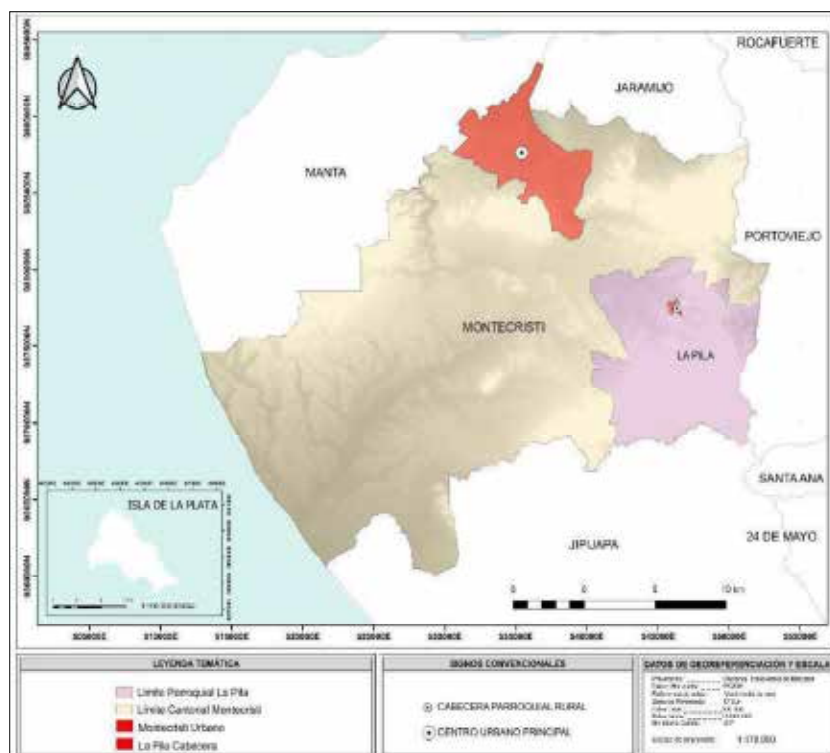
2.2.1 Ubicación de la parroquia

Ubicación: La Pila está ubicada en la zona central de la provincia de Manabí, dentro del territorio del Cantón Montecristi.

Georreferenciación: 546154.84 – 9877652.49 WGS_1984_UTM_Zone_17S

Altitud: Fluctúa entre los 200 m.s.n.m. hasta los 600 m.s.n.m.

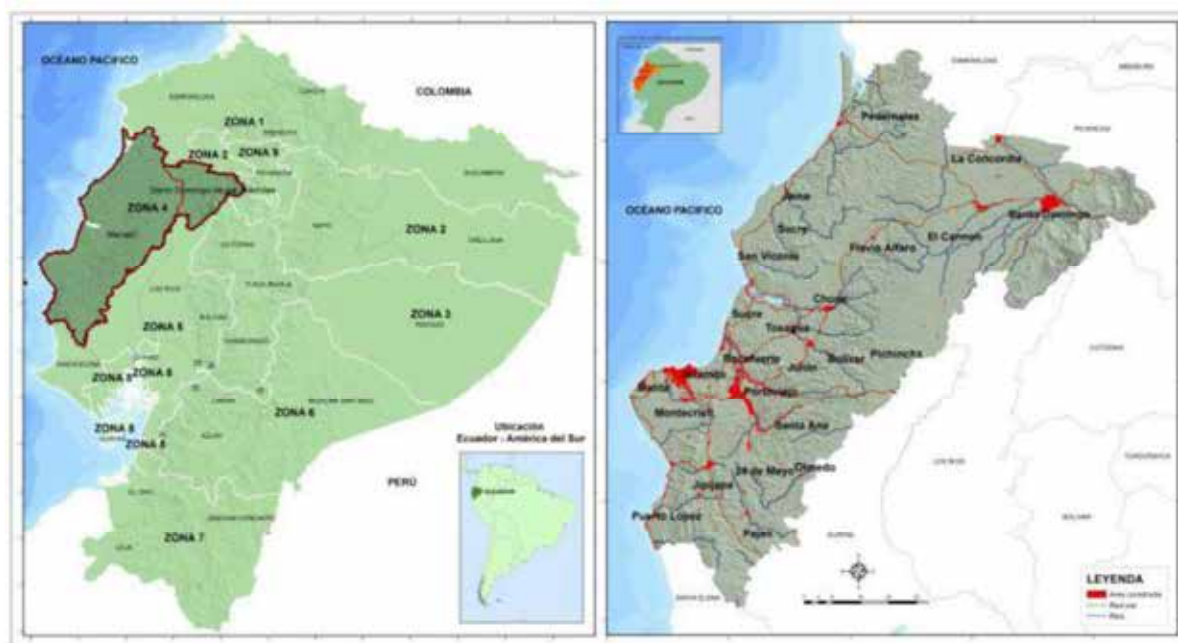
Limites: Limita al Norte con Montecristi; al Sur con el cantón Jipijapa; al Este con el cantón Portoviejo; al Oeste con Montecristi.



2.2.2 Unidades administrativas de planificación

La parroquia La Pila forma parte de la Zona de planificación 4, la cual se encuentra en una posición estratégica en el centro de la región costera del país y en la parte más saliente del continente sudamericano sobre el Océano Pacífico. Está conformada por las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, con 24 cantones, 37 parroquias urbanas y 65 parroquias rurales, en una superficie de 23.296,22 km², con una población proyectada al 2022 de 2 266 699 habitantes, de los cuales 1 713 857 corresponde al área urbana y 552 842 habitantes al área rural, con una densidad poblacional de 97 habitantes por km². Según los datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la población económicamente activa (PEA) es de 939 873 personas, de las cuales el 32% corresponde al área rural y el 68% al área urbana (Secretaría Nacional de Planificación).

Mapa 15. Ubicación de la Zona 4



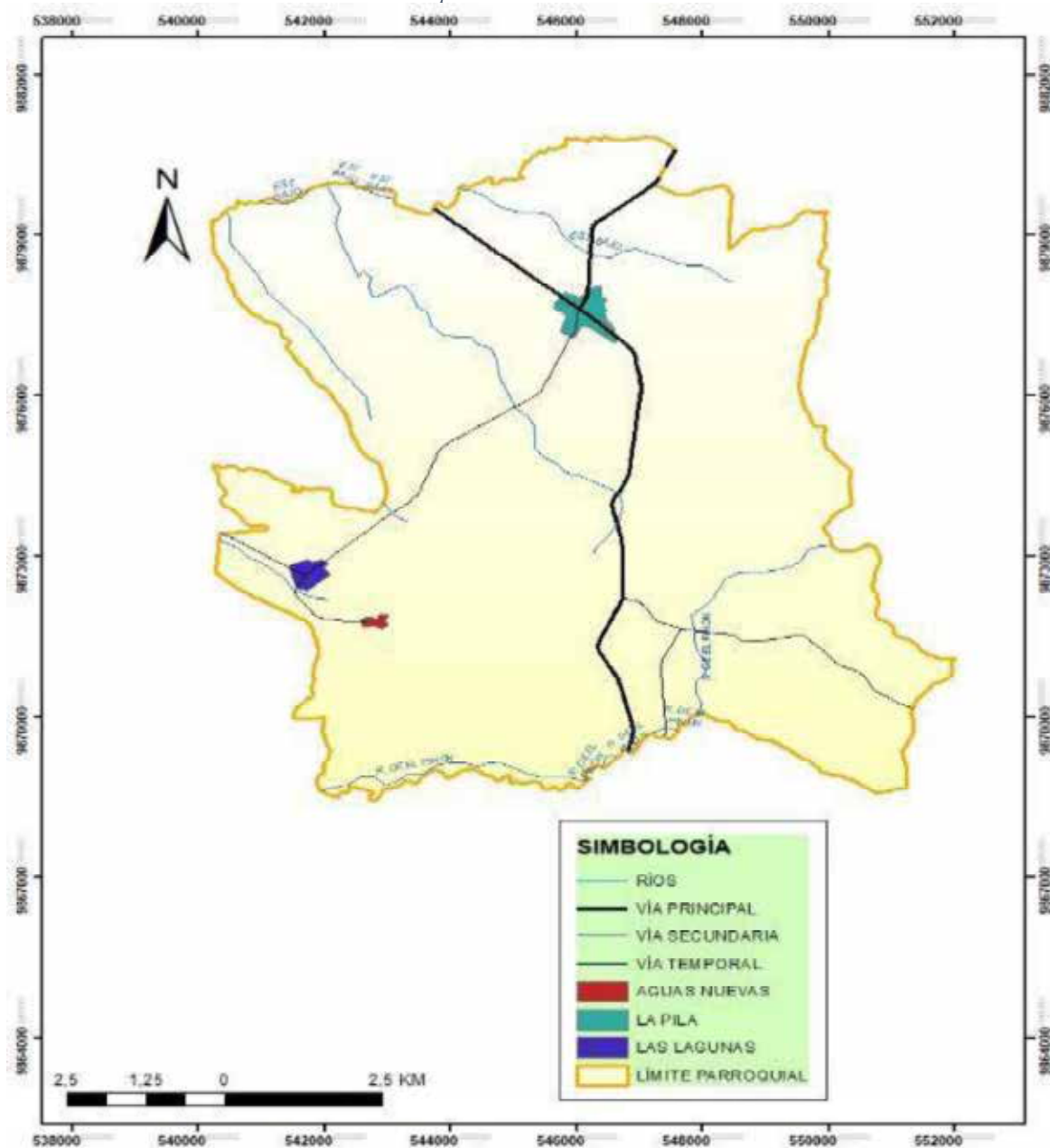
Fuente: CONALI 2019.

Elaboración: Dirección Zonal de Planificación 4, Secretaría Nacional de Planificación.

2.2.3 Superficie

La parroquia La Pila tiene una extensión de 98,68 kilómetros cuadrados de acuerdo a los límites de la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos – Conali (2015).

Mapa 16. Centros Poblados



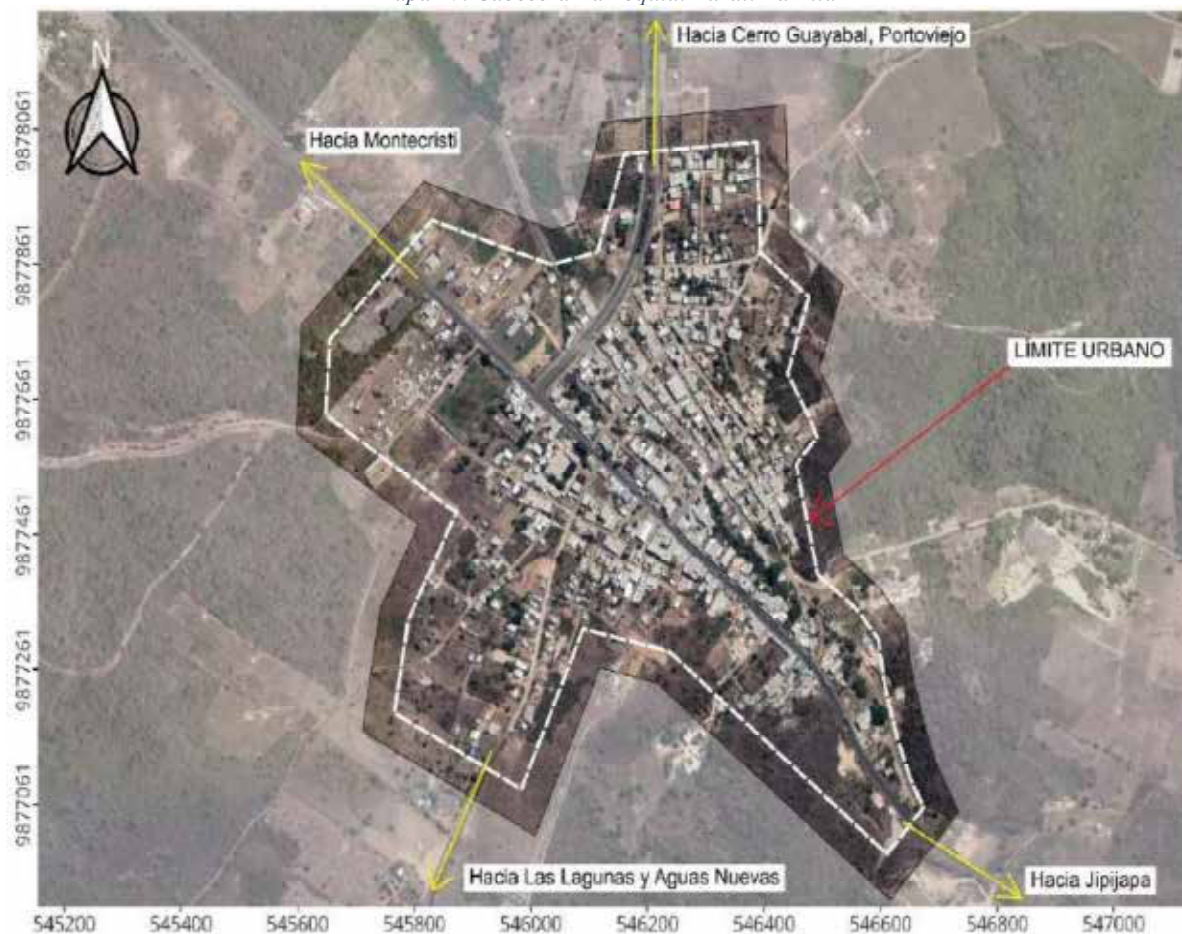
El cantón Montecristi, bajo designación política administrativa territorial define tres centros poblados en la parroquia La Pila: Cabecera Parroquial La Pila, Poblado Rural Mayor Las Lagunas y Poblado Rural Menor Aguas Nuevas.

2.2.4 Suelos consolidados

2.2.4.1 La Pila – Cabecera Parroquial

El poblado mayor está asentado en la cabecera parroquial La Pila, con 2309 habitantes, ocupación de **55.09** Ha de uso urbano, y un índice de áreas verdes de 0.23 (m² A./Hab).

Mapa 17. Cabecera Parroquial Rural: La Pila



Fuente: Equipo Técnico GAD Montecristi – 2023

2.2.4.2 Las Lagunas

El poblado mayor rural lo constituyen Las Lagunas con 647 habitantes, **25,09** hectáreas de suelo de uso urbano.

Mapa 18. Población Rural Mayor: Las Lagunas



Fuente: Equipo Técnico GAD Montecristi – 2023

2.2.4.3 Aguas Nuevas

Aguas Nuevas es el poblado menor rural de la parroquia con 123 habitantes, y 7,28 hectáreas de uso del suelo urbano.

Mapa 19. Poblado Rural: Menor Aguas Nuevas



Fuente: Equipo Técnico GAD Montecristi – 2023

2.2.4 Demografía

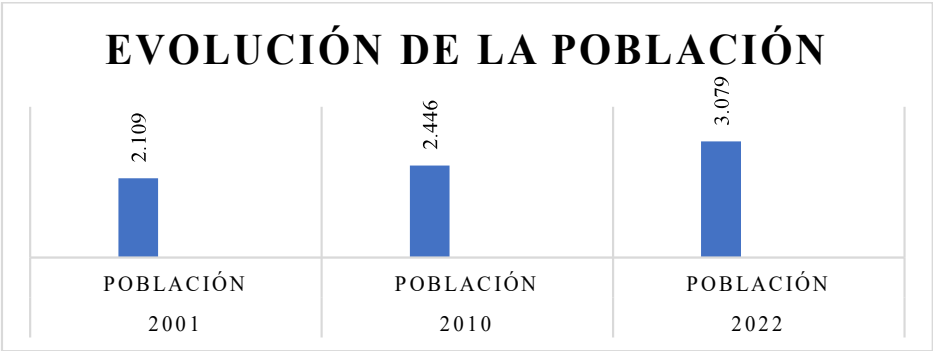
La población está creciendo de manera más acelerada en los últimos años, acorde con el censo realizado en el año 2022, por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) es de **3.079 habitantes**, con una tasa de crecimiento poblacional de **0,72%**. La parroquia representa el 3.08% de la población total del cantón Montecristi.

Tabla 11. Variación de la Población

Censo	2001	2010	2022
Indicador	Población	Población	Población
Población total	2.109	2.446	3.079
Hombres	1.143	1.284	1.602
Mujeres	966	1.162	1.477

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: INEC, 2022



La población de parroquia Rural La Pila se establece en tres comunidades principales las cuales son: La Pila, Las Lagunas y Aguas Nuevas. En el levantamiento de la población que se realizó en las comunidades se registró que la cabecera parroquial La Pila posee 2309 habitantes siendo la más grande en cuestión de población; seguida de la comunidad Las Lagunas con 647 habitantes; por último, se encuentra la comunidad Aguas Nuevas que posee 123 habitantes.

Tabla 12. Población por comunidades

N°	CENTROS POBLADOS	N° HABITANTES
1	La Pila	2309
2	Las Lagunas	647
3	Aguas Nuevas	123
TOTAL		3079

Elaboración: Equipo Técnico PDOT
Fuente: INEC, 2022 – Levantamiento de Información 2023

2.2.4.1 Indicadores demográficos

En la siguiente tabla se detalla los principales indicadores demográficos de la parroquia La Pila reportados por el censo de población y vivienda, INEC 2022.

Nombre del indicador	Cantidad	Descripción
Índice de Vejez	30	Población de 65 años y más. Mide la cantidad de adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes. Su cálculo corresponde a la razón entre personas de 65 años y más con respecto a las personas menores de 15 años, por 100.
Índice de juventud	334	Es el cociente entre la población de 0 a 14 años con respecto a la población total de 65 años o más
Densidad demográfica	31,2 hab. Por Km ²	Representa el número promedio de habitantes por cada kilómetro cuadrado de territorio en un año determinado.

Nombre del indicador	Cantidad	Descripción
Edad media	31 años	Es el promedio de la edad de la población.
Promedio de hijos	2,4	Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres entre 15 y 49 años.
Relación de dependencia	52	Se halla representada por el porcentaje del grupo de personas que se ubican por encima (≥ 65 años) y por debajo (< 15 años), su proporción con respecto a la población que se encuentra entre 15 y 64 años. Indica el peso en términos porcentuales de la población no activa (niños y mayores) respecto a la población potencialmente activa.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT
Fuente: INEC, 2022

2.2.4.2 Población por edad

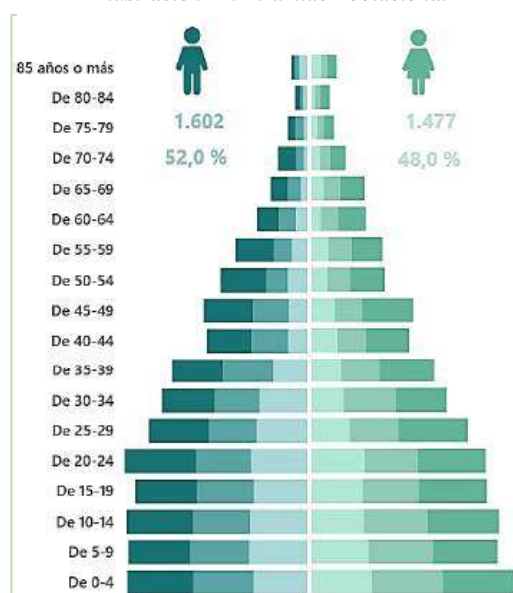
El INEC 2022 el cual registra un total de **3079** habitantes en la Parroquia Rural La Pila distribuye a la población por rango de edades, la población entre los 0 a 49 años representan la mayor cantidad de habitantes que se encuentran en la parroquia (2430 personas), por consiguiente, la población mayor a 50 años representa las cifras más bajas de pobladores en la Parroquia (649 personas).

Tabla 13. Población total por edad en la parroquia rural la Pila, Montecristi.

Rango de edad	Población total
De 85-89 años	25
De 80-84 años	29
De 75-79 años	38
De 70-74 años	71
De 65-69 años	81
De 60-64 años	99
De 55-59 años	141
De 50-54 años	165
De 45-49 años	204
De 40-44 años	179
De 35-39 años	213
De 30-34 años	210
De 25-29 años	261
De 20-24 años	284
De 15-19 años	264
De 10-14 años	278
De 5-9 años	257
De 0-4 años	280

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.
Fuente: INEC, 2022.

Ilustración 12. Pirámide Poblacional



2.2.4.3 Población por género

En la Parroquia La Pila la población masculina está conformada por 1602 habitantes representando el 52,0% del total de la población, seguido de la población femenina que cuenta con 1477 habitantes lo que representa el 48,0% del total de la población.

El INEC 2022 también presenta a la población masculina y femenina en los rangos de edades en los que se encuentran, esto permite tener una visión más específica sobre la manera en la que se encuentra estructurada la población de la Parroquia Rural La Pila.

Tabla 14. Población por género de la Parroquia Rural La Pila.

Cantón	Parroquia	Género	Habitantes	Porcentaje
Montecristi	La Pila	Masculino	1602	52%
		Femenino	1477	48%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: INEC, 2022.

Tabla 15. Población total por género y edad de la Parroquia Rural La Pila.

Rango de edad	Población masculina	Población femenina
De 85-89 años	8	17
De 80-84 años	11	18
De 75-79 años	18	20
De 70-74 años	41	30
De 65-69 años	36	45
De 60-64 años	46	53
De 55-59 años	83	58
De 50-54 años	99	66
De 45-49 años	106	98
De 40-44 años	97	82
De 35-39 años	109	104
De 30-34 años	113	97
De 25-29 años	130	131
De 20-24 años	154	130
De 15-19 años	134	130
De 10-14 años	142	136
De 5-9 años	133	124
De 0-4 años	142	138

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: INEC, 2022.

2.2.4.4 Luz eléctrica

El 97,7% de la población cuenta con el servicio de luz eléctrica, información del INEC 2022; sin embargo, los habitantes de los poblados Las Lagunas y Aguas Nuevas manifiestan que

tienen problemas con la potencia del servicio eléctrico, lo que no permite mantener conectados muchos dispositivos eléctricos a la vez, y que en las noches no cuentan con una adecuada iluminación “es baja”.

Ilustración 13. Red de conexión eléctrica cabecera parroquia La Pila

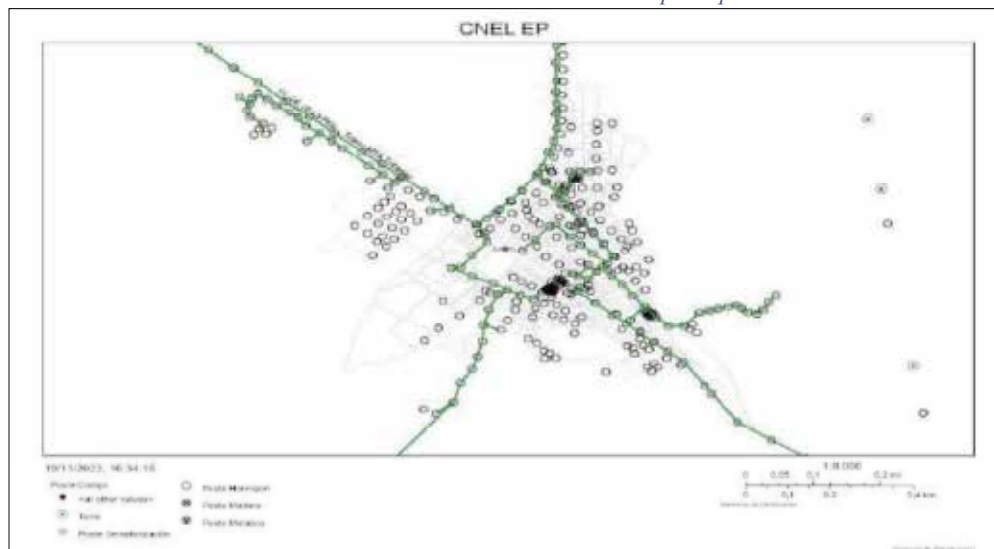


Ilustración 14. Red de conexión eléctrica Aguas Nuevas

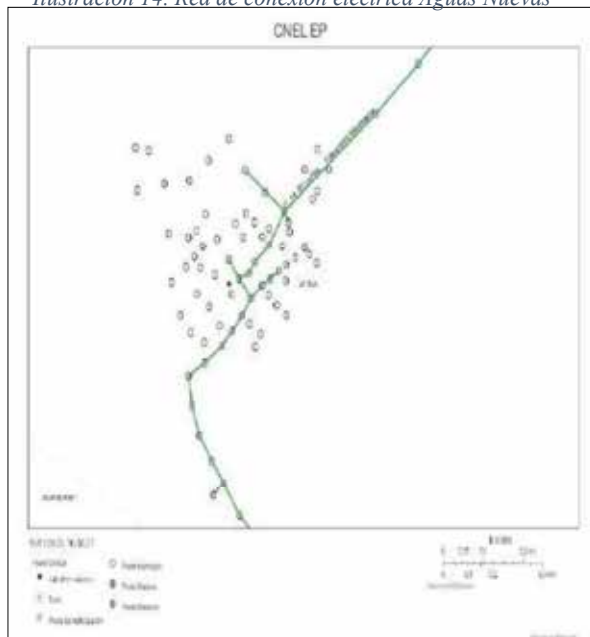
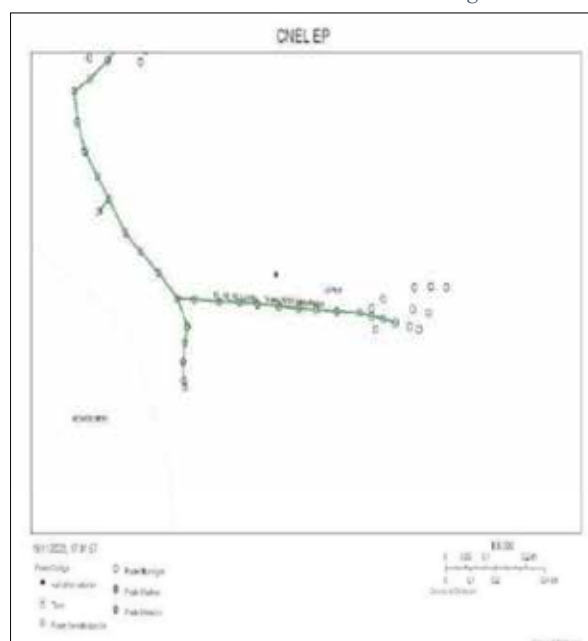


Ilustración 15. Red de conexión eléctrica Las Lagunas



Fuente: CNELEP, 2023.

2.2.5 Equipamientos y vías

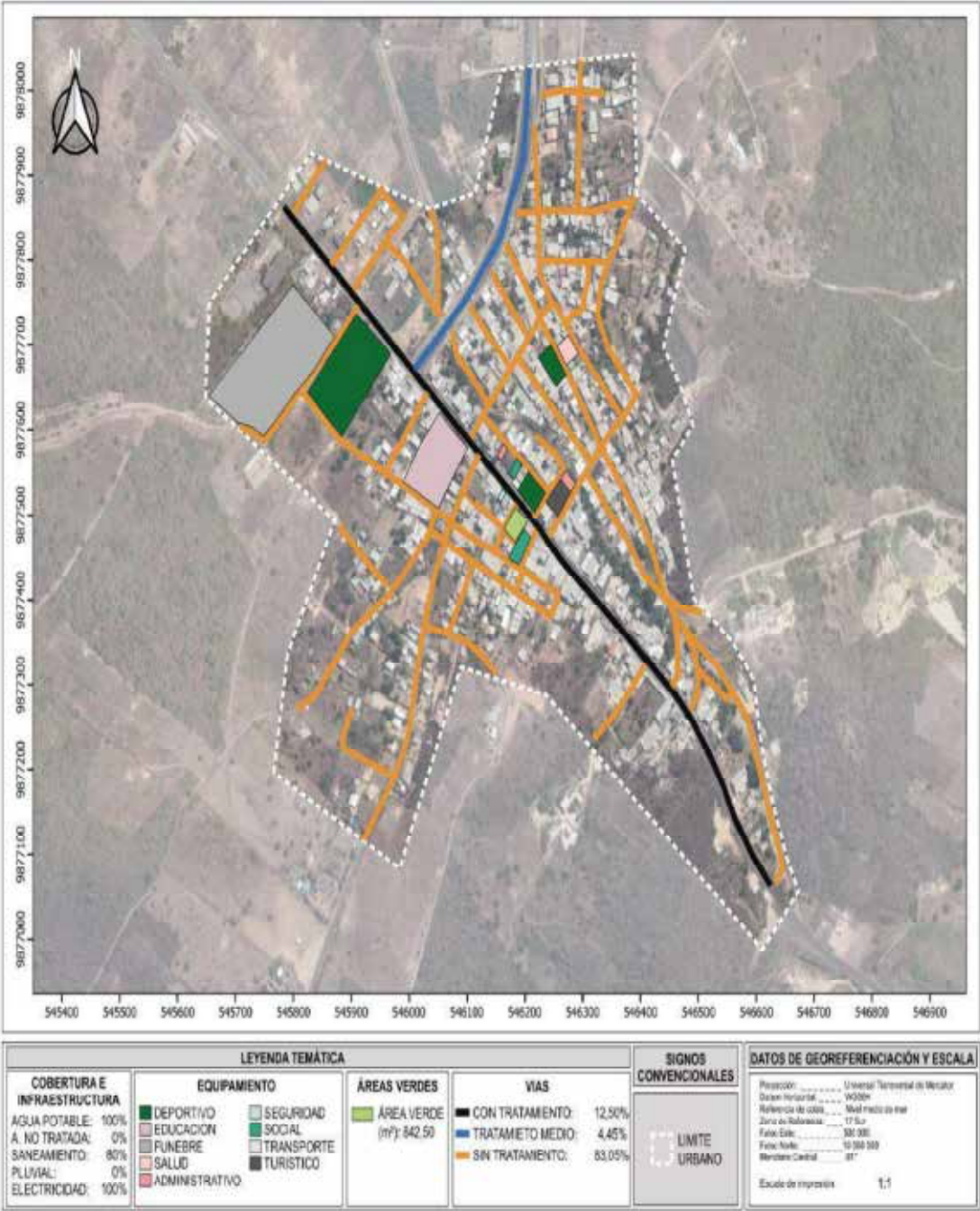
2.2.5.1 Cabecera parroquial La Pila

Con base en información proporcionada por el equipo técnico del municipio de Montecristi, la cabecera parroquial La Pila cuenta con un índice de equipamiento de 10.91 (m² /Hab);

con una cobertura del 100% de agua potable, 80% de saneamiento, y 100% de cobertura en electricidad.

En cuanto a vías, la cabecera parroquial La Pila cuenta con un tratamiento de vías de 12,50%, que corresponde a la vía Colectora Montecristi-Nobol E482; el 4,45% de sus vías cuentan con un tratamiento medio que corresponde a la vía E482A; el 83,05% de sus vías que la conforman las calles de los barrios se encuentran sin tratamiento.

Mapa 20. Cabecera Parroquial Rural: La Pila



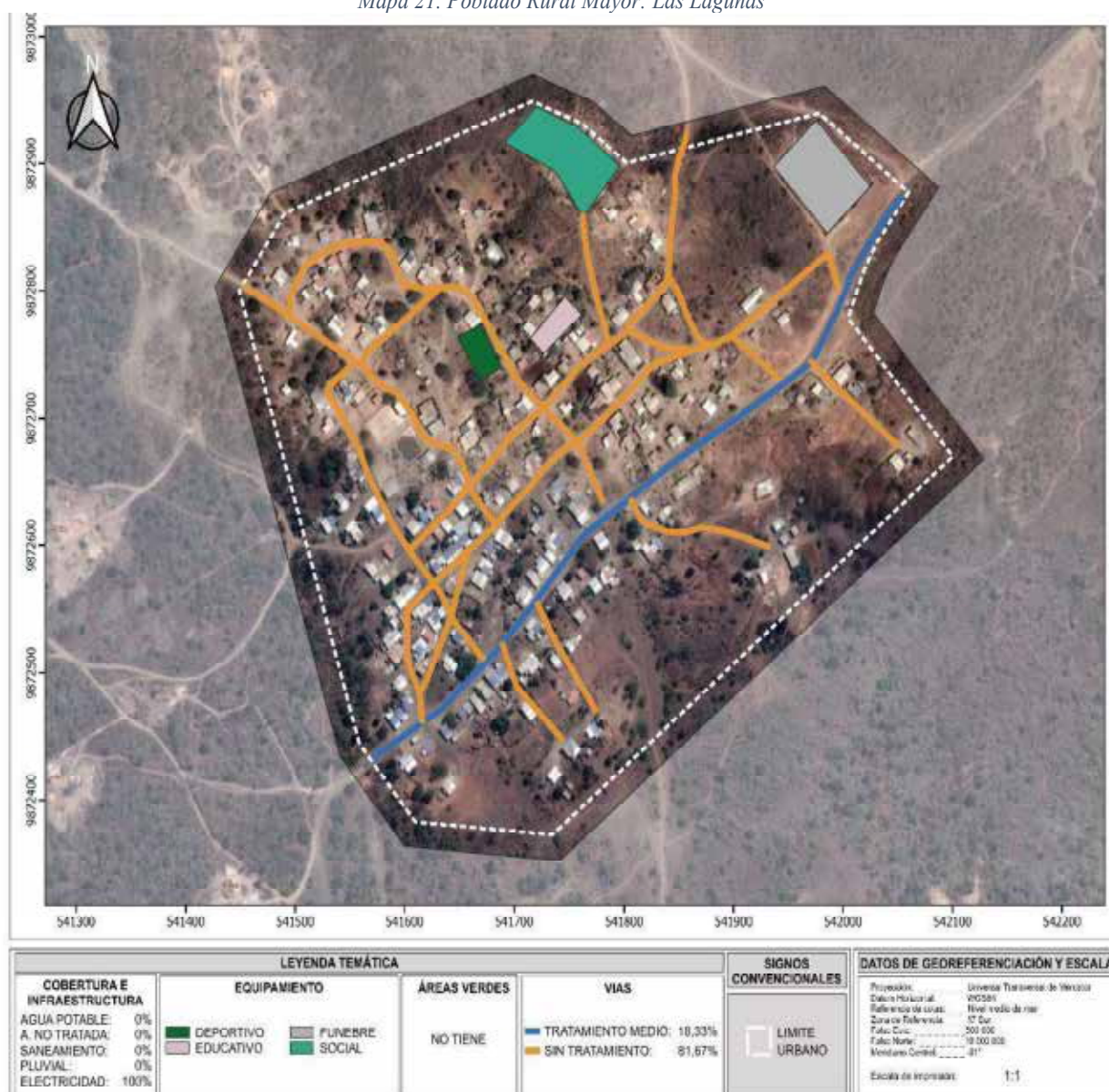
Fuente: Equipo Técnico GAD Montecristi – 2023

2.2.5.2 Poblado Rural Mayor Las Lagunas

El índice de equipamiento del poblado Las Lagunas es de 7,92 (m² /Hab), no cuentan con cobertura o infraestructura de agua potable, ni saneamiento pluvial, el único servicio básico que cuentan al 100% es el de la electricidad.

El 18,33% de sus vías cuentan con un tratamiento medio; mientras que el 81,67% de las vías no cuentan con tratamiento alguno.

Mapa 21. Poblado Rural Mayor: Las Lagunas



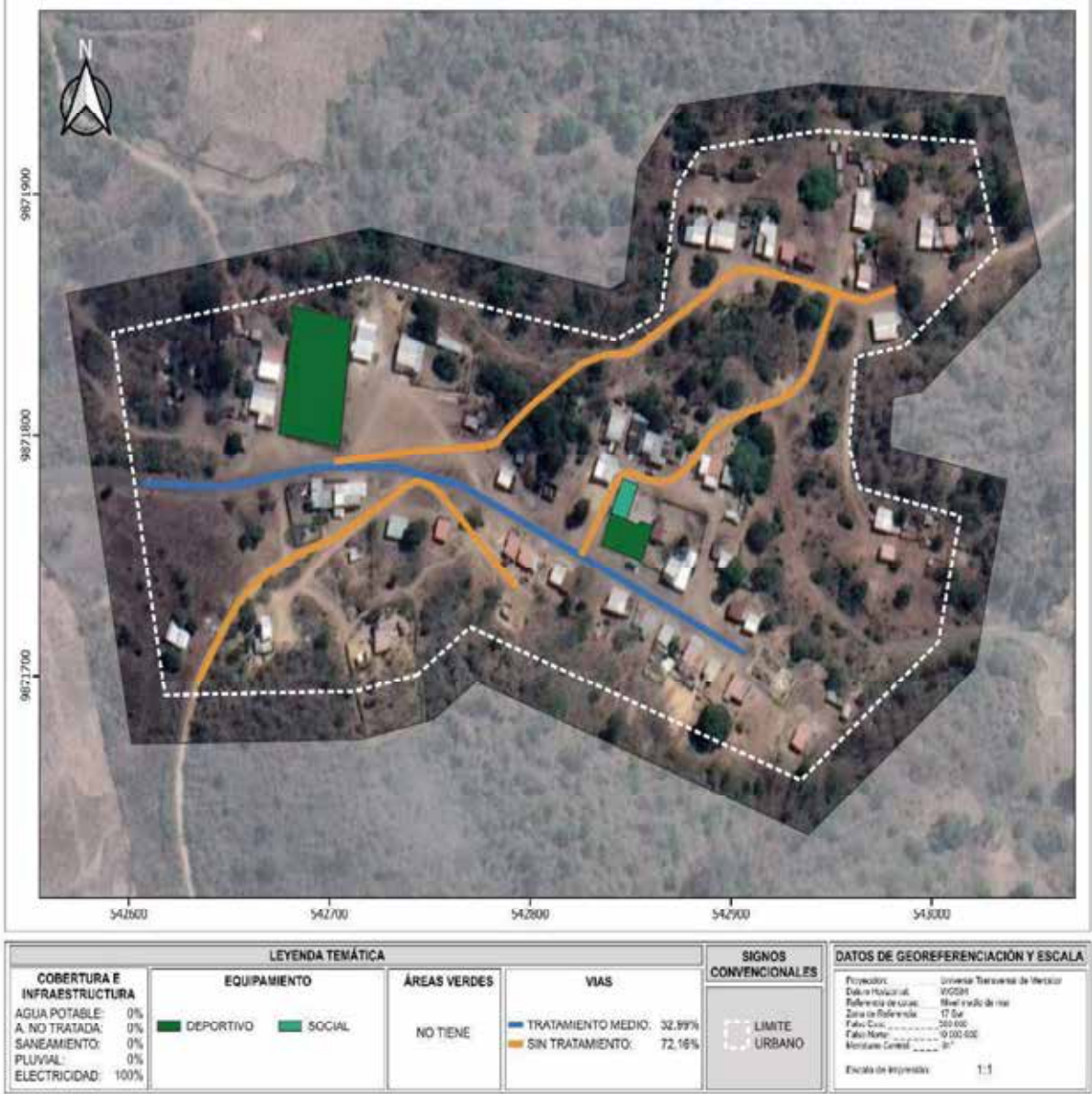
Fuente: Equipo Técnico GAD Montecristi – 2023

2.2.5.3 Poblado Rural Menor Aguas Nuevas

Aguas Nuevas es considerado el poblado rural menor, cuenta con 7,28 hectáreas de uso de suelo urbano. El índice de equipamiento del poblado Aguas Nuevas es de 7,19 (m² /Hab), no cuentan con cobertura o infraestructura se agua potable, ni saneamiento pluvial, con el único servicio básico al 100% es el de la electricidad.

El 32,99% de sus vías cuentan con un tratamiento medio, siendo la vía que conecta a la comunidad Las Lagunas con la cabecera parroquial; mientras que el 72,16% de las vías no cuentan con tratamiento alguno.

Mapa 22. Poblado Rural Menor: Aguas Nuevas

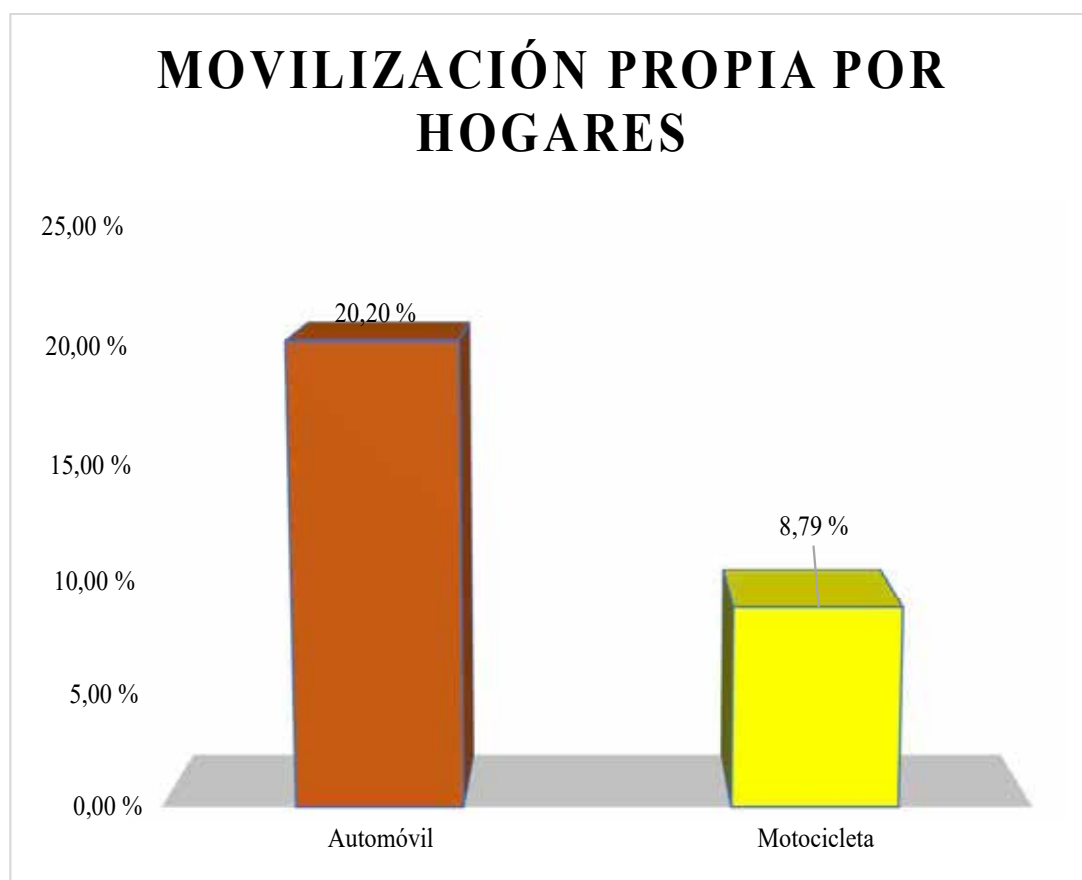


Fuente: Equipo Técnico GAD Montecristi – 2023

2.2.5.4 Transporte

La mayor parte de la población de la parroquia tienen que movilizarse en transporte público; en la cabecera parroquial por pasar una vía arterial (vía Colectora Montecristi-Nobol E482) no tienen inconvenientes para acceder a este servicio; sin embargo, el inconveniente se presenta en los poblados rurales Las Lagunas y Aguas Nuevas donde solo ingresa una vez al día un bus de la cooperativa de transporte Montecristi (a las 7H00 AM aproximadamente) de lunes a viernes, cuentan también con una cooperativa de Taxis. No cuentan con paraderos de buses adecuados.

Según los resultados del último Censo de Población y Vivienda de 2022; 186 hogares tienen al menos un automóvil para uso exclusivo del hogar, que representa el 20,20% del total de hogares de la parroquia. 81 hogares cuentan con al menos una motocicleta que representa el 8,79% de los hogares.



Fuente: INEC, 2022

2.3 SISTEMA SOCIOCULTURAL

Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad (Secretaría Nacional de Planificacióón,2024).

2.3.1 Hogar

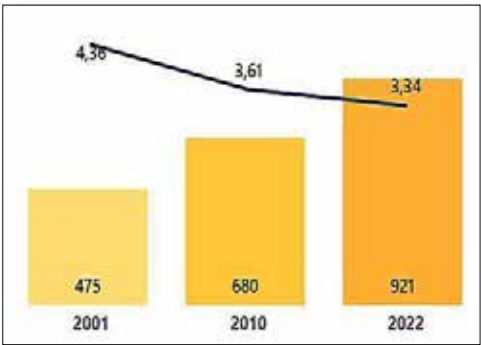
El INEC define al hogar como el conjunto de personas que residen habitualmente en la misma vivienda o en parte de ella (viven bajo el mismo techo), que están unidas o no por los lazos de parentesco y que cocinan en común para todos sus miembros (comen de la misma olla). La parroquia La Pila al año 2022 cuenta con **921** hogares con un tamaño promedio de **3,34** personas por hogar.

Tabla 16. Histórico de hogares

CENSO	2001	2010	2022
Indicador	Valores	Valores	Valores
Número de hogares	475	680	921
Tamaño promedio hogar	4,36	3,61	3,34
Mujeres representantes del hogar	13,5	17,1	24,1
Hombres representantes del hogar	86,5	82,9	75,9

Elaboración: Equipo Técnico PDOT
Fuente: INEC, 2022

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE
HOGARES
Y TAMAÑO PROMEDIO DEL HOGAR



2.3.1.1 Hogares según el número de miembros

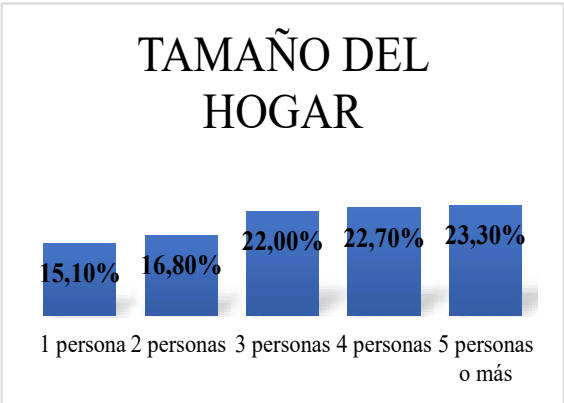
El 46% de los hogares de la parroquia La Pila están integradas por 4 y 5 personas o más considerándose hogares grandes bajo el promedio actual, el 38,8% están integrados por 3 y 2 personas considerados hogares medianos, y un considerable porcentaje de 15,10% de personas que viven solas.

Tabla 17. Tamaño del hogar

Número Miembros del hogar	Porcentaje
1 persona	15,10%
2 personas	16,80%
3 personas	22,00%
4 personas	22,70%
5 personas o más	23,30%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT
Fuente: INEC, 2022

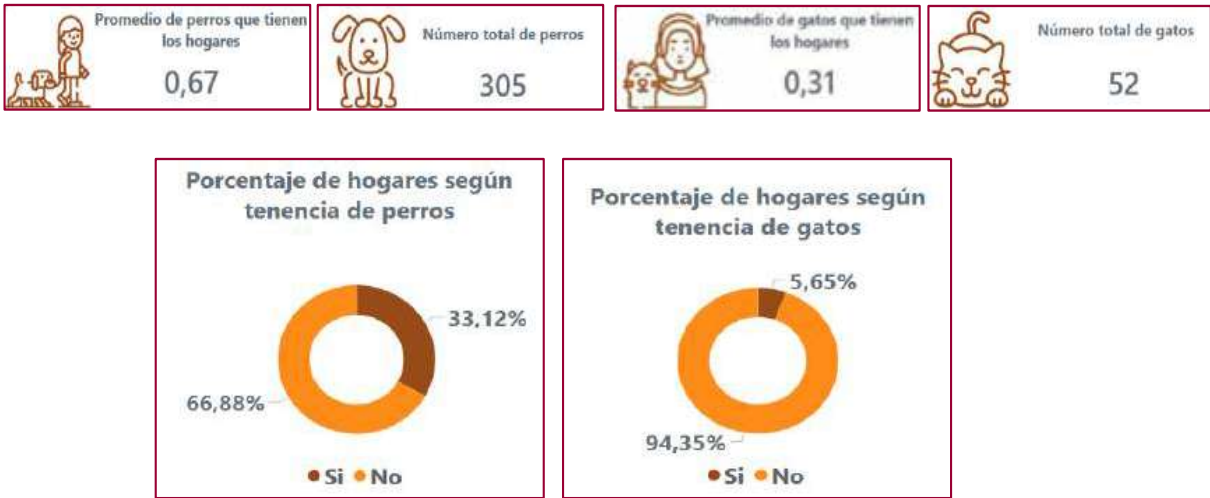
TAMAÑO DEL
HOGAR



2.3.1.2 Tenencia de mascotas

La tenencia de mascotas se refiere al acto de cuidar, poseer y ser responsable de animales de compañía, como perros, gatos, aves, peces u otros animales domesticados. La relación entre las personas y sus mascotas es variada y puede tener un impacto significativo en la calidad de vida de ambas partes.

Según datos de INEC, Censo 2022, en la parroquia hay un total de 305 perros y 52 gatos.



2.3.2 Vivienda

Según la información estadística del INEC, 2022, la parroquia cuenta con **1029** viviendas.

Tabla 18. Evolución de viviendas parroquia La Pila

INDICADOR	Censo		
	2001	2010	2022
	Valores	Valores	Valores
Viviendas ocupadas con personas presentes	453	646	861
Viviendas ocupadas con personas ausentes	15	22	12
Viviendas desocupadas	45	71	86
Viviendas de temporada o vacacional			70

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.
Fuente: INEC, 2022

Tabla 19. Cantidad de viviendas por comunidades

COMUNIDADES	N° VIVIENDAS	PORCENTAJE
LA PILA	768	74,66%
LAS LAGUNAS	223	21,67%
AGUAS NUEVAS	38	3,67%
TOTAL	1029	100%

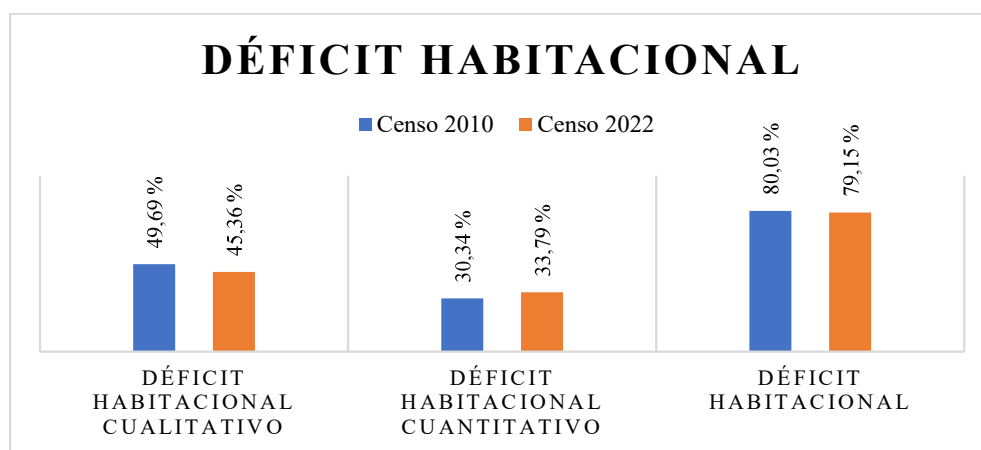
Elaboración: Equipo Técnico PDOT
Fuente: INEC, 2022 – Levantamiento de Información 2023

2.3.2.1 Déficit habitacional

La Habitabilidad de las viviendas viene dada por el material de construcción de las mismas, para la discriminación de viviendas, se dividieron los tipos de viviendas en 4 clases:

- Viviendas Tipo A: Viviendas construidas con pisos de buena calidad tales como porcelana mármol, entre otros, paredes y techos de hormigón, ladrillo o cemento.
- Viviendas Tipo B: Viviendas con pisos de madera sin tratar, paredes de adobe, tapia o madera y techos de asbesto o teja.
- Viviendas Tipo C: Viviendas con pisos de ladrillo o cemento, paredes de caña, y techos de zinc, palma o paja.
- Viviendas Tipo D: Viviendas construidas con pisos de caña, tierra u otros, paredes y techos con materiales de menor calidad.

La parroquia presenta 79,15% de déficit habitacional, el 45,36% de las viviendas habitadas de la parroquia presenta déficit cualitativo, refiriéndose a viviendas susceptibles a ser mejoradas; el 33,79% de déficit habitacional cuantitativo, cuantifica los hogares que necesitan una nueva vivienda para su alojamiento.



Fuente: INEC, 2022

2.3.2.2 Características de la Vivienda

- Material predominante del techo

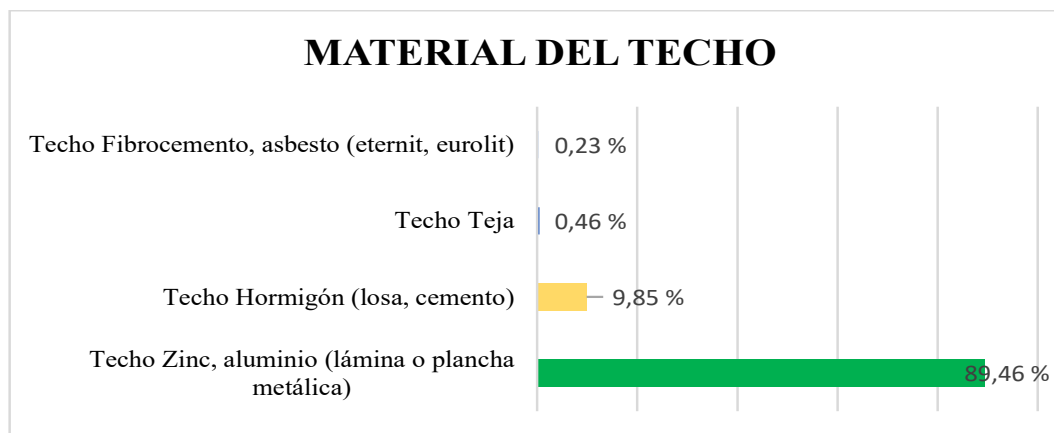
En cuanto al porcentaje de viviendas según el material predominante del techo: imperan las viviendas con Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica) con un porcentaje de 89,46% de las viviendas, en menor cantidad de viviendas con otros materiales distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 20. Material del techo

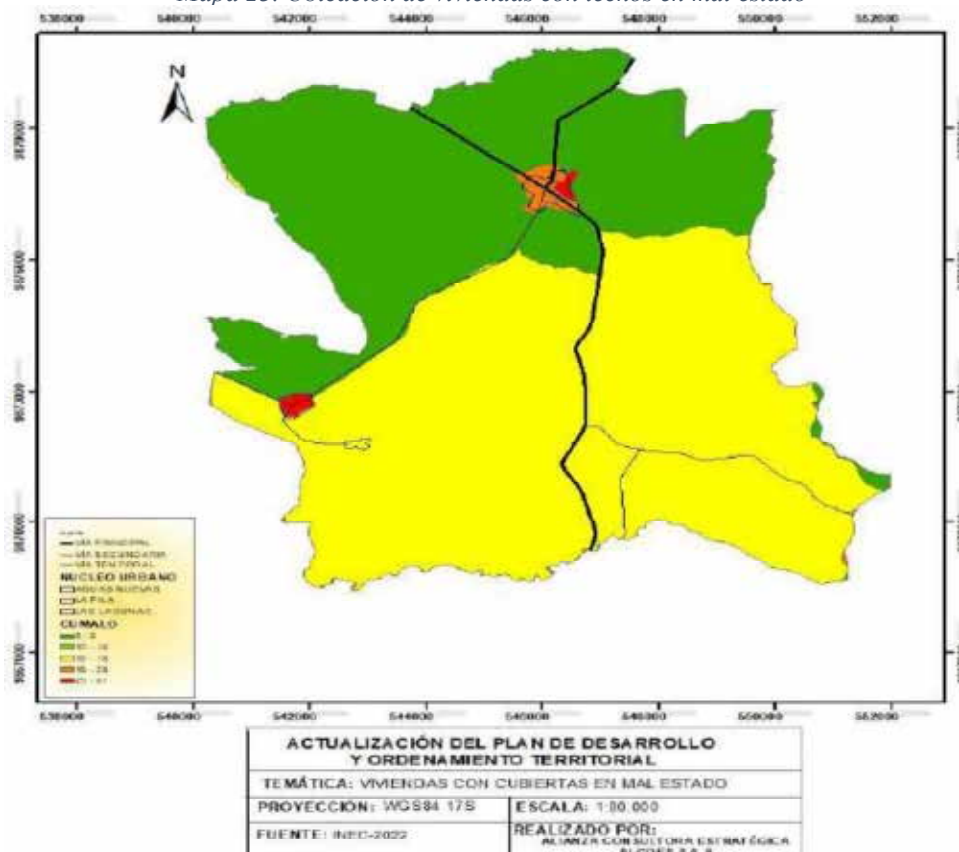
MATERIAL DEL TECHO	PORCENTAJE	CANTIDAD DE VIVIENDAS
Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	89,46 %	921
Techo Hormigón (losa, cemento)	9,85 %	101
Techo Teja	0,46 %	5
Techo Fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit)	0,23 %	2
TOTAL	100%	1029

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: INEC, 2022



Mapa 23. Ubicación de viviendas con techos en mal estado



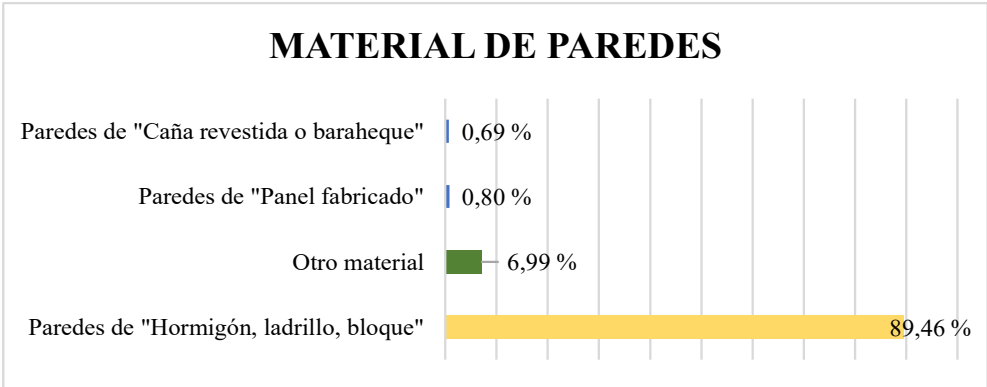
- **Material predominante de paredes exteriores**

En cuanto al porcentaje de viviendas según el material predominante de paredes exteriores: imperan las viviendas con paredes de “Hormigón, ladrillo, bloque” con el 89,46%; y viviendas con otros materiales detallados en la siguiente tabla:

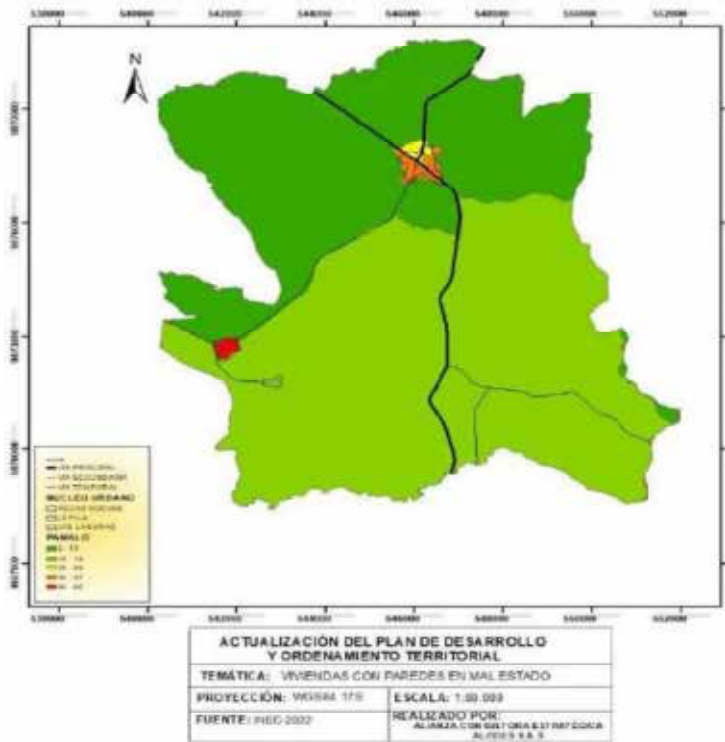
Tabla 21. Material de paredes externas

MATERIAL DE PAREDES	PORCENTAJE	CANTIDAD DE VIVIENDAS
Paredes de "Hormigón, ladrillo, bloque"	89,46 %	921
Otro material	6,99 %	72
Paredes de "Panel fabricado"	0,80 %	8
Paredes de "Caña revestida o bahareque"	0,69 %	7

Elaboración: Equipo Técnico PDOT
Fuente: INEC, 2022



Mapa 24. Ubicación de viviendas con paredes en mal estado



- **Material predominante del piso**

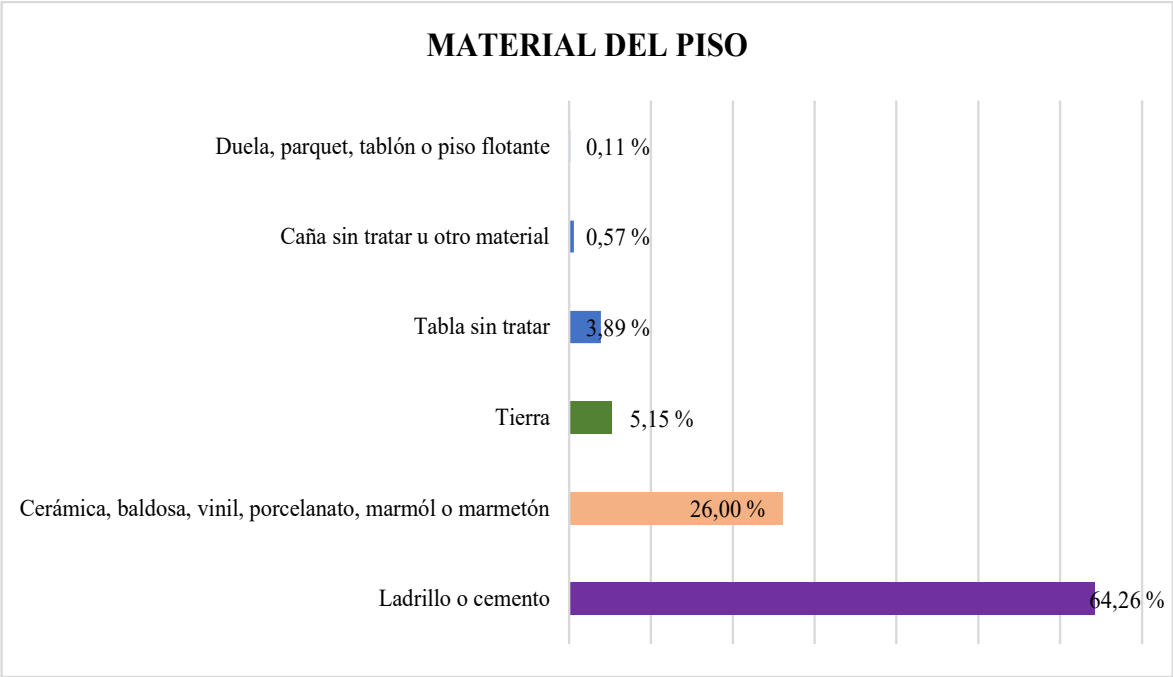
En la parroquia la mayor cantidad de casas (el 64,26%) tienen pisos de “ladrillo o cemento”; porcentaje que disminuye considerablemente en casas de piso de “Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón” con el 26% de las viviendas de la parroquia; el 5,16% de las viviendas cuentan con el piso de tierra, el 3,89% piso de tabla sin tratar, y el 0,57% de piso de caña sin tratar.

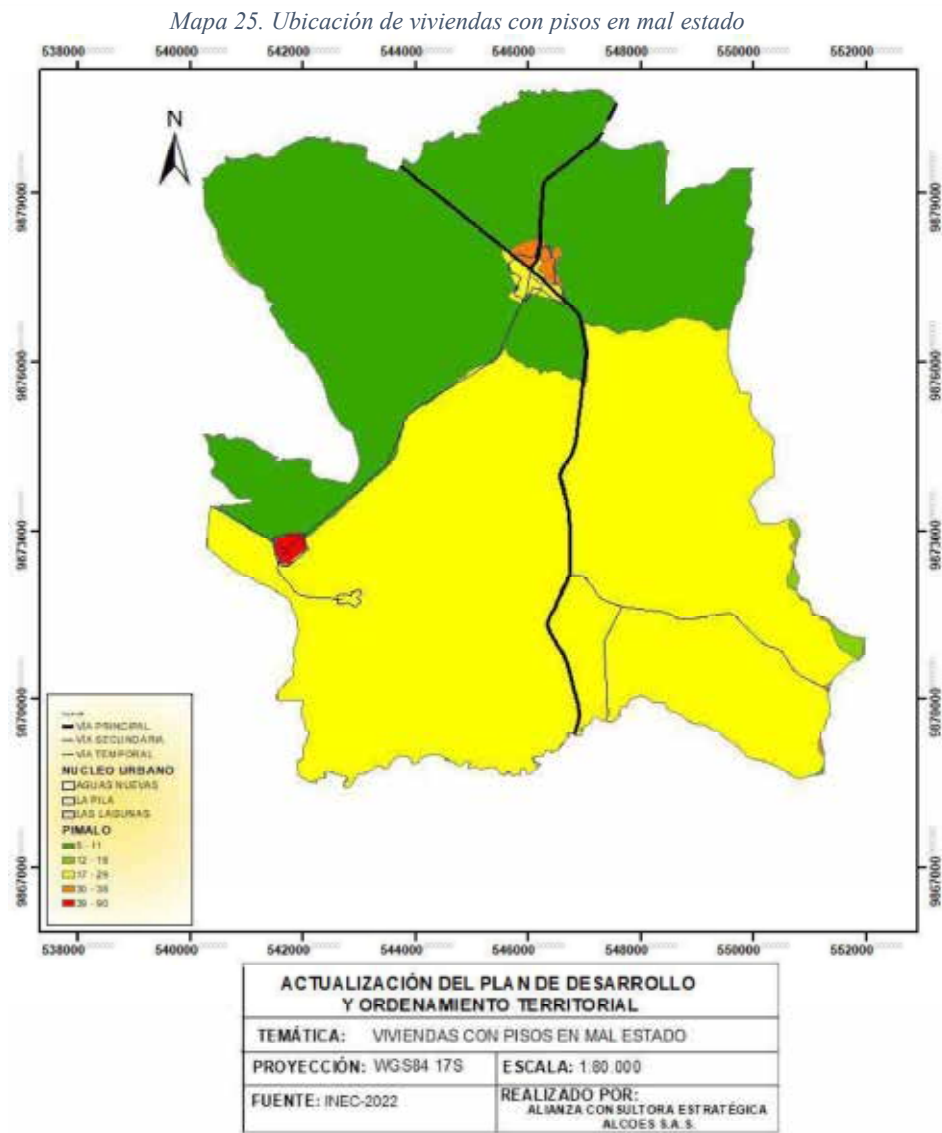
Tabla 22. Material del piso

MATERIAL DE PISO	PORCENTAJE	CANTIDAD DE VIVIENDAS
Ladrillo o cemento	64,26%	661
Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón	26%	268
Tierra	5,16%	53
Tabla sin tratar	3,89%	40
Caña sin tratar u otro material	0,57%	6
Duela, parquet, tablón o piso flotante	0,12%	1
TOTAL	100%	1029

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: INEC, 2022





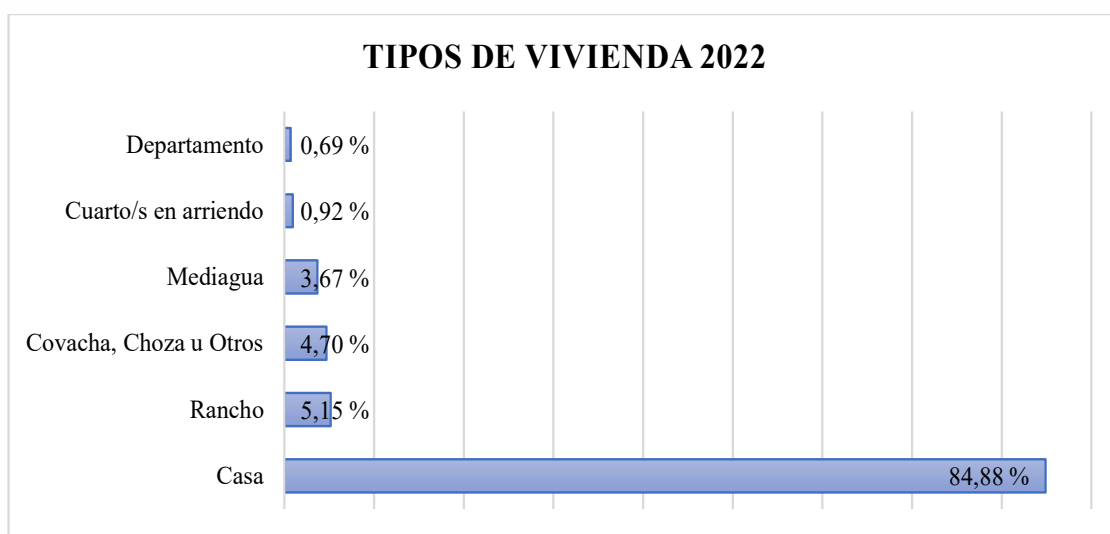
2.3.2.3 Tipo de vivienda

El 84,88% de las viviendas son tipos cas; el 5,15% tipo rancho; el 4,70% covacha, choza u otros, el 3,67% de las viviendas consideradas mediagua; el 0,92% cuartos en arriendo; y el 0,69% son departamentos, según datos proporcionados por el INEC, 2022.

Tabla 23. Tipo de vivienda

TIPO DE VIVIENDA	%
Casa	84,88 %
Rancho	5,15 %
Covacha, Choza u Otros	4,70 %
Mediagua	3,67 %
Cuarto/s en arriendo	0,92 %
Departamento	0,69 %

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.
Fuente: INEC, 2022.



2.3.2.4 Tenencia de la vivienda según los hogares

Se refiere a la relación que existe entre los residentes y la propiedad de la vivienda, sin referencia al terreno en el cual está ubicada la misma.

El 78% de los hogares poseen vivienda propia, el 17% prestada o viven ahí porque trabajan para otras personas, apenas el 3% arrendadas, y el 2% propia, pero se está pagando.

Tabla 24. Tenencia de la vivienda

TENENCIA	% HOGAR TENENCIA	N° HOGARES
Propia y está pagando	2%	18
Propia	78%	717
Prestada o por servicios	17%	161
Arrendada	3%	25
TOTAL	100%	921

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: INEC, 2022



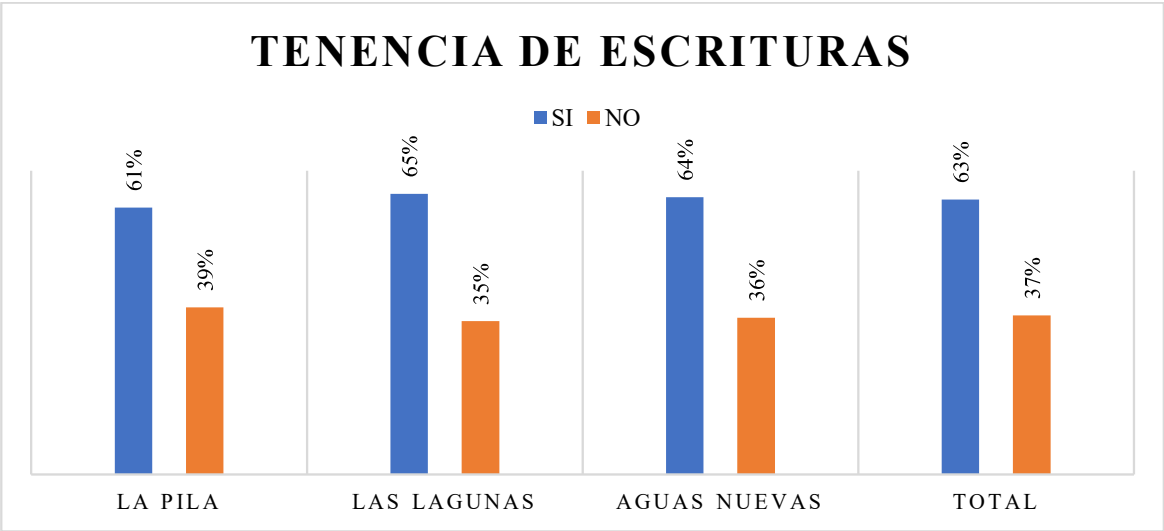
2.3.2.5 Viviendas con tenencia de escrituras

Existe un alto porcentaje de viviendas sin escrituras, el 37% de ellas, mientras que el 63% si cuentan con escrituras, con base en la información obtenida en el levantamiento de territorio, 2023.

Tabla 25. Tenencia de escrituras

TENENCIA DE ESCRITURAS	LA PILA	LAS LAGUNAS	AGUAS NUEVAS	TOTAL
SI	61%	65%	64%	63%
NO	39%	35%	36%	37%
Total	100%	100%	100%	100%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.
Fuente: Levantamiento de información, 2023



Elaboración: Equipo Técnico PDOT.
Fuente: Levantamiento de información, 2023

2.3.3 Agua potable

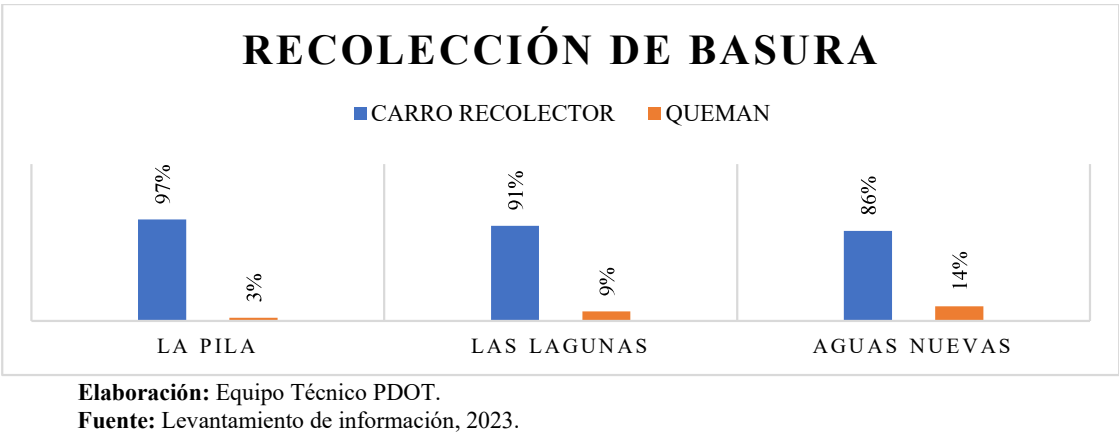
El 74,66% de las viviendas de la parroquia tienen acceso al servicio básico de agua potable.

En la parroquia La Pila, los poblados Las Lagunas y Aguas Nuevas son los que carecen de servicios básicos indispensables como el del agua potable y alcantarillado.

En el primer semestre del año 2022 el municipio de Montecristi realiza contrataciones para la construcción del sistema agua potable y construcción del sistema de alcantarillado sanitario y adquisición de planta de agua residual de 10 l.p.s. ciclo completo (Sistema Oficial de Contratación Pública, 2022). Obras que fueron inauguradas en octubre de 2023, beneficiando a la cabecera parroquial La Pila.

2.3.4 Servicio de recolecci3n de basura

Seg3n el INEC censo 2023, la parroquia La Pila tiene el 93,9% de cobertura de recolecci3n de basura. A trav3s del levantamiento de informaci3n realizado por el equipo consultor se determina se obtuvieron los siguientes datos por comunidades:



2.3.5 Hogares con acceso a las Tics

Los nuevos servicios, derivados de la ampliaci3n de la cobertura y amplia difusi3n de tecnolog3as de informaci3n y comunicaci3n (Tics) tambi3n forman parte de los derechos a la comunicaci3n e informaci3n, que la Constituci3n ampara en los Arts.57, 66, 384 y 387 (ANI PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES IND3GENAS,PUEBLO AFROECUATORIANO, PUEBLO MONTUBIO 2021 - 2025, 2021).

Las Tics permite a los hogares contar con aparatos y servicios que facilitan el acceso a la informaci3n, el aprendizaje, la diversi3n, el trabajo, el esparcimiento, as3 como la comunicaci3n humana a distancia entre muchas otras cosas.

La siguiente tabla detalla la cantidad de hogares con acceso a las Tics:

Tabla 26. Detalle de hogares con acceso a un bien o servicio TIC

CARACTER3STICAS - SERVICIOS	PORCENTAJE DE HOGARES	N3 HOGARES
Hogares que disponen del servicio de tel3fono convencional	8,60%	79
Hogares que disponen del servicio de tel3fono celular	93,50%	861
Hogares que disponen del servicio de televisi3n pagada	11,10%	102
Hogares que disponen del servicio de internet fijo	42,00%	387
Hogares que disponen de computadora	20,70%	191

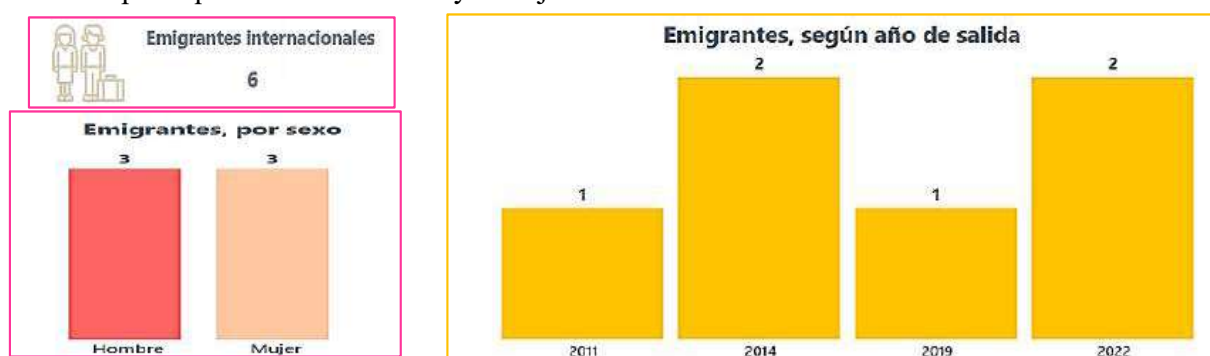
Elaboraci3n: Equipo T3cnico PDOT.
Fuente: INEC, 2022

2.3.6 Personas en condición de movilidad humana

El INEC 2022 registra a 16'938.986 habitantes en el Ecuador, de los cuales 425.045 son extranjeros (aproximadamente el 3% de la población), del total de extranjeros se registra que el 54,5% son venezolanos y el 23.0% son colombianos.

2.3.6.1 Emigrantes

Los últimos datos del INEC reportan 6 personas emigraron internacionalmente, consideradas personas que salieron del país (Ecuador) entre noviembre de 2010 y marzo 2023 y todavía no regresan para quedarse definitivamente. La población migrante por sexo en esta parroquia es de 3 hombres y 3 mujeres.



2.3.6.2 Inmigrantes

Población que llegó y se estableció en el Ecuador, siendo este país, diferentes a su lugar de nacimiento.

Los últimos datos del INEC reportan 63 personas que se establecieron en la parroquia La Pila desde el año 2009. La población inmigrante por sexo en esta parroquia es de 32 mujeres y 31 hombres. En cuanto a edad, mayoritariamente son niñas/os.



Fuente: INEC, 2022

2.3.7 Personas con discapacidad

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) define a las personas con discapacidad como aquellas que poseen un déficit físico, mental, intelectual o sensorial a largo plazo, lo que dificulta la participación efectiva en la sociedad (OPS, 2023).

El levantamiento de información realizado en La Parroquia Rural La Pila registra 168 personas con discapacidad en las tres comunidades principales que posee la parroquia. La comunidad La Pila por su mayor número de habitantes presentan también la mayor cantidad de personas con discapacidad siendo un total de 155; la comunidad Las Lagunas presenta 28 personas con discapacidad; y la comunidad Aguas Nuevas pese a tener 106 habitantes. En la siguiente tabla detalla el tipo de discapacidad por comunidad y la tenencia del carnet de discapacidad respectivo:

Tabla 27. Personas con discapacidad en las principales comunidades de la Parroquia Rural La Pila

SITIO	Intelectual	Físico-Motora	Visual	Mudez	Auditiva	Múltiples	Total	Número de personas con carnet de discapacidad
LA PILA	32	41	47	4	16	15	155	43
LAS LAGUNAS	5	10	8	0	3	2	28	11
AGUAS NUEVAS	1		8			2	11	2

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: Levantamiento de información, 2023.

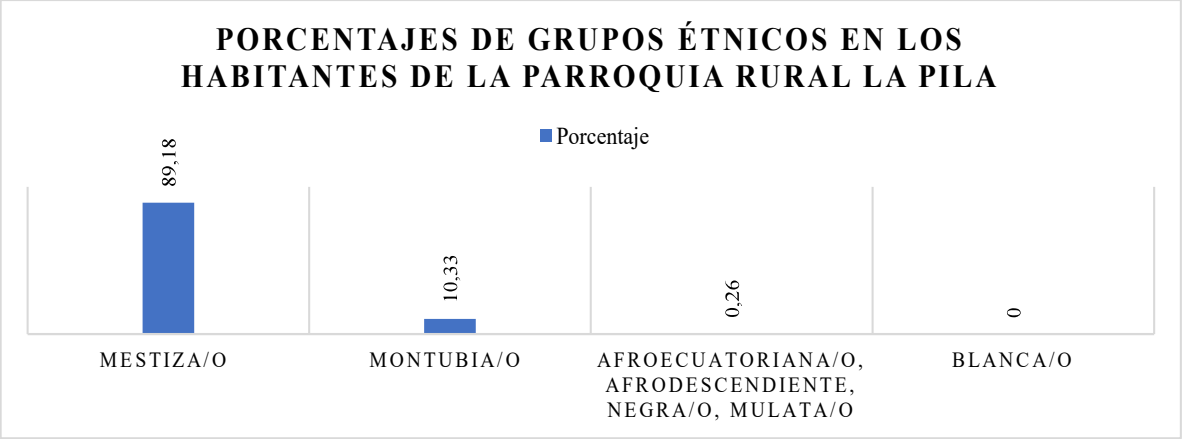
2.3.8 Autoidentificación étnica

El proceso de autoidentificación ayuda a la construcción personal de identidad, el derecho de decidir de forma libre y voluntaria a donde se pertenece y sobre qué está basado la forma de ser y de actuar estrechando relación con el territorio donde se habita. Entre los grupos de autoidentificación que se tomaron en cuenta en el INEC están: (INEC, Autoidentificación étnica , 2022)

- Mestiza/o.
- Montubia/o.
- Afroecuatoriana/o, Afrodescendiente, Negra/o, Mulata/o.
- Blanca/o.

Los habitantes de la parroquia La Pila en su mayoría se han autoidentificado como mestizos, un menor porcentaje se han autoidentificado como montubios y una minoría en afros y blancos. Mencionando las cifras que se ha reflejado en el INEC 2022 se tiene un resultado de 2746 habitantes que se han autoidentificado como mestizos (89,18%); un total de 318

personas se han autoidentificado como montubios (10,33%); 8 personas se han autoidentificado en el grupo de afroecuatorianos, afrodescendientes, negros, mulatos (0,26%) y 7 habitantes autoidentificados como blancos (0,23%).



Elaboración: Equipo Técnico PDOT.
Fuente: INEC, 2022

2.3.9 Educación

2.3.9.1 Instituciones educativas en la parroquia

En los datos abiertos del Ministerio de Educación se reporta que en la Parroquia Rural La Pila se encuentran 3 instituciones educativas las cuales son de tipo fiscal, poseen un total de 705 estudiantes, 340 de sexo femenino y 365 de sexo masculino. Cuentan con 31 docentes, 25 mujeres y 6 hombres. Esta información tiene como fecha de corte el año 2023, por lo que son los datos más recientes que existen respecto a los centros educativos de la parroquia. (Ubica.ec, 2023)

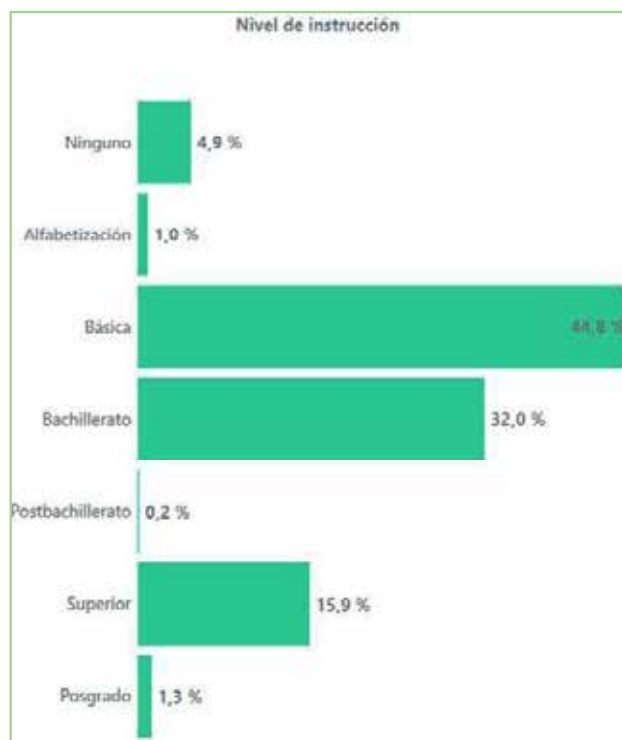
Tabla 28. Instituciones educativas de la Parroquia Rural La Pila, Montecristi.

Nombre de la institución	Tipo de institución	Nivel educativo	Número de docentes	Número de aproximado de estudiantes
Unidad Educativa La Pila	Fiscal	Inicial Educación General Básica Bachillerato	26	543
Escuela Dr. Rómulo Romeo Santana	Fiscal	Inicial Educación General Básica	4	99
Unidad Educativa Cefora Carrillo	Fiscal	Educación Básica	1	11

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.
Fuente: MEC, 2023

2.3.9.2 Escolaridad

El INEC, censo 20022 reporta que en la parroquia el nivel más alto de escolaridad es el de **Básica** con un porcentaje del 44,8%, seguido del nivel de bachillerato con un 32% y superior se reporta el 15,9%, se refleja que un bajo porcentaje de personas ha llegado a un posgrado siendo tan solo el 1,3% de los habitantes.

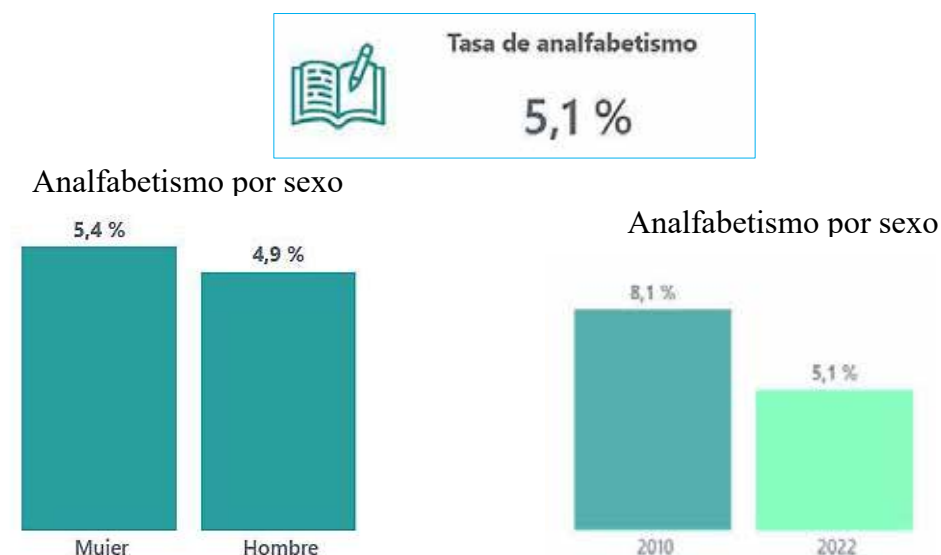


La educación en la parroquia ha presentado obstáculos entre la población, al ser una parroquia rural un tema que se ha manifestado es los pocos recursos para los medios de transporte y el tiempo que lleva llegar de un sitio a otro a pie, otro problema que se suma son las dificultades que se presentan en los hogares. La infraestructura física de las unidades educativa es escasa y no se cuenta con recursos indispensables para la educación de la parroquia.

2.3.9.3 Analfabetismo

El analfabetismo es definido por el INEC como una persona mayor de 15 años que no sabe leer ni escribir o que solamente sabe leer o escribir. Se considera un problema que predomina en la zona rural de nuestro país donde las tasas pueden duplicar a la zona urbana. (INEC, Analfabetismo, 2022)

El INEC reporta a través del censo 2022, una tasa de analfabetismo de **5,1%**, datos porcentuales que han disminuido con relación al censo del año 2010 con tasa de analfabetismo de 8,1%. Las mujeres mantienen un índice de analfabetismo más alto que los hombres.



La tasa de **analfabetismo digital** es del **6,7%**, según el INEC considera Analfabeta Digital a una persona de 15 a 49 años cuando cumple simultáneamente tres características: 1) No tiene celular activado 2) En los últimos 12 meses no ha utilizado computadora 3) En los últimos 12 meses no ha utilizado internet.

2.3.10 Salud

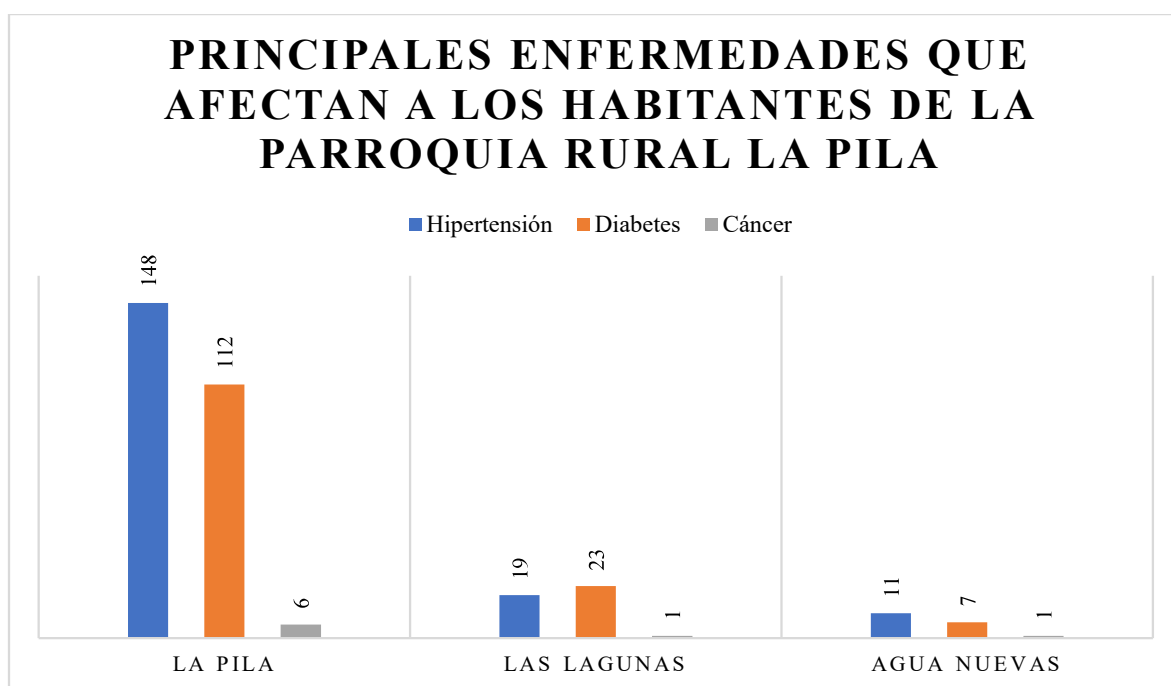
La OMS define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social más no solamente carecer de enfermedades o afecciones (OMS,2023).

En el ámbito de salud La Parroquia rural La Pila cuenta con un Dispensario Médico del IESS denominado La Pila que corresponde al primer nivel de atención y el cual ha tenido una atención limitada. No tiene definido un horario de atención fija pertenece al distrito de salud 13D02. En el seguro social de La Pila se benefician aproximadamente 2435. Cuenta con medicina general, odontología, enfermería, laboratorio y farmacia.

La Parroquia Rural La Pila no cuenta con un centro de salud del Ministerio de Salud Pública, el más cercano es el del sitio Cárcel del cantón Montecristi donde acuden las personas que no están en el seguro social campesino, sino acuden a médicos particulares en Montecristi.

2.3.10.1 Enfermedades

El levantamiento de información en la parroquia conserva que los patrones de enfermedades que más se presenta en la población son hipertensión y diabetes; aunque cabe recalcar que también existen afecciones secundarias a estas enfermedades e incluso un porcentaje de la población en la parroquia presenta cáncer. El desconocimiento de la población acerca de estas enfermedades y la falta de acceso a medicamentos han hecho que los cuadros se agraven comprometiendo otros sistemas y llevando así a que una sola persona pueda presentar más de una patología. La comunidad Las Lagunas es la que presenta un menor número de personas enfermas frente al número de habitantes. En las tres comunidades se reporta un total de 178 personas con hipertensión arterial, 142 personas con diabetes y 8 personas con cáncer. Y también hay habitantes en donde coexisten dos o más patologías.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: Levantamiento de información, 2023

2.3.10.2 Nutrición y desarrollo infantil

La desnutrición infantil impacta de forma negativa al desarrollo, según un artículo publicado por la universidad técnica de Manabí la desnutrición en Manabí presenta un limitado avance en relación del tiempo, pues para el año 2014 se tiene la presencia de un 19 % de desnutrición en esta provincia en una población de niños menores de 5 años, lo que nos quiere decir que, de cada 5 niños en la población menores a 5 años, uno presenta desnutrición. (Rivera, 2022)

La Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil la cual tiene como misión prevenir y reducir la Desnutrición Crónica Infantil en el Ecuador, a través de una eficiente y oportuna articulación a nivel intersectorial para la construcción, implementación y monitoreo de estrategias y planes sostenibles que favorezcan a la población objetivo en su último reporte territorial hasta agosto de 2023 reporta que en la parroquia La Pila hay un 7.37% de niños con bajo peso al nacer, es decir, de 95 partos que existieron, 7 nacieron con

Tabla 29. Porcentaje de niños con bajo peso al nacer a nivel parroquial

Característica	Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	Total de nacidos	Total de nacidos con bajo peso
Parroquia La Pila	7.37%	95	7
Montecristi	9.56%	2543	243
Manabí	8.51%	47704	4060

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.
Fuente: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.

En Manabí en los últimos meses se unieron por un objetivo en común el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la organización de las Naciones Unidas para el mejoramiento del desarrollo infantil. En primera instancia se realizó una visita de los centros infantiles, en los cuales se realizó una encuesta a los proveedores de Alimentos, junto a una observación del tratamiento, manejo y elaboración de los distintos alimentos. Otro de los objetivos en común de todas estas organizaciones es participar en mesas intersectoriales para que se genere una intervención ordenada y multisectorial, que permita la reducción de la inseguridad alimentaria y malnutrición en niños que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil. Sin embargo, no se ha garantizado que este objetivo se implemente de forma concreta en La Parroquia Rural La Pila. (Social M. d., 2023)

2.3.11 Seguridad social

El INEC en un reporte emitido hasta junio del 2023 menciona que 14 de cada 100 personas en la provincia de Manabí presentan un registro en la Seguridad Social, con un total de 154.824 personas con un Empleo, donde las cuales 69.202 personas son Mujeres y 85.622 personas son Hombre. En la página oficial del IESS se registra que la cobertura de afiliados y beneficiados de salud del IESS 2023 en la Parroquia la Pila del cantón Montecristi son 976 personas las cuales se encuentran afiliada en los distintos tipos según son condición.

Tabla 30. Habitantes afiliados en la Parroquia Rural La Pila

Tipo de seguro	Hombre	Mujer	Total
Beneficiarios Seguro Social Campesino	284	395	679
Afiliado Seguro General	112	27	139
Hijos menores de 18 años – Afiliados	39	44	83
Pensionistas – SG – vejez-invalidez	25	26	51
Pensionistas Seguro Social Campesino	16	7	23
Extensión De Cobertura Cónyuges – Afiliados	0	1	1

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: Cobertura de afiliados y beneficiarios de salud del IESS 2023.

2.3.12 Sistemas de cuidados

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) despliega políticas y acciones que buscan mejorar las condiciones de los cuidados y por tal motivo, es fundamental, promover la necesidad de implementar sistemas de cuidados en la Parroquia La Pila. Lo que ha sido notorio en este lugar es la entrega de kits alimenticios dirigidos a ciento de niñas y niños, también centros de cuidado diario para menores de cinco años, sin embargo, un bajo porcentaje es beneficiario en La Parroquia. (Social M. d., 2022).

2.3.13 Sistemas de protección

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII) ha trabajado junto al equipo territorial, en la conformación de los organismos del Sistema de Protección de Derechos, para posibilitar que en cada cantón del país pueda existir una representación correspondiente, para que se puedan garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria. (Intergeneracional, 2022).

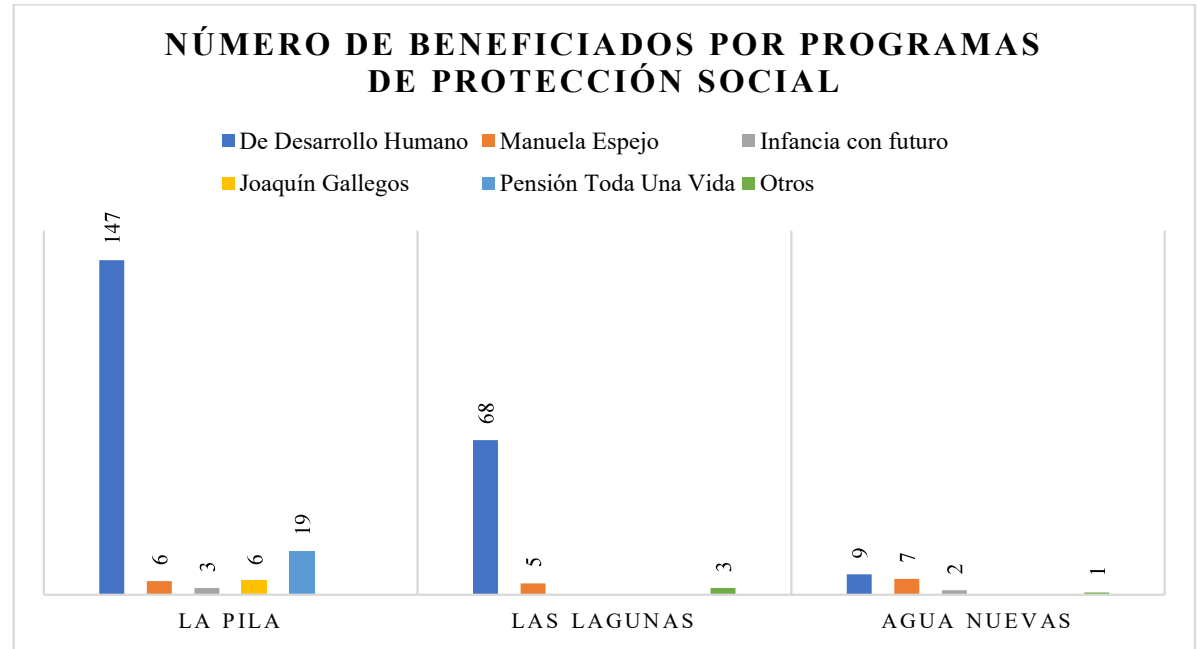
La Pila en años anteriores tuvo un plan el cual consistía en un sistema de alarmas comunitarias y ojo de águila, para fortalecer la seguridad, siendo muy importante porque la vía hacia Guayaquil, Portoviejo y Manta es muy transitada y en las noches ocurren asaltos.

2.3.13.1 Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

Al realizarse el levantamiento de información en las comunidades de La Parroquia Rural La Pila se denota que un porcentaje de sus habitantes que se encuentra en grupos de atención

prioritaria reciben protección social como lo son los distintos tipos de bonos. En la parroquia encontramos al Bono de Desarrollo Humano, Manuela Espejo, Infancia con futuro, Joaquín Gallegos, Pensión Toda Una Vida y otros.

El Bono De desarrollo Humano es recibido por 224 personas en la parroquia La Pila y representa la gran mayoría frente a los otros programas de protección social. La Pensión Toda Una Vida beneficia a 19 personas solamente en la comunidad La Pila. También se hace presente la ayuda Manuela Espejo beneficiando a 18 personas. Se puede evidenciar que estos programas han llegado más completos a la comunidad La Pila frente a las otras comunidades donde no han llegado todos los programas.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT
Fuente: MIES, 2023

2.3.14 Recreación

Tabla 31. Festividades de la parroquia Rural La Pila.

Festividad	Descripción	Fecha
Fiesta de la Virgen del Pilar	Se realizan desfiles en la Parroquia con la invitación de las autoridades del cantón y locales. Son las fiestas más grandes que se realizan en la parroquia donde la mayoría de su población es católica.	12 de octubre

Festividad	Descripción	Fecha
Santa Cruz	Festividades en honor a la Santísima cruz, realizada en la parroquia de la Pila, con gran afluencia de locales y foráneos. Su celebración se da en tres días del mes de mayo.	03, 17 y 30 de mayo
San Vicente Ferrer	La celebración de San Vicente se ha constituido una de las fiestas católicas más grandes del Cantón; esta es una tradición que está llena de esperanza, amor y creencias.	05 de abril
Santiago Apóstol	La Fiestas patronales por Santiago apóstol se las realiza en la parroquia de la Pila. Dicha Festividad se la realiza con la solemne misa en honor a Santiago apóstol, La gente le tiene gran devoción y respeto a Dicho Santo. Dicha misa es generalmente el 25 de junio a las 7 horas de la noche.	25 de julio

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: Diagnóstico turístico de la Parroquia La Pila-UNESUM

2.3.14.1 Uso del espacio público

Tabla 32. Espacios públicos representativos en la Parroquia Rural La Pila

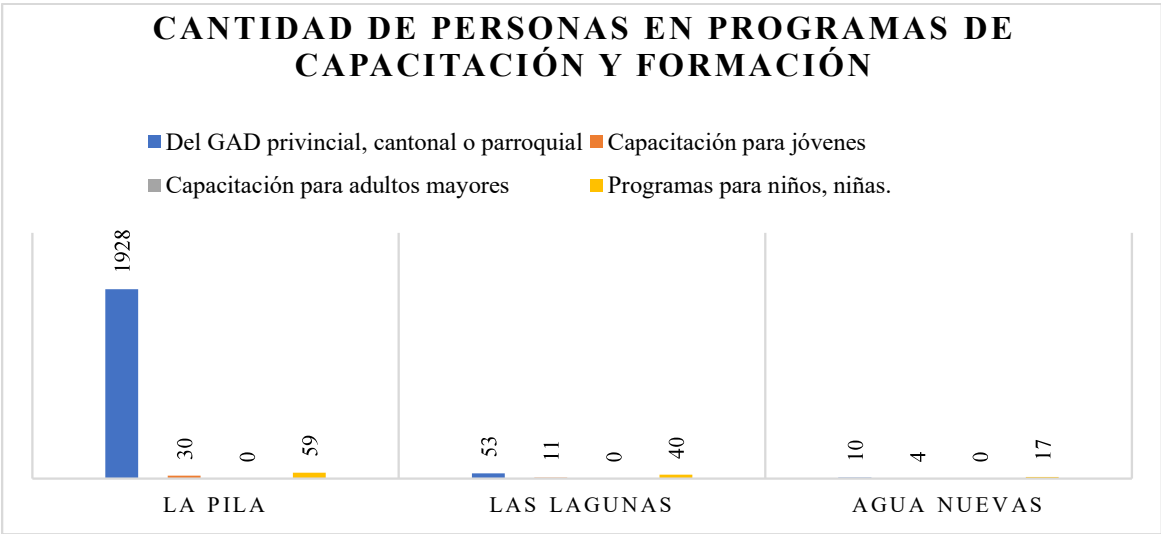
Lugar de la parroquia	Servicio
Parque Central	Punto de descanso, diversión, para realizar exposiciones y reuniones en la población del sector.
Cancha Múltiple	Servido para que la población pueda practicar deportes fútbol o básquet.
Estadio	Adecuado para que sea considerado un sitio más seguro en la población.
UPC	Presentada carencia en equipamiento para brindar el servicio necesario en la parroquia frente a la presencia de malos hábitos en la población

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: Diagnóstico turístico de la Parroquia La Pila-UNESUM

2.3.15 Capacitación y formación

El levantamiento de información realizado en las comunidades de la Parroquia La Pila refleja que la población adulta mayor es la menos beneficiada en los programas de capacitaciones en todas las comunidades de la parroquia. Los programas que realizan los GAD a los distintos niveles han sido fundamental en la Parroquia ya que la población los ha recibido de forma positiva y proactiva.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT.
Fuente: Levantamiento de información 2023.

2.3.16 Servicios inclusivos

En las páginas oficiales de la prefectura de Manabí se informa que en el 2020 se crea el Centro Integral de Fisioterapia en La Pila, cantón Montecristi. Con la finalidad de beneficiar de fortalecer la rehabilitación de niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad y adultos mayores mediante terapias físicas en la parroquia la pila del cantón Montecristi provincia de Manabí. (MANABÍ, 2020)

2.3.17 Patrimonio material e inmaterial

La parroquia rural La Pila es conocida como la ‘Zona 0’ de Montecristi siendo conocida por la gran habilidad que tienen sus habitantes en trabajar con artesanías, al costado de la carretera ubican estatuillas, figuras y réplicas de objetos elaborados en barro para comercializarlos.

Existen los característicos ‘paradores’ (restaurante al costado de la vía) que permiten a los visitantes y locales disfrutar de la variada gastronomía destacando el plátano junto al queso

manaba, seco de chivo, tortillas de maíz, caldo de gallina criolla el cual tiene el toque de la comida chonera de Manabí.

Los sombreros de paja toquilla, actualmente las personas que lo elaboran solo son 4 en las Comuna Aguas Nuevas (como es cerro, el viento logra que se seque mejor la paja) debido a que no es una actividad bien remunerada, lleva casi un mes tejer un sombrero fino con un valor aproximado de \$150 que no es bien visto en la población actualmente. En Las Lagunas existen 5 tejedoras de sombrero fino.

Sus habitantes son católicos en su mayoría, la pila celebra fiestas religiosas algunas veces cada año, y reúne a devotos de sitios aledaños como Montecristi y algunas veces de otros cantones de Manabí. Existe un fervor especial a la Virgen Del Pilar, Santa Cruz, Santiago Apóstol, entre otros.

Cuenta con un manantial de agua natural que se ha considerado como fuente de agua medicinal, es azufrada con muchos minerales, con forma de cono invertido cuenta con 16 metros de profundidad, ha sido considerada por la población como un sitio espiritual ya que se considera que fue construido por los antepasados y hacían honor al sol.

2.3.17.1 Riesgos asociados al patrimonio

Las áreas de recreación en la parroquia La Pila son pocas y no cuentan con el espacio necesario ni con los requerimientos indispensables en la actualidad. El patrimonio de la comunidad ha sufrido de contaminación producida por labor humana, al ser una parroquia conocida por las artesanías que elaboran se traduce en contaminación de fuentes hídricas por el material que se utiliza.

2.3.17.2 Grupos culturales, caracterización

Nuestro país al poseer riqueza cultural en el ámbito de patrimonio, se considera como patrimonio cultural a un conjunto de manifestaciones u objetos nacidos de la producción humana que una sociedad ha recibido estos como herencia histórica y que van a constituir un significado de identidad al pueblo.

La Parroquia La pila nos muestra la conexión entre el presente y el pasado que han establecido su identidad cultural, como es el caso de su nombre que es adoptado debido a la presencia de un pozo de agua prehispánico de origen Manteño, alimentado por una vertiente

subterránea. Alrededor de este pozo, en toda la parroquia se encontró 48 puntos arqueológicos a cielo abierto, con o sin estructuras en piedra además de la presencia de terrazas, con identidad manteña y guangala.

El uso de una variedad de palma conocida como Toquilla se remonta a la época pre - Colombina, quedando como atestiguados restos de las culturas: Chorrera, Jama, Coaque, Bahía, Guangala, Milagro Quevedo y Manteña. Este tejido tradicional del sombrero de paja toquilla ecuatoriano fue reconocido el 5 de diciembre del 2012 como patrimonio de la Humanidad. (Venegas, 2016).

2.3.18 Pobreza y desigualdad

El INEC ha llevado a cabo la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2023 (ENEMDU) como indicador de pobreza y desigualdad. El objetivo de ENEMDU es entregar datos de la población relacionadas con el mercado de trabajo para establecer indicadores de pobreza. El reporte emitido más reciente (junio 2023) tuvo una cobertura geográfica de todo el territorio nacional, tanto en sector nacional, urbano y rural; con un tamaño muestral de 9016 viviendas. Sin embargo, hasta la fecha se tiene un reporte completo de la Parroquia La Pila del INEC 2010.

2.3.18.1 Pobreza y pobreza extrema

En diciembre de 2022 el INEC caracteriza a una persona pobre aquellas que tienen un ingreso familiar mensual menor a 88,72 dólares mensuales. De la misma fuente se considera a un pobre extremo si recibe menos de 50 dólares mensuales.

Según una encuesta realizada por el INEC para el 2010 en la Parroquia Pila del cantón de Montecristi, nos reportan un total de 2.452 personas pobres en esta parroquia, representando el 100% de la población para ese tiempo. Actualmente no se ha visto mayor variación en estos datos, puesto que, en el levantamiento de información existe un gran porcentaje de la población no tiene una condición laboral adecuada.

2.3.18.2 Pobreza por NBI

El INEC define a la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) como una medida de pobreza multidimensional donde existen cinco dimensiones (capacidad económica, acceso a educación básica, acceso a vivienda, acceso a servicios básicos y hacinamiento).

En la parroquia **3044** personas viven en condiciones de pobreza por NBI que representa el **98,86%** de la poblaci3n, y 912 hogares que equivale al 99%, es el reflejo de la desaceleraci3n econ3mica, el trabajo precarizado y el desempleo.

Tabla 33. Poblaci3n y Hogares en condici3n de pobreza por NBI

Poblaci3n en condici3n de pobreza por NBI	Hombres (98,7%)	Mujeres (99,1%)	Hogares en condici3n de pobreza por NBI
3044	1580	1464	912

Tabla 34. NBI por etapas de vida

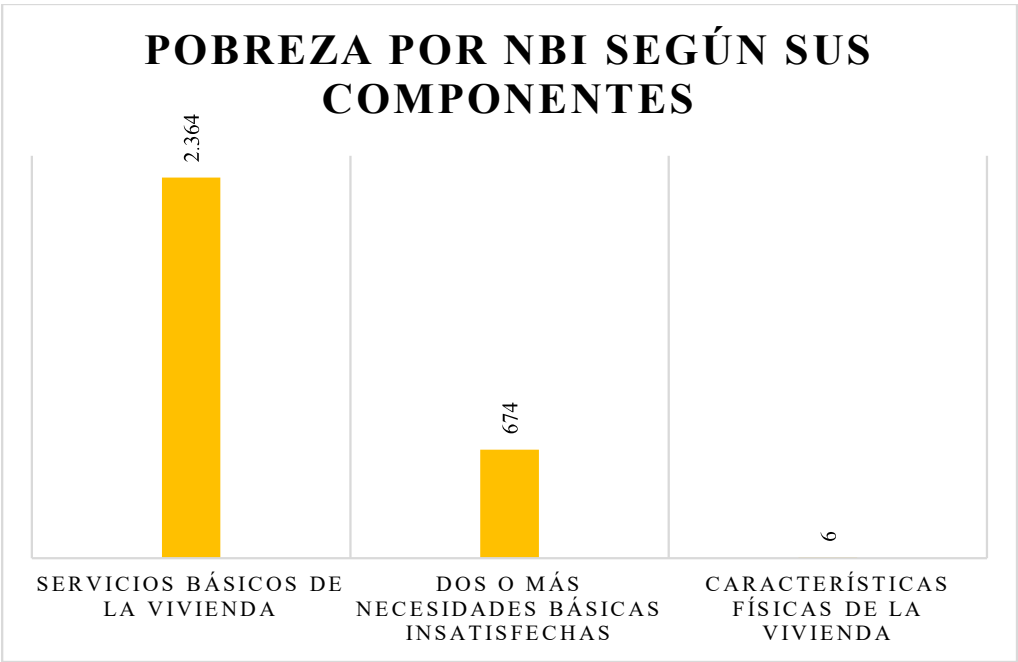
ETAPA - EDAD	PORCENTAJE POBREZA _ NBI
Ni3as/os (0 a 11 a3os)	99,2 %
Adolescentes (12 a 17 a3os)	99,1 %
J3venes (18 a 29 a3os)	99,1 %
Adultas/os (30 a 64 a3os)	98,3 %
Adultas/os mayores (65 a3os o m3s)	99,6 %

Elaboraci3n: Equipo T3cnico PDOT.
Fuente: INEC, 2022

Tabla 35. Pobreza por NBI seg3n sus componentes

DESCRIPCI3N DE COMPONENTES NBI	CANT. PERSONAS
Servicios b3sicos de la vivienda	2364
Dos o m3s necesidades b3sicas insatisfechas	674
Caracter3sticas f3sicas de la vivienda	6

Elaboraci3n: Equipo T3cnico PDOT.
Fuente: INEC, 2022



2.3.18.3 Pobreza multidimensional

El INEC en la Pobreza Multidimensional identifica la privación concomitante que enfrentan las personas en el ejercicio de su derecho a la vida con dignidad, que surge de la necesidad de indicadores más integrales que resalten diferentes aspectos de las condiciones de vida de las personas, porque las medidas monetarias de ingreso o consumo reflejan solo un aspecto del bienestar de las personas. El INEC define a la Pobreza Multidimensional trata de identificar privaciones que sean simultáneas reflejando la condición de vida que posee la población en estudio.

2.3.18.4 Índice GINI

El índice GINI es una escala la cual va de cero a uno, siendo cero una igualdad de ingresos y uno equivalente a una desigualdad máxima en la cual una persona es la que acumula la mayor parte de ingresos. Para el periodo 2013-2014 se registró en la parroquia de La Pila un índice Gini de 0,24 con lo que se puede definir como una ligera igualdad de ingresos a nivel de la población del sector. A diferencia del cantón Montecristi que para el mismo periodo tenía un índice de 0;29 en una población de 70 mil habitantes aproximadamente, lo cual refleja una mayor desigualdad en la distribución de la riqueza.

2.3.19 Seguridad y convivencia ciudadana

2.3.19.1 Índices de violencia

Entre los tipos de violencia que predominan en la Parroquia Rural La Pila destacan la de Género e Intrafamiliar, en una muestra significativa de 357 mujeres de la Parroquia, se evidenció que el 29,9% de mujeres manifestó haber sido víctima de insultos, descalificaciones verbales, humillaciones por parte de su pareja de este porcentaje el 8,1% manifestó que muchas veces estas discusiones llevan a los golpes o patadas. Del total de las mujeres encuestadas el 29,4% mencionó que experimentan golpes o patadas por parte de su pareja. Este tipo de violencia es considerado un fenómeno social que si bien trata de controlar sigue en aumento.

Tabla 36. Maltrato a la mujer

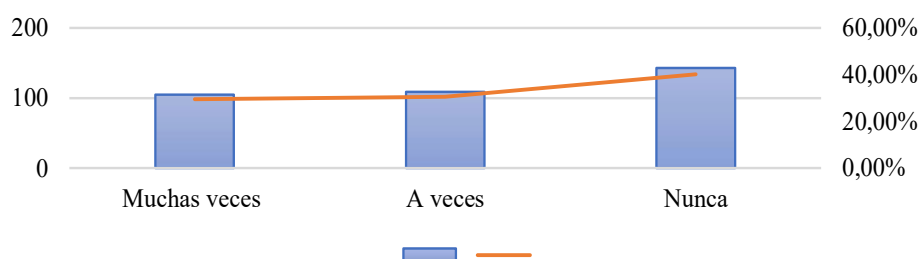
¿Su pareja la insulta, garabatea, grita, humilla y descalifica verbalmente?		
Muchas veces	105	29,40%
A veces	109	30,50%
Nunca	143	40,20%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT.

Fuente: Mujeres habitantes y participantes de la parroquia La Pila, cantón Montecristi.

En una encuesta realizada a 357 mujeres de la parroquia de La Pila, Cantón Montecristi, se realizó la Pregunta “¿Su pareja la insulta, garabatea, grita, humilla y descalifica verbalmente?”, cuyas respuestas fueron tabuladas y arrojaron los siguientes resultados: El 29,4 % de las encuestadas afirman su pareja les insulta, garabatea, grita, humilla y descalifica verbalmente, un 30,50% manifiesta que no lo hacen frecuentemente y solo un 40 % no presenta este tipo de agresión. Dejándonos en claro que la mayoría de las personas encuestadas si pertenecen a un ambiente de Violencia Verbal.

Porcentaje de mujeres que han recibido insultos, gritos, humillaciones y descalificaciones verbales en la muestra tomada en la Parroquia Rural La Pila:



Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: Mujeres habitantes y participantes de la parroquia La Pila, cantón Montecristi

Tabla 37. Número de mujeres que han recibido golpes, patadas o empujones en la muestra tomada en la Parroquia Rural La Pila.

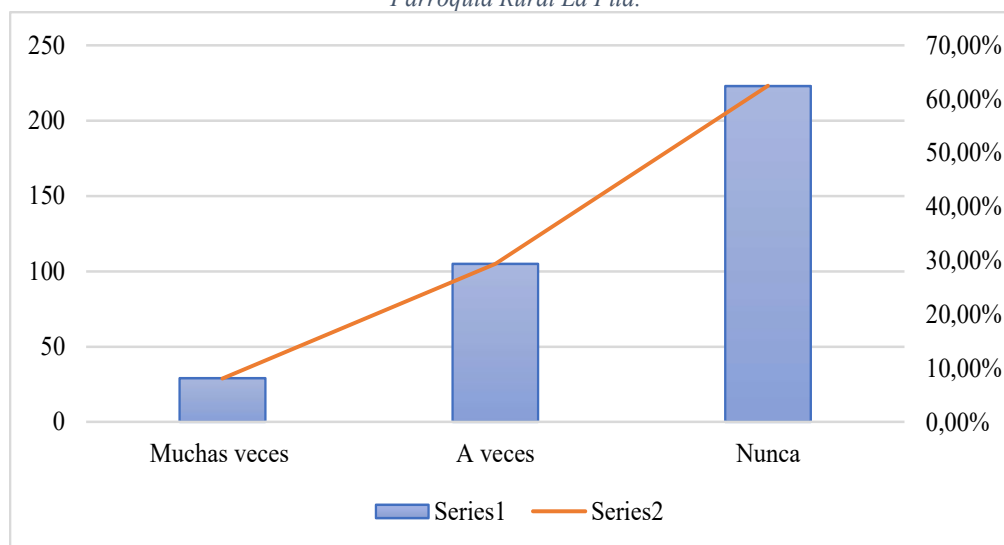
¿Las discusiones terminan en golpes, patadas o empujones?		
Muchas veces	29	8,10%
A veces	105	29,40%
Nunca	223	62,50%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: Mujeres habitantes y participantes de la parroquia La Pila, cantón Montecristi.

Gracias a esta encuesta, también se pudo apreciar los porcentajes de las personas cuyas discusiones con su pareja terminan en golpes, patadas o empujones. El 8,10% de las mujeres encuestadas manifiesta que es víctima de agresiones físicas por parte de su pareja con mucha frecuencia, mientras que el 29,4% lo hace con regularidad y el 62,50 no son partícipes de discusiones que terminen en violencia física por partes de su pareja.

Ilustración 16. Tendencia de mujeres que han recibido golpes, patadas o empujones en la muestra tomada en la Parroquia Rural La Pila.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: Mujeres habitantes y participantes de la parroquia La Pila, cantón Montecristi.

Se puede comprobar con varias investigaciones realizadas que son múltiples los factores de riesgo que se convierten en desencadenantes de la violencia de género e intrafamiliares, entre los que se destacan los patrones culturales de las sociedades patriarcales, el trato con preferencia a beneficiar al género masculino, revelando notoria discriminación y vulneración de los derechos humanos a mujeres desde edades tempranas, resultando como un factor redundante en los núcleos familiares (Piloza, 2023).

2.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía, integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

2.4.1 Actividades Económicas y Productivas

Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía. Estas incluyen actividades comerciales, pues el comercio también agrega valor a la economía.

Ilustración 17. Sembríos de maíz Comunidad Aguas Nuevas

Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023

Esta definición de las actividades económicas implica que no solo se produce para el consumidor final, sino también se crean bienes usados como factores de producción por otros sectores económicos que en últimas son parte de bienes más complejos que también queremos.

Por eso casi todas las labores realizadas por personas son ejemplos de actividades económicas, desde cultivar lechugas o ensamblar un computador hasta investigar una enfermedad o hacer llamadas de ventas.

Ilustración 18. Tejedora comunidad Aguas Nuevas*Ilustración 19. Alfarero cabecera parroquia La Pila*

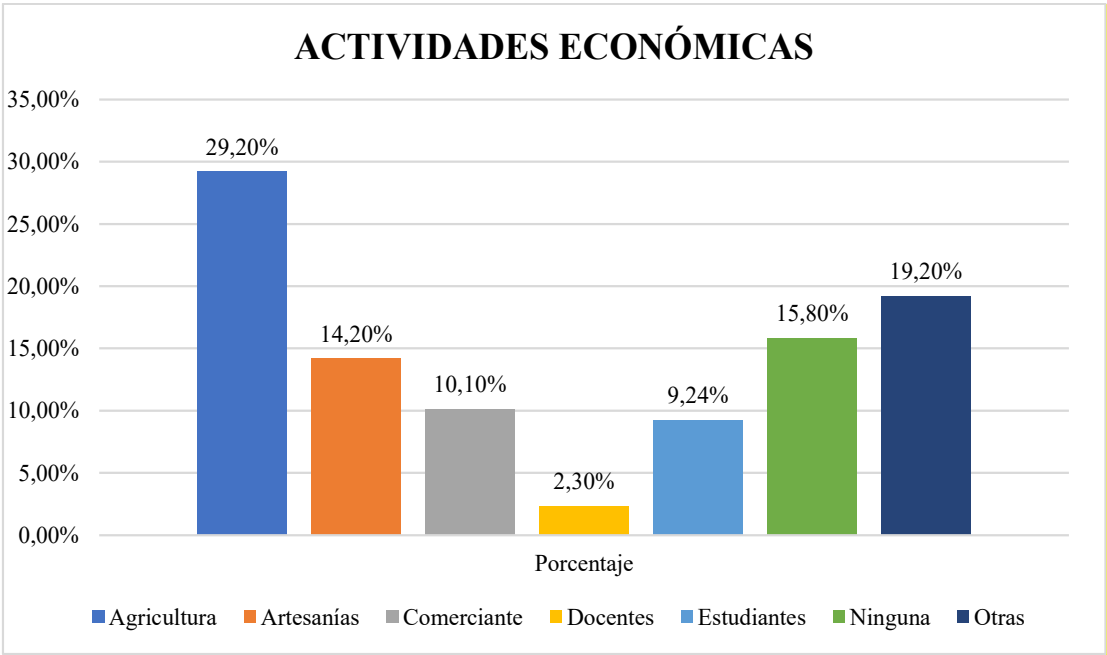
Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023.

En la parroquia La Pila conforme las encuestas realizadas a sus habitantes, como principal actividad económica se presenta la agricultura con un 29,2%, por otra parte, la artesanía se encuentra con un porcentaje de 14,2%, asimismo el comercio con un porcentaje significativo de 10,1% y los docentes con un porcentaje de 2,3% de la población. Además, podemos observar que el 19,2% se dedican a otras actividades como trabajo en camaroneras, restaurantes, enfermeros, guardias y demás; por otro lado, el 15,8% de la población no realiza ninguna actividad económica y el 9,2% son estudiantes tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 38. Actividades económicas

OCUPACIÓN	HABITANTES	PORCENTAJE
Agricultura	900	29,2%
Artesanías	437	14,2%
Comerciante	310	10,1%
Docentes	71	2,3%
Estudiantes	284	9,2%
Ninguna	486	15,8%
Otras	591	19,2%
Total Población de la Parroquia	3079	100%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT
Fuente: Levantamiento de información, 2023.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT
Fuente: Levantamiento de información, 2023.

2.4.2 Recursos Turísticos

La Organización Mundial del Turismo (OMT) define que un recurso turístico es el conjunto de todos los bienes que hacen parte de un ámbito geográfico específico y que son capaces de atraer por sí mismos viajeros, haciendo así posible la actividad turística.

El recurso turístico entonces es un elemento esencial para poder explotar un destino turístico. Una vez se ha trabajado en el desarrollo de ese destino, es cuando surgen servicios de alojamiento, restauración, entretenimiento y todos aquellos que engloban al turismo como tal.

En definitiva, los recursos turísticos son aquellos que motiva la llegada de los turistas a los diferentes lugares y atracciones. La forma en la que son protegidos o adecuados constituyen la principal fuente de interés. En la parroquia la Pila se encuentran los siguientes Recursos Turísticos:

2.4.2.1 Centro Artesanal La Pila

En el año 2009 fue fundado, se encuentra ubicado en las calles Av. Baldomero Santana y calle Camilo Santana, junto a las oficinas del GAD Parroquial, también hay un centro de información, un museo histórico, pozo de agua sulfurosa, piscina, tiendas y espacio para la compra de artesanía. La entrada es gratuita y su horario de atención es de lunes a viernes de 8h00 a 16h00 las actividades a realizar dentro del horario mencionado son: recorrido por las instalaciones, observación del pozo de agua sulfurosa, estudio de investigaciones, compra de artesanía y entrada al museo. Además, hay una piscina de agua natural, el ingreso tiene un costo de \$0,50 adultos y \$0,25 niños, su horario de atención es de lunes a domingo de 8h00 a 17h00, lugar al que asisten las familias para disfrutar de un ameno baño de agua natural.

Ilustración 20. Recursos turísticos La Pila

Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023.

2.4.2.2 Plaza Huancavilca

Fue creada a finales del año 2016 e inaugurada en el 2017, queda ubicada en la calle Av. Principal y calle Camilo Santana, cuenta con una estructura moderna y un espacio amplio. Es utilizada para llevar a cabo ferias, bailes populares, reuniones de directiva, punto de encuentro, entre otras actividades. Su ingreso es libre y actualmente luce muy atractiva, ya que en el exterior se encuentra el nombre de la parroquia en letras coloridas que captan la atención de turistas y transeúntes.

Ilustración 21. Plaza Huancavilca

Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023.

2.4.2.3 Vía Artesanal La Pila

Queda ubicada en la vía Montecristi-Jipijapa, artesanías han sido el motor e impulso por el cual la población ha logrado tener un desarrollo sostenido. Sus artesanías, principalmente, basadas en la Cultura Manteña, originaria de la zona.

Estas esculturas de barro surgen debido a que, desde sus inicios, los ciudadanos comenzaron a explorar y excavar en distintas partes de la zona, encontrando antigüedades de este tipo. Y así surge la idea de crear replicas para comercializarlas, los vendedores han adornado sus locales con sus creaciones. Así, los turistas que pasan por esta transitada vía pueden apreciar su arte. En ambos lados de la carretera hay innumerables adornos policromáticos para el hogar. A diario reciben turistas nacionales y extranjeros que exclusivamente llegan para la compra de estas artesanías, que atraen por su colorido y originalidad.

Ilustración 22. Vía de ventas de artesanías

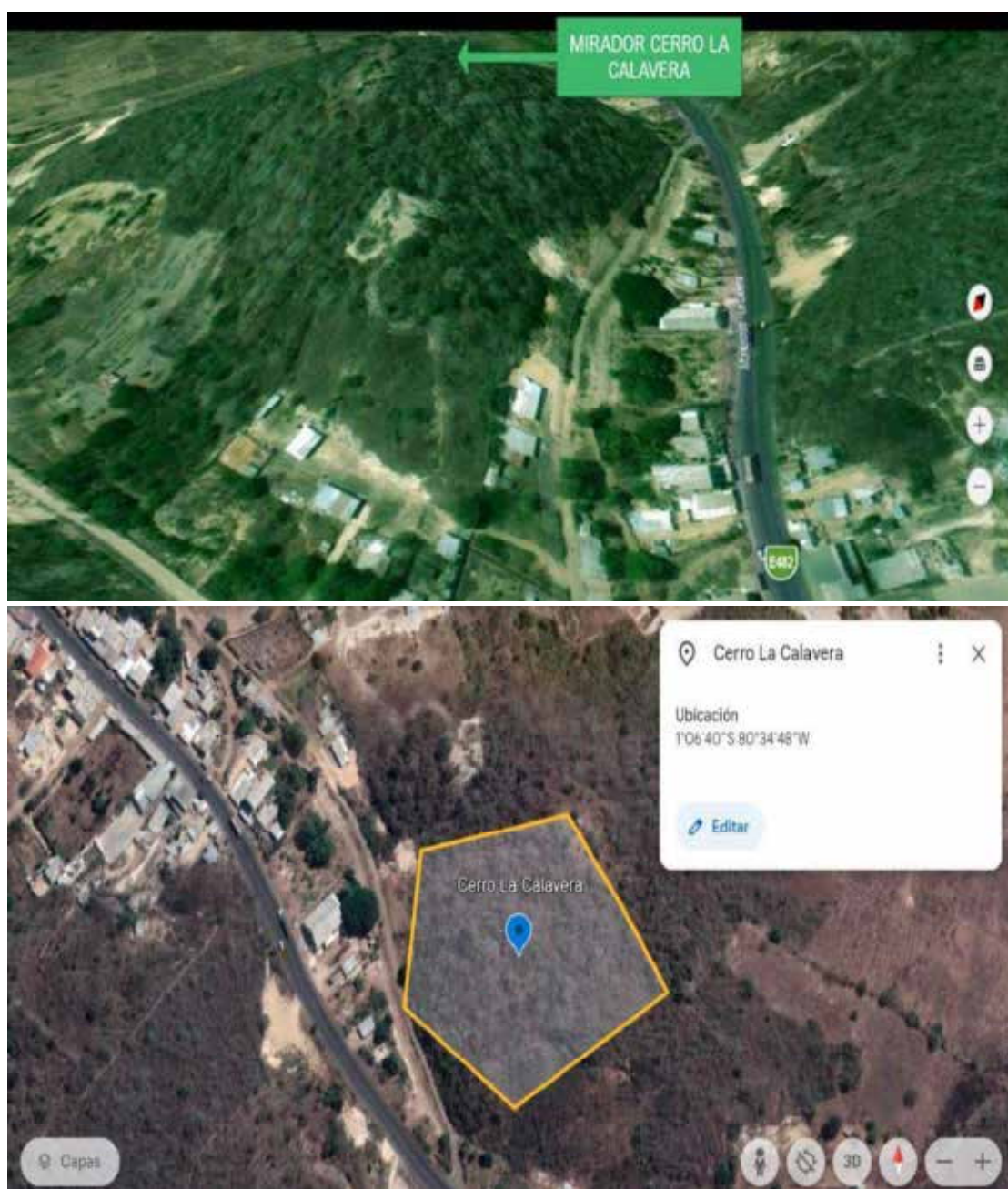


Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023.

2.4.2.4 Cerro La Calavera

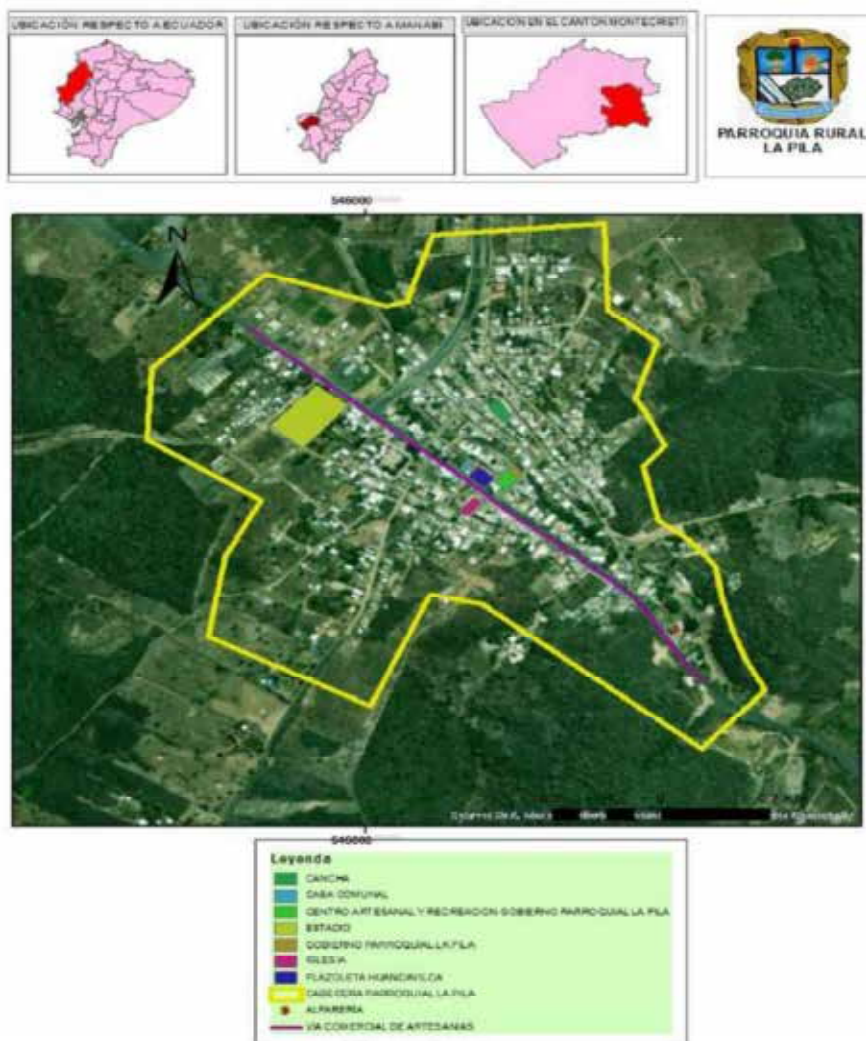
El cerro queda ubicado en la parroquia La Pila, un grupo de estudiantes de la Universidad de Quito tuvieron la iniciativa de la construcción de una cabaña en el cerro “La Calavera” hace nueve años, con el objetivo de atraer a turistas y ofrecer una vista panorámica del sector. La iniciativa también incluía la construcción de un mirador y un sendero para observar en 360° la localidad de La Pila. A pesar de que se construyó la cabaña y el sendero, el mirador aún está pendiente de construcción, el cual haría que el lugar sea más atractivo y proporcionaría mejores resultados en cuanto al turismo.

Pese a la iniciativa de los estudiantes de la Universidad de Quito quienes fueron los protagonistas del proyecto, lo abandonaron después de un buen comienzo. Asimismo, los habitantes de La Pila no le dieron la importancia que merecía, lo que llevó a que el lugar quedara en estado de abandono. Sería importante que se retomara la iniciativa y se completara la construcción del mirador. De esta manera, se podría aprovechar mejor el potencial turístico del lugar y ofrecer una experiencia única a los visitantes.



Fuente: Google Maps

Mapa 26. Sitios turísticos cabecera parroquial La Pila



2.4.3 Empleo

Se denomina empleo a la generación de valor a partir de la actividad producida por una persona. Es decir, el empleado contribuye con su trabajo y conocimientos en favor del empleador, a cambio de una compensación económica conocida como salario.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define el “pleno empleo” como el escenario donde a) hay trabajo para todas las personas que quieren trabajar y están en busca de él; b) tal empleo es tan productivo como es posible; y c) los individuos tienen la libertad de elegir el empleo. Las situaciones que no satisfagan el punto a) son consideradas como desempleo, las que no satisfagan b) y c) se refieren a subempleo.

Existen dos tipos de empleo: formal e informal. El empleo formal incluye a los trabajadores que tienen una relación laboral reconocida y que hacen cumplir sus derechos laborales (tales

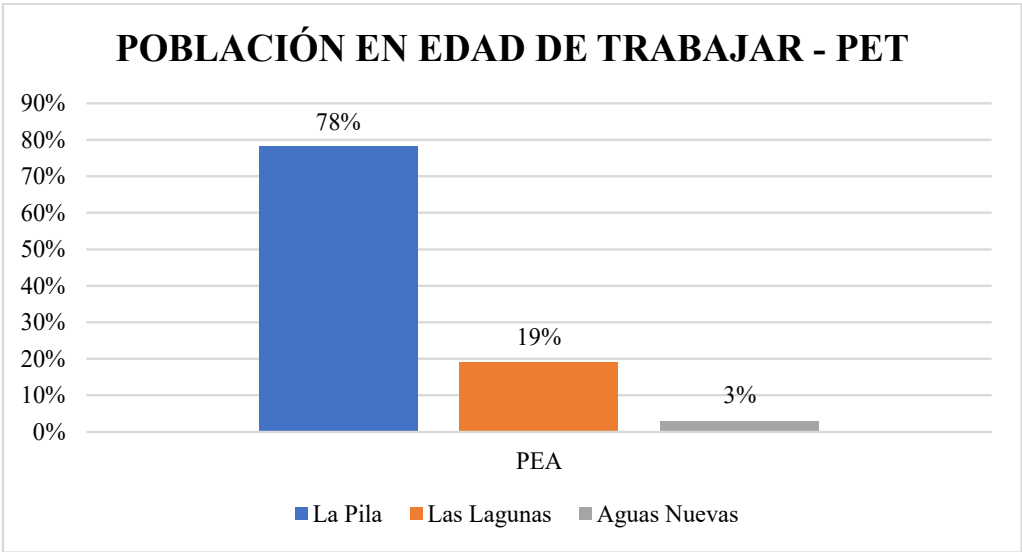
como seguridad social, beneficios no salariales de liquidación o finiquito al término de la relación de trabajo). A la inversa, el empleo informal engloba a los trabajadores que, aunque reciben un pago por su trabajo, no tienen una relación laboral reconocida y no pueden hacer cumplir sus derechos laborales.

La población total de la parroquia rural La Pila es de 3079, la población en edad de trabajar definida como (PET) que comprende a la población de 15 años en adelante es de 2.264 habitantes que corresponde al 74% de la población total de la parroquia. Distribuidos por el 78% de La Pila cabecera parroquial con 1.766 habitantes, el 19% de la comunidad Las Lagunas que equivale a 430 habitantes y la comunidad Aguas Nuevas con el 3% que corresponde a 68 habitantes.

Tabla 39. Población PET

Comunidad	Población	%	PET	%
La Pila	2309	75%	1766	78%
Las Lagunas	647	21%	430	19%
Aguas Nuevas	123	4%	68	3%
TOTAL	3079		2264	

Elaboración: Equipo Técnico PDOT
Fuente: Levantamiento de información, 2023.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT
Fuente: Levantamiento de información, 2023.

En la siguiente tabla y gráfico podemos visualizar la Población Económicamente Activa (PEA), que se refiere a las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados). El PEA por comunidad que está distribuido por el 77% de La Pila cabecera parroquial, 20% de la comunidad Las Lagunas y el 3% de la Comunidad Aguas Nuevas, por lo que el PEA total de la parroquia rural La Pila es del 75% en referencia a la PET, lo que corresponde a 1698 habitantes.

Además, podemos observar la Población Económicamente Inactiva (PEI), que se define que son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son rentistas, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros. Podemos observar que el PEI total de la parroquia Rural La Pila es del 25% correspondiente a la PET, lo que corresponde a 566 habitantes, distribuido en las comunidades con el 79% de La Pila Cabecera parroquial que equivale a 447 habitantes, comunidad Las Lagunas con el 18% que representa 102 habitantes y la comunidad Aguas Nuevas con el 3% que corresponde a 17 habitantes.

Podemos terminar por analizar que el PEA es de 1698 habitantes, lo que equivale al 55% de la población total de la parroquia rural La Pila y el PEI que es de 566 habitantes, lo cual corresponde al 18% de la población total.

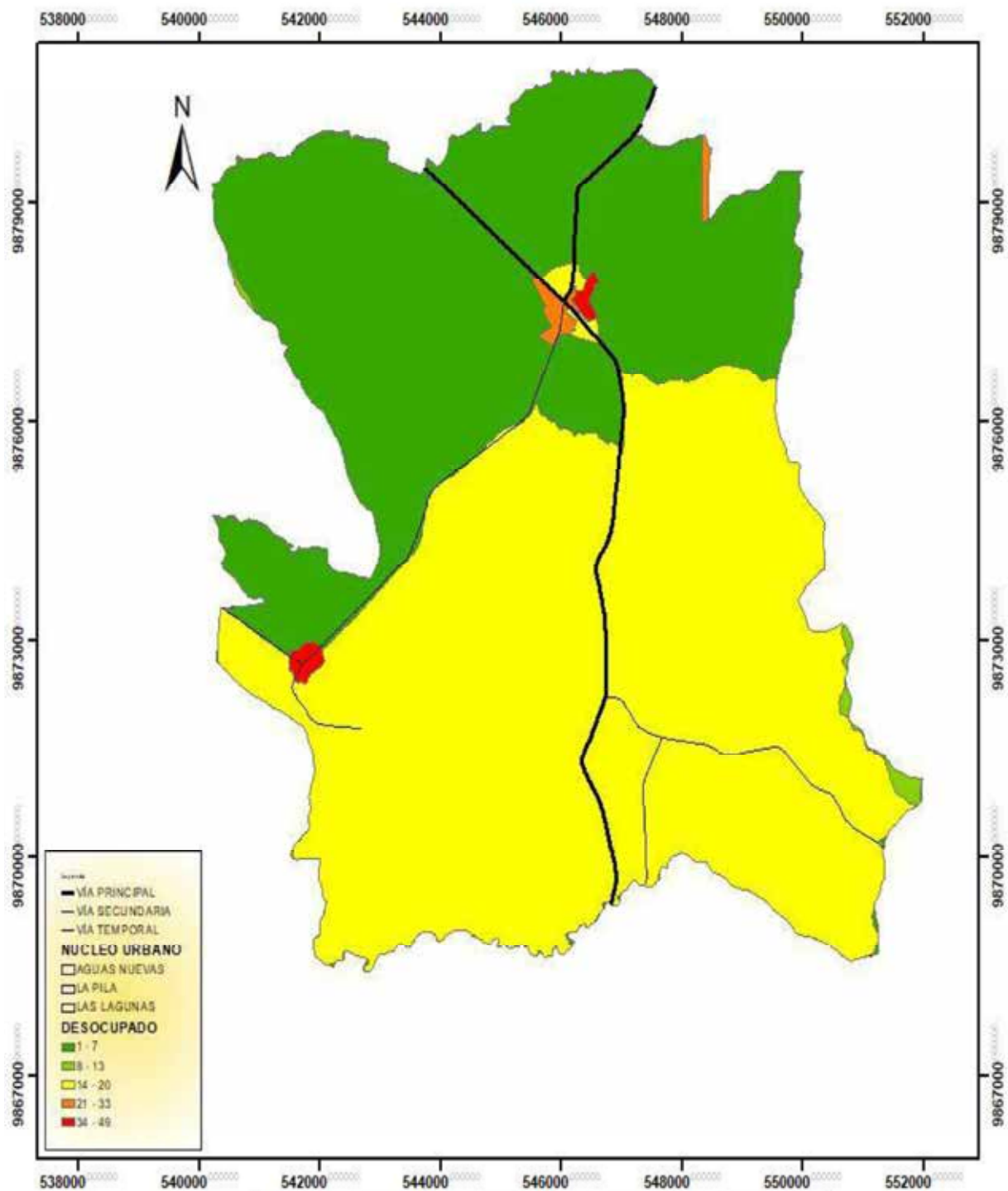
Tabla 40. Distribución porcentual PEA, PEI

Comunidad	PEA	%	PEI	%
La Pila	1307	77%	447	79%
Las Lagunas	340	20%	102	18%
Aguas Nuevas	51	3%	17	3%
TOTAL	1698	100%	566	100%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: INEC, 2022

Mapa 27. Ubicación población desocupada



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
TEMÁTICA: POBLACIÓN DESOCUPADA	
PROYECCIÓN: WGS84 17S	ESCALA: 1:80.000
FUENTE: INEC-2022	REALIZADO POR: ALIANZA CONSULTORA ESTRATÉGICA ALCOES S.A.S.

2.4.4 Concentración y Distribución de la Riqueza

A fin de construir y retroalimentar el análisis estratégico, es fundamental tener espacios de interacción con actores territoriales que pueden aportar a la construcción de la visión actual del territorio y proyectar elementos para la construcción de la propuesta y modelo de gestión (Secretaría Nacional de Planificación, 2023). Para esto realizamos entrevistas semiestructuradas, que nos permitió identificar el tamaño de los predios o las Unidades de Producción Agropecuarias (UPAs); la tabla siguiente recoge el número y tamaño de las UPAs.

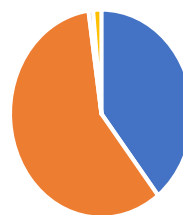
Tabla 41. Cantidad de hectáreas por predio

¿Cuántas Hectáreas posee?		
Descripción	Cantidad	Porcentaje
Menor a 1Ha.	65	38,20%
De 1 – 5 Ha.	101	58,88%
De 5 – 20 Ha.	2	1,17%
De 20 – 50 Ha.	3	1,76%
TOTAL	171	100,00%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: Levantamiento de información, 2023.

¿CUÁNTAS HECTÁREAS POSEE?



■ Menor a 1Ha. ■ De 1 – 5 Ha.
■ De 5 – 20 Ha. ■ De 20 – 50 Ha.

El 98.24% de los predios son menores a veinte hectáreas, predios medianos que están entre 20 a 50 hectáreas, es de 1.76%. Con los datos obtenidos se deduce que en la parroquia predominan las UPAs pequeñas.

Determinar adecuadamente el peso de la pequeña agricultura campesina en la economía ecuatoriana es un tema complejo. La ausencia de datos suficientes para cuantificar su aporte en la economía nacional es parte del problema. (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2016)

A nivel nacional, según los estudios realizados por el MAGAP, y publicados en el documento Política Agropecuaria Ecuatoriana, Parte I, las Unidades de Producción Agropecuaria, menores a cincuenta hectáreas representan el 96.6% de los predios.

2.4.5 Funcionalidad económica del territorio

2.4.5.1 Suelos rurales de producción

El suelo rural es destinado a actividades agro-productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento de estos.

Manabí es una provincia experta en agricultura, en comparación con el resto del país. El gran tamaño del sector agrícola es un punto clave para el desarrollo de la economía manabita y un gran aporte para la economía nacional. Además, este sector agrícola es uno de los más diversos del Ecuador, debido al tamaño de la provincia, la estabilidad climática y la topografía de sus suelos aptos para cultivos.

Conociendo los principales cultivos en los predios de la parroquia, se consultó a los productores, sobre el producto principal para el sustento familiar, obteniendo los siguientes resultados.

Tabla 42. Productos que generan los predios

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Aves	4	2%
Ciclo Corto	179	98%
TOTAL	183	100%

Elaboración: Equipo Técnico PDOT
Fuente: Levantamiento de información, 2023.



El 98% de las UPAs de la parroquia mantienen cultivos de ciclo corto, en el que destaca el maíz con 1077,2 hectáreas producto que abarca el 99,71% de los cultivos esta zona, a menor escala se encuentran los cultivos de limón con 1,52 hectáreas y papaya 1,56 hectáreas, donde estos dos cultivos juntos apenas representan el 0,29% de la producción agrícola de la parroquia (MAG,2020).

El maíz solo solo es cultivado en la parroquia en época invernal por las lluvias, ya que no se cuenta con un sistema de riego perenne.

2.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

2.5.1 Componente institucional



2.5.1.1 Marco Constitucional

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados fueron reconocidos en la constitución dentro del marco de la organización territorial del Estado en el 2008, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Según el artículo 63 del Código de Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD de la Naturaleza jurídica. – “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden”.

Al inicio de la formación de la república del Ecuador, luego de la separación de la Gran Colombia. Nuestro país ha tenido definido sus niveles de gobiernos locales, siendo las parroquias rurales los que más importancia han tenido por su relación o cercanía directa con sus ciudadanos en sus territorios. En la actualidad se va operando un proceso de descentralización, fortaleciendo territorios para la gobernabilidad local, en las regiones que se deben constituir, y las establecidas como las provincias, los cantones y las parroquias rurales. En el Ecuador, como en la mayor parte de los países de América Latina, la descentralización ha sido un tema intensamente debatido, este modelo vigente hasta el año 2008 y definido por la Constitución de 1998, permitía con la Ley de Modernización del

Estado, la Ley de Descentralización y Participación Social y la ley de Distribución del 15% del Presupuesto del Estado a Gobiernos seccionales, entre otras normas, no permitió avanzar en un proceso integral de descentralización en el país, debido a varias razones: Establecía un modelo de descentralización voluntario o de uno a uno para los entonces llamados gobiernos seccionales, ahora Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Estos escogían libremente las competencias que querían asumir (a excepción de las competencias no descentralizables establecidas en la Constitución: defensa, la política exterior y la política económica) y el Estado estaba en obligación de entregar estas competencias, generando un resquebrajamiento de la integralidad del sistema de competencias.

2.5.1.2 Organización Política

Se estructuran con un sistema de gobierno local. Sus autoridades son elegidas por votación popular de acuerdo al marco legal vigente, y eligen a sus autoridades internas.

La Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Establece como niveles de gobierno: el gobierno central, y cuatro niveles de gobiernos autónomos descentralizados: los gobiernos regionales autónomos, los gobiernos provinciales, los gobiernos municipales y los gobiernos de las parroquias rurales. Además, establece como regímenes especiales: los distritos metropolitanos; el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos; y, las circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias.

El 103 sistema Político Institucional y Participación Ciudadana cuenta con tres componentes:

- Gestión Administrativa
- Gestión Financiera
- Participación Ciudadana y Control Social

2.5.1.3 Administrativas

Regulan, norman sus propias decisiones internas en cuanto a la integración y organización de su administración.

2.5.1.4 Financieras

Toman sus propias decisiones sobre el destino de los recursos presupuestarios y bienes que disponen, cumpliendo las reglas del control y transparencia”.

En la planificación se enlazan al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD y se rigen bajo sus competencias exclusivas y en la concurrencia se les deriva en las reformas a este Código; financieramente están bajo el ordenamiento que se establece en el Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP y su Reglamento; adicionalmente la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se interrelaciona de manera transversal con las instancias y mecanismos sobre el cual se rige la participación de la ciudadanía. En el 2016, la Asamblea Nacional del Ecuador aprueba la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y gestión del suelo – LOOTUGS y su reglamento que fue expedido el 2019, sobre esta Ley se enmarca el Plan de uso y gestión del suelo a nivel de cantón y que se engrana a nivel de parroquias rurales y su instrumento de planificación.

2.5.2 Modelo institucional

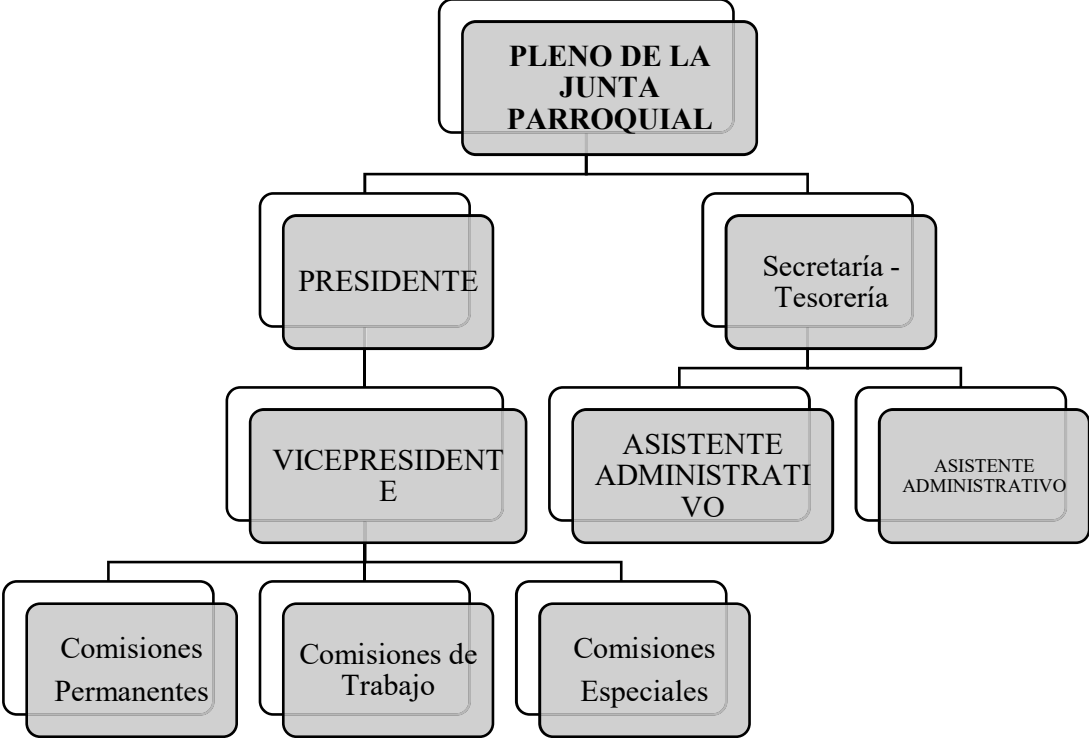
El modelo institucional responde a la estructura básica sobre el que ejecuta sus competencias exclusivas y concurrentes.

La gestión para la operatividad la realiza sobre la base de estructura orgánica que no excede el 30% de gastos corrientes y para el efecto existen dos Reglamentos estructurados: por la Normativa Reglamentaria del Consejo de Planificación Participativa de la Parroquia La Pila, aprobado el 25 de octubre del 2011, la Normativa Reglamentaria de Funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de la Pila del Cantón Montecristi, aprobado al 29 de agosto del 2011, la Normativa Reglamentaria de la Jornada de Trabajo y Administración del Talento Humano del GAD de la Pila, aprobado el 25 de octubre del 2011, la Normativa Reglamentaria para la Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Pila, este último aprobado el 25 de octubre del 2011, quedando definida la estructura Institucional; el régimen laboral, funciones, atribuciones y responsabilidades de quienes forman parte de esta entidad. El Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se convierte en el medio de seguimiento a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial,

sin embargo, en la especificidad existe una independencia con el Plan Anual de contratación y este a su vez con el Plan Operativo Anual, según el informe financiero.

La institución mantiene activa la participación de la ciudadanía y para el efecto aprueban el Reglamento para la Aplicación de los Mecanismos del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Pila. Al ser una entidad representada por el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales, recibe el acompañamiento y asesoría en el ámbito técnico; financiero, productivo y legal, para el logro de sus objetivos. No existe mecanismo de gestión por resultados y sobre la base del cual se pueda identificar logros, desafíos y aprendizajes de los proyectos ejecutados, si existen documentos físicos y digitales de contratación a partir de su reconocimiento organizacional en la Constitución, el Gobierno Autónomo Parroquial, sigue siendo dependiente 100% del Gobierno Central.

Estructura Orgánica Funcional del modelo Institucional



Fuente: PDOT 2016-2019

2.5.3 Base legal que rige a la institución

De acuerdo al Art. 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP, numeral 1) Base legal que la rige al Gobierno de la Parroquia Rural de la Pila, se detalla en extracto lo siguiente:

Tabla 43. Base legal que rige a la población

TIPO DE NORMA	NORMA JURÍDICA
Carta Suprema	Constitución de la República del Ecuador
Código	○ Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD ○ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas ○ Código del Trabajo ○ Código Orgánico Administrativo
Leyes	○ Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) ○ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCIP) ○ Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) ○ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado ○ Ley Orgánica de Defensoría del Pueblo ○ Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
Normas	○ Normativa Reglamentaria de la Jornada de Trabajo y Administración del Talento Humano del GAD de la Pila ○ Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las personas Jurídicas de Derecho Privado que disponga de Recursos Públicos ○ Normativa Reglamentaria del Consejo de Planificación y Participativa de la Parroquia La Pila del Cantón Montecristi ○ Normativa Reglamentaria de Funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de la Pila del Cantón Montecristi ○ Normativa Reglamentaria para la Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Pila
Reglamento de Leyes	○ Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) ○ Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCIP) ○ Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)

Elaboración: Equipo consultor Equipo Técnico PDOT

2.5.3.1 Filosofía organizacional

Normativa Reglamentaria del Consejo de Planificación Participativa de la Parroquia La Pila del Cantón Montecristi, aprobado el 25 de octubre del 2011.

Normativa Reglamentaria de Funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de la Pila del Cantón Montecristi, aprobado al 29 de agosto del 2011.

Normativa Reglamentaria de la Jornada de Trabajo y Administración del Talento Humano del GAD de la Pila del Cantón Montecristi, aprobado el 25 de octubre del 2011.

Normativa Reglamentaria para la Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Pila del Cantón Montecristi, aprobado el 25 de octubre del 2011.

2.5.3.2 Misión institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de La Pila, es una institución con capacidad administrativa y técnica para trabajar de manera responsable en la planificación de su territorio, en la gestión y manejo de servicios básicos, el fomento de sus sectores productivos, acceso tecnológico, movilidad sostenible, para garantizar el Buen Vivir de su población.

2.5.3.3 Visión institucional

Formarse como el referente nacional en el desarrollo institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de La Pila, implementando políticas y ejecución de proyectos en beneficio de los habitantes de la parroquia rural, utilizando un modelo de gestión equitativo, participativo y solidario, articulado a políticas nacionales y a la cooperación internacional, para la consolidar la institución como gobierno de cercanía, que promueve el buen vivir de los habitantes de la parroquia.

2.5.4 Capacidades institucionales locales

2.5.4.1 Análisis normativo para la gestión de competencias clave

Según, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. – La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos

descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. De acuerdo al Registro Oficial N.º 303 del 19 de octubre del 2010 donde se publicó el nuevo Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice en el Artículo 64.- Funciones. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial; c) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Artículo 66.- Junta parroquial rural. La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

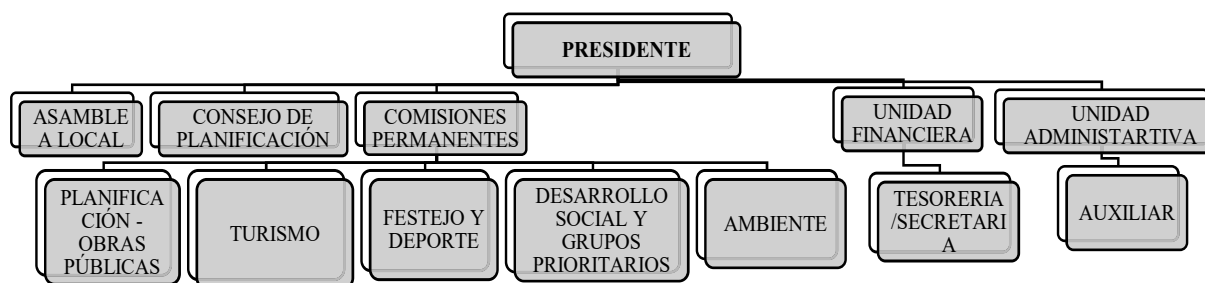
2.5.5 Asignaciones presupuestarias

2.5.5.1 Calidad del gasto y niveles de ejecución

De acuerdo a la información del GAD determina que el presupuesto para el año 2019 es de \$202.135,10 de los cuales el 44.13% corresponde a Gastos Corrientes con un monto de \$89.206,76; el 7.32% a Gastos de Financiamiento con un monto de \$14.790,66 y el 48.55% a Gastos de inversión, con un monto de \$98.137,68 tal como se detalla en el siguiente gráfico:

	PERIODO 2020	PERIODO 2021	PERIODO 2022	PERIODO 2023
TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	\$202135,10	\$19528,99	\$218668,98	\$272.786,32
GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	\$76982,49	\$79682,73	\$81537,28	\$81.835,90
GASTO CORRIENTE EJECUTADO	\$76944,77	\$79682,73	\$82655,74	\$190.950,42
GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	\$125152,61	\$116046,26	\$114191,71	
GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	\$88733,43	\$116046,26	\$136013,24	
% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	81,95 %	100%	100%	

2.5.6 Estructura institucional



Fuente: GAD LA PILA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Pila cuenta con una estructura Orgánica que permita identificar la división de funciones como áreas o departamentos con sus respectivas actividades y responsables representadas a través de un organigrama.

Es fundamental y muy importante que toda Institución, sin importar su tamaño o su actividad cuente con una estructura organizacional que esté diseñada a partir de los objetivos que se desean alcanzar. Esta estructura ayudará a identificar cada una de las actividades de cada dependencia o puesto de trabajo, sus funciones, perfil del puesto, responsables, entre otros aspectos administrativos.

El Consejo de Planificación Parroquial es el organismo que acompaña y valida la construcción de los instrumentos de planificación como el Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Parroquial y su actualización cada cuatro años, sus funciones están determinadas en el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

2.5.7 Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial “La Pila”

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE	CARGO
Carlos Alberto Santana Santana	Parroquia La Pila	Presidente del GAD La Pila
Jahaira Maribel Mero Quijije	Parroquia La Pila	Vocal del GAD La Pila
Carlos Alberto Mero Mezones	Parroquia La Pila	Técnico Ad-Honoren
Jorge Alberto Anchundia Anchundia	Comunidad Las Lagunas	Representante de la Ciudadanía
Walter Gonzalo Bailón Muentes	Comunidad La Pila	Representante de la Ciudadanía
Marco Antonio Piloso Piloso	Comunidad Aguas Nuevas	Representante de la Ciudadanía

Elaboración: Equipo consultor Equipo Técnico PDOT

La Junta Parroquial está constituida por los vocales de los cuales como presidente actúa el Ing. Carlos Alberto Santana Santana y las comisiones están relacionada conforme lo detalla el orgánico estructural. En el caso específico de La Parroquia de La Pila se han revisado:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento 2015 – 2019
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento con énfasis a la gestión del riesgo integral.
- Estructura del Presupuesto Participativo 2019 – 2020
- Plan Operativo Anual 2019 – 2020
- Sistema de participación ciudadana

2.5.7.1 Talento Humano Capacitado

Al hablar de una organización o institución, su desempeño es el fiel reflejo de la suma de los talentos y capacidades individuales de quienes forman parte de la institución y que aportan con sus capacidades diariamente en forma positiva o negativa en el desempeño de sus actividades.

Fomentar capacitación a ciudadanía y funcionarios del GAD rural parroquial La Pila en temas de:

- Planificación Estratégica.
- Descentralización.
- Técnicas de Administración Pública.
- Formulación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Local.
- Marco Legal Vigente.
- Programación Presupuestaria.
- Gobernabilidad.
- Gestión de Riesgos.
- Relaciones Humanas De Personal:
- Elaboración de Proyectos de Desarrollo Local.
- Técnicas de Administración Pública.
- Ley de Contratación Pública.
- Motivación y Liderazgo.
- Normativa Contable.
- Técnicas en Secretariado Ejecutivo.
- Legislación Tributaria.
- Programación presupuestaria Medio Ambiente y Riesgos.
- Relaciones Humanas De Organizaciones.
- Liderazgo y Desarrollo.
- Elaboración de Proyectos de Desarrollo Local.
- Género y Proyectos de Desarrollo.
- El cantón y la comunidad frente al Desarrollo.
- Organización Comunitaria.
- Descentralización: derechos y obligaciones de la ciudadanía.

Con base en las encuestas realizadas por el equipo técnico en la Parroquia La Pila, en la Comunidad Las Lagunas, en la Comunidad Aguas Nuevas, Centro La Pila, de un total de 2.856 personas encuestadas:

2.528 manifiestan que no han recibido ninguna capacitación de Participación Ciudadana por parte del GAD Parroquial La Pila del Cantón Montecristi, 284 personas manifiestan que han recibido varias capacitaciones de Participación Ciudadana por parte del GAD Parroquial, 4 personas manifiestan que nunca han recibido capacitaciones de Participación Ciudadana por parte del GAD Parroquial, 31 personas no contestaron a la encuesta por parte del GAD Parroquial.

Dentro del límite analizado, comprendiendo del GAD Parroquial de la Pila, en la Comunidad Las Lagunas, en la Comunidad Aguas Nuevas y Centro La Pila se evidencia que los comuneros en su gran mayoría nunca han recibido una capacitación en Participación Ciudadana, gestión que debe ejecutarse para mantener una ciudadanía activa y preparada con la finalidad de que puedan enfrentar desafíos y ejecutar proyectos.



Elaboración: Equipo consultor Equipo Técnico PDOT

2.5.8 Capacidad para la gestión de la información – sistemas de información



Se evidencio que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila hasta abril 2023, mantenía la página web institucional, conforme lo determina la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sin embargo, después de la fecha antes mencionada hasta la actualidad (noviembre del 2023) no existe página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila, se mantiene informado de las actividades por medio de la red social Facebook que se encuentra a nombre del Gobierno Parroquial La Pila.

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100093200702050&mibextid=ZbWKwL>

Elaboración: Equipo consultor Equipo Técnico PDOT

2.5.8.1 Niveles de Digitalización

Los procesos, inventarios, documentación de contrataciones, y procesos internos administrativos, se encuentran digitalizados cumpliendo con la normativa del Código Orgánico Administrativo, información recabada en el departamento de Tesorería y contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila.

2.5.9 Sistema local de planificación participativa

2.5.9.1 El Consejo de Planificación

se encuentra aprobado bajo normativa reglamentaria del Consejo de Planificación Participativa por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila, con fecha 25 de octubre del 2011.

2.5.9.2 Asamblea Parroquial

Es la máxima instancia de participación ciudadana y será convocada por el presidente o presidenta del Gobierno Parroquial dos veces al año.

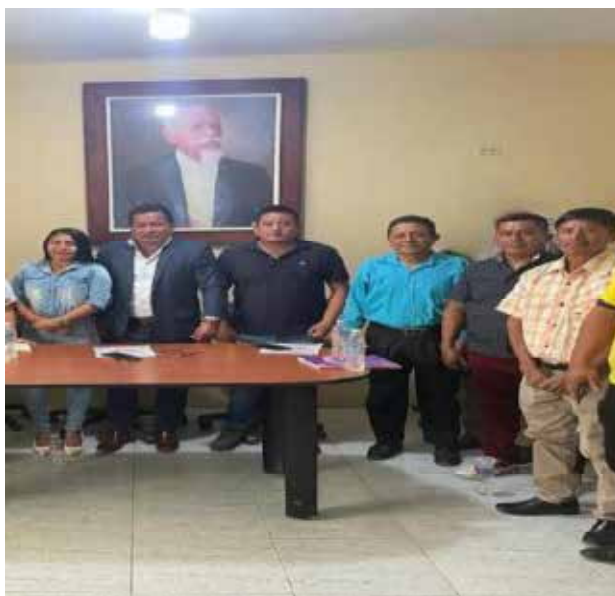
Existe un Reglamento para la Participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila, con fecha 25 de octubre del 2011.

La misma que reglamenta las diferentes instancias de participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública gobierno local.

El sistema de participación ciudadana del Gobierno local, lo constituyen:

- a) La Asamblea Parroquial;
- b) El Consejo de Planificación Participativa;
- c) La Audiencias Públicas;
- d) Los Consejos Consultivos;
- e) Las veedurías y observatorios ciudadanos; y,
- f) Silla vacía

Es imperioso que se actualicen las normas existentes y se aprueban nuevas normativas que reglamentan la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila, conforme las reformas al COOTAD, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Código Orgánico Administrativo, y demás leyes que son de competencias de los GADPR.



2.5.10 Gobernanza del riesgo

2.5.10.1 Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

Existe la RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS A LA GESTIÓN DE RIESGO DE LA PARROQUIA LA PILA CANTÓN MONTECRISTI, PROVINCIA MANABÍ. (SEGUNDA INSTANCIA), Dado y firmado en la Sala de Sesiones del GAD Parroquial, el día 30 de noviembre de 2016. Cabe mencionar que desde entonces no existe una Resolución actualizada.



Misma que estipula que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural La Pila ha cumplido, con los procedimientos técnicos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, especial énfasis a la Gestión del Riesgo de la Parroquia La Pila y dentro de los plazos establecidos en la Resolución 002-2016 CNP publicada en el Registro Oficial N° 742 de 27 de abril de 2016.

El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía

alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras.

2.5.11 Articulación interinstitucional

2.5.11.1 Espacios de Articulación Intersectorial

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Pila, mantiene actualmente los convenios que se detallan a continuación, de conformidad con el Art 70 literal 1 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización:

Convenio Interinstitucional del GAD Parroquial de La Pila con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, el cual se detalla que es un Centro de terapia.

Convenio con Ministerio de Telecomunicaciones.

2.5.11.2 Alianzas públicos-privadas.

Dentro de la tabla de matriz de problemas y potencialidades de la Parroquia La Pila, en los Instrumentos de articulación y buenas prácticas, se evidencia la Falta de plan de contingencia para la Junta Parroquial, es muy importante que cuente con un plan de contingencia no solo para la Institución sino para toda la Parroquia de manera general, un plan de riesgo con medidas de seguridad que permitan darle a la ciudadanía una señal de cómo actuar en el caso de que se presente un evento sobre natural, protocolos que permitan ir desarrollando modelos educativos en busca de un desarrollo planificado, organizado y global de toda la Parroquia.

2.5.11.3 Mesas intersectoriales

En el Gobierno Parroquial de La Pila dentro de sus archivos no existen documentación que se haya realizado mesas intersectoriales por parte de entidades Gubernamentales, creando brechas de desconocimiento para la socialización de las estrategias que el Gobierno tiene sobre diferentes planes y objetivos de su gobierno, por ejemplo, las mesas intersectoriales parroquiales para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil, que le compete al Ministerio de Salud Pública.

2.5.12 Actores territoriales y organización social**2.5.12.1 Formas organizativas de los sectores sociales**

Mapeo de actores sociales de la parroquia La Pila

No.	ORGANIZACIÓN/ AGRUPACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN Y DIRECCIÓN	PRESIDENTE/ REPRESENTANTE	DATOS DE CONTACTO	A L T A	M E D I A	B A J A
1	MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	CIUDADANÍA	COMUNA LAS LAGUNAS	SR. KLEVER MANTUANO	0968376267	X		
2	MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	CIUDADANÍA	COMUNA AGUAS NUEVAS	SR. MARCO PILOSO PILOSO	0968198218	X		
3	MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	CIUDADANÍA	COMUNA DE LA PARROQUIA LA PILA	SR. GONZALO BAILON MIENTES	0979771272	X		
4	MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	GAD LA PILA	GAD LA PILA	SRTA. BIRLENY REYES LÓPEZ	0982545141	X		
5	FONDOS MORTUORIOS	ORGANIZACIÓN	PARROQUIA LA PILA	SR. DANIEL MEZONES	0980454027			X
6	ARTESANOS ALFAREROS LA PILA	ORGANIZACIÓN	PARROQUIA LA PILA	SR. GENARO LÓPEZ	0985066887	X		
7	LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL LA PILA	ASOCIACIÓN DEPORTIVA	PARROQUIA LA PILA	SR. PABLO DELGADO PACHAY	0982692076			X
8	MOVIMIENTO JUAN XXIII LA PILA	ASOCIACIÓN RELIGIOSA	PARROQUIA LA PILA	SR. GALO QUIJIJE	0980386794	X		
9	CLUB DEPORTIVO BÁSICO BARRIAL 5 DE JUNIO	ASOCIACIÓN DEPORTIVA	PARROQUIA LA PILA	SR. JAVIER MERO	0993774921	X		

10	CLUB DEPORTIVO BÁSICO BARRIAL UNIÓN JUVENIL	ASOCIACIÓN DEPORTIVA	PARROQUIA LA PILA	SR. JOFFRE VELIZ LÓPEZ	0968318777			X
11	COMUNA LAS LAGUNAS	ORGANIZACIÓN	PARROQUIA LA PILA	SR. MILTON ANCHIUNDIA	0991746633	X		
12	ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA INTEGRAL A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA SOMOS PARTE DEL MUNDO	ASOCIACIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS	PARROQUIA LA PILA	SRA. LANNY MERO	0991956708	X		
13	CLUB DE DAMAS VICTORIOSAS	ORGANIZACIÓN	PARROQUIA LA PILA	SRA. MAGALY PACHAY	0999267453		X	
14	COMUNA LA PILA	ORGANIZACIÓN	PARROQUIA LA PILA	SR. GONZALO BAILÓN MIENTES	0991496180	X		
15	ARTESANOS DE LA PARROQUIA LA PILA	ORGANIZACIÓN	PARROQUIA LA PILA	SR. ROLANDO BAILÓN	0986513959	X		
16	COMITÉ PRO MEJORAS	ASOCIACIÓN	PARROQUIA LA PILA	SR. JUAN ADOLFO SANTANA	0959826392	X		
17	COMITÉ ARTESANOS	ASOCIACIÓN	PARROQUIA LA PILA	SR. NERY SANTANA	0988507701	X		
18	INFOCENTRO LA PILA	PUNTO DIGITAL	PARROQUIA LA PILA	LCD. GEMA QUIJIJE LUCAS	0980840814	X		
19	SEGURO CAMPESINO	ORGANIZACIÓN	PARROQUIA LA PILA	SR. FERNANDO SANTANA SANTANA	0991779450	X		
20	SAN PEDRO Y PABLO	ORGANIZACIÓN	PARROQUIA LA PILA	SR. DANIEL MEZONES	0980251420	X		
21	JUNTA CÍVICA	ORGANIZACIÓN	PARROQUIA LA PILA	SR. VICENTE SANTANA TRIVIÑO	0993472773	X		

Fuente: Gobierno Parroquial La Pila

Elaboración: Equipo consultor Equipo Técnico PDOT

2.5.11.2 Cooperación internacional, ONG, actores privados, academia

Se realizó una entrevista al señor Carlos Santana Santana en calidad de presidente del Gad Parroquial La Pila y al señor Neptalí Santana Santana expresidente de La Junta Parroquial y actual concejal rural de Montecristi. Donde manifiesta lo siguiente:

En la actualidad no existe cooperación internacional con ningún Gobierno extranjero u organización no gubernamental, es menester trabajar en proyectos con cooperación internacional para obtener recursos no reembolsables, que serán de beneficios para la ciudadanía.

En la actualidad existe convenio interinstitucional entre el municipio de Montecristi y el Gobierno Parroquial La Pila, donde el objeto es que los técnicos del municipio colaboren con el gobierno parroquial en administración de contratos y todo lo concerniente a trabajos técnicos conforme lo determina la Ley de Contratación Pública.

Cabe manifestar que existen convenio con el Instituto de Patrimonio Cultural que está enmarcado en dar capacitación a los artesanos de la Parroquia Rural La Pila.

Convenios con la Academia como son La Universidad San Gregorio, Universidad Eloy Alfaro, Universidad Técnica de Manabí, es necesario impulsar programas de capacitación y fortalecimiento técnico con la ciudadanía, en virtud de la amplia oferta académica que tienen las Universidades, se puede involucrar una gran mayoría del tejido social que se encuentra en la Parroquia Rural La Pila, a través de las oficinas de vinculación con la sociedad de las Universidades.

2.5.13 Participación ciudadana

La Normativa Reglamentaria para la Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Pila, fue conocida, discutida y aprobada por la Junta Parroquial de la Parroquia La Pila, el 25 de octubre de 2011, Normativa tiene por objeto la estructura del sistema de participación ciudadana en el gobierno parroquial, el funcionamiento de sus diferentes entes en los deberes, atribuciones y responsabilidades, el procedimiento y las normas para el logro efectivo y eficaz de la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública del gobierno local.

La participación ciudadana en la parroquia rural de La Pila del cantón Montecristi, es importante, las dinámicas locales relacionadas con el ejercicio de derechos y su vinculación con la realidad nacional e internacional, en el marco de la normativa constitucional. La exigibilidad de derechos, el grado de empoderamiento, la necesidad de una nueva ciudadanía. La población se vincula para definir políticas sociales, culturales, económicas, de equidad de género, de equidad generacional; toda vez que la participación ciudadana está considerada como un eje transversal dentro de la Constitución.

2.5.13.1 Normativa

Normativa Reglamentaria para la Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Pila.

El presente Reglamento instituye la estructura del sistema de participación ciudadana en el gobierno parroquial, el funcionamiento de sus diferentes entes con los deberes, atribuciones y responsabilidades, el procedimiento y las normas para el logro efectivo y eficaz de la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública del gobierno local.

El **Art. 29** establece el ejercicio de la participación ciudadana en la gestión del gobierno parroquial, es un derecho que las y los ciudadanos lo ejercerán conforme a la presente normativa y las leyes presentes, así mismo será una obligación para los dignatarios y funcionarias, en el marco de sus competencias y facultades, Previo el cumplimiento de las formalidades y requisitos establecidos en el presente Reglamento y la Ley.

2.5.13.2 Mecanismos

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su **Art. 72** los mecanismos de Participación Ciudadana son los siguientes:

De los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública

Art. 72.- Definición. – Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley. Sección Primera De las audiencias públicas

Art. 73.- De las audiencias públicas. – Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido

de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas. – La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan. La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de: 1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública; 2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y, 3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75.- De las resoluciones de las audiencias públicas. – Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento. Sección Segunda De los cabildos populares

Art. 76.- Del cabildo popular. – El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

De la silla vacía Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. – Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación. En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto. En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No

obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto. El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

2.5.13.3 De las veedurías, los observatorios y los consejos consultivos

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Art. 79.- Observatorios. – Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

De la información recabada por las encuestas realizadas a la ciudadanía y a diferentes líderes comunitarios, manifiestan que nunca han aplicado mecanismos de participación ciudadana por motivos que desconocen derechos plasmados en la ley, que son beneficios para la ciudadanía en control social, rendición de cuentas y fiscalización.

2.5.13.4 Instancias de Participación Ciudadana a nivel local

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 66 las Instancia de Participación ciudadana a nivel Local son los siguientes:

2.5.13.5 Asamblea Local Parroquial

Art. 56.- Las asambleas locales. – En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en

varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional.

2.5.13.6 De los consejos locales de planificación

Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. – Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.

Art. 66.- Los consejos locales de planificación. – Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

El Gobierno Parroquial de La Pila, cada año activa las diferentes instancias de participación ciudadana para cumplir con los preceptos enmarcados en la ley como son convocar al consejo de planificación para revisar los presupuestos participativos y también los anteproyectos de presupuestos que serán aprobados por el Legislativo.

2.5.14 Sistema de protección de derechos

2.5.14.1 Consejo cantonal de protección de derechos, junta cantonal de protección de derechos, consejos consultivos de grupos de atención prioritaria

De conformidad a lo que estipula el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autónomo y Descentralizado, en su Art 598. Inc. Primero. – “Cada gobierno autónomo

descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos”.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos se refiere a la niñez que son órganos cuya función es otorgar medidas de protección administrativas de carácter inmediato, orientadas a evitar o cesar la vulnerabilidad de derechos y/o restituir en el tiempo los derechos que han sido amenazados o violentados.

De conformidad a lo que estipula al Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, en su Art. 207.- Inc. Primero.- “Integración de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.- La Junta Cantonal de Protección de Derechos se integrará con tres miembros principales y sus respectivos suplentes, los que serán elegidos por el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de entre candidatos que acrediten formación técnica necesaria para cumplir con las responsabilidades propias del cargo, propuestos por la sociedad civil. Durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez”. Las organizará cada municipalidad a nivel cantonal o parroquial, según sus planes de desarrollo social. Serán financiadas por el Municipio con los recursos establecidos en el presente Código y más leyes

Estos sistemas de protección de derechos son competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, sin embargo, tienen incidencia directa en la Parroquia La Pila.

2.5.14.2 Defensorías comunitarias

Las defensorías comunitarias forman parte del sistema de protección integral de derechos y son organismo fruto de la organización social de las comunidades, para asegurar la participación protagónica de las y los habitantes del cantón y la parroquia La Pila, para la garantía social de los derechos humanos de las personas y los grupos de atención prioritaria.

El papel de las defensorías comunitarias, comprende la promoción, defensa y vigilancia de los derechos humanos y todos los grupos a los que el Estado debe brindar una atención especial; podrán promover, si fuera necesario, la actuación de los otros organismos del sistema; y, las acciones administrativas y judiciales que estén a su alcance en el ámbito de restitución y ejecución de derechos.

Quien los elige, donde se los elige, a través del consejo cantonal para la protección de derechos.

En el caso de la Parroquia Rural La Pila existe una Directiva de la Comunidad Las Lagunas que están legalmente reconocidos como comuneros en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, su actual presidente el Ing. Klever Mantuano, manifiesta que no están legalmente reconocidos como Defensoría comunitaria ante el Consejo de Protección de Derechos, su labor es netamente de protección de acuerdo a sus conocimientos de manera cívica, en conclusión no existe Defensoría Comunitaria en la Parroquia La Pila.

Anteriormente existía en la Parroquia La Pila un Juez de paz que era el encargado justamente de resolver conflictos dentro de la jurisdicción comunitaria.



2.6 SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

2.6.1 Problemas y potencialidades del sistema Físico – Ambiental

Potencialidad	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión *	Desafío de largo plazo **	
Materiales áridos y pétreos	Baja	Gestionar proyectos de infraestructura local con el uso responsable de materiales áridos y pétreos	Lograr buen aprovechamiento de materiales pétreos para el bienestar de la población sin perjuicio ambientales de la parroquia al 2030	Ejercicio de la competencia de explotación de materiales de construcción (Art.141 COOTAD)
El 49, 67% de cobertura del suelo son de texturas de arenosas a arcillosas beneficioso para la elaboración de artesanías	Media	Fortalecer el sector artesanal con prácticas responsables de los recursos	Contar con el manejo adecuado de recursos naturales para uso industrial manufacturero en la parroquia al 2030	Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)
Clima estable que permite la planificación de las actividades agrícolas y económicas	Alta	Adoptar medidas en la población para mitigar efectos del cambio climático	Incrementar medidas que permitan mitigar efectos del cambio climático al 2030	Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)
Parte del bosque nativo intacto (14,80 km²)	Media	Impulsar actividades que promuevan el cuidado y la conservación ambiental.	Fortalecer las áreas de conservación y protección con medidas que generen la sustentabilidad y sostenibilidad ambiental al 2030	Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)

Problema	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**	
Existencia de riesgos naturales como deslizamientos de tierra, inundación y hundimiento	Alta	Estudio y construcción de obras de canalización de aguas lluvias, Gestión y control de construcciones en zonas de vulnerabilidad y amenazas	Construcción de infraestructura necesaria para la mitigación de riesgos naturales al 2030	Gestión de riesgos (Art. 140 COOTAD)
Reducción de cobertura vegetal a causa de la deforestación	Media	Convenios con instituciones públicas y privadas para reforestación y plan de monitoreo del progreso de los programas y las políticas nacionales de mitigación del cambio climático desde el sector forestal.	Reforestación en zonas afectadas antropicamente con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación al 2030	Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)
Escaso conocimiento de la población ante respuestas a desastres naturales	Alta	Implementación de un plan de contingencia de riesgo	El 100% de la población de la parroquia La Pila se encuentre capacitado ante respuesta a desastres naturales al 2030	Gestión de riesgos (Art. 140 COOTAD)
Contaminación de fuente hídrica, del suelo y atmosférica por vertederos de basuras, y aguas residuales	Alta	Gestionar la cobertura del servicio de recolección de basura y generar un plan de manejo de desechos sólidos	Contar con un plan integral de residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor al 2030	Prestación de servicios públicos (Art. 137 COOTAD)
El 90,45% del territorio presenta susceptibilidad a incendios forestales	Media	Fomentar buenas prácticas del cuidado a remanentes de bosques que posee la parroquia	Disminuir índices de susceptibilidad a incendios forestales en la parroquia La Pila al 2030	Gestión de riesgos (Art. 140 COOTAD)
Escasa agua superficial	Baja	Gestión la creación de albaradas e implementación de sistema de riego	Implementar un manejo adecuado de fuentes hídricas en la parroquia La Pila al 2030	Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)

2.6.2 Problemas y potencialidades del sistema Asentamientos Humanos

Potencialidad	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión *	Desafío de largo plazo **	
Existencia de cooperativa de taxis con servicio de movilidad a poblados dispersos	Alta	Coordinación integral con las cooperativas de transporte	Contar al 2030 con un servicio de transporte en los poblados dispersos de la parroquia La Pila que permita la movilización de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos (Art. 65, Lit.h) - COOTAD)
Articulación con otros niveles de gobierno y entidades del estado para mejoras vial	Alta	Gestión para proyectos viales en coordinación con los agentes del territorio con el GAD Provincial, GAD Municipal y MTOP.	Lograr una conectividad eficiente con vías en buen estado en la parroquia La Pila al 2030	Competencia de Vialidad (Art. 129 - COOTAD)
Formación geográfica adecuada para poner nuevas Antenas	Baja	Incrementar redes de telefonía celular e internet en poblados dispersos que carecen de este servicio	Incrementar al 100% la cobertura del servicio de internet fijo y celular	Prestación de servicios públicos (Art. 137 COOTAD)

Problema	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión *	Desafío de largo plazo **	
Sectores dispersos con necesidad de cobertura del servicio eléctrico	Alta	Gestión con la empresa eléctrica para repotenciar el servicio eléctrico	Cubrir la demanda domiciliar del servicio eléctrico en la parroquia La Pila al 2030	Prestación de servicios públicos (Art. 137 COOTAD)
Escaso acceso al servicio de agua a los hogares	Alta	Implementación de Pozos de agua y tanques elevados en la zona rural	Contribuir con estrategias para la provisión de los servicios de agua y saneamiento, en zonas rurales marginadas reduciendo el desabastecimiento al 2030	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos (Art. 65, Lit.h) COOTAD)
Inexistencia de alcantarillado	Baja	Garantizar el acceso sostenible a servicios de agua y alcantarillado en zonas priorizadas de la parroquia gestionando ante el GAD de Montecristi	Implementar un Plan Integral de saneamiento en la parroquia La Pila hasta el 2030	Competencias prestación servicios públicos (Art. 137 - COOTAD)
Escaso mantenimiento vial y asfalto de vías	Alta	Gestión para proyectos viales en coordinación con los agentes del territorio GAD Provincial, GAD	Regenerar la infraestructura vial de manera integral, sostenible y en armonía con el medio ambiente para lograr una conectividad eficiente en	Competencia de Vialidad (Art. 129 COOTAD)

		Municipal y MTOP.	la parroquia La Pila al 2030	
Escasa cobertura de transporte público en poblados dispersos	Media	Gestionar mejoras en la transportación de los pobladores de la parroquia	Contar al 2030 con un servicio de transporte en los poblados dispersos de La Pila que permita la movilización de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura	Competencia de tránsito y transporte (Art. 130 COOTAD)
Poca cobertura de telefonía celular e internet fijo	Media	Incrementar el acceso al servicio de telefonía	Contar con cobertura de la tecnología 4G en el 2030 en poblados dispersos de la parroquia	Competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos (Art. 146 COOTAD)
Carencia de infraestructura: para la seguridad, y salud	Alta	Gestiones para el mejoramiento de infraestructura	Contar con la infraestructura necesaria que cumpla con la demanda ciudadana al 2030	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; (Art. 65, Lit. b - COOTAD)

2.6.3 Problemas y potencialidades del sistema Sociocultural

Potencialidad	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**	
Comunidades unidas	Media	Implementar acciones de integración en las comunidades para solucionar problemas sociales	Fortalecimiento de las organizaciones de las comunas y recintos al 2030	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base (Art. 65, Lit. f) COOTAD)
Sistemas de cuidados adecuados dirigidos a la niñez	Alta	Fortalecimiento de proyectos dirigidos a la niñez, a personas con discapacidad y adultos mayores	Incrementar proyectos dirigidos a la niñez, a personas con discapacidad y adultos mayores al 2030	Presupuesto para los grupos de atención prioritaria (Art. 249 COOTAD)

Problema	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**	
Presencia de enfermedades como hipertensión arterial y diabetes.	Alta	Fomento de deportes y actividades que pretendan mejorar la calidad de vida y reducir el porcentaje de estas enfermedades	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia con mejoras en su salud al 2030	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit.b) COOTAD)
Elevado porcentaje de pobreza multidimensional	Media	Fomento de estrategias económicas y sociales para la población en estado de pobreza.	Disminuir las brechas de desigualdad en la parroquia con estrategias que mitiguen las causas de la pobreza al año 2030	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno (Art. 65, Lit.e) COOTAD)
Analfabetismo presente en la parroquia 5,1 %	Media	Gestionar proyectos para erradicar el analfabetismo en la parroquia.	Reducir la tasa de analfabetismo en la parroquia al año 2030	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65, Lit. a) COOTAD)
Nivel de instrucción bajo de bachillerato (32%) y superior (15,9%)	Media	Gestionar programas ante MEC y SENESCYT	Reducir la tasa de analfabetismo en la parroquia al año 2030	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65, Lit. a) COOTAD)

Problema	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión *	Desafío de largo plazo**	
Bajo nivel de asistencia a educación preescolar	Media	Incrementar la cobertura de CNH y CDI con gestión ante el MIES	Reducir la tasa de analfabetismo en la parroquia al año 2030	Competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (Art. 148 COOTAD)
Carencia de programas contra el maltrato a la mujer	Media	Gestionar programas y proyectos sobre violencia de género	Contar con mujeres resilientes y empoderadas, más productivas y seguras de sí mismas en la parroquia al año 2030	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65, Lit.a) COOTAD)
Carencia de cobertura de programas para personas del grupo prioritaria	Alta	Gestionar ante entidades públicas y privadas proyectos para personas del grupo prioritaria	Ampliar programas de atención integral a los grupos de atención prioritaria al 2030	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65, Lit. a) COOTAD)
Falta de mantenimiento en áreas recreativas, áreas verdes, culturales y deportivas existentes en la parroquia	Alta	Adecuación y mantenimiento de infraestructura física y espacios públicos comunitarios	Contribuir a la mejora de espacios públicos y comunitarios al 2030	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit.b) COOTAD)

Problema	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión *	Desafío de largo plazo **	
Carencia de áreas recreativas, deportivas y culturales en la parroquia	Alta	Incrementar el equipamiento recreativo, deportivo y cultural en la parroquia	Dotar de nuevos espacios públicos y comunitarios al 2030	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit.b) COOTAD)
Falta de carnet en personas con discapacidad.	Media	Realización de campaña para que se identifiquen a las personas con discapacidad en la parroquia, que conozcan sus derechos y realización de carnetización.	Incrementar la cobertura de atención al grupo prioritario presente en la parroquia al 2030	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65, Lit. a) COOTAD)
Déficit habitacional: 45,36% de viviendas presenta déficit cualitativo (viviendas susceptibles a ser mejoradas) y un 33,79% de déficit habitacional cuantitativo (Hogares que necesitan una nueva vivienda para su alojamiento)	Media	Impulsar la construcción de viviendas sociales con criterios de sostenibilidad ambiental y urbanística, priorizando la regularización de los asentamientos informales existentes, brindando seguridad jurídica a sus habitantes.	Reducir el déficit habitacional hacia un territorio cantonal sostenible y equilibrado mediante políticas de construcción de viviendas sociales, sostenibles con la regularización de asentamientos informales al 2030	Hábitat y vivienda (Art. 147 COOTAD)

Problema	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión *	Desafío de largo plazo **	
Porcentaje alto de viviendas sin escrituras	Media	Asesorías en la legalización de escrituras	Lograr la escrituración de viviendas seguras en la parroquia al 2030	Hábitat y vivienda (Art. 147 COOTAD)
Presencia de niños/as con desnutrición infantil	Media	Atenciones oportunas en infantes de la parroquia	Disminuir el porcentaje de desnutrición infantil en la parroquia al 2030	Presupuesto para los grupos de atención prioritaria (Art. 249 COOTAD)

2.6.4 Problemas y potencialidades del sistema Económico – Productivo

Problemas	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión *	Desafío de largo plazo **	
Ineficiente impulso al Desarrollo económico productivo y dificultades para obtener financiamiento por la banca pública y privada	Alta	Apoyar la reactivación productiva y los emprendimientos, en la Parroquia Rural La Pila	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente, al 2030.	Actividades Productivas Agropecuarias y
Alto porcentaje de la PEI, como consecuencia de la carencia de fuente de empleo para sus habitantes.	Alta	Crear espacios, destinados al sector manufacturero de la parroquia, en convenio con otros niveles de gobierno y la empresa privada.	Gestionar en las embajadas de gobiernos amigos, equipamiento para fortalecer al sector manufacturero y generar empleos, al 2030.	cooperación Internacional reembolsable. no
Deficiencia de promoción Turística.	Media	Mejorar el acceso y señalización a los atractivos turísticos de la parroquia por diferentes medios.	Promocionar el turismo comunitario, ecoturismo, turismo empresarial y agro turismo en la parroquia, al 2030.	Turismo, vialidad

2.6.5 Problemas y potencialidades del sistema Político – Institucional

Potencialidad	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión *	Desafío de largo plazo **	
Espacio propio del GAD parroquial en condiciones y funcionalidad	Alta	Garantizar un servicio de eficiencia y calidad a los usuarios	Fortalecer una infraestructura más adecuada al 2030	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65 Lit. b) COOTAD)
Articulación de la gestión con entidades del Estado	Alta	implementar una planificación de desarrollo basado en gestión pública	incrementar los mecanismos de competencias y articulaciones al 2030	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; competencia Exclusiva (Art.65 Lit. a).
Presencia de actores, sociales, deportivos, productivos, públicos y privados	Baja	Implementar plan de capacitación para fortalecer la participación ciudadana	Fortalecer las asociatividades de los actores de la sociedad al 2030	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base Competencia Exclusiva (Art.65 Lit. f).

Problema	Prioridad alta y media	Desafío		Competencia
		Desafío de gestión *	Desafío de largo plazo **	
Débil gestión en la competencia de Cooperación internacional.	Alta	Gestión y acercamiento con ONG en la presentación de proyectos.	Concretar Cooperación Internacional con ONG y Embajadas al 2030	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias COOTAD Art.65 Literal g)
Débil democratización de los espacios participativos	Alta	Capacitación de liderazgo a jóvenes comunitarios y potenciar la participación en las instancias y mecanismos normados.	Fortalecimiento de todas las instancias y mecanismo de participación ciudadana al 2030	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial COOTAD art. 64 Literal c)
Falta de capacitación a los servidores públicos	Media	Capacitación para fortalecer sus conocimientos	Contar con una gobernanza de Gobierno abierto generando confianza mejorando la gestión pública de manera ética, responsable y sujeta a control social al 2030	Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural COOTAD art. 70 Literal l)
Reglamentos y Manuales Internos desactualizados.	Alta	Actualización de Manuales y Reglamentos de acuerdo a la Norma Legal Vigente.	Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización al 2030	Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural (Art. 67, Lit. a) COOTAD)

2.7 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El cantón Montecristi determina a La Pila (cabecera parroquial) como núcleo urbano principal por sus capacidades y potencialidades económicas productivas, por su densidad poblacional y extensión territorial; como núcleo rural mayor al poblado Las Lagunas y como poblado rural menor Aguas Nuevas.

La parroquia La Pila tiene una extensión de 98,68 kilómetros cuadrados de acuerdo a los límites de la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos – Conali, y una población de 3079 habitantes, 1602 hombres y 1477 mujeres; un crecimiento poblacional del 26% en el año 2022 con respecto con el censo del año 2010. Cuenta con un total de 921 hogares, con un promedio de 3,34 personas por familia.

En cuanto a vivienda la parroquia cuenta con un total de 1029 viviendas, con un déficit habitacional de 79,15% de déficit habitacional, el 45,36% de las viviendas habitadas de la parroquia presenta déficit cualitativo, refiriéndose a viviendas susceptibles a ser mejoradas; el 33,79% de déficit habitacional cuantitativo, cuantifica los hogares que necesitan una nueva vivienda para su alojamiento.

Existe escasa cobertura telefónica celular, donde los usuarios tienen que acudir a las zonas más altas para poder comunicarse principalmente en los sitios Las Lagunas y Aguas Nuevas; la conexión telefónica móvil se da más por wifi en estas comunidades.

Un porcentaje alto de las vías del 78,96% en la parroquia no han recibido ningún tratamiento; existe también carencia en el transporte público con el ingreso de un turno diario de buses, y tampoco cuentan con los paraderos respectivos.

Un problema grave que incide en el cambio climático es la alta deforestación que se da principalmente por tala de árboles y quema de tierras para la agricultura, convirtiendo a la parroquia en una zona susceptible a incendios forestales con un riesgo medio del 60,15% del territorio y 30,30% de riesgo alto. Otros factores de contaminación son el polvo por el mal estado de las vías, por desechos sólidos arrojados a quebradas, lo que agudiza también la falta de agua donde la parroquia presenta -923 ml de déficit hídrico anual por km².

En el tipo de suelo predominan los suelos inceptisoles que son de texturas de arenosas a arcillosas, PH de ligeramente ácidos a ligeramente alcalinos, por lo que el agua de los

pozos de la zona no es apta para el consumo humano por su sabor salobre, sin embargo, la utilizan para la ganadería y para actividades económicas productivas como la elaboración de ladrillos, este tipo de suelo arcilloso favorece la elaboración de artesanías.

Existe también riesgo por deslizamiento e inundaciones, esto se da principalmente en zonas céntricas de la cabecera parroquial, corroborando también a esta problemática la deficiencia de alcantarillado y el poco mantenimiento a la red actual del mismo.

En cuanto al ámbito sociocultural, la población de la Parroquia La Pila ha presentado problemas de diferentes índoles a lo largo de los años que hasta la actualidad no han tenido solución o ni siquiera se ha comenzado con las mismas. Se puede mencionar que la violencia de género es un problema activo en la parroquia y que si bien se toma una actitud normal ante estos hechos por el sistema en el que ha sido educada la población y el desconocimiento de los derechos. La inseguridad pese a que en años anteriores se estableció un sistema de vigilancia con cámaras en la parroquia sigue siendo un malestar en la población de las diferentes comunidades. La contaminación en la parroquia no se ha podido frenar con el transcurso de los años por la falta de capacitaciones sobre el tratamiento de desechos y la falta de sanciones ante quienes comentan estos actos contra el patrimonio material que posee la parroquia. La pobreza existente en la parroquia es un total desafío que tarda mucho tiempo en resolverse, por lo cual, se debe establecer el fomento de estrategias económicas como contratar mano de obra local para comenzar a erradicar la pobreza en la parroquia.

Respecto a servicios básicos, los poblados Las Lagunas y Aguas Nuevas son los que carecen de servicios básicos indispensables, como el agua potable y alcantarillado, mientras la cabecera parroquial si cuenta con estos dos servicios. El 93,9% de la población de La Pila tienen el servicio de recolección de basura, mientras que la población que no reciben el servicio la queman. La parroquia tiene una cobertura del 97,7% del servicio eléctrico; sin embargo, los habitantes de los poblados Las Lagunas y Aguas Nuevas manifiestan que el servicio eléctrico que llega a sus hogares es de poca potencia causando desperfectos en electrodomésticos y poca iluminación.

Con respecto al ámbito educativo la parroquia cuenta con aproximadamente una tasa de analfabetismo de 5,1%, esto representa un riesgo social ya que al no saber leer o escribir hace complicadas las labores cotidianas y se puede caer en abusos o acosos hacia estas

personas, por lo cual, se pretende poder incluir medidas educativas focalizadas en este grupo de habitantes.

En el ámbito de salud existe un alto porcentaje de la población que padece de hipertensión arterial, diabetes o las dos patologías en conjunto; sin embargo, la parroquia no cuenta con programas activos de nutrición, de fomentar el deporte para que se pretenda tener una población más activa y con menos riesgo de desarrollar estas enfermedades. Las personas con discapacidad que presentan carnet en la parroquia representan un porcentaje bajo, esto se da como resultado del desconocimiento de los niños de las personas con discapacidad, por tal motivo, se debería realizar una campaña de carnetización en la parroquia para de esta manera poder garantizar sus derechos.

Las potencialidades que existen en la parroquia son los sistemas de cuidados dirigidos a la niñez, en la parroquia se ha hecho presente la entrega de kits para niños y de esta forma fomentar su buena nutrición. Otro parámetro lo representa uno de sus mayores orgullos como lo son sus tradiciones ya que la parroquia cuenta con una variedad de fiestas a lo largo del año que son celebradas con una fidelidad intacta, el mantener a lo largo de los años su patrimonio inmaterial ha servido para que la parroquia establezca su sello característico como sitio de artesanías, de gente devota, unida, servicial y solidaria.

Respecto al equipamiento, la parroquia no cuenta con servicios básicos importantes para el correcto desarrollo social, como lo son un centro de salud propio y un cuerpo de bomberos, para ello se necesita realizar la respectiva petición y contar con las áreas adecuadas para que se puedan establecer ahí. Con la presencia de un centro de salud en la parroquia se pueden alcanzar objetivos importantes con respecto a la disminución de la problemática que existe como lo son las enfermedades como hipertensión arterial y diabetes en la población.

La parroquia rural La Pila es una zona con una gran diversidad de actividades económicas, las cuales son fundamentales en cualquier sociedad, ya que permiten la producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores. La población en edad de trabajar (PET), que comprende a la población de 15 años en adelante, es de 2,264 habitantes, lo que corresponde al 74% de la población total de la parroquia rural La Pila. La mayoría de ellos, el 78%, viven en La Pila cabecera parroquial, mientras que el 19% vive en la comunidad Las Lagunas y el 3% en la comunidad Aguas Nuevas. Se destaca

la agricultura, por lo que es la actividad principal con un 29,2% de la población dedicada a ella, seguida de la artesanía y el comercio también tienen una presencia significativa, con porcentajes de 14,2% y 10,1% respectivamente.

Podemos decir que el PEA representa el 55% de la población total de la parroquia, lo que significa que la mayoría de la población está en edad de trabajar o está buscando empleo. Esto podría indicar que la economía de la zona es principalmente agrícola o artesanal, lo que proporciona oportunidades laborales para la población activa. Por otro lado, el PEI representa el 18% de la población total. Es posible que esta población sea principalmente de niños y jóvenes en edad escolar. La presencia de una población joven y educada puede ser un signo positivo para el futuro desarrollo y progreso de la región. Es importante tener en cuenta la distribución poblacional al planificar el desarrollo económico y social de un territorio. Conociendo la composición de la población, se pueden tomar decisiones informadas sobre cómo mejorar la calidad de vida de las personas en la zona.

Los recursos turísticos son un elemento importante para el desarrollo del turismo en cualquier lugar, y en la Parroquia La Pila se pueden encontrar varios de ellos. Uno de ellos es el Centro Artesanal La Pila, que cuenta con un museo histórico, un pozo de agua sulfurosa, tiendas y espacio para la compra de artesanía. También existe una piscina de agua natural, a la que asisten las familias para disfrutar de un baño. Otra atracción turística es la Plaza Huancavilca, que es utilizada para llevar a cabo ferias, bailes populares, entre otras actividades. Además, en la Vía Artesanal La Pila se encuentran las esculturas de barro, que surgieron por ciudadanos que excavaron y encontraron antigüedades, las que replicaron y comercializan. Los vendedores adornan sus locales con estas creaciones para que los turistas las aprecien, esta vía está llena de adornos para el hogar que atraen a turistas nacionales y extranjeros por su originalidad y colorido, sin olvidarnos del mirador en el Cerro La Calavera, el mismo que es un proyecto que aún no se ha concluido, pero podría llegar a ser de gran interés para atraer a más turistas.

La concentración y distribución de la riqueza es un tema importante que afecta a muchas comunidades en todo el mundo, incluyendo en Manabí. De acuerdo con los datos recopilados, podemos ver que la mayoría de los habitantes de la provincia no son propietarios de terrenos, mientras que un pequeño grupo posee grandes extensiones de tierra. En cuanto a los suelos rurales de producción, Manabí es una provincia líder en

agricultura, gracias a la diversidad y el tamaño de su sector agrícola. Los suelos son principalmente utilizados para la siembra y cosecha de productos de ciclo corto, como el maíz y la papaya, y en algunos sectores también se cultiva cacao. Es importante destacar que estas actividades productivas deben ser respetuosas del medio ambiente, ya que el suelo rural es un recurso limitado y valioso.

En la parroquia rural La Pila, la mayor parte del suelo está conformado por bosques, lo que representa el 80.15%. Es fundamental que se promueva la protección y conservación de estos bosques, ya que son esenciales para la biodiversidad y los servicios ambientales que brindan, como la regulación del clima y la conservación del agua. En conclusión, la parroquia rural La Pila es un lugar con una gran variedad de actividades económicas y recursos turísticos. Sus habitantes, en su mayoría en edad de trabajar, contribuyen al desarrollo de la economía de la parroquia. Y los turistas pueden disfrutar de diferentes atracciones que ofrecen una experiencia única y atractiva.

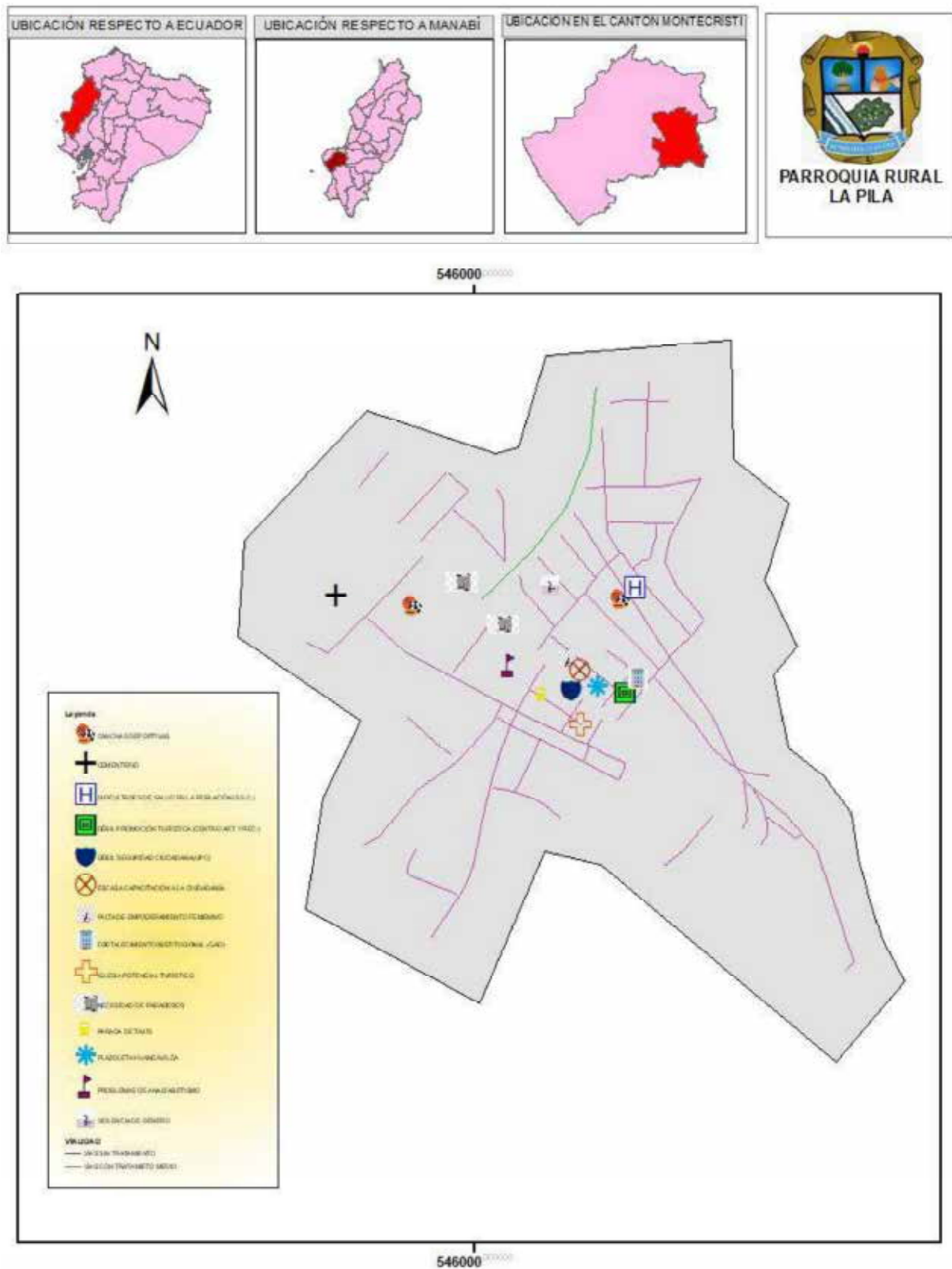
En el GAD Parroquial actualmente no existe cooperación internacional con ningún Gobierno extranjero u organización no gubernamental, que permitan trabajar en proyectos con cooperación internacional que faculten obtener recursos no reembolsables, que serán de beneficios para la ciudadanía. Y de esta manera fortalecer las gestiones ante entidades como la Prefectura de Manabí y el GAD Cantonal de Montecristi para conseguir apoyo interinstitucional con la finalidad de alcanzar financiamientos para la ejecución de proyectos de los diferentes componentes de desarrollo de manera especial en aspectos que no posee las respectivas competencias. También que se realicen los acercamientos con otras instituciones del Estado tales como Ministerios e inclusive con empresas privadas para establecer alianzas estratégicas que sirvan de apoyo para ampliar la cobertura de proyectos en beneficio de toda la población parroquial.

No existe una vinculación con la Academia, que permita gestionar ante organizaciones no gubernamentales para conseguir créditos no reembolsables, inclusive para tener acercamiento con las diferentes Embajadas, Consulados, Asistencias Técnicas de diferentes Gobiernos de Estado que apoyan proyectos en beneficio de la comunidad. Para que exista un desarrollo planificado y una buena Gobernanza que busque bajar la brecha necesidades básicas insatisfechas, actualmente no existen programas de capacitación a la ciudadanía sobre Derechos y Obligaciones que le asisten en su rol de la participación

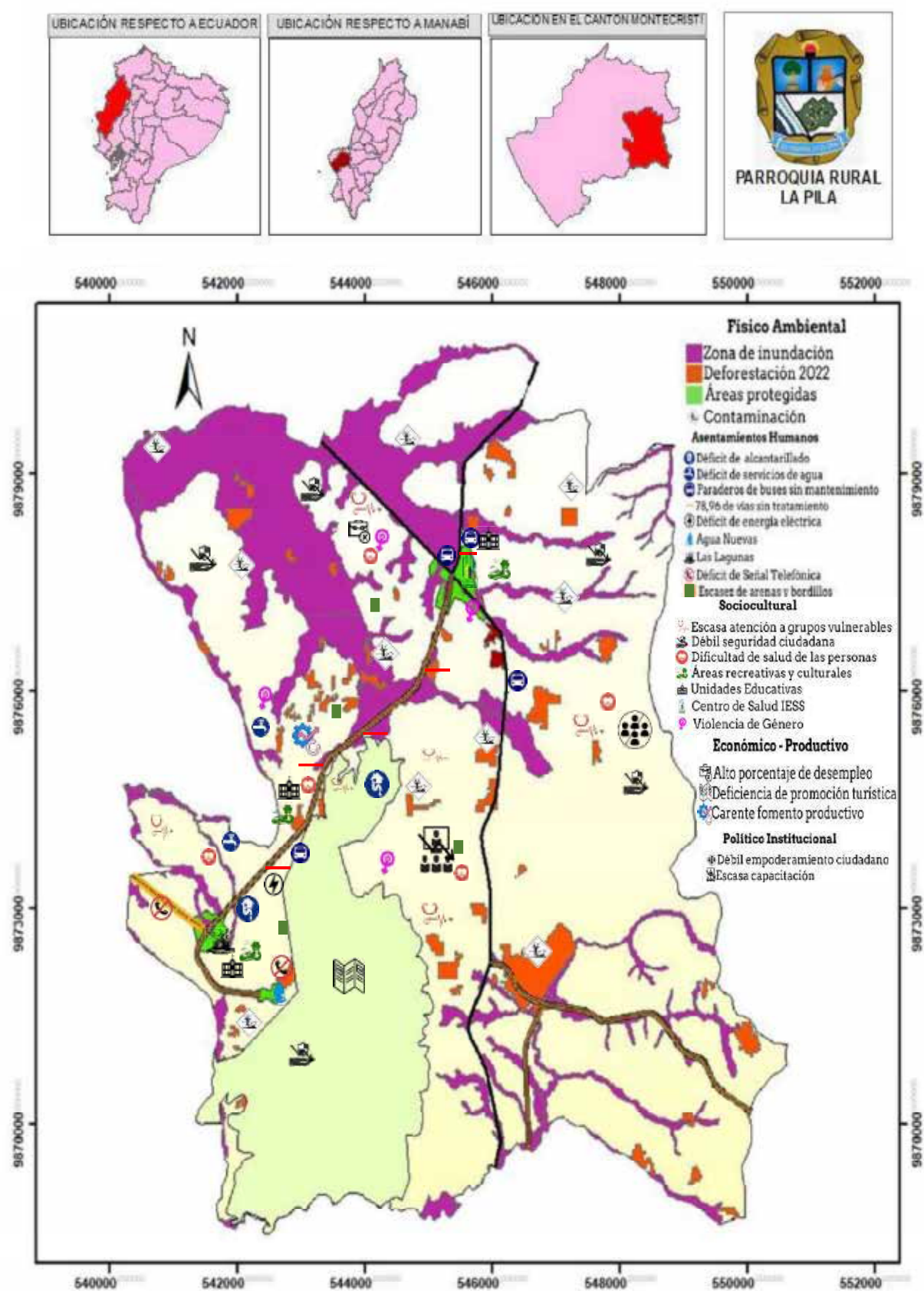
ciudadana, que permitan además fortalecer los conocimientos a los funcionarios públicos del GAD Parroquial La Pila, en virtud que existiría una dinámica con conocimiento de causa en la aplicación del modelo de Gestión del Gobierno Parroquial para culminar con éxito sus programas, proyectos y planes en beneficio de la comunidad.

Existe en el GAD Parroquial manuales que fueron aprobados desde el año 2011, los mismos que no se encuentran acorde a la Normativa Legal vigente, esto ha causado que la Gestión por resultado concerniente al Orgánico Estructural y Funcional no esté a la vanguardia de la calidad que debe tener una Gestión de Resultados en la Administración Pública.

Mapa 28. Modelo territorial actual cabecera parroquial



Mapa 29. Modelo Territorial Actual



FASE 3. PROPUESTA

Para la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural La Pila, se consideraron las potencialidades, problemas y desafíos identificados en la fase diagnóstico. Se plantean un conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

Esta fase contiene las siguientes etapas:

● **Propuesta largo plazo**

○ **Visión de desarrollo**

Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizadas en el diagnóstico.

○ **Objetivos de desarrollo**

Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales. Consideraciones para la construcción.

● **Propuesta de Gestión**

○ **Análisis funcional de unidades territoriales**

Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial.

○ **Objetivos, políticas, metas, indicadores**

Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno.

○ **Planes, programas, proyectos y presupuestos**

Definidas en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación: ODS y planificación nacional.

○ **Modelo territorial deseado**

Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos.

Instrumentos referenciales de la planificación para la alineación con las metas de la propuesta:

Objetivo de Desarrollo Sostenible: Corresponden a los objetivos adoptados por las Naciones Unidas, en 2015, como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad; forman parte de la Agenda 2030. Para esta Agenda y los ODS, el PNUD tiene disponible una herramienta en línea que facilita este ejercicio y permite la vinculación a las metas de cada Objetivo de Desarrollo Sostenible.



PLAN DE DESARROLLO para el Nuevo Ecuador 2024 • 2025

El Plan Nacional de Desarrollo es el máximo instrumento de planificación nacional, en el que se establece la directriz política y administrativa para diseñar e implementar la política pública en Ecuador. Este plan da vida a las propuestas presentadas en el Plan de Gobierno del Presidente de la República, Daniel Noboa.



Ejes del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional 2024-2025



Social



Desarrollo
económico



Infraestructura,
energía y medio
ambiente



Institucional

Bajo los lineamientos de los ejes y los objetivos se solicitó a los participantes que prioricen temas específicos para la actuación del Gobierno Nacional, e identifiquen las principales problemáticas de sus territorios, evaluando la gestión realizada por el Estado y sugiriendo líneas de acción para abordar los desafíos, incluyendo aspectos particulares como: zonas fronterizas, límites marítimos y territorio amazónico.

Estrategia Territorial Nacional

La Estrategia Territorial Nacional (ETN) se define como la expresión de la política pública nacional en el territorio y se convierte en el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional que comprende: criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, considerando recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, actividades económicas, grandes equipamientos y protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

La presente directriz implica promover la garantía de derechos, ampliar oportunidades, mejorar las condiciones de vida de la población mediante la reducción de desigualdades, aumentando progresivamente la cobertura de servicios públicos, así como la dotación y mejoramiento de los servicios básicos; el goce efectivo al derecho de tener hábitat seguro y saludable, considerando como un tema prioritario la seguridad integral y gestión de riesgos, para construir territorios seguros y resilientes.

Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio

Desde el reconocimiento de las vocaciones, aptitudes y potencialidades de desarrollo en los diferentes ámbitos de la economía es fundamental establecer las relaciones y mecanismos que fortalezcan la gestión del desarrollo territorial del país, considerando la pertinencia territorial y su diversidad de actores en los ámbitos público y privado.

Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

La adecuada gestión de los sectores estratégicos se debe ejercer en articulación entre los distintos actores gubernamentales y actores de la sociedad civil, fortaleciendo la gobernanza en un marco de intersectorialidad que permita propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio, garantizando la sustentabilidad ambiental, infraestructuras de movilidad, energía y comunicaciones, que representan ejes estructurantes del territorio nacional, así como para la organización de la red de asentamientos humanos que, por su funcionalidad, proponen relaciones de sinergia y complementariedad para la provisión de bienes y servicios.

Plan de Trabajo Administración (2023-2027)**Objetivo general:**

Convertir en la pila en un territorio encaminado al logro de desarrollo y sostenible, con un desarrollo humano inclusivo Y con oportunidades para todos.

Objetivos específicos:

- Promover la planificación participativa, generando espacios para la conformación del Sistema de Participación Ciudadana Parroquial, mediante la emisión de una resolución y/o la participación en el Concejo de Planificación Parroquial.
- Generalizar las gestiones tendientes a lograr conectividad, transferencia terrestre, en coordinación con los otros Niveles de Gobierno, de manera participativa.
- Propiciar iniciativas que permitan la consecución de recursos económicos, para dotar de Servicios Básicos a la ciudadanía, procurando cobertura en cantidad y calidad.
- Generar las políticas, programas Y proyectos para dinamizar la producción agropecuaria, artesanal y turística.

3.1 Visión

Para el 2030, la Parroquia rural La Pila es un referente de desarrollo económico, cultural, turístico, social y ambiental, con agua y saneamiento para todos, vías en buen estado, en un ámbito de participación y equidad, bajo un modelo de gestión articulador con instituciones públicas y privadas, procurando el bienestar de sus habitantes

3.1.1 Objetivos de desarrollo

Los objetivos de desarrollo establecidos en esta propuesta a largo plazo engloban la situación deseada por sistemas dentro de esta visión; es decir, se describen las aspiraciones para mejores condiciones sociales, culturales y económicas que garanticen la calidad de vida de todos los habitantes de la parroquia. Asimismo, se define el rol de La Pila dentro de su contexto inmediato, así como a nivel nacional y regional, y las características para una mejor gestión del territorio dentro de lo institucional, acorde a sus competencias, propuestas de articulación y correspondencia con otros instrumentos.

Mediante la siguiente matriz se presentan los objetivos de desarrollo planteados junto a la visión:

Tabla 44. Visión y objetivos de desarrollo de La Pila

VISIÓN DE DESARROLLO		
Para el 2030, la Parroquia rural La Pila es un referente de desarrollo económico, cultural, turístico, social y ambiental, con agua y saneamiento para todos, vías en buen estado, en un ámbito de participación y equidad, bajo un modelo de gestión articulador con instituciones públicas y privadas, procurando el bienestar de sus habitantes		
Objetivos de desarrollo		
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	OD01	Mitigar el deterioro de las condiciones ambientales ante las amenazas naturales y antrópicas a través de una adecuada gestión del patrimonio natural parroquial y atender a la adaptación al cambio climático
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	OD02	Gestionar la dotación y mejoramiento de los servicios básicos, vialidad y movilidad, así como fortalecer la calidad y cantidad de equipamientos que respondan a las necesidades de la población con planificación bajo el enfoque de fomentar la equidad territorial.
SISTEMA SOCIOCULTURAL	OD03	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la población, con prioridad en la atención a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, su inclusión e involucramiento activo en las dinámicas sociales parroquiales; con el fin de disminuir las brechas de género, intergeneracionales y poner en valor la riqueza cultural de la parroquia
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	OD04	Promover el desarrollo económico en la zona rural y a nivel parroquial fomentando las actividades agrícolas, turísticas, artesanales, industriales, comerciales y ganaderas, con enfoque de género e intergeneracional, potenciando las fuentes de empleo existentes y generando nuevos espacios para el desarrollo económico sostenible
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	OD05	Fortalecer las capacidades institucionales y de gobernabilidad a través de una mejor gestión y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana

3.2 PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

3.2.1 Objetivos, políticas, metas e indicadores

Los objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado en la parroquia rural La Pila, pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzar lo planificado. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del período del gobierno parroquial.

3.2.1.1 Objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Físico – Ambiental

Proyecto	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Reforestación con especies nativas como medida de adaptación al cambio climático	Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)	Recuperar la cobertura natural de las zonas intervenidas por el hombre mediante la reforestación.	Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético parroquial	Cantidad de hectáreas reforestadas	Reforestar 10 hectáreas en sitios más afectados por actividades antropogénicas hasta el año 2027	0%	2023		40%	40%	20%
Gestión para capacitación sobre el manejo adecuado de residuos y desechos	Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)	Fomentar interés sobre los problemas ambientales mediante la participación ciudadana, con el fin de reducir las acciones que aportan la contaminación ambiental.		Cantidad de capacitaciones realizadas hasta el 2027	Realizar dos capacitaciones hasta el 2027 sobre el manejo adecuado de residuos y desechos	0%	2023		50%	50%	

3.2.1.2 Objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Asentamientos Humanos

Proyecto	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año L.B	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Gestión e intervención de dotación, mejoras y mantenimiento eléctricos en la parroquia	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos (Art. 65, Lit.h - COOTAD)	Gestionar la dotación de buen servicio eléctrico y alumbrado público	Garantizar el acceso universal a servicios básicos y conectividad	Cantidad de mantenimientos eléctricos realizados desde el 2024 hasta el 2027	2 mantenimientos eléctricos desde el 2024 al 2027 de la regeneración de los artesanos de la Av. Principal	0%	2023	50%			
Gestión con el GADM Montecristi de asfaltado en varias calles y avenidas de la parroquia La Pila	Competencia de Vialidad (Art. 129 - COOTAD)	Contribuir al mejoramiento vial de la parroquia para el bienestar de sus habitantes		Cantidad de Km. de asfaltado	Realizar 1.63 Km. de asfaltado de vías en la cabecera parroquial desde el 2024 hasta el 2027	0%	2023	50%	50%		
Gestión con el BDE de asfaltado en varias calles y avenidas de la parroquia La Pila	Competencia de Vialidad (Art. 129 - COOTAD)			Cantidad de Km. de asfaltado	Realizar 2.2 Km. de asfaltado de vías en la cabecera parroquial desde el 2024 hasta el 2027	0%	2023	100%			
Gestionar convenios de mantenimiento y mejoramiento vial de la comuna Las Lagunas y Aguas Nuevas	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural (Art. 65, Lit. c - COOTAD)			Cantidad de convenios realizados para el mejoramiento vial para beneficio de las comunas Las Lagunas y Aguas Nuevas	Dos convenios de mejoramiento vial para beneficio de las comunas Las Lagunas y Aguas Nuevas desde el 2024 hasta el 2027	0%	2023	50%	50%		
Proyecto de drenaje en áreas urbanas	Competencia de Vialidad (Art. 129 - COOTAD)	Contribuir al mejoramiento vial de la parroquia para el bienestar de sus habitantes		Cantidad de proyectos ejecutados para la construcción de cinta gotera	Ejecución de un proyecto para la construcción de bordillos cinta gotera	0%	2023	100%			
Proyecto de mantenimiento de infraestructura pública urbana	Competencia de Vialidad (Art. 129 - COOTAD)	Garantizar la seguridad vial en la parroquia La Pila		Cantidad de mantenimiento realizados en la infraestructura pública	Realizar un mantenimiento anual de infraestructura pública urbana	0%	2023	100%	100%	100%	
Gestión para la señalización en las vías de la parroquia La Pila	Competencia de Vialidad (Art. 129 - COOTAD)			Cantidad de señalizaciones vial en la parroquia	Dos gestiones para la señalización vial en la parroquia hasta el 2027	0%	2023	50%	50%		

Proyecto	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Regeneración de la Av. Principal de Los Artesanos	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit. b - COOTAD)	Contribuir al desarrollo económico por medio de infraestructura vial		Cantidad de intervenciones con adoquines de colores en la Av. Principal	Tres intervenciones con adoquines de colores en la Av. Principal de los Artesanos desde el 2025 hasta el 2027	0%	2023		100%	100%	100%
Aumento de cobertura móvil con tecnología 4G e internet fijo	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos (Art. 65, Lit. b - COOTAD)	Incrementar el acceso al servicio de telefonía celular e internet fijo		Cantidad de proyectos gestionados para señal telefónica e internet fijo	Gestiones para dotar de señal con tecnología 4G e internet fijo a la parroquia	0%	2023			100%	
Gestiones para el incremento de la red de agua y alcantarillado	Competencias prestación servicios públicos (Art. 137 - COOTAD)	Incrementar la cobertura de acceso al agua y alcantarillado en la parroquia		Cantidad de gestiones para el incremento de la red de agua y alcantarillado	Gestión de la red de agua y alcantarillado en las comunidades Las Lagunas y Aguas Nuevas	0%	2023		100%	100%	100%
Mantenimiento de alcantarilla de aguas lluvias	Competencias prestación servicios públicos (Art. 137 - COOTAD)			Cantidad de mantenimientos realizados en alcantarillas	Realizar dos mantenimientos de alcantarillas de aguas lluvias desde el 2024 hasta el 2027	0%	2023	50%		50%	
Mejoramiento a cementerios de la parroquia	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit. b - COOTAD)	Fortalecer la infraestructura de cementerios en la parroquia		Cantidad de mantenimientos y mejoras realizados a cementerios	Dos Mantenimientos y mejoramientos: Uno al cementerio de la cabecera parroquial y Uno al cementerio Las Lagunas	0%	2023		50%		50%
Proyecto de construcción de cubierta		Fortalecer los espacios públicos		Cantidad de convenios con ONG firmados	Un convenio con ONG para la construcción de cubierta en Las Lagunas	0%	2023		100%		

3.2.1.3 Objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Sociocultural

Proyecto	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Gestión para mejorar la salud de la población.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit.b) COOTAD)	Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mediante gestiones	Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, la enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Cantidad de personas beneficiadas anualmente en salud	Beneficiar a 300 personas anualmente con atenciones oportunas de salud en la parroquia	0%	2023	100%	100%	100%	100%
Conformación de la mesa intersectorial parroquial MIP para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria (Art. 64, Lit. k) COOTAD)	Contar con articulación intersectorial con diferentes entidades gubernamentales para prevenir y reducir la desnutrición crónica infantil (DCI)		Cantidad de proyectos a beneficio del grupo objetivo DCI	Lograr compromisos y acciones a beneficio del grupo objetivo DCI	0%	2023	25%	25%	25%	25%
Gestión de proyectos de ayuda a los grupos de atención prioritaria		Contribuir a las mejoras de calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad		Cantidad de personas beneficiadas anualmente del grupo de atención prioritaria	Beneficiar a 1000 personas anualmente del grupo de atención prioritaria	0%	2023	100%	100%	100%	100%
Gestión para la dotación de espacios públicos recreativos, deportivos y culturales	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit.b) COOTAD)	Incrementar el equipamiento recreativo, deportivo y cultural en la parroquia. Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mediante gestiones	Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas y culturales que contribuyan a mejorar la salud de la población	Cantidad de parques construidos	Construcción de tres parques desde el 2024 hasta el 2027	0%	2023	75%	25%		
Adecuación y mantenimiento de infraestructura de espacios públicos recreativos, deportivos y culturales				Cantidad de mantenimientos realizados a áreas recreativas, culturales y deportivas existentes en la parroquia	Mantenimiento anual de 4 áreas recreativas, culturales y deportivas existentes en la parroquia	0%	2023	100%	100%	100%	100%

Proyecto	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Espectáculos culturales y sociales	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65, Lit. a) COOTAD)	Promover el patrimonio cultural y de bienes naturales de la parroquia La Pila	Fomentar el tiempo libre a actividades físicas y culturales que contribuyan a mejorar la salud de la población	Cantidad de eventos realizados	Realizar un evento anualmente	0%	2023	100%	100%	100%	100%
Campañas de legalización de tierras	Hábitat y vivienda (Art. 147 COOTAD)	Incrementar la cantidad de predios con escrituras	Mejorar el acceso a viviendas y las condiciones de habitabilidad	Cantidad de escrituras gestionadas	Gestionar la escrituración de 100 predios al 2027	0%	2023			50%	50%
Gestiones para el área educativa	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65, Lit. a) COOTAD)	Disminuir la tasa de alfabetismo en la parroquia	Fortalecer el sistema de educación en la parroquia La Pila con enfoque innovador, resiliente y participativo	Convenio active	Mantener el convenio con MINTEL	0%	2023	100%	100%	100%	100%
Charlas para las mujeres de la parroquia		Asistencia oportuna en casos de maltrato a la mujer	Contar con un sistema de protección a la mujer rural	Cantidad de mujeres beneficiadas con charlas	Gestionar charlas a 50 mujeres anualmente contra el maltrato a la mujer	0%	2023		100%	100%	100%

3.2.1.4 Objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Económico – Productivo

Proyecto	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Convenio con instituciones públicas o privadas para capacitar técnicamente a los habitantes en las diferentes actividades económicas que desempeñen	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias de la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (Art. 65, Lit. d COOTAD)	Fortalecer el talento humano de las asociaciones artesanales; reactivación productiva y otras entidades.	Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables	Cantidad de capacitaciones dirigidas a artesanos, asociaciones y emprendedores	Realizar capacitaciones anuales de Fortalecimiento del talento humano de las asociaciones artesanales; reactivación productiva y emprendimientos	0%	2023	100%	100%	100%	100%
Proyecto de adecuación, señalización y guías de los atractivos turísticos		Impulsar el turismo en la parroquia		Cantidad de atractivos turísticos promovidos	Promover dos atractivos turísticos anuales	0%	2023	100%	100%	100%	100%
Proyecto de promoción turística		Promocionar el turismo en la parroquia		Cantidad de promociones turísticas realizadas	Una difusión trimestral por los medios de comunicación y redes sociales sobre los atractivos turísticos y culturales de la parroquia	0%	2023	100%	100%	100%	100%
Proyectos de capacitaciones a mujeres		Desarrollar emprendimientos productivos en mujeres para generar empleo en la parroquia La Pila		Cantidad de talleres realizados para fortalecer emprendimientos femeninos	Realizar seis talleres desde el 2024 hasta el 2027 para fortalecer emprendimientos en la parroquia	0%	2023	25%	25%	25%	25%
Gestión para la capacitación para mejorar las capacidades técnicas de los pequeños agricultores del sector rural de la Parroquia		Impulsar el fomento agroproductivo de la parroquia		Cantidad de agricultores capacitados	Gestión para la capacitación y acompañamiento anual a 50 agricultores	0%	2023	100%	100%	100%	100%

3.2.1.5 Objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Político – Institucional

Proyecto	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Actualización de manuales y reglamentos conforme la normativa legal actual	Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural (Art. 67, Lit. a) COOTAD)	Realizar la actualización de manuales y reglamentos de la institución según las normativas vigentes.		Cantidad de capacitaciones dirigidas a artesanos, asociaciones emprendedores	Al 2025 tener actualizados los manuales y reglamentos de la institución según normativa vigente.	0%	2023	100%			
Actualización y evaluación del PDOT	Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formalizados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución (Art. 67, Lit. b) COOTAD)	Actualización, seguimiento y evaluación del PDOT	Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación con el interinstitucional	Cantidad de atractivos turísticos promovidos	Mantener actualizado el PDOT	0%	2023	75%	25%		
Fomento de la organización territorial ciudadana	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial (Art. 64, Lit. c) COOTAD)	Fortalecimiento de la democratización de los espacios participativos		Cantidad de promociones turísticas realizadas	Conseguir la participación de 100 ciudadanos anualmente en mecanismos de participación ciudadana	0%	2023	100%	100%	100%	100%
Fortalecimiento de bienes del GAD parroquial	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia (Art. 65, Lit. b) COOTAD)	Garantizar un servicio de eficiencia y calidad a los usuarios		Cantidad de talleres realizados para fortalecer emprendimientos femeninos	Mantener en buen estado los equipos, mobiliario y edificio del GAD	0%	2023	100%	100%	100%	100%
Implementación de Página Web Institucional	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos (Art. 65, Literal b) COOTAD)	Mejorar las capacidades ejecutivas, administrativas, técnicas y operativas de servidores públicos y autoridades.		Cantidad de agricultores capacitados	Mantener el 100% de información institucional publicada mediante una web activa y funcional del GADPR La Pila desde el 2024 hasta el 2027	0%	2023	100%	100%	100%	100%
Fortalecimiento de infraestructura del GAD Parroquial	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Literal b) COOTAD)	Libre Acceso de la Información del GADPR LA PILA		Cantidad de intervenciones realizadas en la infraestructura del GAD	Contar con infraestructura del GAD en óptimas condiciones	0%	2023	100%	100%	100%	100%

3.2.2 Planes, programas, proyectos y presupuestos

Para la propuesta de planes, programas y proyectos, es fundamental recalcar que esta se origina a partir del análisis del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) que será actualizado para este período. Se basa en los planes e instrumentos de planificación a nivel nacional e internacional, los planes específicos establecidos por el GAD Parroquial Rural La Pila que tienen continuidad, el análisis de los sistemas y priorizaciones derivadas de los procesos participativos y recolección de datos, y las líneas transversales señaladas en las agendas de igualdad.

De esta manera, se ha propuesto la creación de programas y subprogramas que integran tanto los planes y proyectos en curso desde el periodo anterior como aquellas iniciativas y propuestas surgidas desde la ciudadanía y el equipo técnico, alineadas con lo previamente revisado. Asimismo, se han considerado estrategias en el diseño para su articulación y gestión efectiva.

Se han resuelto los condicionantes siguiendo las directrices de la guía, tomando en cuenta los siguientes parámetros:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

En la tabla que se muestra a continuación, se presentan, por sistemas, los objetivos de desarrollo, política, objetivos de gestión, programas, planes y proyectos, además de las unidades de intervención donde se aplican y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente, la Estrategia

3.2.2.1 Definición de Planes, programas, proyectos y presupuestos Sistema Físico – Ambiental

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Mitigar el deterioro de las condiciones ambientales ante las amenazas naturales y antrópicas a través de una adecuada gestión del patrimonio natural parroquial y atender a la adaptación al cambio climático	Recuperar la cobertura natural de las zonas intervenidas por el hombre mediante la reforestación.	Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético parroquial	Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)	Reforestar 10 hectáreas en sitios más afectados por actividades antropogénicas hasta el año 2027	Programa de conservación, sostenibilidad y restauración del Patrimonio Natural	Reforestación con especies nativas como medida de adaptación al cambio climático	\$1.000,00	Suelo Rural de Protección	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sostenibilidad ambiental	15. Vida de ecosistemas terrestres
	Fomentar interés sobre los problemas ambientales mediante la participación ciudadana, con el fin de reducir las acciones que aportan la contaminación ambiental.		Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)	Realizar dos capacitaciones hasta el 2027 sobre el manejo adecuado de residuos y desechos		Gestión para capacitación sobre el manejo adecuado de residuos y desechos	\$1.000,00	Todo el territorio	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	10. Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sostenibilidad ambiental	12. Producción y consumo responsables

3.2.2.2 Sistema Asentamientos Humanos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Gestionar la dotación y mejoramiento de los servicios básicos, vialidad y movilidad, así como fortalecer la calidad y cantidad de equipamientos que respondan a las necesidades de la población con planificación bajo el enfoque de equidad territorial.	Gestionar la dotación de buen servicio eléctrico y alumbrado público	Garantizar el acceso universal a servicios básicos y conectividad	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos (Art. 65, Lit. h - COOTAD)	2. Mantenimientos eléctricos desde el 2024 al 2027 de la regeneración de los artesanos de la Av. Principal	Programa de conectividad y accesibilidad a servicios básicos	Gestión e intervención de dotación, mejoras y mantenimiento eléctricos en la parroquia	\$12.000,00	Suelo Urbano Consolidado	OBJETIVO 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	1. Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	7. Energía asequible y no contaminante
			Competencia de Vialidad	Realizar 1,63 Km. de asfaltado de vías en la cabecera parroquial desde el 2024 hasta el 2027		Gestión con el GADM Montecristi de asfaltado en varias calles y avenidas de la parroquia La Pila	\$168.250,61	Suelo Urbano Consolidado	OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Contribuir al mejoramiento vial de la parroquia para el bienestar de sus habitantes		Competencia de Vialidad	Realizar 2,2 Km. de asfaltado de vías en la cabecera parroquial desde el 2024 hasta el 2027		Gestión con el BDE de asfaltado en varias calles y avenidas de la parroquia La Pila	\$200.000,00	Suelo Urbano Consolidado	OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Ciudades y comunidades sostenibles
			Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural (Art. 65, Lit. c - COOTAD)	Dos convenios de mejoramiento vial para beneficio de las comunas Las Lagunas y Aguas Nuevas desde el 2024 hasta el 2027		Gestionar convenios de mantenimiento y mejoramiento vial de la comuna Las Lagunas y Aguas Nuevas	\$10.000,00	Suelo Urbano consolidado	OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Gestionar la dotación y mejoramiento o de los servicios básicos, vialidad y movilidad, así como fortalecer la calidad y cantidad de equipamientos que respondan a las necesidades de la población con planificación bajo el enfoque de fomentar la equidad territorial.	Contribuir al mejoramiento vial de la dotación y bienestar para el bienestar de sus habitantes	Garantizar el acceso universal a servicios básicos y conectividad	Competencia de Vialidad	Ejecución de un proyecto para la construcción de bordillos de cinta gotera	Programa de conectividad y accesibilidad a servicios básicos	Proyecto de drenaje en áreas urbanas	\$31.975,19	Suelo Urbano Consolidado	OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Garantizar la seguridad vial en la parroquia La Pila		Competencia de Vialidad	Realizar un mantenimiento anual de infraestructura pública urbana		Proyecto de mantenimiento o infraestructura pública urbana	\$10.000,00	Suelo Urbano Consolidado	OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Contribuir al desarrollo económico por medio de infraestructura vial		Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit. b - COOTAD)	Tres intervenciones con adoquines de colores en la Av. Principal de los Artesanos desde el 2025 hasta el 2027		Regeneración de la Av. Principal de Los Artesanos	\$45.000,00	Suelo Urbano Consolidado	OBJETIVO 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	8. Incrementar el valor agregado bruto de la manufactura por cápita de USD 856,04 en el año 2022 a USD 954,72 al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	9. Industria, innovación e infraestructura
	Incrementar el acceso al servicio de telefonía celular e internet fijo		Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos (Art. 65, Lit. b - COOTAD)	Gestiones para dotar de señal con tecnología 4G e internet fijo a la parroquia		Aumento de cobertura móvil con tecnología 4G e internet fijo	0.000,00	Todo el territorio	OBJETIVO 8 Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	1. Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	9. Industria, innovación e infraestructura

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Proyecto	PND	ETN	ODS
------------------------	---------------------	----------	-------------	------	----------	-----	-----	-----

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión			Plan/progr rama		Presupue sto referenci al	Unidad de intervención	Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Gestionar la dotación y mejoramiento de los servicios básicos, vialidad, así como fortalecer la calidad y cantidad de equipamientos que respondan a las necesidades de la población con planificación bajo el enfoque de fomentar la equidad territorial.	Incrementar la cobertura de acceso al agua y alcantarillado en la parroquia	Garantizar el acceso universal a servicios básicos y conectividad	Competencias prestación servicios públicos (Art. 137 - COOTAD)	Gestión de la red de agua alcantarillado en las comunidades Las Lagunas y Aguas Nuevas	Gestiones para el incremento de la red de agua y alcantarillado	0.000,00	Suelo Urbano Consolidado	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	6. Agua limpia y saneamiento
	Descongestionar las aguas lluvias precautelando la seguridad de los ciudadanos		Competencias prestación servicios públicos (Art. 137 - COOTAD)	Realizar mantenimientos de alcantarillas de aguas lluvias desde el 2024 hasta el 2027	Mantenimiento de alcantarilla de aguas lluvias	12.000,00	Suelo Urbano Consolidado	OBJETIVO 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	6. Agua limpia y saneamiento
	Fortalecer la infraestructura de cementerios en la parroquia		Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit. b - COOTAD)	Dos Mantenimientos y mejoramientos: Uno al cementerio de la cabecera parroquial y Uno al cementerio Las Lagunas	Mejoramiento a cementerios de la parroquia	\$30.000,00	Suelo Urbano Consolidado	OBJETIVO 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	16. Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Fortalecer los espacios públicos		Un convenio con ONG para la construcción de cubierta en Las Lagunas	Proyecto de construcción de cubierta	\$20.000,00		Suelo Urbano Consolidado	OBJETIVO 2 Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	9. Industria, innovación e infraestructuras

3.2.2.3 Sistema Sociocultural

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la población, con prioridad en la atención a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, su inclusión e involucramiento activo en las dinámicas sociales parroquiales; con el fin de disminuir las brechas de género, intergeneracionales y poner en valor la riqueza cultural de la parroquia	Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mediante gestiones	Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit.b) COOTAD)	Beneficiar a 300 personas anualmente con atenciones oportunas de salud en la parroquia	Programa de bienestar de salud	Gestión para mejorar la salud de la población.	\$0.000,00	Todo el territorio	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar
	Contar con articulación intersectorial con diferentes entidades gubernamentales para prevenir y reducir la desnutrición crónica infantil (DCI)	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria (Art. 64, Lit. k) COOTAD)	Lograr compromisos y acciones a beneficio del grupo objetivo DCI	Programa de bienestar infantil	Conformación de la mesa intersectorial parroquial MIP para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil	\$0000,00	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social		4. Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar	
	Contribuir a las mejoras de calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad			Beneficiar a 1000 personas anualmente del grupo de atención prioritaria	Programa de bienestar social	Gestión de proyectos de ayuda a grupos de atención prioritaria	\$96.000,00		OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar
	Incrementar el equipamiento recreativo, deportivo y cultural en la parroquia	Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas y culturales que contribuyan a mejorar la salud de la población	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit.b) COOTAD)	Programa de recreación y sano entretenimiento	Construcción de tres parques desde el 2024 hasta el 2027	Gestión para la dotación de espacios públicos recreativos, deportivos y culturales	\$56.379,85		OBJETIVO 2 Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva y calidad promoviendo espacios de intercambio cultural	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND	ETN	ODS
Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la población, con prioridad en la atención a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, su inclusión e involucramiento activo en las dinámicas sociales parroquiales; con el fin de disminuir las brechas de género, intergeneracionales y poner en valor la riqueza cultural de la parroquia	Contribuir a la mejora de espacios públicos y comunitarios	Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas y culturales que contribuyan a mejorar la salud de la población	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Lit.b) COOTAD)	Mantenimiento anual de 4 áreas recreativas, culturales y deportivas existentes en la parroquia	Programa de recreación y sano entretenimiento	Adecuación y mantenimiento de infraestructura de espacios públicos recreativos, deportivos y culturales	\$33.000,00	Suelo Urbano Consolidado	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Promover el patrimonio cultural y de bienes naturales de la parroquia La Pila		Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65, Lit. a) COOTAD)	Realizar un evento anualmente		Espectáculos culturales y sociales	\$24.000,00		15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Incrementar la cantidad de predios con escrituras	Mejorar el acceso a viviendas y las condiciones de habitabilidad	Hábitat y vivienda (Art. 147 COOTAD)	Gestionar la escrituración de 100 predios al 2027	Programa de vivienda digna	Campañas de legalización de tierras	\$0.000,00		14. Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Disminuir la tasa de alfabetismo en la parroquia	Fortalecer el sistema de educación en la parroquia La Pila con enfoque innovador, resiliente y participativo	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65, Lit. a) COOTAD)	Mantener el convenio con MINTEL	Programa educacional	Gestiones para el área educativa	\$6.000,00		4. Incrementar la tasa neta de Bachillerato de 70,35% en el año 2022 a 71,39% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. Educación de calidad
	Asistencia oportuna en casos de maltrato a la mujer	Contar con un sistema de protección a la mujer rural		Gestionar charlas a 50 mujeres anualmente contra el maltrato a la mujer	Programa de prevención de maltrato a la mujer	Charlas para las mujeres de la parroquia	\$1.000,00	Todo el territorio	11. Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,48 en el año 2022 a 6,31 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	5. Igualdad de género

3.2.2.4 Sistema Económico – Productivo

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Promover el desarrollo económico en la zona rural y a nivel parroquial fomentando actividades agrícolas, turísticas, artesanales, industriales, comerciales y ganaderas, con enfoque de género e intergeneracional, potenciando las fuentes de empleo existentes generando nuevos espacios para el desarrollo económico sostenible	Fortalecer el talento humano de las asociaciones artesanales; reactivación productiva y otras entidades.	Fomentar emprendimientos e iniciativas turísticas que permitan el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (Art. 65, COOTAD)	Realizar capacitaciones anuales de fortalecimiento del talento humano de las asociaciones artesanales; reactivación productiva y emprendimientos	Programa de Fortalecimiento de actividades económicas de la parroquia	Convenio con instituciones públicas o privadas para capacitar los habitantes en las diferentes actividades económicas que desempeñen	\$0.000,00	Todo el territorio	OBJETIVO 5. Fomentar la manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	8. Incrementar el valor agregado bruto de la manufactura per cápita de USD 856,04 en el año 2022 a USD 954,72 al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad a sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
	Impulsar el turismo en la parroquia			Promover dos atractivos turísticos anuales					OBJETIVO 5. Fomentar la manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad a sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	
	Promocionar el turismo en la parroquia			Una difusión trimestral por los medios de comunicación y redes sociales sobre los atractivos turísticos y culturales de la parroquia					OBJETIVO 5. Fomentar la manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	11. Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad a sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Promover el desarrollo económico en la zona rural y a nivel parroquial fomentando las actividades agrícolas, turísticas, artesanales, industriales, comerciales y ganaderas, con enfoque de género e intergeneracional, potenciando las fuentes de empleo existentes y generando nuevos espacios para el desarrollo económico sostenible	Desarrollar emprendimientos productivos en mujeres para generar empleo en la parroquia La Pila	Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables		Realizar seis talleres desde el 2024 hasta el 2027 para fortalecer emprendimientos en la parroquia	Programa de Fortalecimiento de actividades económicas de la parroquia	Proyectos de capacitaciones a mujeres	\$2.000,00	Todo el territorio	OBJETIVO 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
	Impulsar el fomento agroproductivo de la parroquia			Gestión para la capacitación y acompañamiento anual a 50 agricultores		Gestión para la capacitación para mejorar las capacidades técnicas de los pequeños agricultores del sector rural de la Parroquia	\$0.000,00	Suelo Rural de Producción	OBJETIVO 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	1. Incrementar la tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales de 1,54% en el año 2022 a 12,04% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	8. Trabajo decente y crecimiento económico

3.2.2.5 Sistema Político – Institucional

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto o referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Fortalecer las capacidades institucionales y de gobernabilidad a través de una mejor gestión y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana	Realizar la actualización de manuales y reglamentos de la institución según las normativas vigentes.	Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva y la participación ciudadana	Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. (Art. 67, Lit. a) COOTAD)	Al 2025 tener actualizados los manuales y reglamentos de la institución según normativa vigente.	Programa de participación, innovación y actualización institucional	Actualización de manuales y reglamentos conforme a la normativa legal actual	\$5.000,00	Institucional	OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	10. Reducción de las desigualdades
	Actualización, seguimiento y evaluación del PDOT	Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución (Art. 67, Lit. b) COOTAD)	Mantener actualizado el PDOT			Actualización y evaluación del PDOT	\$7.200,00		OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	2. Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	10. Reducción de las desigualdades
	Fortalecimiento de la acción de los espacios participativos	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquia (Art. 64, Lit. c) COOTAD)	Conseguir la participación de 100 ciudadanos anualmente en mecanismo de participación ciudadana		Programas de capacitación	Fomento de la organización territorial ciudadana	\$0.000,00	Todo el territorio	OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	10. Reducción de las desigualdades

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND	ETN	ODS
Fortalecer las capacidades institucionales y de gobernabilidad a través de una mejor gestión y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana	Mejorar las capacidades ejecutivas, administrativas, técnicas y operativas de servidores públicos y autoridades	Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva y la participación ciudadana	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia (Art. 65, L. it b COOTAD)	Mantener en buen estado los equipos, mobiliario y edificio del GAD		Fortalecimiento de bienes del GAD parroquial	\$24.000,00	Institucional	Objetivo 9 Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	10. Reducción de las desigualdades
	Libre Acceso de la Información del GADPR LA PILA	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos (Art. 65, Literal b) COOTAD)		Mantener el 100% de información institucional publicada mediante una web activa y funcional del GADPR LA PILA desde el 2024 hasta el 2027	Programa de Acceso a la Información Pública	Implementación de Página Web Institucional	\$1.200,00		Objetivo 9 Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	10. Reducción de las desigualdades
	Garantizar un servicio de eficiencia y calidad a los usuarios	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, Literal b) COOTAD)		Contar con infraestructura del GAD en óptimas condiciones	Programa de mejoras de infraestructura institucional	Fortalecimiento de infraestructura del GAD Parroquial	\$5.000,00		Objetivo 9 Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	10. Reducción de las desigualdades

3.2.3 Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad

A continuación, se muestra la alineación de los planes, programas y proyectos a las agendas nacionales para la igualdad, y otras agendas territoriales.

3.2.3.1 Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad – Sistema Físico Ambiental

Objetivo de desarrollo	Política	Objetivos de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad	
				Agenda de igualdad	Objetivo
Mitigar el deterioro de las condiciones ambientales ante las amenazas naturales y antrópicas a través de una adecuada gestión del patrimonio natural parroquial y atender a la adaptación al cambio climático	Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético parroquial	Recuperar la cobertura natural de las zonas intervenidas por el hombre mediante la reforestación. Fomentar interés sobre los problemas ambientales mediante la participación ciudadana, con el fin de reducir las acciones que aportan la contaminación ambiental.	Forestación y Reforestación	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.
			Gestión Ambiental	Humana – ANIMHU	

3.2.3.2 Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad – Sistema Asentamientos Humanos

Objetivo de desarrollo	Política	Objetivos de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad	
				Agenda de igualdad	Objetivo
Gestionar la dotación y mejoramiento de los servicios básicos, vialidad y movilidad, así como fortalecer la calidad y cantidad de equipamientos que respondan a las necesidades de la población con planificación bajo el enfoque de fomentar la equidad territorial.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos y conectividad	Garantizar la seguridad vial en la parroquia La Pila	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Agenda de igualdad de discapacidades	Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad.
		Contribuir al desarrollo económico por medio de infraestructura vial.	Vialidad	Agenda de igualdad de discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.
		Contribuir al mejoramiento vial de la parroquia para el bienestar de sus habitantes			
		Fortalecer la infraestructura de cementerios en la parroquia .	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Agenda de igualdad de discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.
		Fortalecer los espacios públicos			

3.2.3.3 Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad – Sistema Sociocultural

Objetivo de desarrollo	Política	Objetivos de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad	
				Agenda de igualdad	Objetivo
Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la población, con prioridad en la atención a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, su inclusión e involucramiento activo en las dinámicas sociales parroquiales; con el fin de disminuir las brechas de género, intergeneracionales y poner en valor la riqueza cultural de la parroquia	Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, y todos aquellos en situación de vulnerabilidad	Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mediante gestiones.	Protección Integral de Derechos	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida
		Contar con articulación intersectorial con diferentes entidades gubernamentales para prevenir y reducir la desnutrición crónica infantil (DCI)			Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.
		Contribuir a las mejoras de calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad		Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Fortalecer los servicios de rehabilitación para Personas con Discapacidad.
				Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.
	Incrementar el equipamiento recreativo, deportivo y cultural en la parroquia	Promover el patrimonio cultural y de bienes naturales de la parroquia La Pila	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Agenda de igualdad de discapacidades	Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y culturales.
					Fomentar la accesibilidad universal en espacios culturales.
					Fomentar la accesibilidad universal en espacios culturales.
	Incrementar el equipamiento recreativo, deportivo y cultural en la parroquia	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Agenda de igualdad de discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural

3.2.3.4 Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad – Sistema Económico Productivo

Objetivo de desarrollo	Política	Objetivos de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad	
				Agenda de igualdad	Objetivo
Promover el desarrollo económico en la zona rural y a nivel parroquial fomentando las actividades agrícolas, turísticas, artesanales, industriales, comerciales y ganaderas, con enfoque de género e intergeneracional, potenciando las fuentes de empleo existentes y generando nuevos espacios para el desarrollo económico sostenible	Fomentar emprendimientos e iniciativas turísticas que permitan el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad	Fortalecer el talento humano de las asociaciones artesanales; reactivación productiva y otras entidades. Impulsar el turismo en la parroquia. Promocionar el turismo en la parroquia	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio	Impulsar la asociatividad y el emprendimiento productivo mediante el Sistema de Economía Popular y Solidaria.
		Desarrollar emprendimientos productivos en mujeres para generar empleo en la parroquia La Pila Impulsar el fomento agroproductivo de la parroquia	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional. Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional.

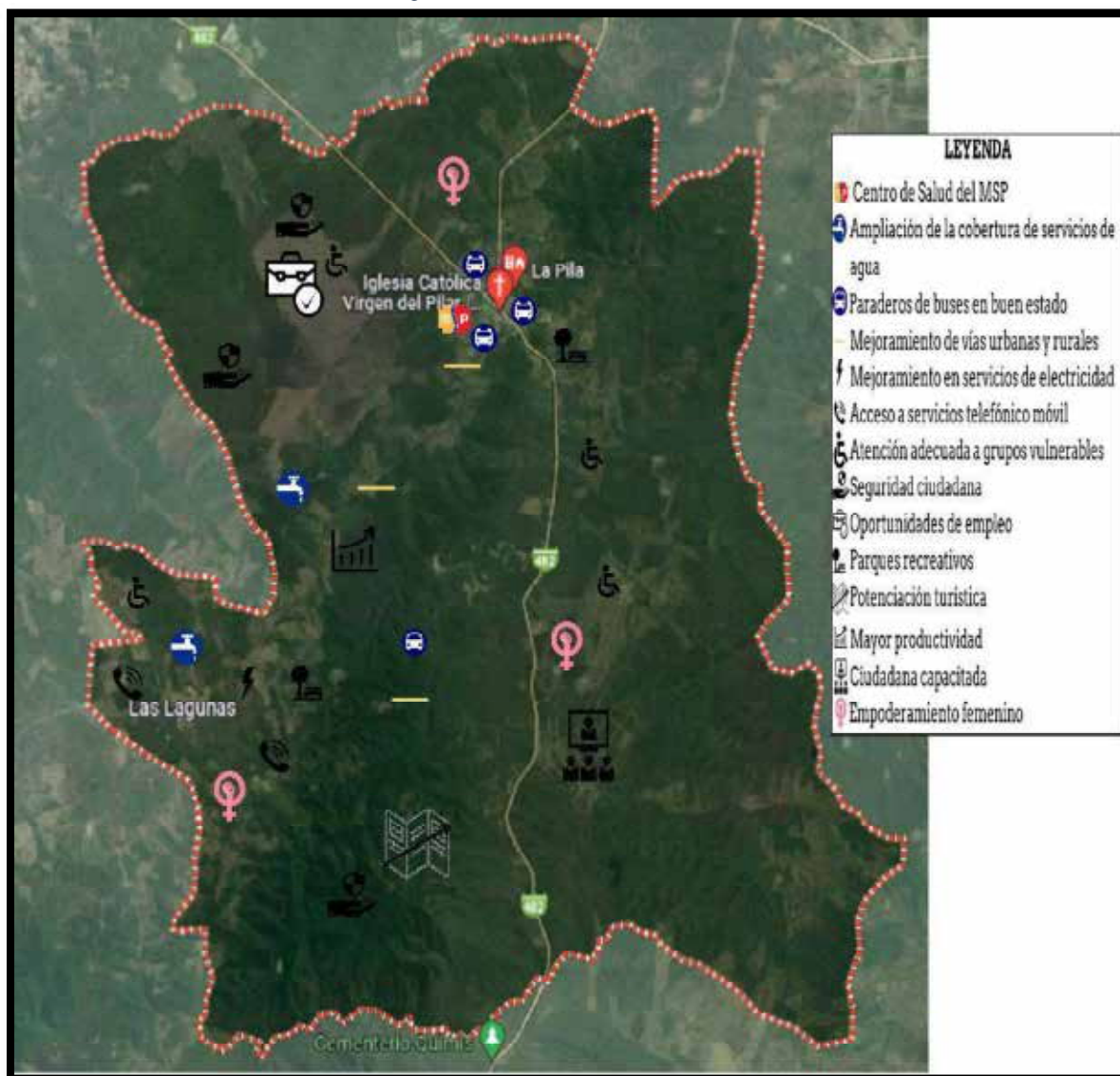
3.2.3.5 Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad – Sistema Político Institucional

Objetivo de desarrollo	Política	Objetivos de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad	
				Agenda de igualdad	Objetivo
capacidades institucionales y de gobernabilidad a través de una mejor gestión y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana	Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva y la participación ciudadana	Realizar la actualización de manuales y reglamentos de la institución según las normativas vigentes.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.
		Actualización, seguimiento y evaluación del PDOT			Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género
		Fortalecimiento de la democratización de los espacios participativos			Garantizar el derecho de mujeres políticas, autoridades y defensoras de derechos humanos a una vida libre de violencia en el ámbito público y político.
		Mejorar las capacidades ejecutivas, administrativas, técnicas y operativas de servidores públicos y autoridades.	Participación ciudadana	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.
		Libre Acceso de la Información del GADPR LA PILA Garantizar un servicio de eficiencia y calidad a los usuarios			

3.3 Modelo Territorial Deseado

3.3.1 Síntesis Del Modelo Deseado

Mapa 30. Modelo territorial deseado



FASE 4. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta. Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, se realizará el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT (Secretaría Planifica Ecuador, 2023).

4.1 FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico se establecen los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD.

4.1.1 Forma de gestión- Sistema Físico Ambiental

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL PROYECTO: REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	GADM MONTECRISTI, MAATE, GPM, MAG, ENTIDADES PRIVADAS, UNIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PARA MITIGAR EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO	CONVENIOS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE AMBIENTE
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL PROYECTO: GESTIÓN PARA CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS Y DESECHOS	GADM MONTECRISTI, GPM, SNGR, MSP	PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE AMBIENTE
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y RESILIENCIA PROYECTO: ELABORAR INSTRUMENTOS Y MECANISMOS PARA UNA BUENA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS NATURALES.	GADM MONTECRISTI, GPM, MAATE	PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE	ACUERDOS Y CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE AMBIENTE

4.1.2 Forma de gestión – Sistema Asentamientos Humanos

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: GESTIÓN E INTERVENCIÓN DE DOTACIÓN, MEJORAS Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICOS EN LA PARROQUIA	CNEL	PARA MITIGAR LA INSEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS	ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO /GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: GESTIÓN CON EL GADM MONTECRISTI DE ASFALTADO EN VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA PARROQUIA LA PILA	GADM MONTECRISTI	GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: GESTIÓN CON EL BDE DE ASFALTADO EN VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA PARROQUIA LA PILA	BDE	PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: GESTIONAR CONVENIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL DE LA COMUNA LAS LAGUNAS Y AGUAS NUEVAS	GPM Y GADM MONTECRISTI	PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: PROYECTO DE DRENAJE EN ÁREAS URBANAS	GADM MONTECRISTI	PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA URBANA	GADM MONTECRISTI	PARA MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: GESTIÓN PARA LA SEÑALIZACIÓN EN LAS VÍAS DE LA PARROQUIA LA PILA	GADM MONTECRISTI	PARA REGULAR Y EL CANALIZAR EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS Y PEATONES	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: REGENERACIÓN DE LA AV. PRINCIPAL DE LOS ARTESANOS	GADM MONTECRISTI	PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO POR MEDIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: AUMENTO DE COBERTURA MÓVIL CON TECNOLOGÍA 4G E INTERNET FIJO	EMPRESAS PRIVADAS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET GPM CNT	PARA INCREMENTAR EL ACCESO AL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET FIJO	CONVENIOS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: GESTIONES PARA EL INCREMENTO DE LA RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GADM MONTECRISTI	PARA INCREMENTAR LA COBERTURA DE ACCESO AL AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA	GESTIÓN PROPIA, CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLA DE AGUAS LLUVIAS	GADM MONTECRISTI	PARA DESCONGESTIONAR LAS AGUAS LLUVIAS PRECAUTELANDO LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS	CONVENIOS, GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: MEJORAMIENTO A CEMENTERIOS DE LA PARROQUIA	GADM MONTECRISTI,	PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE CEMENTERIOS EN LA PARROQUIA	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA	GADM MONTECRISTI, ONG	PARA FORTALECER LOS ESPACIOS PÚBLICOS	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

4.1.3 Forma de gestión – Sistema Sociocultural

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE BIENESTAR DE SALUD DE PROYECTO: GESTIÓN PARA MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN.	MSP, STECSDI, GPM, GADM MONTECRISTI, ONG, MIES	PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE GESTIONES	GESTIÓN- CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE BIENESTAR INFANTIL PROYECTO: CONFORMACIÓN DE LA MESA INTERSECTORIAL PARROQUIAL MIP PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL	MSP, STECSDI, GPM, GADM MONTECRISTI, ONG, MIES	PARA LOGRAR COMPROMISOS Y ACCIONES A BENEFICIO DEL GRUPO OBJETIVO DCI	ACUERDOS – CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PROYECTO: GESTIÓN DE PROYECTOS DE AYUDA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	GADM MONTECRISTI, GPM, MIES	PARA CONTRIBUIR A LAS MEJORAS DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	CONVENIOS - GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE RECREACIÓN Y SANO ENTRETENIMIENTO PROYECTO: GESTIÓN PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES	GPM, GADM MONTECRISTI, ONG	PARA INCREMENTAR EL EQUIPAMIENTO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN LA PARROQUIA	CONVENIOS - GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE RECREACIÓN Y SANO ENTRETENIMIENTO PROYECTO:		PARA CONTRIBUIR A LA MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS	GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES				GRUPOS PRIORITARIOS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE RECREACIÓN Y SANO ENTRETENIMIENTO PROYECTO: ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES.	GPM, GADM MONTECRISTI	PARA PROMOVER EL PATRIMONIO CULTURAL Y DE BIENES NATURALES DE LA PARROQUIA LA PILA	GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA PROYECTO: CAMPAÑAS DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	MAG - GADM MONTECRISTI	GESTIONAR LA ESCRITURACIÓN DE PREDIOS	ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA EDUCACIONAL PROYECTO: GESTIONES PARA EL ÁREA EDUCATIVA	MINTEL	PARA MEJORAR EL ACCESO A VIVIENDAS Y LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD	CONVENIOS, GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA EDUCACIONAL PROYECTO: GESTIONES PARA EL ÁREA EDUCATIVA	MEC, GADM MONTECRISTI, GPM, UNIDADES EDUCATIVAS	ALCANZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS A BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CONVENIOS, ACUERDOS GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE MALTRATO A LA MUJER PROYECTO: CHARLAS PARA LAS MUJERES DE LA PARROQUIA	ASOCIACIONES FEMENINAS, LA ACADEMIA, GPM. GADM MONTECRISTI	GESTIONAR CHARLAS CONTRA EL MALTRATO A LA MUJER	CONVENIOS, ACUERDOS GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

4.1.4 Forma de gestión – Sistema Económico – Productivo

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA PROYECTO: CONVENIO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA CAPACITAR TÉCNICAMENTE A LOS HABITANTES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE DESEMPEÑEN	GADM MONTECRISTI, GPM	PARA FORTALECER EL TALENTO HUMANO DE LAS ASOCIACIONES ARTESANALES; REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y OTRAS ENTIDADES.	GESTIÓN-CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA PROYECTO: PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN Y GUÍAS DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS	GADM MONTECRISTI, GPM, MINISTERIO DE TURISMO, ONG	PARA IMPULSAR EL TURISMO EN LA PARROQUIA	CONVENIO	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA PROYECTO: PROYECTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	GADM MONTECRISTI, GPM, MINISTERIO DE TURISMO, ONG	PARA PROMOVER Y POTENCIAR ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA PROYECTO: PROYECTOS DE CAPACITACIONES A MUJERES	GADM MONTECRISTI, GPM	GESTIONAR Y DESARROLLAR EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS EN MUJERES	GESTIÓN-CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA PROYECTO: GESTIÓN PARA LA CAPACITACIÓN PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES DEL SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA	GPM, GADM MONTECRISTI, MAG	PARA IMPULSAR EL FOMENTO AGROPRODUCTIVO DE LA PARROQUIA	GESTIÓN-CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

4.1.5 Forma de gestión – Sistema Político – Institucional

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN, INNOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL PROYECTO: ACTUALIZACIÓN DE MANUALES Y REGLAMENTOS CONFORME LA NORMATIVA LEGAL ACTUAL			GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN, INNOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL PROYECTO: ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PDOT			GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PROYECTO: FOMENTO DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL CIUDADANA	GPM	CONSEGUIR LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS DE LA PARROQUIA EN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CONVENIOS – GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE MESA
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PROYECTO: PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL GAD	GPM, CONAGOPARE	GESTIONES PARA MANTENER AL 100% CAPACITADAS A LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GADPR LA PILA	CONVENIOS – GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE MESA

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PROYECTO: CONVENIOS CON LA ACADEMIA PARA CRÉDITOS NO REEMBOLSABLES	ONG, ASOCIACIONES, LA ACADEMIA	CONSEGUIR APROBACIÓN DE PROYECTOS ANTE LAS ONG	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE MESA
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE PAGINA WEB INSTITUCIONAL			GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN INSTITUCIONAL PROYECTO: DISEÑAR LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS			GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL GAD PARROQUIAL			GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE ESCRITURAS DE ESPACIOS PÚBLICOS PROYECTO: LEGALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS			GESTIÓN PROPIA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

4.2 Ejes transversales

modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos que son:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

Tabla 45. Estrategias transversales: Sistema Físico - Ambiental

Sistema	Programas	Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres.	Adopción de medidas frente al cambio climático	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
Físico-Ambiental	Programa de conservación, sostenibilidad y restauración del Patrimonio Natural	X	X	X	
			X	X	X

Tabla 46. Estrategias transversales: Sistema Asentamientos Humanos

Sistema	Programas	Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres	Adopción de medidas frente al cambio climático	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
Asentamientos Humanos	Programa de conectividad y accesibilidad a servicios básicos	X	X	X	

Tabla 47. Estrategias transversales: Sistema Socio cultural

Sistema	Programas	Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres	Adopción de medidas frente al cambio climático.	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
Sociocultural	Programa de bienestar de salud	X			X
	Programa de bienestar infantil	X			X
	Programa de bienestar social	X			
	Programa de recreación y sano entretenimiento	X			
	Programa de vivienda digna	X			
	Programa educacional	X	X		
	Programa de prevención de maltrato a la mujer	X			

Tabla 48. Estrategias transversales: Sistema Económico – Productivo

Sistema	Programas	Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres.	Adopción de medidas frente al cambio climático.	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
Económico - productivo	Programa de Fortalecimiento de actividades económicas de la parroquia	X	X	X	X

Tabla 49. Estrategias transversales: Sistema Político institucional

Sistema	Programas	Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres	Adopción de medidas frente al cambio climático	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
Político - institucional	Programa de participación, innovación y actualización institucional	X	X		
	Programas de capacitación ciudadana	X	X		X
	Programa de Acceso a la Información Pública	X	X	X	
	Programa de mejoras de infraestructura institucional	X	X	X	

4.3 Estrategias de seguimiento y evaluación

Se deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado. Estos deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación. El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

- a. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:**
 - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
 - Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa–efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicado.
- a. Seguimiento a la implementación de las intervenciones:**
 - Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
 - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
- b. Análisis de la variación del indicador:** analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).
- c. Conclusiones y recomendaciones:** El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior
- d. Plan de acción:** deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Es menester señalar en el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o

presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo, variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

Adicionalmente describir estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados.

4.3.1 Usos de la información de seguimiento y evaluación.

Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del Gobierno y proponer los correspondientes planes de acción.

Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto de la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias, y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos.

Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones, así como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

4.3.2 Difusión de la información

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación PDOT, deberá ser incluido en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación

Los reportes cuatrimestrales generados permitirán a la Junta parroquial en pleno tomar medidas que mejoren o consoliden los resultados alcanzados, cada uno de los enfoques de este Plan determina responsabilidades de quien preside la comisión sea permanente o técnica que se relacione a los temas propuestos o quien haga sus veces de acuerdo al Reglamento de Gestión.

Se implementará las siguientes acciones:

- Diseñar la estrategia en relación a las actividades que emprenda el equipo responsable del trabajo administrativo con el aval del Presidente, y comunicarlas oportunamente
- Vincular la estrategia de comunicación con la participación ciudadana para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso
- Vincular la estrategia de comunicación con la participación ciudadana y efectiva, incluyendo los grupos de atención prioritaria para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso
- Considerar mecanismos de gobierno abierto para que la información sea accesible a la ciudadanía y facilite su participación
- Acudir a herramientas multimedia para la difusión sobre todo en el área urbana. Para el área rural considerar mecanismos de comunicación alternativa

4.3.3 Seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas del PDOT

Para realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas, se basa en los lineamientos determinado por Rectoría de la planificación:

- Análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.
- Análisis entre el valor acordado como meta anual para el año y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

Tabla 50. Condiciones y categorías del indicador

CONDICIONES DEL INDICADOR	PORCENTAJE	CATEGORÍAS DEL INDICADOR	
Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la animalización.	85% y el 100%	Indicador cumplido	
Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.	70% y el 84.9%	Indicador parcialmente cumplido	
Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la animalización.	0 a 69.9%	Indicador incumplido	
Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada	Sin Información disponible	Indicador Extemporáneo	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

4.3.4 Seguimiento a la implementación de las intervenciones

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT tiene la finalidad de recolectar información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación (Plan de acción). En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados:

Análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Tabla 51. Rangos y categorías de avance y/o cobertura

RANGOS DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y / O COBERTURA	CATEGORÍAS	
85% y el 100%	Cumplido	
70% y el 84,9%	Parcialmente cumplido	
0 a 69,9%	Incumplido	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Tabla 52. Porcentaje de ejecución presupuestaria

RANGOS DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y / O COBERTURA	CATEGORÍAS	
85% y el 100%	Cumplido	
70% y el 84,9%	Parcialmente cumplido	
0 a 69,9%	Incumplido	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

4.3.5 Informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente, de conformidad con el marco normativo vigente

Informe de seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional se efectuará mensualmente y al finalizar el periodo fiscal en curso, consolidándose el cálculo de eficacia y eficiencia de la institución; por ende, de cada componente y globalmente del PDOT. Los resultados de indicadores de gestión más el Índice de Cumplimiento de Metas generado con el SIGAD se incluirán en el informe anual de rendición de cuentas del GAD, cuyo proceso se coordina y desarrolla a través de funcionarios de la institución, con la revisión y aval del Presidente del GAD, siguiendo la Guía Metodológica que establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

4.3.6 Vincular la estrategia de comunicación con la participación ciudadana y efectiva, incluyendo los grupos de atención prioritaria para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso:

La estrategia de comunicación está estrechamente vinculada con la participación ciudadana incluyendo a los grupos de atención prioritaria, desde el inicio hasta la finalización de la actualización del PDOT; afirmación que se argumenta con la realización de espacios de análisis de información, respuestas a preguntas, consensos y acuerdos, en base de las siguientes actividades:

- Desarrollo de talleres participativos con la ciudadanía para dar a conocer el inicio de la actualización del PDOT, obtener criterios y aportes para el diagnóstico, propuesta de desarrollo y modelo de gestión del PDOT.
- Desarrollo de talleres participativos con entidades del régimen dependiente del territorio para dar a conocer el inicio de la actualización del PDOT, obtener criterios y aportes para el diagnóstico, propuesta de desarrollo y modelo de gestión del PDOT.
- Presentar el documento de la actualización del PDOT versión inicial, al Pleno de la Junta para la recepción de sugerencias y recomendaciones de mejoramiento.
- Presentar el documento de la actualización del PDOT versión inicial, al Consejo de Planificación Local (CPL), líderes urbanos, líderes rurales, entidades de régimen dependiente, grupos de atención prioritaria para la determinación de la resolución favorable del PDOT por parte del CPL, recepción de sugerencias y recomendaciones de mejoramiento.

- Realizar proceso de aprobación del Pleno de la Junta de la actualización del PDOT, en primero y segundo debate.
- Difundir la actualización del PDOT versión final mediante la WEB institucional y redes sociales.
- Entregar documento digital de la actualización del PDOT de la parroquia rural La Pila a entidades de régimen dependiente, instituciones locales, provinciales y nacionales.

BIBLIOGRAFÍAS

- Bembibre. (Marzo de 2022). Definición de Sociocultural. *DefiniciónABC*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/social/sociocultural.phpz>
- Ecuador, S. d. (2023). Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil. Obtenido de <https://www.infancia.gob.ec/ecuador-crece-sin-desnutricion-infantil/>
- INEC. (2022). Analfabetismo. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/?s=analfabetismo>
- INEC. (2022). Autoidentificación étnica . *Boletín de prensa*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/boletin-prensa-ferias-autoidentificacion/>
- Intergeneracional, C. d. (2022). Consejos Cantonales . Obtenido de <https://www.igualdad.gob.ec/el-sistema-de-proteccion-de-derechos-cuenta-con-214-consejos-cantonales-de-proteccion/>
- León, J. (2019). *Evaluación del impacto ambiental de proyectos de desarrollo*.
- MAATE (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica . (25 de Noviembre de 2023). *MAPA INTERACTIVO MAATE*. Obtenido de <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>
- MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería). (Noviembre de 2023). *Geoportal SIG TIERRAS MAG*. Obtenido de <http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo>
- MANABÍ, P. D. (14 de octubre de 2020). Centro Integral De Fisioterapia en La Pila. Obtenido de <https://www.manabi.gob.ec/>
- OPS. (2023). Discapacidad. *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad#:~:text=Las%20personas%20con%20discapacidad%20son,de%20condiciones%20con%20los%20dem%C3%A1s.>
- Pilozo. (30 de marzo de 2023). Violencia de género. *Redilat*. Obtenido de <https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/540/710>

Rivera. (2022). Perfil de la desnutrición infantil en Manabí y el rol de las políticas públicas.

Eca Sinergia. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5885/588569800010/html/>

Secretaría Nacional de Planificación. (2023). *Guía*. Guía para la formulación /actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT.

Social, M. d. (2022). Entrega de kits . Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/se-entregan-912-kits-de-alimentos-a-familias-usuarias-de-los-centros-de-desarrollo-infantil-en-montecristi/>

Social, M. d. (02 de junio de 2023). MIES y FAO fortalecen atención para niñas y niños de los centros de desarrollo infantil en Manabí. Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/mies-y-fao-fortalecen-atencion-para-ninas-y-ninos-de-los-centros-de-desarrollo-infantil-en-manabi/>

Ubica.ec. (2023). LA PILA. *UBICA ECUADOR*. Obtenido de <https://www.ubica.ec/>

Venegas. (2016). PATRIMONIO CULTURAL ARQUEOLÓGICO E INMATERIAL DE LA PARROQUIA. *Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuso)*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=673171011004>



ALIANZA
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA

ALCOES S.A.S.

SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

PDOT (PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA

ACTUALIZACIÓN: 2023 – 2027

26 DE JULIO DE 2024

ÍNDICE

FASE 2 DIAGNÓSTICO.....	
ANÁLISIS POR SISTEMAS	
1.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS.....	
1.1.1 Amenazas naturales.....	
1.1.2 Amenazas climáticas.....	
1.1.3 Amenazas antrópicas.....	
1.1.4 Zonas amenazadas e infraestructura en zona de riesgo.....	
1.1.5 Alojamientos temporales.....	
1.1.6 Gobernanza del Riesgo.....	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Rango y calificación de una amenaza.....	
Tabla 2. Identificación y valoración de amenazas de origen natural	
Tabla 4. Porcentaje de territorio susceptible a movimientos en masa	
Tabla 5. Población expuesta a movimientos en masa.....	
Tabla 6. Afectaciones provocadas por los movimientos en masa	
Tabla 7. Zonificación sísmica de la Norma Ecuatoriana de la Construcción	
Tabla 8. Porcentaje de territorio susceptible a intensidad sísmica.....	
Tabla 9. Afectaciones provocadas por sismos	
Tabla 10. Porcentaje de territorio susceptible a inundaciones	
Tabla 11. Población expuesta a inundaciones.....	
Tabla 12. Afectaciones provocadas por las inundaciones	
Tabla 13. Identificación y valoración de amenazas de origen climático	
Tabla 14. Porcentaje de territorio susceptible a sequías	
Tabla 15. Afectaciones provocadas por las sequías.....	
Tabla 16. Identificación y valoración de amenazas de origen antrópico	
Tabla 17. Población expuesta ante una posible explosión de los tanques reservorios de combustible.....	
Tabla 18. Porcentaje de territorio susceptible a incendios forestales	

Tabla 19. Afectaciones provocadas por incendios forestales	
Tabla 20. Afectaciones provocadas por incendios estructurales	
Tabla 21. Albergues temporales	
Tabla 22. Campamentos temporales	
Tabla 23. Normativa Internacional para la Gobernanza del Riesgo	
Tabla 24. Normativa Nacional para la Gobernanza del Riesgo	

ÍNDICE DE FIGURAS

Ilustración 1. Gestión de riesgos de desastres y desarrollo sostenible.....	
Ilustración 2. Transversalización de la gestión de riesgos en el PDOT	
Ilustración 3. Lluvias intensas según el escenario RCP 8,5 en la provincia de Manabí.....	
Ilustración 4. Lluvias intensas según el escenario RCP 8,5 en la parroquia rural La Pila.....	
Ilustración 5. Altas temperaturas según el escenario RCP 8,5 en la provincia de Manabí.....	
Ilustración 6. Altas temperaturas según el escenario RCP 8,5 en la parroquia rural La Pila .	
Ilustración 7. Principios de la gestión de riesgos	

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Susceptibilidad a movimientos en masa	
Mapa 2. Intensidad sísmica, velocidad en roca.....	
Mapa 3. Susceptibilidad a inundaciones.....	
Mapa 4. Susceptibilidad a sequías	
Mapa 5. Rangos de destructibilidad de las estaciones de servicio de combustible	
Mapa 6. Susceptibilidad a Incendios Forestales	
Mapa 7. Multiamenazas	

ACRÓNIMOS

ARCERNNR: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables

DSSA: Dengue sin signos de alarma

DCSA: Dengue con signos de alarma

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

GADCM: Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Montecristi

GADPRLP: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila

IGEPN: Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional

LOGIR: Ley Órgánica de Gestión Integral de Riesgos

MAATE: Ministerio de Agua, Ambiente y Transición Ecológica

NEC: Norma Ecuatoriana de la Construcción

OMS: Organización Mundial de la Salud

OPS: Organización Panamericana de la Salud

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PGA: Aceleración máxima del suelo

SGR: Secretaría de Gestión de Riesgos

SPRACC: Sistema de Información, Proyecciones, Riesgo Climático y Adaptación al Cambio Climático

FASE 2 DIAGNÓSTICO

ANÁLISIS POR SISTEMAS

1.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos en su Art. Nro. 5 literal 10 establece que, la gestión de riesgos abarca los procesos de toma de conocimiento e previsión, prevención, reducción, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, recuperación, reconstrucción para la respuesta y recuperación de cara a un desastre o catástrofe, el Art. Nro. 9 establece que, la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas, y proyectos para la gestión de riesgos de desastres, se analizaran en los planes de desarrollo locales. Por ello, se incluye un sexto sistema de Gestión de Riesgos de forma transversal en todas las fases de actualización de los PDOT.

De acuerdo a los Lineamientos para incluir la gestión de riesgos de desastres en el PDOT menciona que, la gestión del riesgo de desastres debe integrarse o transversalizar en la gestión del desarrollo desde los diferentes ámbitos territoriales, con la finalidad de planificar y ordenar el territorio apropiadamente. El GAD Parroquial Rural de La Pila busca promover el concepto de territorio seguro y resiliente, partiendo de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial, para garantizar que las propuestas se orienten a la reducción de los riesgos existentes, la prevención de futuros riesgos y el control del riesgo residual, de manera que el desarrollo sea sostenible.

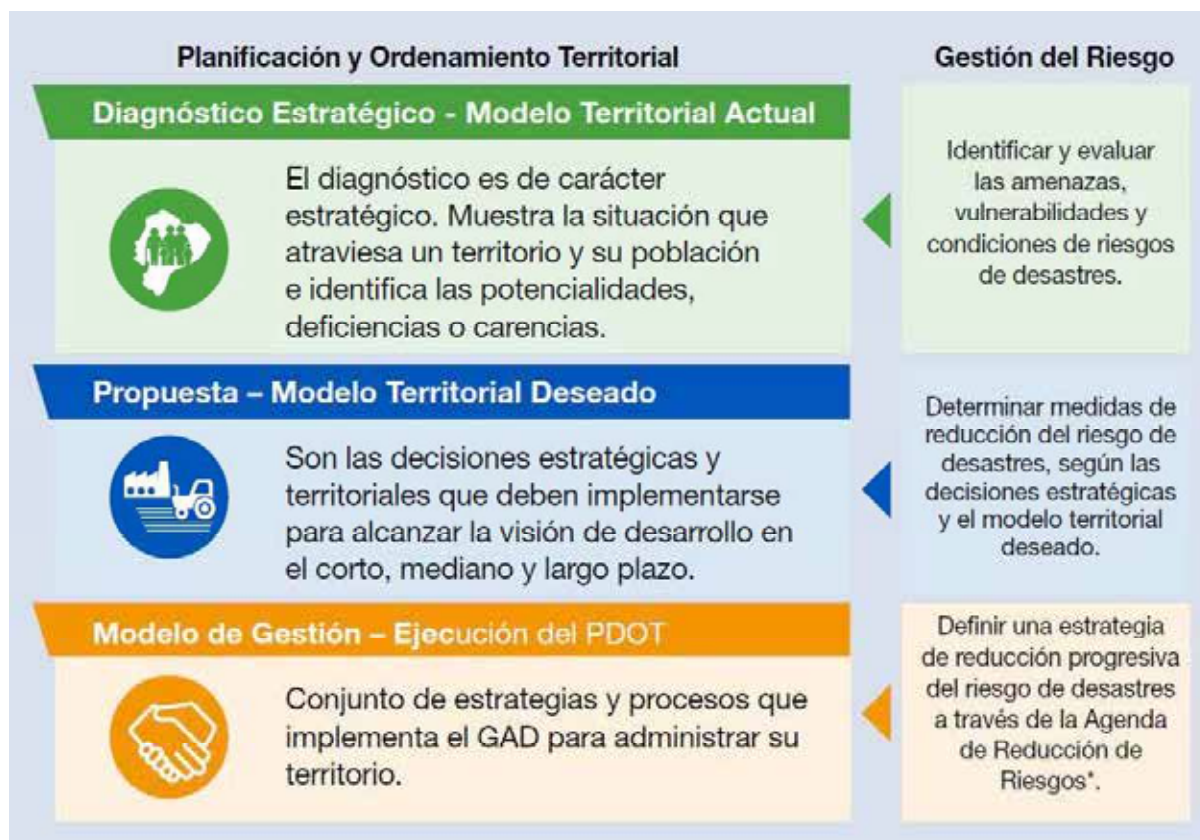
Ilustración 1. Gestión de riesgos de desastres y desarrollo sostenible



Fuente: SGR, 2019

Por tanto, la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial se considera como eje transversal en los procesos de desarrollo, razón por la cual en la actualización del PDOT se traduce en incorporar políticas locales, objetivos estratégicos, estrategias de articulación, gestión de programas y proyectos (inversión pública y privada), el fortalecimiento institucional y social, y el incremento de la resiliencia en la sociedad. En la siguiente ilustración se observa como la gestión de riesgos de desastres se implementa en todas las fases del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Ilustración 2. Transversalización de la gestión de riesgos en el PDOT



Fuente: SGR, 2019

Para la identificación y evaluación de las amenazas en la fase diagnóstica se plantea una metodología cualitativa y cuantitativa de los eventos de origen climático, natural y antrópico. Se empleó una valoración endógena de cada evento peligroso identificado en el territorio, según los criterios establecidos en los lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT (SGR. 2019), identificando como amenaza alta, media o baja, para determinar la posibilidad que un fenómeno físico se manifieste en un determinado grado de severidad. Los parámetros evaluados en cada evento peligroso, a continuación, se describe la metodología aplicada:

- La Frecuencia
 - Alta (3): Evento que se presenta más de una vez en un periodo de uno a tres años.
 - Media (2): Evento que se presenta por lo menos una vez en un período de tiempo entre tres y cinco años.
 - Baja (1): Evento que se presenta al menos una vez en un período de tiempo mayor a cinco años.
- Territorio afectado

- Alta (3): Más del 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
- Media (2): Entre el 15 - 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
- Baja (1): Menos del 15% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
- Intensidad
 - Alta (3): Más del 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años, o más del 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
 - Media (2): Entre el 5 - 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o entre el 15 - 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
 - Baja (1): Menos del 5% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o menos del 15% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.

Amenaza = Frecuencia + Territorio Afectado + Intensidad

Tabla 1. Rango y calificación de una amenaza

Rango	Calificación
1 – 3	Baja
4 – 6	Media
7 – 9	Alta

Fuente: SGR, 2019

Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

Los parámetros son evaluados por los eventos peligrosos identificados, son en base a la información documental, estadística disponible en la base de datos DesInventar (2023) de la Secretaría de Gestión de Riesgos, de los mapas de amenazas climáticas de la plataforma SPRACC del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica y en base la información obtenida por la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD cantonal de Montecristi.

1.1.1 Amenazas naturales

Según SGR (2020) una amenaza se considera a todo proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, interrupciones sociales y económicas o daños ambientales. Se identifican amenazas de origen natural en el territorio de la parroquia La Pila, según el catálogo de eventos peligrosos

establecido por la Secretaría de Gestión de Riesgos, mismas que están asociadas predominantemente a procesos o fenómenos naturales.

Estos parámetros son evaluados por la cantidad de eventos peligrosos identificados, en base a la información documental, estadística disponible en la base de datos DesInventar de la Secretaría de Gestión de Riesgos y en base la información obtenida por el GAD Parroquial Rural de La Pila y del GAD Cantonal de Montecristi, en la siguiente tabla a continuación, se da una valoración a las amenazas de origen natural.

Tabla 2. Identificación y valoración de amenazas de origen natural

AMENAZA		EVENTO	CALIFICACIÓN
Naturales	Geológicas	Movimientos en masa	Baja
		Sismos	Media
	Hidrometereológicas	Inundación	Media

Fuente: SGR, 2019

Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

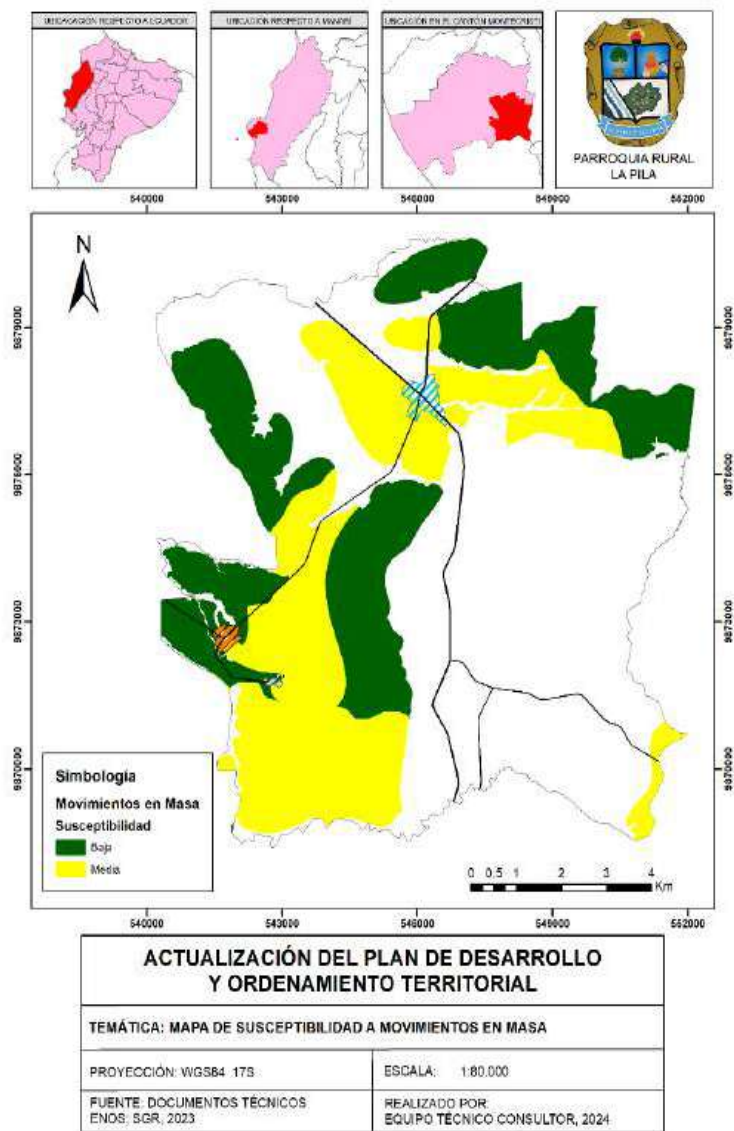
1.1.1.1 Movimientos en masa

Los movimientos en masa son eventos de origen natural o impulsados por las acciones antrópicas que incurren en el desplazamiento de grandes volúmenes de tierra, roca u otros materiales según la SGR. En la parroquia rural La Pila se han generado pocos eventos de este tipo, pero como en muchas otras ciudades estos eventos pueden ser desencadenados por varios factores, como las lluvias intensas, la deforestación, la actividad sísmica, entre otros. La erosión del suelo debido a la deforestación y prácticas agrícolas no sostenibles puede aumentar la susceptibilidad a deslizamientos de tierra. Las lluvias intensas, especialmente durante la temporada de la época lluviosa, suele saturar el suelo, lo que a su vez desencadena en deslizamientos de tierra, desprendimientos de rocas o avalanchas.

Es probable que los eventos producidos por el cambio climático alteren la estabilidad de las pendientes y los lechos de roca en virtud de los cambios en las precipitaciones o la temperatura y se generen movimientos en masa. Es difícil determinar cuándo y dónde se producirán movimientos en masa ya que estas dependen de las condiciones geológicas locales y de otros factores no relacionados con el clima, sino de factores naturales.

En el siguiente mapa se observa la representación gráfica de susceptibilidad a movimientos en masa en La Pila.

Mapa 1. Susceptibilidad a movimientos en masa



Fuente: SGR, 2023
Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

Las áreas con mayor susceptibilidad a movimientos en masa (deslaves, deslizamientos, derrumbes, aludes o desplazamientos), según información obtenida por el estudio de susceptibilidad de los documentos técnicos para afrontar el fenómeno ENOS de la Secretaría de Gestión de Riesgos, predominan en la parroquia una calificación de susceptibilidad media al noreste de su territorio. A continuación, en la siguiente tabla se describe el porcentaje de susceptibilidad en la parroquia La Pila.

Tabla 3. Porcentaje de territorio susceptible a movimientos en masa

PARROQUIA RURAL	ÁREA (KM²)	% SUSCEPTIBILIDAD			
		% Alta	% Media	% Baja	% N/E
La Pila	106,45	0%	25%	24%	51%

Fuente: SGR, 2023
Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

Dentro del área de susceptibilidad media a movimientos en masa existe un total de 294 viviendas expuestas a este evento, considerando que el promedio de habitantes por vivienda en Ecuador es de 4 personas, se concluye que existe un aproximado de 1.176 personas que se encuentran viviendo en un área de exposición, lo cual representa el 38% de la población total de la parroquia La Pila.

Tabla 4. Población expuesta a movimientos en masa

PARROQUIA RURAL	POBLACIÓN TOTAL	NRO. DE VIVIENDAS	POBLACIÓN EXPUESTA	%
La Pila	3.079	294	1.176	38%

Fuente: SGR, 2023; INEC, 2022
Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

Históricamente en la base de datos DesInventar que está a cargo de su registro la Secretaría de Gestión de Riesgos, desde el año 2010 hasta fecha actual, cuenta un total de 2 eventos por movimientos en masa de gran magnitud registrados en el territorio parroquial, mismos que en su mayoría son producidos en la época lluviosa.

Tabla 5. Afectaciones provocadas por los movimientos en masa

PARROQUIA RURAL	SECTOR	FECHA	PERSONAS AFECTADAS	VIVIENDAS AFECTADAS	VÍAS AFECTADAS (M)
La Pila	Ruta Espondilus	2023-02-01	0	0	15
	Varios Sectores	2016-04-16	600	150	0
Total			600	150	15

Fuente: SGR, 2024
Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

Cabe recalcar que son los 2 únicos eventos registrados por el ente rector de la gestión de riesgos en el país, ya que los mismos representaron varias afectaciones a personas, viviendas y a la infraestructura vial, sin embargo, existen muchos eventos que se han generado en las áreas susceptibles pero que no han provocado afectaciones representativas. También cabe resaltar

que el evento con mayor afectación se produjo en consecuencia del terremoto del 16 de abril, por lo cual desestabilizó el suelo en varios sectores de la parroquia rural.

1.1.1.2 Sismos

Los sismos son movimientos que se producen en la litósfera, que es la capa superficial rígida compuesta por materiales susceptibles a fracturarse cuando se ejerce una fuerza al momento de liberar energía de forma violenta por las placas tectónicas, las cuales se desplazan sobre un área visco – elástica llamada Astenósfera, los movimientos de estas placas se produce por movimientos convectivos en la capa intermedia de la Tierra o manto, se produce un ascenso de material caliente y descenso de material frío, esto provoca el movimiento en cuyos límites se producen fuerzas de fricción que mantienen obstruidas a las dos placas adyacentes. Cuando se vence la fuerza de fricción, se produce la ruptura violenta y la liberación repentina de la energía acumulada, generando así un sismo, temblor o terremoto.

Al producirse un movimiento sísmico de gran magnitud, las rocas que se encuentran dentro del área de la zona de ruptura están sujetas a un reajuste, este hecho conlleva a que se genere una serie de movimientos telúricos conocidos como réplicas del sismo, las cuales son de menor magnitud y pueden ocurrir minutos, días y hasta años después del evento principal. El número de estas réplicas es impreciso, varían su cantidad desde unos cuantos movimientos hasta cientos de eventos peligrosos.

Dentro de este contexto, la peligrosidad sísmica puede definirse como la probabilidad de ocurrencia de eventos relacionados con la propagación de la energía a través de las ondas sísmicas. Su cuantificación está en función de la aceleración máxima del suelo expresada en valores de la gravedad y está relacionada con la fuerza destructora de un terremoto en un sitio determinado. El estudio de velocidad de las ondas sísmicas en rocas fue realizado de manera integral para todo el territorio nacional, de acuerdo con las metodologías actuales usadas a nivel mundial y a la disponibilidad de la información a nivel local y está aprobado y puesto en vigencia por medio de la Norma Ecuatoriana de la Construcción NEC-11 por medio del Decreto Ejecutivo Nro. 705. En el estudio mencionado se zonificó en 6 partes al país que representa la aceleración máxima en roca esperada para determinar el grado de amenaza sísmica.

Tabla 6. Zonificación sísmica de la Norma Ecuatoriana de la Construcción

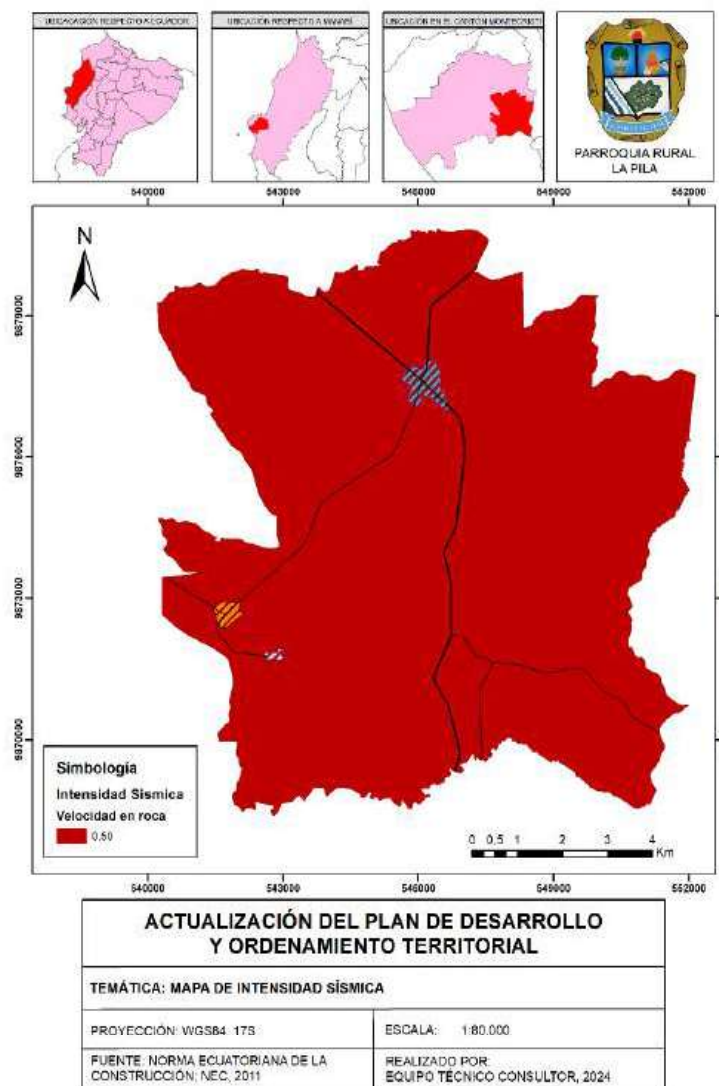
ZONA SÍSMICA	I	II	III	IV	V	VI
Valor	0,15	0,25	0,30	0,35	0,40	$\geq 0,50$
Caracterización	Intermedia	Alta	Alta	Alta	Alta	Muy Alta

Fuente: NEC, 2011

Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

En el siguiente mapa se visualiza la zonificación de aceleración sísmica para a parroquia rural La Pila, se representa caracterización Muy Alta con una velocidad de roca mayor a 0,50 PGA. En el siguiente mapa se observa la zonificación de intensidad sísmica de la parroquia La Pila.

Mapa 2. Intensidad sísmica, velocidad en roca



Fuente: NEC, 2011

Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

El 100% del territorio de la parroquia rural La Pila, según el mapa de intensidad sísmica de la Norma Ecuatoriana de la Construcción está ubicada en una caracterización muy alta de intensidad sísmica, con una velocidad en roca mayor a 0,50 PGA.

Tabla 7. Porcentaje de territorio susceptible a intensidad sísmica

PARROQUIA RURAL	ÁREA (KM²)	INTENSIDAD SÍSMICA	
		KM 0,50 PGA	% 0,50 PGA
La Pila	106,45	106,45	100%

Fuente: NEC, 2011

Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

En el registro histórico de la base de datos DesInventar de la Secretaría de Gestión de Riesgos, donde el epicentro de un sismo ha sido ubicado en el territorio de la parroquia rural, se registra solo 1 movimiento telúrico, el mismo que tuvo su epicentro en la provincia de Manabí y provocó grandes afectaciones en el lugar.

Tabla 8. Afectaciones provocadas por sismos

PARROQUIA RURAL	SECTOR	FECHA	HERIDOS	PERSONAS AFECTADAS	VIVIENDAS AFECTADAS
La Pila	Varios sectores	2016-04-16	40	326	330

Fuente: SGR, 2024

Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

1.1.1.3 Inundación

Una inundación es un fenómeno natural que ocurre cuando hay una acumulación excesiva de agua en un área específica, ya sea por lluvias intensas, desbordamiento de ríos, anegamiento u otros eventos climáticos. La parroquia rural La Pila posee en su territorio áreas con un nivel medio de amenazas a inundación producidas por las fuertes precipitaciones que se generan en su territorio, entre los principales causales para las inundaciones producidas en la parroquia en la época lluviosa se producen en 2 tipos:

- Anegamiento: lluvias excesivas y a un drenaje insuficiente en las ciudades debido a la compactación del suelo, vías asfaltadas, sistema de desfogue de aguas lluvias en mal estado.
- Desbordamiento ríos: cuando exceden su capacidad para absorber el agua de las lluvias, debido a excesivas precipitaciones y sobresalen o rompen las riberas de los afluentes.

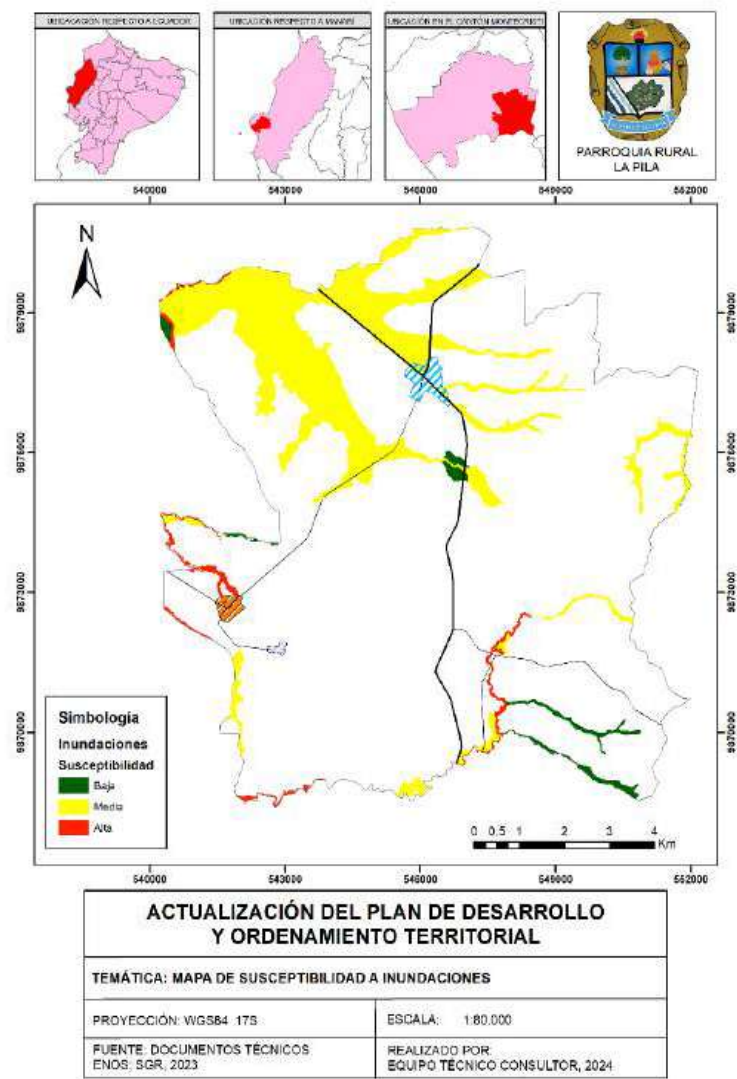
Las inundaciones por anegamiento se generan serios impactos en las comunidades, como daños a la infraestructura, desplazamiento de personas y dificultades en el acceso a servicios básicos. Se han identificado varias áreas críticas que pueden ser afectadas por las consecuencias en la época lluviosa, que presentan antecedentes de inundaciones o afectaciones producidas por las fuertes precipitaciones:

La cabecera parroquial es afectada por inundaciones, debido al desbordamiento del único estero que tiene el centro poblado La Pila. Los sectores con más afectaciones son: Mirador 1, Calle Vidal Pachay, Estadio, Mirador 2, Santiago apóstol, Lorenzo Mero y Sector El Posito, Unidad Educativa La Pila, Calle 1ero de Enero, calle Eloy Alfaro, 1ero de Mayo. Las comunidades Las Lagunas y Aguas Nuevas también se encuentran riesgo, pero a menor escala que la cabecera parroquial.

En un taller con la ciudadanía, manifiestan que las inundaciones que tienen una gran parte de sus viviendas son por anegamiento debido al taponamiento de las alcantarillas, falta de limpieza a quebradas, cortes verticales en laderas, lo que provoca afectaciones a la infraestructura de la parroquia.

Por desbordamiento de ríos principales, se observa a continuación un mapa de áreas susceptibles, establecido por la SGR considerando una posible área de afectación.

Mapa 3. Susceptibilidad a inundaciones



Fuente: SGR, 2023
Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

Según información obtenida por el estudio técnico para el fenómeno ENOS de la Secretaría de Gestión de Riesgos, se obtienen áreas de susceptibilidad a inundaciones por desbordamiento de ríos. A continuación, en la siguiente tabla se describe el porcentaje de susceptibilidad en la parroquia La Pila.

Tabla 9. Porcentaje de territorio susceptible a inundaciones

PARROQUIA RURAL	ÁREA (KM²)	% SUSCEPTIBILIDAD			
		% Alta	% Media	% Baja	% N/E
La Pila	106,45	0,84%	0,84%	13,03%	85,29%

Fuente: SGR, 2023

Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

En la parroquia rural La Pila existen 166 viviendas que se encuentran ubicadas dentro del área de susceptibilidad, 55 de ellas están en una zona susceptible alta, 110 en media y 1 en baja, considerando que el promedio de habitantes por vivienda en Ecuador es de 4, se concluye que existe un aproximado de 664 personas que se encuentran viviendo en un área de exposición, lo cual representa el 22% de la población total de la parroquia La Pila.

Tabla 10. Población expuesta a inundaciones

PARROQUIA RURAL	POBLACIÓN TOTAL	NRO. DE VIVIENDAS	POBLACIÓN EXPUESTA	%
La Pila	3.079	166	664	22%

Fuente: SGR, 2023; INEC, 2022

Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

Históricamente en la base de datos DesInventar que está a cargo de su registro la Secretaría de Gestión de Riesgos, desde el año 2010 hasta fecha actual, cuenta un total de 6 eventos por inundaciones de gran consideración registrados en el territorio parroquial, mismos que en su mayoría son producidos en la época lluviosa.

Tabla 11. Afectaciones provocadas por las inundaciones

PARROQUIA RURAL	SECTOR	FECHA	PERSONAS AFECTADAS	VIVIENDAS AFECTADAS	HA CULTIVOS AFECTADOS
La Pila	Centro	27/3/2013	10	3	0
	Varios Sectores(Pila la Laguna, Santiago del Apóstol, Vidal Pachay, Sector de la Gasolinera	20/1/2016	120	30	0
	Varios Sectores	01/4/2017	0	0	190
	Sitio Cárcel, Comuna Eloy Alfaro	10/5/2017	24	6	0
	Sector La Pila	14/3/2021	227	63	0
	La Pila, cerca del subcentro de salud.	22/4/2023	0	5	0
	Total		381	107	190

Fuente: SGR, 2024

Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

Cabe recalcar que la susceptibilidad y las afectaciones son provocadas de inundaciones con mayores afectaciones registradas que se han provocado dentro del territorio parroquial rural.

1.1.2 Amenazas climáticas

Una amenaza climática se define como la ocurrencia de un evento climático extremo o tendencia climática de comienzo y desarrollo lento, que ocasiona efectos físicos directos, capaces de causar pérdidas de vidas, lesiones u otros efectos negativos sobre la salud, así como daños y afectaciones en propiedades, infraestructuras, medios de subsistencia, ecosistemas, recursos naturales, entre otros. En la siguiente tabla se presenta a las amenazas climáticas identificadas con su respectiva valoración cualitativa.

Tabla 12. Identificación y valoración de amenazas de origen climático

AMENAZA		EVENTO	CALIFICACIÓN
Climáticas	Cambio Climático	Lluvias intensas	Alta
		Altas Temperaturas	Media
		Sequia	Media

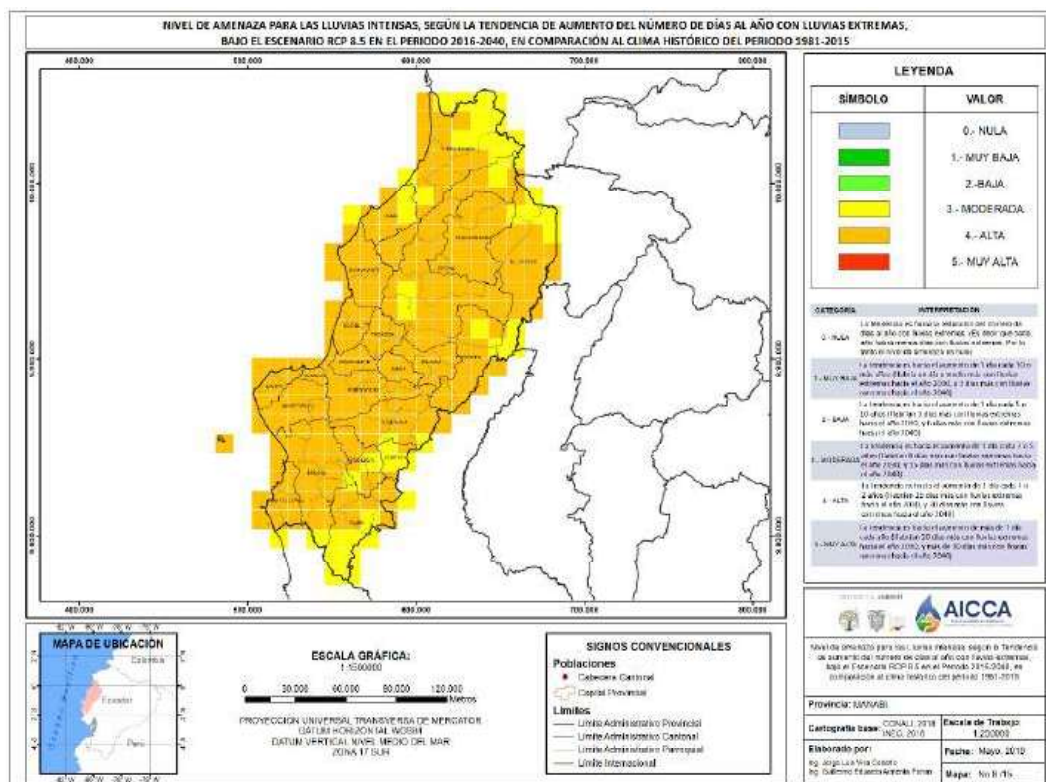
Fuente: SGR, 2023; MAATE, 2019

Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

1.1.2.1 Lluvias intensas

En el territorio de la parroquia rural La Pila una de las amenazas climáticas más predominantes son las lluvias intensas, considerando que en el perímetro cantonal el promedio anual de la precipitación máxima mensual es de 441 a 480mm, siendo abril el mes más propenso a fuertes lluvias y transformándose en una amenaza de origen climática para toda la ciudadanía. Además, que según el mapa de amenazas climáticas de lluvias intensas que se encuentra en el geo-portal de la plataforma SPRACC del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica en un escenario RCP 8,5, que es el escenario de referencia de emisiones más alto en el que las mismas seguirán aumentando de acuerdo a su proyección hasta el año 2040, menciona que en la provincia de Manabí se la califica a las lluvias intensas como amenaza moderada y alta ante este evento peligroso.

Ilustración 3. Lluvias intensas según el escenario RCP 8,5 en la provincia de Manabí



Fuente: MAATE, 2019

En la parroquia rural La Pila predomina la calificación alta, teniendo la posibilidad que se genere en el escenario más fuerte una potencial amenaza en su territorio, lo cual provocaría que se agudicen varias amenazas de origen natural, tales como las inundaciones o movimientos en masa.

Ilustración 4. Lluvias intensas según el escenario RCP 8,5 en la parroquia rural La Pila

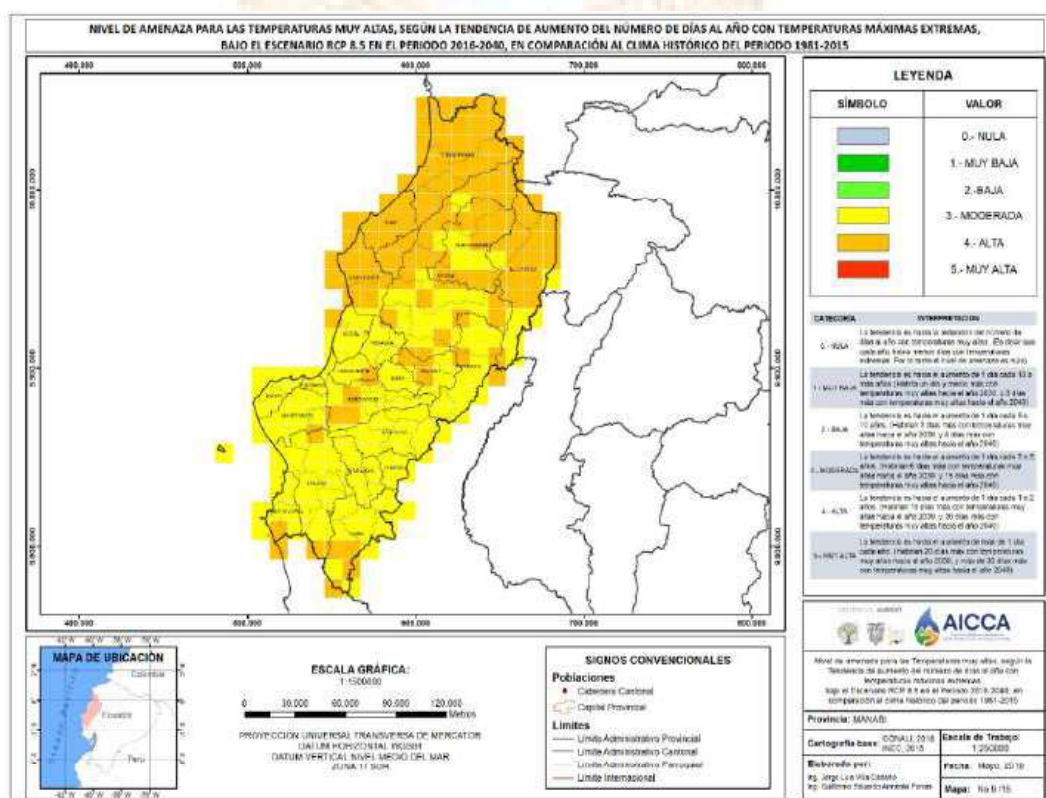


Fuente: MAATE, 2019

1.1.2.2 Altas temperaturas

El nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, menciona que la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas, bajo el escenario RCP 8.5 en el periodo 2016 - 2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981 - 2015. Por lo mencionado y en consideración al mapa de amenazas climáticas de altas temperaturas que se encuentra en el geo-portal de la plataforma SPRACC del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas en el escenario de referencia más alto en el que la presente variable seguirá aumentando, mencionando que en el territorio parroquial se la califica a las altas temperaturas como amenaza moderada y en pocos espacios como alta.

Ilustración 5. Altas temperaturas según el escenario RCP 8,5 en la provincia de Manabí



Fuente: MAATE, 2019

En la parroquia rural La Pila predomina la calificación moderada o media, teniendo una posibilidad que se genere en el escenario más fuerte una potencial amenaza en su territorio, existen temporadas en el año que los rayos solares son demasiado fuertes en diferentes partes

de la parroquia, pero las zonas con mayor afectación son los centros poblados debido a la falta de espacios verdes que brinden oxigenación y sobra, en la parte rural también existen zonas que por motivo de la deforestación suceden sucesos similares que afecta directamente a la población.

Ilustración 6. Altas temperaturas según el escenario RCP 8,5 en la parroquia rural La Pila



Fuente: MAATE, 2019

1.1.2.3 Sequía

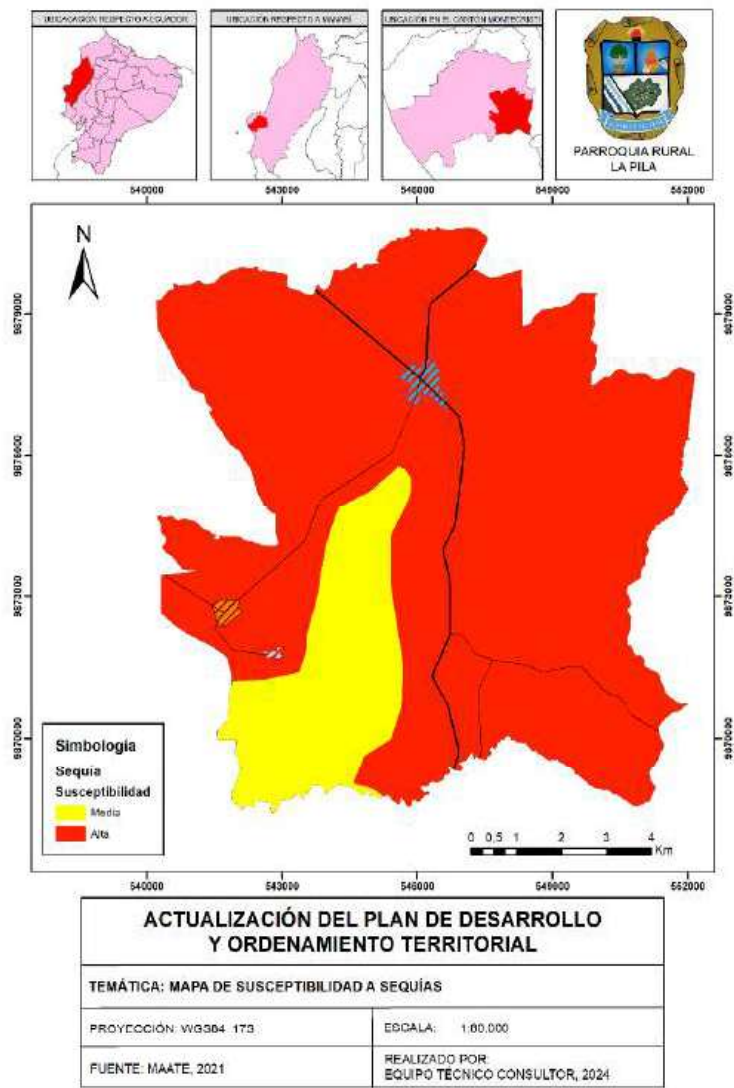
La Organización Meteorológica Mundial define a la sequía como el déficit acumulativo de precipitación respecto a las condiciones normales previstas para un determinado espacio geográfico, su manifestación puede ser a corto o mediano plazo, a través de la disminución del caudal de los ríos, de los niveles de embalses o de la altura de aguas subterráneas. Sin embargo, para entender la evolución de la sequía en el Ecuador, es importante considerar la compleja relación que existe entre el ENSO (El Niño Oscilación del Sur) y la variabilidad espacio temporal de la ocurrencia de sequías en el país.

El Ecuador por su ubicación geográfica y su variedad orográfica en distancias relativamente pequeñas, es un país vulnerable a la sequía, como se evidencia en la siguiente ilustración. Es así que, en base a esta información, se puede constatar que alrededor del 18% del territorio se

encuentra bajo una susceptibilidad “Alta” y “Media” a la sequía. Las provincias más propensas a sufrir afectaciones por sequía son Manabí, Santa Elena, Guayas y Loja.

Los efectos de la sequía empiezan a manifestarse en la disminución de agua en los suelos, es por ello que la agricultura suele ser el primer sector afectado por este fenómeno. Esta afectación de los sistemas agro productivos impacta, directamente, a los medios de vida de las poblaciones más vulnerables localizadas en áreas rurales, provocando impactos socioeconómicos, y a largo plazo, debido a la falta de implementación de acciones de recuperación y adaptación de los ecosistemas afectados, se pueden identificar procesos de degradación o desertificación del suelo. Este escenario es muy común en la provincia de Manabí y mucho más en la parroquia rural La Pila, donde gran parte del año los terrenos son desérticos, con poca humedad.

Mapa 4. Susceptibilidad a sequías



Fuente: MAATE, 2021
Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

Según información obtenida por el Plan Nacional de Sequías 2021 - 2025, se obtienen áreas de susceptibilidad a sequías en el territorio parroquial. A continuación, en la siguiente tabla se describe el porcentaje de susceptibilidad en la parroquia La Pila.

Tabla 13. Porcentaje de territorio susceptible a sequías

PARROQUIA RURAL	ÁREA (KM²)	% SUSCEPTIBILIDAD		
		% Alta	% Media	% Baja
La Pila	106,45	85%	15%	0%

Fuente: MAATE, 2021
Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

Históricamente en la base de datos DesInventar que está a cargo de su registro la Secretaría de Gestión de Riesgos, desde el año 2010 hasta fecha actual, cuenta un total de 2 eventos que han provocado afectaciones por sequías en el territorio parroquial, mismos que en su mayoría son producidos en la época seca.

Tabla 14. Afectaciones provocadas por las sequías

PARROQUIA RURAL	SECTOR	FECHA	PERSONAS AFECTADAS	HA CULTIVOS AFECTADOS	ANIMALES MUERTOS
La Pila	Las Lagunas	05/2/2015	0	0	42
	Varios Sectores (La Pila, Las Lagunas, Aguas Nuevas)	14/4/2018	360	1200	0
Total			360	1200	42

Fuente: SGR, 2024
Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

1.1.3 Amenazas antrópicas

Una amenaza antrópica es provocada por la intervención del ser humano en conjunción con un factor vulnerable, mismo que puede ser social, material o ambiental. Para la presentación de los riesgos antrópicos en la parroquia rural La Pila se consideró la información documental, estadística disponible en la base de datos DesInventar 2023, los datos estadísticos de eventos peligrosos de la Secretaría de Gestión de Riesgos. A continuación, en la siguiente tabla se

presenta a las amenazas de origen antrópicas identificadas, con su respectiva valoración cualitativa y cuantitativa.

Tabla 15. Identificación y valoración de amenazas de origen antrópico

AMENAZA		EVENTO	CALIFICACIÓN
Antrópicas	Tecnológicas	Explosión; Estación de Servicios	Media
	Degradación Ambiental	Incendio Forestal	Media
	Social	Incendio Estructural	Baja

Fuente: SGR, 2023

Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

1.1.3.1 Explosión de tanques reservorios de estaciones de servicio de combustible

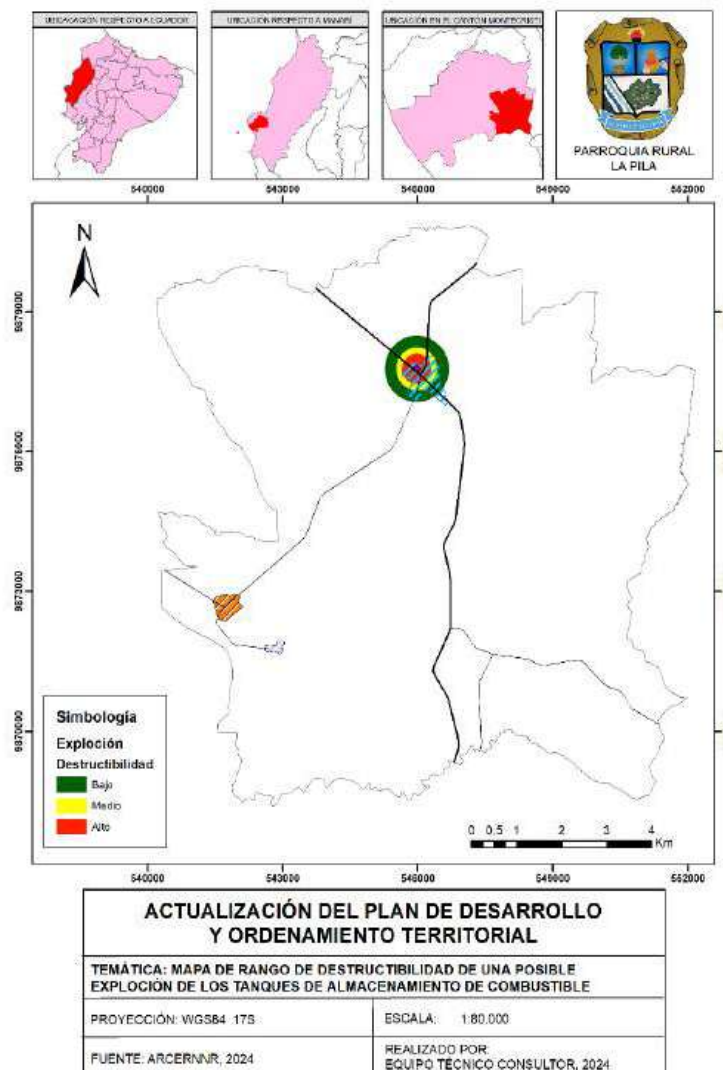
Liberación brusca de energía que produce un incremento rápido de la presión, con desprendimiento de calor, luz y gases, y va acompañada de estruendo y rotura violenta del cuerpo que la contiene, en el caso de La Pila se detalla información de una posible explosión de los tanques de almacenamiento de combustibles derivados de hidrocarburos.

En toda estación de servicio de combustible, por el material que se almacena siempre existe la posibilidad o probabilidad de tener el riesgo a una explosión en los tanques reservorios, en la parroquia rural La Pila se ha contabilizado tan solo 1 despachadora de combustible (gasolina y diésel) distribuidas por el territorio parroquial, mismas que contienen gran cantidad de material inflamable y puede provocar afectaciones considerables, en lugares donde se almacene hasta un máximo de 15000 galones de combustible en sus reservorios se establece una distancia de 322,8 metros a la redonda se puede considerar como una área susceptible alta a la explosión, un área susceptible media con un rango de hasta 456,3 metros circulares, y a una distancia de 712,3 metros se considera como un área de afectación baja.

En La Pila se tiene identificado 1 estación de servicio de combustible, la misma no sobrepasa la cantidad estimada de galones de 1500 según la información emitida por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables – ARCERNNR, por lo que se determinó dentro de los rangos de destructibilidad establecidos en el estudio de Moyano (2020). A continuación, se emite el rango de afectación ante una posible explosión de un tanque reservorio de combustible. En el siguiente mapa se encuentran ubicadas las estaciones de

servicio de combustible en la parroquia, además se establece el rango de afectación que provocaría al materializarse un evento por explosión.

Mapa 5. Rangos de destructibilidad de las estaciones de servicio de combustible



Fuente: ARCERNNR, 2024

Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

Existen un total de 750 viviendas que están expuestas a un nivel de destructibilidad o susceptibilidad a daños en una posible explosión, de los cuales se sub dividen en sus rangos de destructibilidad alta, media y baja, considerando que el promedio de habitantes por vivienda en Ecuador es de 4, se ha obtenido un aproximado de población expuesta de 3.000 habitantes en área de riesgo. A continuación, se describe la población expuesta de acuerdo al rango de destructibilidad en la parroquia rural La Pila.

Tabla 16. Población expuesta ante una posible explosión de los tanques reservorios de combustible

PARROQUIA RURAL	VIVIENDAS EXPUESTAS	POBLACIÓN EXPUESTA			
		Alta	Media	Baja	Total
La Pila	750	1.172	1.176	652	3.000

Fuente: ARCERNNR, 2024; INEC 2022

Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

La cantidad de territorio expuesto ante la posible ocurrencia de una explosión es representativa en el área urbana de la parroquia rural y en un poblado con una gran cantidad de viviendas, considerando a La Pila con nivel de destructibilidad medio debido a que existe una cantidad alta de viviendas alrededor de la gasolinera, misma que afecta al área urbana más poblada de la parroquia, sin embargo, hasta el día de hoy so se ha presentado ninguna alerta sobre sobre la posibilidad de explosión y además mantiene un debido control por medio de los permisos de funcionamiento tanto de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables y del Cuerpo de Bomberos del cantón Montecristi.

1.1.3.2 Incendio forestal

El peligro de incendio forestal se clasifica como una amenaza de riesgo bajo de acuerdo con la información recabada de eventos históricos, cuenta con una poca probabilidad de que existan condiciones meteorológicas favorables para que se produzca un incendio forestal importante debido a la humedad existente en su ambiente. Considerar que el daño puede ocurrir no solo debido a una exposición directa de llamas y la radiación, sino también por fenómenos meteorológicos extremos, como los incendios, los vientos fuertes y los restos transportados por el aire que ponen en peligro la infraestructura.

Según las proyecciones modeladas del clima futuro identifican un aumento probable en la frecuencia de condiciones meteorológicas favorables a los incendios en esta región, tales como un aumento de la temperatura y una mayor variabilidad de las lluvias. En zonas ya afectadas por el peligro de incendios forestales, es probable que aumente la duración de la temporada de incendios, y esta última incluya un mayor número de días con condiciones atmosféricas favorables a la propagación de incendios debido a periodos más largos sin lluvias durante las temporadas secas. Las proyecciones climáticas indican que podría haber también un aumento en la gravedad de los incendios. Sería prudente diseñar proyectos en esta zona que sean resistentes a los aumentos en la gravedad y la frecuencia del peligro de incendios forestales.

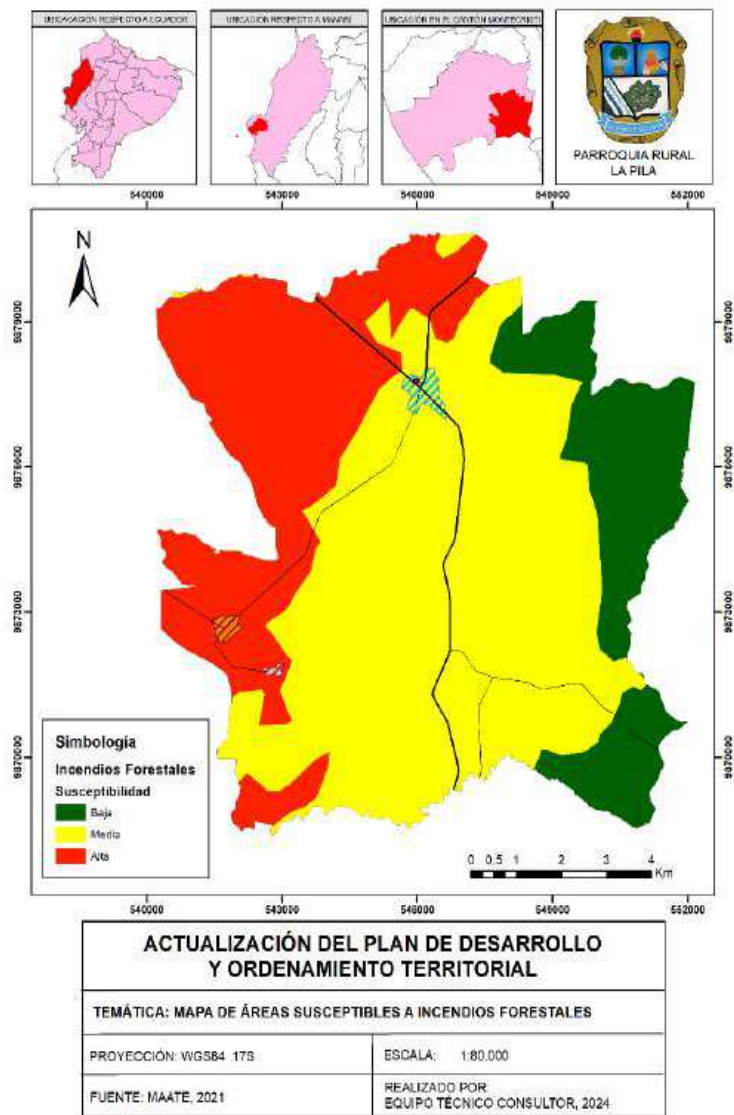
Las zonas con un nivel de peligro de incendios forestales muy bajo o bajo podrían experimentar un aumento del peligro, dado que las proyecciones climáticas indican una expansión de la zona donde podrían producirse incendios forestales.

Estos se producen por causas naturales como:

- La caída de rayos o ceniza volcánica.
- Debido a la falta de lluvias la vegetación se seca y el fuego se propaga fácilmente.
- Por la presencia de vientos fuertes que hacen que el fuego se extienda rápidamente.
- Cuando se lanza una colilla de cigarrillo encendida sobre la vegetación.
- Cuando no se apaga completamente una fogata.
- Cuando se deja en el bosque objetos de vidrio, que es un elemento refractario, es decir, con el calor y en contacto con la vegetación seca produce fuego.
- Cuando se escapa el fuego de las quemas agrícolas que realizan los campesinos para preparar el suelo para los cultivos, el equipo técnico pudo constatar que esta actividad la realizan desde el mes de septiembre hasta noviembre, antes que empiece el invierno.

Los incendios forestales se generan con la presencia de uno o varios materiales combustibles localizados en los cultivos de ciclo corto o perennes, zonas boscosas, pastizales y otro tipo de zonas con vegetación que al ser consumidos sin control por la presencia del fuego, el mismo que puede expandirse fácilmente sobre áreas abiertas de superficies extensas, dependiendo de las condiciones climáticas para agilizar o retrasar su propagabilidad, dependiendo de algunos factores, como la topografía del terreno, el nivel de humedad, la calor, de cantidad de oxígeno y de material combustible. A continuación, la representación gráfica de áreas susceptibles a incendios forestales en la parroquia rural La Pila.

Mapa 6. Susceptibilidad a Incendios Forestales



Fuente: MAATE, 2021
Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

Según información obtenida por el Plan Nacional de Sequías 2021 - 2025, se obtienen áreas de susceptibilidad a incendios forestales en el territorio parroquial. A continuación, en la siguiente tabla se describe el porcentaje de susceptibilidad en la parroquia La Pila.

Tabla 17. Porcentaje de territorio susceptible a incendios forestales

PARROQUIA RURAL	ÁREA (KM²)	% SUSCEPTIBILIDAD		
		% Alta	% Media	% Baja
La Pila	106,45	28,55%	55,77%	15,68%

Fuente: MAATE, 2021
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor PDOT

En la parroquia rural La Pila la mayor parte de incendios forestales son causados por la actividad humana, ya que consideran el uso del fuego como una herramienta de trabajo para la preparación de tierras, de cultivos, además de la renovación de pastizales y el cambio de uso del suelo, prácticas llevadas de manera inadecuada, anti técnica, según la base de datos de DesInventar de la Secretaría de Gestión de Riesgos, en el la parroquia desde el año 2010 hasta la fecha actual han ocurrido un total de 7 eventos representativos, en la siguiente tabla se presenta una descripción de las afectaciones provocadas por los eventos que se han materializado en La Pila.

Tabla 18. Afectaciones provocadas por incendios forestales

PARROQUIA RURAL	SECTOR	FECHA	HECTÁREAS DE COBERTURA VEGETAL AFECTADA
La Pila	Sitio Cárcel	08/10/2013	3,2
	Zoframa	08/10/2013	1,5
	por antiguas cabinas de CNT	29/11/2013	8
	Km 6 ½ vía Manta – La Solita	07/09/2017	76
	Ciudadela Libia Esperanza - San Pedro	14/10/2017	55
	Las palmas	21/07/2019	1
	km 3 vía Guayaquil-Portoviejo	31/08/2019	3
Total			147,7

Fuente: SGR, 2023

Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

Los eventos presentados se relacionan directamente con los años más secos presentados a nivel nacional, aumentando las condiciones atmosféricas para propagar el fuego. Lo que ha ocasionado la pérdida de hábitat de especies, aves, mamíferos, reptiles e insectos, como consecuencia de la gran cantidad de hectáreas de vegetación. Este tipo de evento libera a la atmósfera importantes cantidades de CO₂, además de otros gases y partículas, lo cual aporta al efecto invernadero y el cambio climático.

1.1.3.3 Incendio estructural

Los incendios estructurales se originan por un fuego fuera de control que se desarrolla dentro de una estructura o construcción, en la parroquia rural La Pila se tiene un registro de 2 incendios de esta clase, causando algunas afectaciones tanto a la integridad física de las personas y de los bienes materiales. A continuación, en la siguiente tabla se presenta un listado histórico de los

incendios estructurales ocasionados en la parroquia rural con una descripción de todas las afectaciones provocadas por los mismos. Recalcando que todos los eventos presentados son generados por imprudencia o descuido de la mano humana.

Tabla 19. Afectaciones provocadas por incendios estructurales

PARROQUIA RURAL	SECTOR	FECHA	PERSONAS AFECTADAS	VIVIENDAS AFECTADAS
La Pila	Sancan	10/02/2013	2	1
	Vía Colon Quimis	01/08/2014	0	1
Total			2	1

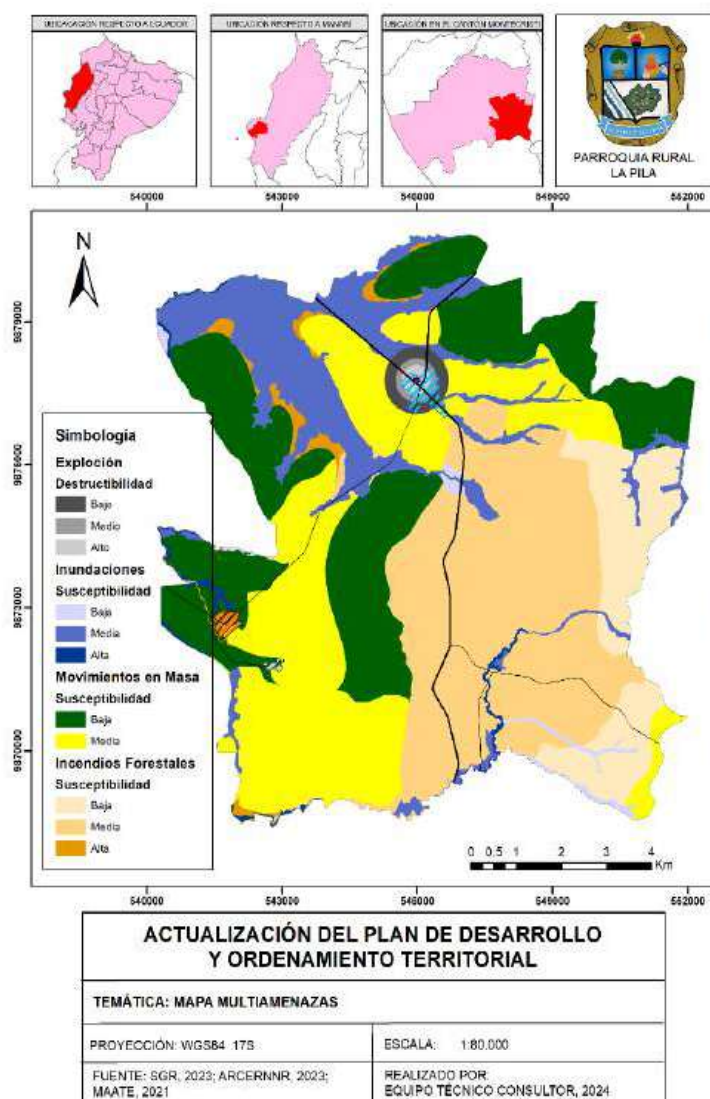
Fuente: SGR, 2023

Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

1.1.4 Zonas amenazadas e infraestructura en zona de riesgo

Para determinar zonas amenazadas de la parroquia rural La Pila, se unifico un mapa de las principales amenazas (movimientos en masa, inundaciones, intensidad sísmica, destructibilidad de explosión), obteniendo zonas críticas expuestas los eventos que mayor afectación han provocado o podrían provocar en el territorio parroquial.

Mapa 7. Multiamenazas



Fuente: SGR, 2023; ARCERNNR, 2024; MAATE, 2021
Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

1.1.5 Alojamientos temporales

Es un servicio que se activa como respuesta ante una emergencia o desastre para proveer protección y servicios a personas damnificadas que se han visto forzadas a abandonar sus viviendas.

Según la SGR, los alojamientos temporales son una infraestructura existente calificada, para recibir a las personas afectadas o damnificadas por eventos peligrosos, en la cual se brinda agua, alimentación y servicios básicos; la permanencia es de hasta 60 días. A continuación, se

presenta un alojamiento temporal identificado en la parroquia rural, con una descripción de su ubicación y la capacidad de alojamiento de cada uno.

Tabla 20. Albergues temporales

PARROQUIA RURAL	NOMBRE	CAPACIDAD FAMILIAS	CAPACIDAD PERSONAS
La Pila	Casa Comunal La Pila	21	86
	Comité Promejoras	12	50
	Cancha Huancavilca	12	50

Fuente: GADCM, 2023

Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

Mientras que los campamentos temporales se definen como un alojamiento que se implanta y activa en un terreno amplio ante la falta de infraestructura previa, donde se recibe a las familias afectadas ante eventos peligrosos, cuentan con carpas familiares, agua, alimentación y servicios básicos; la permanencia es de hasta 6 meses. A continuación, se emite un listado de campamentos temporales identificados en la parroquia rural La Pila.

Tabla 21. Campamentos temporales

PARROQUIA RURAL	NOMBRE	CAPACIDAD FAMILIAS	CAPACIDAD PERSONAS
La Pila	Estadio La Pila	56	222
	Cancha pública de la Laguna	18	73

Fuente: GADCM, 2023

Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

1.1.6 Gobernanza del Riesgo

La gobernanza de riesgo es un sistema de instituciones, políticas, marcos legales y otros mecanismos diseñados para guiar, coordinar y supervisar la gestión del riesgo de desastres y áreas relacionadas con políticas públicas. La normativa legal de la gestión de riesgos para la gobernanza del riesgo se basa en marcos normativos internacionales

Tabla 22. Normativa Internacional para la Gobernanza del Riesgo

Marco Legal	Acciones Estratégicas
Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres y su aplicación	Prioridad 1
	Prioridad 2
	Prioridad 3
	Prioridad 4
Agenda 2030	ODS 1, Meta 1.5.
	ODS 2, Meta 2.4.

Acuerdo de París	ODS 11
	ODS 13
	Artículo No. 2, b
	Artículo No. 7, 1
	Artículo No. 8, 1

Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

Tabla 23. Normativa Nacional para la Gobernanza del Riesgo

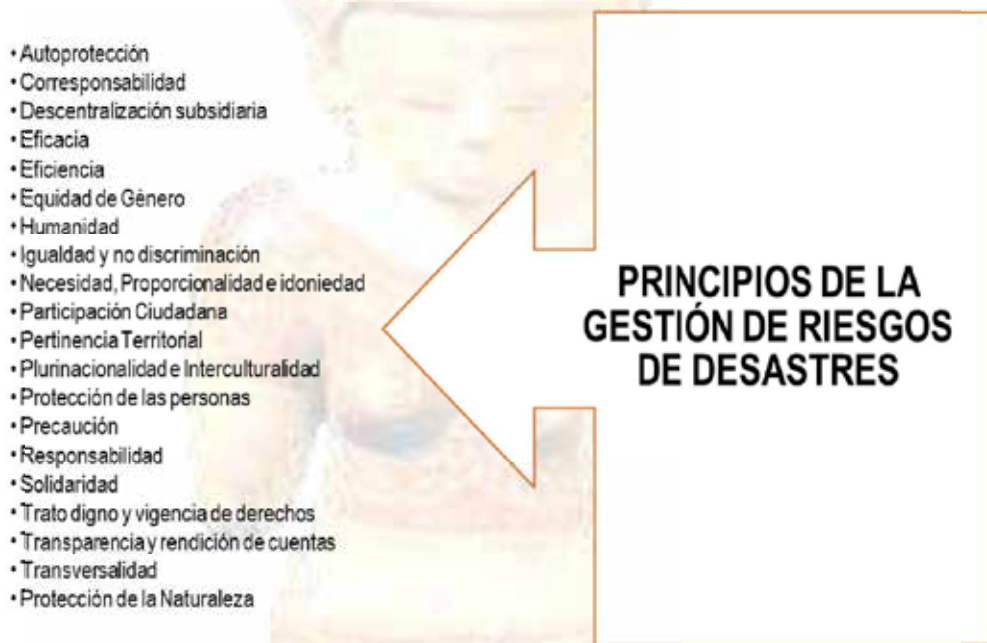
Marco Legal	Acciones Estratégicas
Constitución de la República del Ecuador	Artículo No. 238
	Artículo No. 264
	Artículo No. 389
	Artículo No. 390
	Artículo No. 397
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).	Artículo No. 3, Literal d
	Artículo No. 140
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Artículo No. 64
Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos	Toda la Ley
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo	Artículo No. 11. Numeral 3
	Artículo No. 18. Numeral 3
	Artículo No. 19. Numeral 4
	Artículo No. 43
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCIP).	Artículo No. 6, numeral 31
Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte	Artículo No. 21
Ley de Seguridad Pública y del Estado	Artículo No. 11, literal d:
Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado	Artículo No. 3
	Artículo No. 16
	Artículo No. 19
	Artículo No. 20
	Artículo No. 24
Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025	Eje 1, 2, 3, 4 y 5
Planes, Manuales, Lineamientos, Estatutos	Plan Nacional de Reducción de Riesgos
	Manual del Comité de Operaciones de Emergencias
	Manual para la Gestión de Alojamientos Temporales
	Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
	Lineamientos estratégicos para la reducción de riesgos de Ecuador
	Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos

	Lineamientos para la planificación de la recuperación post desastre en Ecuador
	Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría de Gestión de Riesgos

Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

A continuación, se presenta los principios de la gestión integral del riesgo de desastre, según lo establece la Ley vigente. La Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos en su Art. 4 establece los principios de la gestión de riesgos, a continuación, se observa en su orden establecido.

Ilustración 7. Principios de la gestión de riesgos



Fuente: LOGIR (2024)

Elaborado por: Técnico de Gestión de Riesgos GADPRLP

1.1.6.1 Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

En el artículo 389 de la Constitución de la República, menciona que “El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por Unidades de Gestión de Riesgos de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional...”. En la Ley Orgánica de Gestión Integral del Riesgo en el Art. 20 dispone la creación de las Unidades de Gestión de Riesgos en todas las Instituciones Públicas y Privadas.

El COOTAD en su artículo 140, "...que es responsabilidad para los Gobiernos Locales sobre el ejercicio de la competencia de gestión de riesgos...", además que, "...la Secretaría de Gestión de Riesgos en concordancia con su atribución de coordinar acciones y estrategias que permitan la transversalización de la gestión de riesgos en el sector público y privado...", en los Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados establece las siguientes acciones estratégicas correspondientes para transversalizar la Gestión de Riesgos.

La Ley Orgánica para la Gestión Integral de Riesgos el Art. 20 Unidades de Gestión de Riesgos, establece que todas las instituciones públicas y privadas conforme a los Lineamientos del ente rector contarán con una Unidad de Gestión Integral de Riesgos.

Bajo estos parámetros de ley se concluye:

- Conformar las Unidades de Gestión de Riesgos y fortalecer los procesos de articulación con otras dependencias;

El GAD Parroquial rural no cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgos, en las emergencias se activado el COE Parroquial, tal como lo establece el Manual del COE y se solicita apoyo a la UGR Cantonal de Montecristi.

PROBLEMAS			
PROBLEMAS	PRIORIDAD ALTA Y MEDIA	DESAFÍO	
		DESAFÍO DE GESTIÓN*	DESAFÍO DE LARGO PLAZO**
Riesgos por inundaciones y movimientos en masa presente en la parroquia	Media	Estudio y construcción de obras de canalización de aguas lluvias, gestión y control de construcciones en zonas de vulnerabilidad y amenazas	Construcción de infraestructura necesaria para la mitigación de riesgos naturales al 2030
Escaso conocimiento de la población ante respuestas a desastres naturales	Alta	Implementación de un plan parroquial de reducción de riesgos	El 100% de la población joven y adulta de La Pila se encuentre capacitado ante respuesta a desastres naturales al 2030

PROPUESTA: DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta		
Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidad de la parroquia	Prevenir, alertar y fomentar la cultura de autoprotección para reducir el riesgo de la población ante fenómenos naturales y antropogénicos	Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas	(Art. 65, COOTAD)	Conformar la Unidad de Gestión de Riesgos	Programa de prevención, asistencia y resiliencia	Proyecto de creación de espacios de Gestión de Riesgos	\$1.500,00	OBJETIVO 10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	1. Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Directriz 5: Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Orientar a la población con acciones de respuestas inmediatas, ante riesgos por desastres naturales.			Realizar y aprobar el Plan Parroquial de Reducción de Riesgos de Desastres		Proyecto de lineamientos de Gestión de Riesgos	\$1.500,00	OBJETIVO 10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	2. Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025.	Directriz 5: Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Conservar y proteger las áreas con importancia para la generación de agua, conservación de la biodiversidad y mitigación de riesgos asociados con las inundaciones			Un proyecto de anual limpieza y desazolve del Estero Seco		Proyecto de limpieza y desazolve de fuentes hídricas	\$24.000,00	OBJETIVO 10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	1. Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Directriz 5: Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Conservar y proteger las áreas con importancia para la generación de agua, conservación de la biodiversidad y mitigación de riesgos asociados con las inundaciones			Enrocado de Piedra de 293m. en el Estero Seco Desde el 2025 hasta el 2027		Proyecto de intervención en el estero Seco que contribuyen a la mitigación de riesgos de desbordamiento	\$75.000,00	OBJETIVO 10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	1. Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Directriz 5: Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	11. Ciudades y comunidades sostenibles

PLAN CUATRIANUAL

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Preparar y proteger a la ciudadanía ante eventos naturales y antropogénicos peligrosos	(Art. 65, COOTAD)	Prevenir, alertar y fomentar la cultura de autoprotección para reducir el riesgo de la población ante fenómenos naturales y antropogénicos	Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas	Unidad de Gestión de Riesgos conformada	Conformar la Unidad de Gestión de Riesgos	0%	2025		100%	100%	100%
Implementación de un plan parroquial de reducción de riesgos	(Art. 65, COOTAD)	Orientar a la población con acciones de respuestas inmediatas, ante riesgos por desastres naturales.		Plan Parroquial de Reducción de Riesgos de Desastres aprobado	Realizar y aprobar el Plan Parroquial de Reducción de Riesgos de Desastres	0%	2025		50%	50%	
Garantizar el cuidado y aprovechamiento sostenible de fuentes hídricas	(Art. 65, COOTAD)	Conservar y proteger las áreas con importancia para la generación de agua, conservación de la biodiversidad y mitigación de riesgos asociados con las inundaciones		Cantidad de proyectos de limpieza y desazolve del Estero Seco realizados anualmente	Un proyecto anual de limpieza y desazolve del Estero Seco	0%	2024	100%	100%	100%	100%
Garantizar el cuidado y aprovechamiento sostenible de fuentes hídricas	(Art. 65, COOTAD)	Conservar y proteger las áreas con importancia para la generación de agua, conservación de la biodiversidad y mitigación de riesgos asociados con las inundaciones		Cantidad de metros de enrocado de Piedras instalados en el Estero Seco	Enrocado de Piedra de 293m. en el Estero Seco Desde el 2025 hasta el 2027	0%	2025		100 m.	100 m.	90m.

FORMAS DE GESTIÓN

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y RESILIENCIA PROYECTO: PROYECTO DE CREACIÓN DE ESPACIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS	GAD MUNICIPAL MONTECRISTI, SNGR	PARA PRECAUTELAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA	ACUERDOS Y CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE AMBIENTE
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y RESILIENCIA PROYECTO: LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS	GAD MUNICIPAL MONTECRISTI, SNGR	PARA FORMAR UNA CIUDADANA RESILIENTE FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES	REUNIONES BILATERALES	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE AMBIENTE
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y RESILIENCIA PROYECTO: PROYECTO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE FUENTES HÍDRICAS	RECURSOS PROPIOS	PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS POR DESBORDAMIENTO		PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE AMBIENTE
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y RESILIENCIA PROYECTO: PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN EL ESTERO SECO QUE CONTRIBUYEN A LA MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESBORDAMIENTO	RECURSOS PROPIOS	PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS POR DESBORDAMIENTO		PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE AMBIENTE

BIBLIOGRAFÍA

- LOGIR. (2024). Ley Orgánica de Gestión Integral del Riesgo
- MAATE. (2019). Portal WEB, Plataforma SPRACC del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Escenario RCP 8,5. <http://spracc.ambiente.gob.ec/geovisor-web-s-pracc/frontend/#>
- MAATE. (2021). Plan Nacional de Sequía, Juntos construyendo resiliencia 2021 – 2025. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
- NEC (2011). Norma Ecuatoriana de la Construcción
- SGR. (2019). Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Secretaría de Gestión de Riesgos. 80 pág.
- SGR. (2020). Glosario de Términos Asociado a la Gestión de Riesgo de Desastres, Resolución Nro. SNGRE-046-2020. Secretaría de Gestión de Riesgos. 36 pág.
- SGR. (2022). Lineamientos para la Gobernanza de la Gestión del Riesgo en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos. Secretaría de Gestión de Riesgos. 69 pág.
- SGR. (2024). Base de datos de eventos peligrosos producidos en el Ecuador DesInventar, Secretaría de Gestión de Riesgos. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Nivv_cVrw0vfb2JOe6TSn-Enom0nhFgv83ZY9H1C1TM/edit#gid=1075634200

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ALFREDO
MORALES LUCIO

ING. JONATHAN ALFREDO MORALES LUCIO
C.C. N° 0202112413



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ALBERTO
SANTANA SANTANA



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.